En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 27 de julio de 2018.

Citado el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno a sesión ordinaria en primera convocatoria para las 9:00 horas del día de hoy, con objeto de tratar de los asuntos que figuran en el orden del día, siendo las 9:10 horas, se reúnen en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Excelentísimo señor Alcalde don Pedro Santisteve Roche, los concejales señores: doña Marta Aparicio Sáinz de Varanda, doña Teresa Ana Artigas Sanz, don Carmelo Javier Asensio Bueno, don Jorge Antonio Azcón Navarro, doña Luisa Broto Bernués, doña María Reyes Campillo Castells, doña María Dolores Campos Palacio, don Alberto Casañal Pina, doña Patricia María Cavero Moreno, don Luis Enrique Collados Mateo, don Sebastián Contín Trillo-Figueroa, doña Leticia Crespo Mir, don Alberto Cubero Serrano, don Roberto Fernández García, doña Sara María Fernández Escuer, doña Cristina García Torres, doña Elena Giner Monge, doña Arántzazu Gracia Moreno, don Ángel Carlos Lorén Villa, doña María Elena Martínez Ortín, doña María Jesús Martínez del Campo, don Pablo Muñoz San Pío, don Pedro Navarro López, doña María Navarro Viscasillas, don Carlos Pérez Anadón, Doña María Dolores Ranera Gómez, don Fernando Rivarés Esco y don Francisco Javier Trívez Bielsa.- Presente el Interventor General, don José Ignacio Notivoli Mur y el Secretario General del Pleno, Luis Jiménez Abad.- No asiste a la sesión el concejal don Pablo Híjar Bayarte, ausente de la ciudad.

En capítulo de protocolo, a propuesta de la Presidencia, se adoptan los siguientes acuerdos: Hacer constar en acta el pésame de la Corporación por el fallecimiento del pintor zaragozano don Daniel Sahún Pascual.- Expresar por desgracia una vez más nuestra condena y dolor por las víctimas de violencia de género que se han producido desde la celebración de la última sesión plenaria ordinaria.- Felicitar a doña María Ángeles Pérez Ansón, investigadora de la Universidad de Zaragoza, por su nombramiento como Presidenta de la Sociedad Europea de Biomecánica, siendo la primera española en alcanzar este puesto. Igualmente a la investigadora zaragozana

doña Alejandra Consejo Vaquero, premiada como mejor investigadora joven de Europa.- Igualmente trasladar nuestra felicitación a la joven deportista zaragozana doña Esther Briz Zamorano, por las medallas de oro obtenidas en los campeonatos de Europa y de España juvenil de remo así como por el premio al deportista en edad escolar 2017 que le ha concedido el Consejo Superior de Deportes.- Expresar los mejores deseos para el futuro y el agradecimiento de la corporación por los servicios y dedicación prestados a la ciudad, al personal municipal que se relación a continuación y que pasa a la situación de jubilación: doña Mª Carmen Aznar Galligo, técnico auxiliar; don Alberto José Casamayor Suñén, psicólogo; don Miguel Ramón Gracia Gómez, oficial de mantenimiento; don José Ramón Sarasa Marco, maestro electricista; don José Mª Gimeno Lidón, maestro matarife; don Francisco Javier Gracia Sánchez-Valverde, técnico auxiliar; doña Clara del Campo Antolín, diplomada trabajo social; don Juan Manuel Fuentes Espiago, Oficial Buceador.

1. Conocido por los señores concejales el contenido del acta de la sesión ordinaria celebrada por este Pleno Consistorial el 25 de junio último, se aprueba por unanimidad.

2. Información del Gobierno municipal.- No se produce.

I. PARTE RESOLUTIVA

3. Proposiciones de la M.I. Alcaldía-Presidencia.- Sin contenido.

ASUNTOS DICTAMINADOS POR COMISIONES

ECONOMÍA Y CULTURA

4. Expediente número 833478/18.- Dictamen proponiendo aprobar inicialmente modificación de créditos nº 18/038/05/021 en el presupuesto municipal, por suplemento de créditos con cargo a créditos disponibles del mismo ejercicio, por importe de 100.000,00 €, se somete a votación.- Votan a favor las señoras y señores: Aparicio, Artigas, Campos, Casañal, Broto, Crespo, Cubero, Fernández Escuer, Fernández García, García, Giner, Gracia, Martínez Ortín, Muñoz, Pérez, Ranera, Rivarés, Santisteve y Trívez.- Se abstienen las señoras y

señores: Azcón, Campillo, Cavero, Collados, Contín, Lorén, Martínez del Campo, Navarro López, Navarro Viscasillas y Senao.- Total: 20 a favor y 10 abstenciones.- **Queda inicialmente aprobada modificación de créditos núm. 18/038/5/021 en el presupuesto municipal de 2018,** por suplemento de créditos con cargo a créditos disponibles del mismo ejercicio, por importe de 100.000 €.- Se suplementa la partida 2018 RYS 9207 22706 servicio de desarrollo de software (Plu 2014-01) con 100.000 € procedentes de la partida 2018 EYC 9207 22799 plan de tramitación digital.- Se expondrá este acuerdo al público por plazo de 15 días hábiles, durante los cuales los interesados podrán presentar reclamaciones. Si al término de dicho periodo de exposición no se presentasen reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado.

5. Expediente número 833515/18.- Dictamen proponiendo aprobar inicialmente la modificación del programa plurianual del ejercicio 2014, se somete a votación.-Votan a favor las señoras y señores: Aparicio, Artigas, Campos, Casañal, Broto, Crespo, Cubero, Fernández Escuer, Fernández García, García, Giner, Gracia, Martínez Ortín, Muñoz, Pérez, Ranera, Rivarés, Santisteve y Trívez.- Se abstienen las señoras y señores: Azcón, Campillo, Cavero, Collados, Contín, Lorén, Martínez del Campo, Navarro López, Navarro Viscasillas y Senao.- Total: 20 a favor y 10 abstenciones.- **Queda inicialmente aprobada la modificación del programa plurianual del ejercicio 2014,** según el anexo que obra en el expediente.- Se expondrá este acuerdo al público por plazo de 15 días hábiles, durante los cuales los interesados podrán presentar reclamaciones. Si al término de dicho periodo de exposición no se presentasen reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado.

6. Expediente número 833590/18.- Dictamen proponiendo aprobar inicialmente modificación de créditos nº 18/039/05/022 en el presupuesto municipal, por créditos extraordinarios con cargo a créditos disponibles del mismo ejercicio, por importe de 15.000,00 €, se somete a votación.- Votan a favor las señoras y señores: Aparicio, Artigas, Campos, Casañal, Broto, Crespo, Cubero, Fernández Escuer, Fernández García, García, Giner, Gracia, Martínez Ortín, Muñoz, Pérez, Ranera, Rivarés, Santisteve y Trívez.- Se abstienen las señoras y señores: Azcón, Campillo, Cavero, Collados, Contín, Lorén, Martínez del Campo, Navarro López, Navarro Viscasillas y Senao.- Total: 20 a favor y 10

abstenciones.- **Queda inicialmente aprobada la modificación de créditos número 18/039/5/22 en el presupuesto municipal de 2018,** por créditos extraordinarios con cargo a créditos disponibles del mismo ejercicio, por importe de 15.000 €.- Se dota la partida 2018 ACS 2311 22706 formación y supervisión de equipos con 15.000 € procedentes de la partida 2018 ACS 2316 22706 proyecto modular de atención a transeúntes.- Se expondrá este acuerdo al público por plazo de 15 días hábiles, durante los cuales los interesados podrán presentar reclamaciones. Si al término de dicho periodo de exposición no se presentasen reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado.

7. Expediente número 916604/18.- **Aprobar inicialmente modificación de créditos nº 18/045/5/026 en el presupuesto municipal**, por créditos extraordinarios con cargo a créditos disponibles del mismo ejercicio, por importe de 1.000,00 €.- Se dota la partida 2018 EQP 9241 63201 reforma edificio Centro Urbanismo Sostenible (adecuación sede Junta Distrito Sur((Plu 2018-28) con 1.000 € procedentes de la partida 2018 EQP 1513 60902 OUT: Dep. Pignatelli Depósitos Rehabilitación (Plu 2017-11).- Se expondrá este acuerdo al público por plazo de 15 días hábiles, durante los cuales los interesados podrán presentar reclamaciones. Si al término de dicho periodo de exposición no se presentasen reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado.- El precedente dictamen se aprueba por unanimidad.

8. Expediente número 916579/18.- Dictamen proponiendo aprobar inicialmente modificación de créditos nº 18/043/5/024 en el presupuesto municipal, por créditos extraordinarios con cargo a créditos disponibles del mismo ejercicio, por importe de 50.000,00 €, se somete a votación.- Votan a favor las señoras y señores: Aparicio, Artigas, Campos, Casañal, Broto, Crespo, Cubero, Fernández Escuer, Fernández García, García, Giner, Gracia, Martínez Ortín, Muñoz, Pérez, Ranera, Rivarés, Santisteve y Trívez.- Se abstienen las señoras y señores: Azcón, Campillo, Cavero, Collados, Contín, Lorén, Martínez del Campo, Navarro López, Navarro Viscasillas y Senao.- Total 20 a favor y 10 abstenciones.- **Queda inicialmente aprobada la modificación de créditos número 18/043/5/024 en el presupuesto municipal de 2018,** por créditos extraordinarios con cargo a créditos disponibles del mismo ejercicio, por importe de 50.000 €.- Se dota la partida 2018 FOM 2411 48902 Zaragoza Activa: Plan

Empleo Joven. Retorno de Talento. Conv. Universidad Zaragoza (Plu 2018-29) con 50.000 € procedentes de la partida 2018 FOM 2411 48905 Zaragoza Activa: Plan Empleo Joven. Retorno de Talento.- Se expondrá este acuerdo al público por plazo de 15 días hábiles, durante los cuales los interesados podrán presentar reclamaciones. Si al término de dicho periodo de exposición no se presentasen reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado.

9. Expediente número 916567/18.- Dictamen proponiendo aprobar inicialmente modificación de créditos nº 18/046/5/27 en el presupuesto municipal, por suplemento de créditos con cargo a créditos disponibles del mismo ejercicio, por importe de 85.000,00 €, se somete a votación.- Votan a favor las señoras y señores: Aparicio, Artigas, Campos, Broto, Crespo, Cubero, Fernández García, Giner, Gracia, Muñoz, Pérez, Ranera, Rivarés, Santisteve y Trívez.- Se abstienen las señoras y señores: Azcón, Campillo, Casañal, Cavero, Collados, Contín, Fernández Escuer, García,, Lorén, Martínez del Campo, Martínez Ortín, Navarro López, Navarro Viscasillas y Senao.- Total 16 a favor y 14 abstenciones.- **Queda inicialmente aprobada la modificación de créditos número 14/046/5/027 en el presupuesto municipal de 2018,** por suplemento de créditos con cargo a créditos disponibles del mismo ejercicio, por importe de 85.000 €.- Se dota la partida 2018 EQP 9204 22700 limpieza edificios y dependencias municipales, con 85.000 € procedentes de la partidas 2018 EQP 1513 22706 OUT: Espacio Fuenclara proyecto y reparaciones, 15.000 € y 2018 EQP 1513 60902 OUT: Dep. Pignatelli Depósitos Rehabilitaicón (Plu 2017-11), 70.000 €.- Se expondrá este acuerdo al público por plazo de 15 días hábiles, durante los cuales los interesados podrán presentar reclamaciones. Si al término de dicho periodo de exposición no se presentasen reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado.

10. Expediente número 885670/18.- Dictamen proponiendo aprobar inicialmente modificación de créditos nº 18/042/5/023 en el presupuesto municipal, por créditos extraordinarios, con cargo a créditos disponibles del mismo ejercicio, por importe de 60.000,00 €, se somete a votación.- Votan a favor las señoras y señores: Aparicio, Artigas, Campos, Casañal, Broto, Crespo, Cubero, Fernández Escuer, Fernández García, García, Giner, Gracia, Martínez Ortín, Muñoz, Pérez, Ranera, Rivarés, Santisteve y Trívez.- Se abstienen las señoras y señores: Azcón, Campillo, Cavero, Collados, Contín, Lorén, Martínez

del Campo, Navarro López, Navarro Viscasillas y Senao.- Total 20 a favor y 10 abstenciones.- **Queda inicialmente aprobada la modificación de créditos número 18/042/5/023 en el presupuesto municipal de 2018,** por créditos extraordinarios con cargo a créditos disponibles del mismo ejercicio, por importe de 60.000 €.- Se dota la partida 2018 MER 4312 21200 convenio asociación detallistas: mantenimiento mercado central, con 60.000 € procedentes de la partida 2018 MER 4312 44960 Mercazaragoza, S.A. Mantenimiento, promoción y conservación mercados.- Se expondrá este acuerdo al público por plazo de 15 días hábiles, durante los cuales los interesados podrán presentar reclamaciones. Si al término de dicho periodo de exposición no se presentasen reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado.

11. Expediente número 919248/18.- Dictamen proponiendo Aprobar inicialmente modificación de créditos nº 18/044/5/025 en el presupuesto municipal, por créditos extraordinarios, con cargo a créditos disponibles del mismo ejercicio, por importe de 20.000,00 €, se somete a votación.- Votan a favor las señoras y señores: Aparicio, Artigas, Campos, Casañal, Broto, Crespo, Cubero, Fernández Escuer, Fernández García, García, Giner, Gracia, Martínez Ortín, Muñoz, Pérez, Ranera, Rivarés, Santisteve y Trívez.- Se abstienen las señoras y señores: Azcón, Campillo, Cavero, Collados, Contín, Lorén, Martínez del Campo, Navarro López, Navarro Viscasillas y Senao.- Total 20 a favor y 10 abstenciones.- **Queda inicialmente aprobada modificación de créditos número 18/044/5/025 en el presupuesto municipal de 2018,** por créditos extraordinarios con cargo a créditos disponibles del mismo ejercicio, por importe de 20.000 €.- Se dota la partida 2018 PJA 1711 21004 colaboración científica Universidad Zaragoza: gestión plagas arbolado con 20.000 € procedentes de la partida 2018 PJA 1711 48900 convenio arbolado Universidad de Zaragoza.- Se expondrá este acuerdo al público por plazo de 15 días hábiles, durante los cuales los interesados podrán presentar reclamaciones. Si al término de dicho periodo de exposición no se presentasen reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado.

12. Expediente número 934758/18.- Dictamen proponiendo Aprobar inicialmente modificación de créditos nº 18/047/5/28 en el presupuesto municipal, por créditos extraordinarios, con cargo a créditos disponibles del mismo ejercicio, por importe de 1.000'00 €, se somete a votación.- Votan a favor las señoras y

señores: Aparicio, Artigas, Campos, Casañal, Broto, Crespo, Cubero, Fernández Escuer, Fernández García, García, Giner, Gracia, Martínez Ortín, Muñoz, Pérez, Ranera, Rivarés, Santisteve y Trívez.- Se abstienen las señoras y señores: Azcón, Campillo, Cavero, Collados, Contín, Lorén, Martínez del Campo, Navarro López, Navarro Viscasillas y Senao.- Total 20 a favor y 10 abstenciones.- **Queda inicialmente aprobada la modificación de créditos número 18/047/5/028 en el presupuesto municipal de 2018,** por créditos extraordinarios con cargo a créditos disponibles del mismo ejercicio, por importe de 1.000 €.- Se dota la partida 2018 EQP 9204 62902 adecuación normativa pabellones y espacios municipales (Plu 2018-30) con 1.000 € procedentes de la partida 2018 EQP 1513 60902 OUT: Dep. Pignatelli Depósitos rehabilitación (Plu 2017-11).- Se expondrá este acuerdo al público por plazo de 15 días hábiles, durante los cuales los interesados podrán presentar reclamaciones. Si al término de dicho periodo de exposición no se presentasen reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado.

13. Expediente número 916630/18.- Dictamen proponiendo aprobar inicialmente la modificación del programa plurianual del ejercicio 2017, se somete a votación.- Votan a favor las señoras y señores: Asensio, Aparicio, Artigas, Azcón, Broto, Campillo, Campos, Cavero, Collados, Contín, Crespo, Cubero, Fernández García, Giner, Gracia, Lorén, Martínez del Campo, Muñoz, Navarro López, Navarro Viscasillas, Pérez, Ranera, Rivarés, Santisteve, Senao y Trívez.- Se abstienen las señoras y señores: Casañal, Fernández Escuer, García y Martínez Ortín.- Total 26 votos a favor y 4 abstenciones.- **Queda inicialmente aprobada la modificación del programa plurianual del ejercicio 2017,** según se refleja en anexo que obra en el expediente.- Se expondrá este acuerdo al público por plazo de 15 días hábiles, durante los cuales los interesados podrán presentar reclamaciones. Si al término de dicho periodo de exposición no se presentasen reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado.

14. Expediente número 916653/18.- Dictamen proponiendo Aprobar inicialmente la modificación del programa plurianual del ejercicio 2018, se somete a votación.- Votan a favor las señoras y señores: Aparicio, Artigas, Campos, Casañal, Broto, Crespo, Cubero, Fernández Escuer, Fernández García, García, Giner, Gracia, Martínez Ortín, Muñoz, Pérez, Ranera, Rivarés, Santisteve y Trívez.- Se abstienen las señoras y señores: Azcón, Campillo, Cavero,

Collados, Contín, Lorén, Martínez del Campo, Navarro López, Navarro Viscasillas y Senao.- Total 20 a favor y 10 abstenciones.- **Queda inicialmente aprobada la modificación del programa plurianual del ejercicio 2018,** según se refleja en el anexo que obra en el expediente.- Se expondrá este acuerdo al público por plazo de 15 días hábiles, durante los cuales los interesados podrán presentar reclamaciones. Si al término de dicho periodo de exposición no se presentasen reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado.

15. Expediente número 536200/18.- Dictamen proponiendo aprobar la Cuenta General del Ayuntamiento de Zaragoza, ejercicio 2017.

Tiene la palabra para la exposición de la propuesta el Consejero, señor Rivarés, quien dice: Ya se vio en la comisión especial que se celebró, creo recordar que el día 31 de mayo y además se vio tras su periodo de exposición pública, donde no hubo ninguna alegación, en la comisión ordinaria anterior de Economía y Cultura. Es un trabajo técnico, ya sé que es una obviedad, pero quiero decirlo varias veces en esta intervención mínima, es un trabajo técnico, estrictamente técnico y recalco esto porque creo que es un poco feo poner en cuestión en el trabajo de los servicios de Tesorería y de Contabilidad y de la oficina de asesoramiento económico con un no. Yo agradezco públicamente otra vez el trabajo de la señora Muniesa, el señor Agüeras y el señor Campo y de sus compañeros y compañeras en este asunto que es estrictamente técnico y que cuenta lo que hay y lo que refleja que la situación financiera de este Ayuntamiento a día 31 de diciembre de 2017, con criterios estrictamente técnicos, jurídico y económicos, no políticos, es que hay menos deuda y más inversión y gasto por habitante en la ciudad. Revela que la cuenta 413 es la más baja de la historia, con 9'8 millones de euros, por ejemplo, frente a los 21 del año 2014 o a los 26 de 2015, 9'8 millones que por vez primera y gracias a que se han puesto en orden las cuentas del Ayuntamiento, podemos dedicar a inversiones financieramente sostenibles como saben de sobra. También revela que el periodo medio de pago es de 6'1 días frente a los 25'6 del año 2016 o a los 42 del año 2014. También refleja técnicamente que el gasto por habitante es de 1.097 €, que son 80 € más que en el año 2014 por persona y que en términos globales en toda la ciudad son 53'5 millones más dedicados a las personas. La inversión por habitante es de 54'1 teniendo en cuenta que en sólo un año esta ciudad ha ganado 3.800 habitantes censados más en un solo año. Hemos bajado la deuda en un 14'29%, como saben,

a un nivel de endeudamiento del 98% de hoy frente al 124'6 que nos encontramos en junio de 2015 y que la ejecución presupuestaria del año fue, es ahora añado, aprovecho, del 42'6%. Además de junio, 42'6% que es, en mi opinión, bastante buena dadas las circunstancias, aunque sea un 5% más bajo que el año anterior en la misma fecha. ¿Por qué dadas las circunstancias? ¡Hombre! Teniendo en cuenta que hay casi 13 millones de euros indisponibles por ahora en sociedades y patronatos y que aún no tenemos respuesta desde marzo sobre la autorización que el Gobierno de Aragón debe darnos para usar los 24'8 millones de euros que en febrero nos concedieron los bancos, también por primera vez para hacer inversiones, primera vez en 7 años, pues la ejecución no está nada mal. Insisto aquí en que la aprobación de la Cuenta General es un trámite sobre un trabajo técnico que ha sido impecable y que votar en contra, como hizo el PP en comisión, creo que es una falta de respeto a los servicios implicados que se limitan a mostrar técnicamente lo que hay y que, añado, podría tener consecuencias negativas para Zaragoza. ¿Por que? Porque todos los portavoces de economía de este Ayuntamiento saben que el día 25 de julio a las 8 y 20 de la mañana les envié un correo donde se añadía el correo de la señora Muniesa, la responsable, la jefa de Contabilidad, donde decía, advertía, que no aprobarla podría impedirnos acceder a subvenciones de España o a subvenciones de la UE. Y todo eso no es política, es técnica y si alguien quiere cargar sobre su conciencia la posibilidad de que por votar hoy no a un asunto estrictamente técnico nos podamos jugar subvenciones de España o de la UE, es triste. Ella misma, en ese correo que les envié, como digo, a los portavoces y la portavoz de economía, pedía incluso el replanteamiento de los votos. Gracias.

Por Chunta Aragonesista a continuación interviene su portavoz, don Carmelo Asensio: Tenemos la Cuenta General del 2017, un trámite como decía el señor Rivarés, necesario lógicamente, para la debida fiscalización que se tiene que hacer de las cuentas municipales por parte de la Cámara de Cuentas y es verdad que es un trabajo técnico impecable, es verdad que tenemos maravillosos técnicos que hacen un trabajo que yo también quiero reconocer, yo eso no lo cuestiono en ningún momento, señor Rivarés, todo lo contrario. Lo que sí cuestiono a veces es la habilidad que tiene usted en utilizar las variables, los indicadores presupuestarios y patrimoniales, la memoria de la cuenta anual para uso particular y beneficio propio. Quiero decir, a mí tampoco me corta absolutamente nada reconocerle que es verdad que a lo largo de estos años, la gestión económica de

este Gobierno ha mejorado las finanzas municipales, ahí está, como bien dice usted, hay un 14% menos de deuda, es verdad que la ratio de endeudamiento por habitante se ha reducido, es verdad también que tenemos unos mejores indicadores financieros y presupuestarios, pero por favor, hable de todas las variables económicas y no solamente de las que le interesan. Es verdad que en estos momentos, el gasto por habitante está en 1.097 €, dice usted que son 80 € más con relación a 2014, pero si lo comparásemos, por ejemplo con 2015, que es el primer año en el que al menos ustedes gestionan las finanzas municipales, ahí el gasto por habitante estaba en 1.125 € por persona, sí, sí. Lo mismo que con la inversión. La inversión por habitante, usted dice que está en 54'37 €, bueno no lo dice usted, lo dicen indicadores presupuestarios. Es verdad que eso es un incremento de 11 € con relación al año pasado, que estaba en 43'11 € por habitante, pero si lo comparamos con su primer año de gestión, que era 2015 que estaba en 139'8 € por inversión, estamos hablando de que la inversión por habitante en la ciudad de Zaragoza desde que gobierna Zaragoza en Común ha bajado 85 € por habitante. Quiero decir, estos indicadores son muy importante ponerlos encima de la mesa porque te da una imagen de cómo se están gestionando las finanzas municipales y cómo evoluciona a lo largo del tiempo y sobre todo, significa qué tipo de gestión económica y presupuestaria están haciendo ustedes. Es verdad que hemos mejorado en los indicadores de la cuenta 413, estamos en unos mínimos que son casi históricos, es verdad que estamos mejorando el periodo medio de pago, pero cuando llegamos a la ejecución presupuestaria nos sacamos el dato de junio de 2018. Estamos hablando de la cuenta anual de 2017 y la cuenta anual de 2017 habla de que la ejecución presupuestaria de ese año ha sido del 94%, el 94%, la más baja de los últimos 7 años, la más baja de la última serie de 7 años presupuestarios en el Ayuntamiento de Zaragoza. En 2016 fue del 96%, en 2015 del 98%, nos tendríamos que retrotraer al año 2012 con una ejecución presupuestaria tan baja. ¿Por qué no habla de eso, señor Rivarés? ¿Por qué no habla, que precisamente lo que dice la Cuenta General de 2017 es que su gestión económica y presupuestaria supuso que se quedaron 49 millones de euros del presupuesto sin ejecutar? Hable de eso, hable de que de esos 49 millones de euros, 22 millones de euros fueron inversiones, inversiones, que es casi la mitad de la inversión que había prevista para 2017. Hable de la inversión realizada. Porque la inversión realizada en 2017 fueron 36 millones de los 58 que estaban previstos, pero es que en el año 2015,

cuando ustedes entraron a gobernar, la inversión del capítulo 6 y del capítulo 7 estaba en los 93 millones de euros. Hable de esas cuestiones. Es más le voy a sugerir que pongan indicadores nuevos en este resumen de la Cuenta General. ¿Por qué no ponen una variable del gasto que no se ha realizado por habitante? Porque veríamos cómo también se ha incrementado en estos 3 años o ¿por qué no pone una variable que tenga que ver cómo la inversión no realizada o no ejecutada por habitante? Porque verá también cómo la inversión no ejecutada ha ido incrementándose año a año. Dieciséis millones en 2015 sin ejecutar del presupuesto, 29 millones en 2016 sin ejecutar del presupuesto y ahora, 2017, 49 millones. Pues enhorabuena, señor Rivarés, porque eso sí que dice muy claramente cómo están gestionando ustedes el presupuesto municipal, y además, se dejan de ejecutar partidas en áreas que son fundamentales, claves. Ahí tenemos en políticas sociales que se han dejado 4'8 millones de euros sin ejecutar; 1.300.000 € en ayuda a domicilio; en intervención familiar, en infancia, 900.000 €; en deporte, medio millón de euros; en medio ambiente 2'6 millones de euros; en urbanismo, 4 millones de euros; en infraestructuras, 5 millones de euros. ¡Hombre! Yo espero que me perdone por el voto de Chunta Aragonesista, no vamos a votar en contra, pero sí que nos vamos a abstener porque esta Cuenta General, señor Rivarés, lo que sí evidencia es que el resultado de su gestión presupuestaria y económica ha sido la menos eficiente de los últimos 3 años y los datos, como usted dice, no engañan, están ahí.

La portavoz del grupo municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, señora Fernández: Efectivamente, este es un trámite necesario, el documento elaborado por los responsables de Contabilidad, a los que por supuesto nosotros también agradecemos el ingente trabajo, que además, en este año, la memoria cuenta con nuevos apartados, con lo cual, ese trabajo se ha incrementado y Ciudadanos se va a abstener. Nos vamos a abstener pero porque lo llevamos haciendo desde que entramos a esta Corporación. Nosotros, no hemos cambiado nuestro sentido del voto, desde luego, no vamos a entorpecer la aprobación de esta Cuenta General, pero no la aprobamos y nos abstenemos y lo explicamos cada año, porque aunque queda claramente recogido en el informe del Interventor que la aprobación no requiere la conformidad de las actuaciones reflejadas en ellas ni genera responsabilidad por por razón de las mismas, es decir, que aprobar esta Cuenta General no implica compartir lo que contienen las cuentas, pero es verdad que nosotros no lo compartimos como tal y lo acaba de decir el señor Rivarés. Ha

dicho: es que este documento cuenta lo que hay. Y claro es que no estamos de acuerdo con lo que hay y por eso nosotros nos abstenemos año tras año, porque estas cuentas reflejan una ejecución presupuestaria que no compartimos en el origen, votamos en contra del presupuesto y que no compartimos en mucho sentido en la ejecución. Destacar que desde la última, bueno la última comisión no, desde la anterior el 31 de mayo, no ha habido reclamaciones en este periodo de exposición pública y la otra diferencia es que a este Pleno viene ya con la aprobación de las cuentas de Mercazaragoza y las de ZGZ@Desarrollo Expo, una sociedad en liquidación, que recordará también el señor Rivarés, que cuando el 31 de mayo se trajo por primera vez, descubrimos aquí que tres meses después, ustedes no habían aprobado las cuentas. No habían aprobado las cuentas y se dieron cuenta cuando se lo comentamos aquí nosotros. Afortunadamente, el 8 de junio se reunió la Junta General, pero como digo desde el 22 de febrero, que el señor Trívez, el señor Lorén y yo renunciamos a nuestro cargo como liquidadores y presentamos y registramos las cuentas de 2017 para su aprobación, ustedes ni se acordaban de que tenían que aprobarlas. Ésa es la importancia que para ustedes tiene ZGZ@. Y aprovecho este momento para decirles, porque yo creo que últimamente voy a aprovechar que están el señor Cubero y el señor Rivarés, como hemos visto estos días que hay cierta falta de comunicación entre ustedes, uno paga una sentencia de 10'8 millones, el otro nos dice que no ha pagado absolutamente nada, uno ayer después de la Junta de Gobierno anuncia que van a recurrir la otra sentencia de FCC de los 6 millones, el señor Cubero ayer en el Observatorio de las Contratación, a pregunta de un sindicato, responde que están mirando si van a recurrir o no, cuando su compañero había dicho por la mañana que ya habían decidido recurrir. Como veo que no se comunican mucho, les diré que la comisión de Servicios públicos, el señor Cubero nos ha dicho que ya ha cumplido con su parte, que él ya ha hecho todos los informes que le correspondían y que a partir de ahora, señor Rivarés, la pelota está en su tejado y espero que en septiembre aprobemos por fin un año después, el expediente de la subrogación del personal de ZGZ@ y la asunción de los servicios que prestaba esta sociedad por el Ayuntamiento. Yo no voy a entrar en los detalles, en el debate de las cifras, porque creo que es la 4ª vez que hablamos de este tema aquí y está claro, como le digo, que nos abstenemos porque no estamos de acuerdo con lo que hay, nosotros reconocemos el trabajo bien hecho, hemos reconocido hasta ahora y hoy lo vuelvo a hacer, las mejoras en cifras como el endeudamiento por habitante, pero

obviamente, este informe, esta memoria, con los dos nuevos apartados, el 26 y el 27, dejan claras cuestiones que siempre hemos criticado: la falta de inversión en esta ciudad y la baja ejecución presupuestaria, además, aunque espero que el señor Trívez lo hará, nuestro adalid en la contabilidad analítica, vuelvo a reclamar una vez más que se adelanten los trabajos en este sentido porque hay muchos datos en esta cuenta que no se pueden obtener, muchos indicadores que nos faltan porque seguimos sin tener una contabilidad analítica en este Ayuntamiento. Y por último, voy a hacer referencia al debate político, porque por primera vez, esta cuenta, no va a tener un informe favorable y es verdad que tiene un riesgo y como dice el señor Rivarés, hace dos días nos mandó un correo electrónico para informarnos de ese riesgo o yo no sé, señor Rivarés, si para amenazarnos. Ya le digo, Ciudadanos se mantiene en lo que hemos venido haciendo estos tres años, pero si de verdad le interesa, desconozco si lo ha hecho o no, pero si de verdad le interesa lo que puede pasar en este Ayuntamiento, entiendo que además de ese correo electrónico, PSOE y Chunta, que son los grupos que han cambiado en esta ocasión el sentido de su voto, habrá hablado y habrá intentado negociar y acordar que cambien el sentido de voto, porque eso reflejaría una verdadera preocupación por la situación de esta ciudad y no simplemente mandar un correo electrónico. Gracias.

El señor Trívez explica a continuación el sentido de voto de su grupo: Por lo que voy viendo y oyendo en el turno de las palabras, da la sensación de que hoy va a ser un día, bueno tampoco es histórico en sentido muy amplio, pero sí en cuanto a diferente a lo que ha pasado tradicionalmente en este Ayuntamiento, que ha sido la aprobación de la Cuenta General. Es verdad que se dan unas circunstancias también que son especiales, anómalas, claramente sitúan en un contexto el debate de la Cuenta General, en un contexto, como digo, muy poco propicio para acuerdos, muy poco propicio para cesiones, poco propicio para intentar buenas voluntades, que es en definitiva lo que se nos pide constantemente a los grupos fundamentalmente de las izquierdas por parte del Gobierno. Este informe técnico sobre esta Cuenta General surgió el 31 de mayo. Esa misma mañana nos levantábamos con unas declaraciones del ínclito Alcalde de esta ciudad diciendo que el Gobierno está para gobernar y los restantes concejales estamos para opinar, pero nada más. Hoy, señor Alcalde, va a darse usted cuenta de que no tiene razón, que también estamos para decidir y vamos a decidir que no queremos darle el visto bueno a esta Cuenta General. Y no se lo queremos dar no solamente por lo que he dicho sino porque hay razones objetivas para no darlo. Lo

primero que quiero dejar claro es el ardid que se está intentando desde esta mañana, con este espíritu chantajista de 'miren lo que van a hacer', 'ojo con lo que votan', porque 'fíjense qué perjuicio', me parece que es totalmente feo o muy feo poner en cuestión los trabajos de los técnicos, votar en contra es una falta de respeto... No entraré en lo que es feo o es falta de respeto por parte del señor Consejero de Economía y Hacienda de este Ayuntamiento, pero le tengo que decir, señor Rivarés, que aquí, ningún grupo, y desde luego, no el Partido Socialista, hemos puesto en absoluto en tela de juicio el trabajo técnico. Es más, mírese usted las actas y verá cómo cuando debatimos ya el primer informe técnico, donde estaban además representados gran parte de estos técnicos en esta sala, no hicimos sino darles la enhorabuena por su excelente trabajo. Pero es obvio que lo que hoy estamos aquí votando, no es la calidad técnica de un documento porque no sería objeto de votación, eso cae por su peso. Cuando el Pleno vota, vota porque está votando sobre asuntos políticos, porque hay política detrás. Si estuviéramos hablando de temas técnicos, ni somos los más indicados los políticos que estamos aquí sentados para cuestionar cuál es la calidad técnica de un determinado documento, no estamos valorando eso, claro que no. El documento puede estar muy bien elaborado, puede ser exhaustivo, pero está contemplando realidad que simplemente no nos gusta, y no nos gusta por, lo hemos argumentado ya algunos grupos, yo lo hice en mi primera exposición el 31 de mayo, me ratifiqué el 16 de julio pasado con la abstención de mi grupo precisamente y obviamente, a pesar de sus chantajes, a pesar de su retórica cansina y poco estimulante, señor Rivarés, nosotros no vamos desde luego a cambiar nuestro voto. No podemos votar a favor esta Cuenta General en las condiciones actuales que se están dando en este Ayuntamiento, no vamos a poder votar esta Cuenta General porque no podemos ponernos una venda a lo que son evidencias absolutas de la realidad económica que están plasmando. Se jacta usted de que estamos ante una situación económica planteada por la Cuenta General extraordinaria. Yo le digo que hay unos indicadores fundamentales en los que insistimos el año pasado que lejos de mejorar sustancialmente, en algún caso incluso van empeorando claramente. Está claro que no podemos estar satisfechos con que tengamos un gasto por habitante de 1.097 €, según usted 80 € más que el año pasado. Mire, el año pasado fueron 1.033, si restamos, son 64, no 80 y tantos, pero bueno, fuera de este dato de falta de sagacidad contable, en el año 2015 fueron 1.125 como ya le han dicho. Luego, por lo tanto, lo que no podemos hacer

es retrotraernos simplemente a la comparación de lo que fue su primer año en el que fue un récord histórico de poco gasto por habitante. Y lo mismo pasa con variables tan importantes como la inversión por habitante, que si bien mejora respecto al año anterior es muy inferior a la mitad de lo que era en 2015, 54'37 € por habitante en 2017 frente a los 139'80 de 2015. Eso nos está estableciendo la variable fundamental del esfuerzo inversor que hace este Ayuntamiento, el 5% este año frente al 12% de 2015. Por lo tanto indicadores que reflejan claramente su falta de pericia en hacer las cosas bien en este Ayuntamiento. En segundo lugar, no podemos estar de acuerdo con la ejecución, una ejecución que además es especialmente grosera con respecto a uno de sus socios a la hora de aprobar el presupuesto como el grupo municipal Socialista. Y en tercer lugar y termino ya porque el tiempo me ha concluido, por supuesto, lo ha dicho ya la señora Fernández. Yo advertí desde 2015 que esta Cuenta General precisaba una contabilidad analítica para poder llevar a cabo de manera efectiva el apartado correspondiente a los costes de servicios, usted me garantizó desde el primer día que estaba trabajando en ello y a día de hoy seguimos sin contabilidad analítica, y no precisamente porque nuestros técnicos no sean capaces, sino porque usted está incapacitado para dirigir una obra de este tipo al frente de este Ayuntamiento. Mantendremos nuestra abstención a pesar de sus chantajes y sus amenazas.

La señora Navarro a continuación interviene en representación del grupo municipal Popular: Cuenta General. Señor Rivarés, el Partido Popular ha mantenido el voto en contra de la Cuenta General en los últimos años, desde luego, en esta legislatura hemos votado siempre en contra. ¿Y por qué hemos votado en contra? Por coherencia. Nosotros hemos votado en contra del presupuesto, nosotros hemos votado en contra de una ejecución presupuestaria de la que no estamos de acuerdo, hemos votado en contra de la ridiculez de inversión por habitante que tiene esta ciudad, hemos dicho en infinidad de ocasiones que usted no sabe ejecutar ni los ingresos ni los gastos del presupuesto, hemos votado en contra de la subida de impuestos, hemos votado en contra de las ordenanzas. El Partido Popular ha votado en contra siempre. La diferencia es que esta vez es la primera vez que la izquierda, no vota con usted. Es el primer año en esta legislatura que ni Chunta, ni Partido Socialista, le aprueban la Cuenta General. Hágaselo mirar, señor Rivarés y deje de echar la culpa a los demás porque el Partido Popular se ha mantenido en la misma posición desde que usted es Consejero de Economía. ¿Y por qué vota el Partido Popular en contra de la

Cuenta General? Se lo dije en la Comisión y se lo vamos a repetir. Pues mire, el dato de ejecución de los ingresos, este año 2017, ha sido el peor de los tres años, señor Rivarés, pero en gasto, la ejecución de gasto ha sido la peor y le recuerdo que se dejó 49,7 millones de euros sin ejecutar en los gastos. Sin embargo, le decíamos que en materia de Personal usted sabe gestionar bien, porque el señor Cubero, siempre lo decimos, al final, cumple lo que promete o lo intenta hacer. Mire, en el año 2016, ¿sabe cuántos empleados públicos tenía en este Ayuntamiento?, 4.878 y ha terminado el año 2017 con 5.035. Eso, ustedes lo saben gestionar bien, la política de Personal. Transparencia, señor Rivarés. Nosotros hemos conseguido por primera vez que la Cuenta General recoja los patrimonios públicos del suelo, porque lo reclamamos en el primer debate de la Cuenta General, algo hemos conseguido desde el Partido Popular. Esa oposición que usted dice que es destructiva pues no, es constructiva y ustedes han logrado por primera vez que la Cuenta General recoja los patrimonios públicos del suelo, que no es baladí, es muy importante a nuestro juicio. Sin embargo, llevamos reclamando tres años y todavía han sido capaces de no hacerlo, de meter la estructura de deuda. Ustedes tienen la estructura de deuda sin operaciones. La página 266 de la Cuenta General. El Ayuntamiento de Zaragoza tiene el 50% de su deuda contratada con swaps o derivados y todavía no sabemos y somos incapaces de analizar los ahorros o los costes o la refinanciación de esa deuda, si sería más ventajosa o menos porque no tenemos datos. Todavía han sido incapaces de hacerlo. Usted decía en su intervención que lo mejor que ha hecho Zaragoza en Común es reducir la deuda. Es que usted tiene mucho cuajo, señor Rivarés. Mire, la reducción de la deuda en el Ayuntamiento de Zaragoza, no ha sido nunca una opción de Zaragoza en Común, ha sido una obligación. Y ha sido una obligación por las leyes del ministerio, y ha sido una obligación por la ley de estabilidad presupuestaria que hizo el gobierno del Partido Popular, y ha sido por la bajada de tipos de interés del Banco Central Europeo, y ha sido por el incremento de la actividad económica gracias a políticas del Partido Popular. Que venga usted, una persona de izquierdas a decir que lo mejor que ha hecho usted en el área económica es reducir deuda, ¡pero si en el Partido Popular nos alegramos muchísimo de que en este Ayuntamiento se reduzca la deuda!, pero es que la reducción de deuda no se debe a que usted haya optado a reducir deuda, se debe a que le han obligado y le han obligado las políticas del Partido Popular. Y es que hay compañeros suyos de ayuntamientos del cambio que así lo reconocen. En el

momento que usted 'adiós, plan de ajuste, adiós', ¿se acuerda?, ¿recuerda?, luego hablaremos en otras intervenciones, ¿se acuerda?, en el momento en que usted salió del plan de ajuste, ¿qué hizo?, ¿qué fue lo primero que hizo Zaragoza en Común?, solicitar un endeudamiento de 24'8 millones de euros. Si ésa es la política de la izquierda, siempre ha sido así. No se vanaglorie de apretarse el cinturón porque si se ha apretado el cinturón y si en este Ayuntamiento se ha reducido deuda, desde luego han sido por esos tres factores: política de estabilidad presupuestaria, equilibrio financiero en las entidades locales impuesta por el Gobierno de España, bajada de tipos de interés del Banco Central Europeo que poco tendrá usted que ver e incremento de la actividad económica. Cualquier persona de izquierdas, de derechas, sabrá, que tenga un mínimo conocimiento económico, sabrá que ésas son las razones por las que se ha reducido la deuda. Y si no, yo le invito a hablar incluso con su ex compañero, señor Gimeno, que él incluso lo reconoce. Muchas gracias.

Cierra el Consejero: Pues por eso mismo, porque es un asunto técnico, pueden criticar como hacen perfectamente y de modo legítimo las cuentas políticamente pero aprobándolas. Porque no hay motivos técnicos y no hay motivos jurídicos para no hacerlo. Les voy a matizar a todos algunas cosas que no son reales y luego voy a revelar públicamente una gran sorpresa que me ha producido, bueno no tanta, la intervención del señor Trívez. El gasto por habitante es de 1.097 €, mucho más que cualquier año anterior, señor Asensio, señor Trívez, señora Fernández y señora Navarro y está más que claro porque los datos que manejan de las inversiones pasadas no son reales. En el año 2014 la inversión real es de 33,12 € y en el año 2015 la inversión es de 58. ¿Saben por qué? Porque están contando en todos esos años erróneamente lo que por año habían distribuido del coste del tranvía que era un coste de inversión imputado en exclusiva al primer año de construcción, pero han inventado que como no se hizo nada los últimos 4 años, era mejor repartir el coste del tranvía en varios años para aumentar ficticiamente la inversión. ¡Mentira! Es el año más alto de inversión de este Ayuntamiento de hace mucho tiempo y eso lo dicen los documentos de los servicios técnicos no los del gabinete político del Consejero. Eso que quede muy claro y eso, con 3.800 habitantes censados más en un solo año en la ciudad. Y en cuanto a la ejecución, ¡hombre, señor Asensio!, el 94%. Sí claro, ojalá hubiera sido el 98 o el 96 o el 100%. ¡Claro! El 94% es una gran cifra de ejecución presupuestaria, teniendo además en cuenta que algunas de las cosas que no

figuran en el grado de ejecución presupuestaria del año 2017 en la Cuenta General es porque los pagos corresponden a enero del 2018. ¿Saben? Así que la cuenta sería el porcentaje un poco más alto y no es la más baja de la historia, que aquí ha habido ejecuciones del 92 y del 89%. Así que las cosas que se digan, como mínimo, que sean verdad. Le pongo solamente un ejemplo, y también es un dato científico, no un dato político, del libro de ejecución del presupuesto municipal. Solamente en Urbanismo, un área nada más, la que tiene la mayor inversión, la que critican habitualmente, en Urbanismo, ¿saben cuál fue el gasto comprometido en Urbanismo a estas alturas en el año 2017? El 54%. ¿Sabe cuál es ahora? El 69,07%. Está aquí. Ése es el dato real. Luego, cada uno dirá lo que quiera, cada uno amplificará lo que le dé la gana, pero es mentira, los datos reales son los que aparecen en esta cuenta y son los que yo he contado. Y luego miren, si de verdad no les importa que podamos arriesgar posiblemente, tener que renunciar o no poder pedir una subvención a España o a la UE porque un grupo, el PP, el único al que me he referido, señor Trívez, señor Asensio, señora Fernández, el único al que me he referido, votan no, es cosa suya. Hasta ese punto llega el afán destructor del PP, que presumen abiertamente, como si fuera algo bueno de que llevan 3 años votando no a todo. Sí, exactamente, pero es que eso, señora Navarro, debería darles vergüenza, que llevan 3 años diciendo no a todo. Eso sólo refleja un afán destructivo políticamente hablando. Que presuman que llevan 3 años diciendo no a todo, mire le voy a dar la razón en una cosa, señora Navarro, si me mira un poco, bueno me da igual, se lo cuento a los demás que me interesan más que usted. Le doy a dar a la señora Navarro la razón en una cosa: sí señora, lo que hace la izquierda y lo que hace este Gobierno que tiene como obsesión la lucha contra la desigualdad, es intentar invertir, sí señora, eso hace la izquierda y por eso, 8 años después tenemos las cuentas tan ordenadas como que se nos permite recurrir por vez primera a la financiación ajena de los bancos y pedir 24'8 millones de los 100 que nos ofrecieron, por aquello de que luego diga usted la sandez ésa de que no se fían de nosotros, etcétera, etcétera. Y señor Trívez, me ha sorprendido mucho de verdad, bueno no tanto, me ha sorprendido, mucho no, me ha sorprendido, que cuando yo he hecho la intervención, sólo me he referido al voto negativo del PP, sólo, no he dicho nada de las abstenciones de Ciudadanos, Chunta y PSOE, usted haya dedicado la mitad de su intervención a defender el no de otro grupo. De verdad, me ha hecho flipar, me ha hecho flipar porque yo me refería al cambio de voto del PP, que le pedía que como mínimo se abstuviera

para que la Cuenta General que es técnica fuera aprobada y no arriesgáramos las subvenciones, como digo, de la UE o de España y no lo digo yo, lo dice la jefa de Contabilidad y va usted desde el PSOE y dedica la mitad de su intervención a defender el no del PP. ¿Eso es revelador o sólo un lapsus? ¿Sólo es un lapsus eso? Espero que sólo lo sea. Invertir, Cuenta General, menos deuda, más inversión por habitante, menos desigualdad, más eficacia, orden en las cuentas, eso refleja. Si ustedes votan, quizá de aquí a tiempo, se vean como responsables de alguna situación de perjuicio que el PP ha causado una vez más por otra parte a la ciudad. Gracias.

Concluido el debate se somete a votación el dictamen proponiendo aprobar la Cuenta General del Ayuntamiento de Zaragoza, ejercicio 2017.- Votan a favor las señoras y señores: Artigas, Broto, Cubero, Giner, Gracia, Muñoz, Rivarés y Santisteve. Votan en contra las señoras y señores: Azcón, Campillo, Cavero, Collados, Contín, Lorén, Martínez del Campo, Navarro López, Navarro Viscasillas y Senao.- Se abstienen las señoras y señores: Aparicio, Asensio, Campos, Casañal, Crespo, Fernández Escuer, Fernandez García, García, Pérez, Martínez Ortín, Ranera y Trívez.- Total: 8 votos a favor, 10 votos en contra y 12 abstenciones.- **No se aprueba la Cuenta General del Ayuntamiento de Zaragoza, ejercicio 2017.**

16. Expediente número 919224/18.- **Quedar enterado del contenido de los estados de información contable remitidos por el Servicio de Contabilidad y referidos al cierre del mes de junio de 2018** en cumplimiento de lo establecido en el art. 207 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y de conformidad con lo establecido en las reglas 52 y 53 de la instrucción del modelo normal de contabilidad local, aprobada por orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre.

17. Expediente número 841133/18.- **Quedar enterado de la resolución del Interventor General Municipal, de 21 de junio de 2018, por la que se aprueba la modificación del plan de control financiero, de eficacia y auditoría pública** a realizar durante el ejercicio 2018.

18. **Quedar enterado de resoluciones del Consejero de Economía y**

Cultura adoptadas a la vista de la propuesta favorable emitida en cada caso por el servicio correspondiente y a la vista del informe de Intervención General, favorable al procedimiento de convalidación de gasto previsto en la base 21 de las de ejecución del presupuesto general de 2018.- En cada caso se explicita la fecha de la resolución del Consejero, el importe y fecha de la factura, el concepto al que la misma responde y consignación presupuestaria con cargo a la cual se atenderá el gasto:

18.1. Expediente número 663012/18 .- Resolución de fecha 15 de junio de 2018 aprobando factura nº 04/2018 de fecha 30 de abril de 2018 por un importe de 35.401,54 € (IVA incluido), relativa a los trabajos de "GESTIÓN DE RESIDUOS EN VALDESPARTERA", en el periodo de 1 a 30 de abril de 2018 y reconocer obligación económica a favor de la empresa ENVAC IBERIA, S.A.- NECSO ENTRECANALES CUBIERTAS, S.A. UTE (UTE RARU-VALDESPARTERA) por el concepto e importe antes indicado.- La convalidación del gasto se atenderá con cargo a la partida 2018 LIM 1622 22799 gestión residuos Ecociudad Valdespartera.

18.2. Expediente número 656971/18.- Resolución de fecha 18 de junio de 2018 aprobando certificación nº 4.2- ABRIL 2018 de fecha 10 de mayo de 2018 por un importe de 276.630,28 € (IVA incluido), relativa a los trabajos de "CUOTA FIJA DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA CIUDAD DE ZARAGOZA Y SUS BARRIOS RURALES", en el periodo de 12 a 30 de abril de 2018 y reconocer obligación económica a favor de la empresa UTE ALUMBRADO ZARAGOZA (INDUSTRIA Y MONTAJES ELÉCTRICOS S.A.-ENRIQUE COCA S.A.-CERMA Y ARRIAXA S.L.) por los conceptos e importes antes indicados.- La convalidación del gasto se atenderá con cargo a la partida 2018 INF 1651 21300 conservación alumbrado público.

18.3. Expediente número 682431/18.- Resolución de fecha 18 de junio de 2018 aprobando factura nº 2018122 de fecha 30/04/2018, por importe de 6.819,42 € (exento IVA) relativa a "Actividades en materia de infancia en CTL El Cuco (Delicias)" y reconocer obligación económica a favor de

FUNDACIÓN ADUNARE por el concepto e importe antes indicado.- La convalidación del gasto se atenderá con cargo a la partida 2018 ACS 2314 22799 servicios infancia: centros tiempo libre, ludotecas y otros.

18.4. Expediente número 682443/18.- Resolución de 18 de junio de 2018 aprobando factura nº 455 de fecha 14/05/2018, por importe de 14.172,15 € (exento I.V.A.) y nº 456 de fecha 14/05/2018, por importe de 13.936,71 € (exento I.V.A.) relativas a "Actividades en materia de infancia realizadas en CTL Bárbol" y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN OS MESACHES, por el concepto e importe antes indicado.- La covalidación del gasto antes indicada se atenderá con cargo a la partida 2018 ACS 2314 22799 servicios infancia: centros tiempo libre, ludotecas y otros.

18.5. Expediente número 682455/18.- Resolución de fecha 18 de junio de 2018 aprobando varias facturas por un total de 29.689,55 € y reconocer obligación económica a favor de a empresa PRIDES COOPERATIVA, relativas a "Servicio de Programa de Educación de Calle de Delicias, San José, Las Fuentes y El Rabal" que se detallan en el dictamen.- La convalidación del gasto se atenderá con cargo a la partida 2018 ACS 2314 22799 servicios infancia: centros tiempo libre, ludotecas y otros.

18.6. Expediente número 682492/18.- Resolución de 18 de junio de 2018 aprobando factura nº C18/41 de fecha 30/04/18 por un importe de 4.551,68 (IVA incluido), relativa a "PROGRAMA DE EDUCACIÓN DE CALLE TORRERO" y reconocer obligación económica a favor de la empresa TRAZGO por el concepto e importe antes indicado.- La convalidación del gasto antes indicada se atenderá con cargo a la partida 2018 ACS 2314 22799 servicios de infancia: centros tiempo libre, ludotecas y otros.

18.7. Expediente número 682504/18.- Resolución de 18 de junio de 2018 aprobando varias facturas por un total de 136.263,17 € y reconocer obligación económica a favor de a empresa PRIDES COOPERATIVA, relativas a "Servicio de Gestión de CTL y Ludotecas (Telaraña, Bolinche, Vendaval, Chiflo, La Sabina, Voltereta, La Cometa, El Dado, La Hormiga

Azul y Tragaldabas)" que se detallan en el dictamen.- La convalidación del gasto antes indicada será atendida con cargo a la partida 2018 ACS 2314 22799 servicios infancia: centros tiempo libre, ludotecas y otros.

18.8. Expediente número 682516/18.- Resolución de 18 de junio de 2018 aprobando factura nº 3/2018, de fecha 11/04/18, por importe de 8.454,59 € (IVA exento) y nº 4/2018, de fecha 09/05/18, por importe de 10.535,54 € (IVA exento) relativa a "Actividades en materia de infancia realizadas en el C.T.L. El Trébol (Torrero)", y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN DE TIEMPO LIBRE EL TRÉBOL, por el concepto e importe antes indicado.- La convalidación del gasto se atenderá con cargo a la partida 2018 ACS 2314 22799 servicios de infancia: centros de tiempo libre, ludotecas y otros.

18.9. Expediente número 682528/18.- Resolución de 18 de junio de 2018 aprobando factura nº C18/27 de fecha 31/03/18 por un importe de 6.691,76 (IVA incluido), nº C18/38 de fecha 30/04/18 por un importe de 7.003,25 (IVA incluido), C18/44 de fecha 30/04/18 por un importe de 11.538,23 (IVA incluido), C18/39 de fecha 30/04/18 por un importe de 7.682,13 (IVA incluido) y nº C18/37 de fecha 30/04/18 por un importe de 19.606,49 (IVA incluido), relativas a "ACTIVIDADES EN MATERIA DE INFANCIA EN DISTINTOS CTL Y LUDOTECAS (A COTENAS, CAPUZÓN,MUSARAÑA Y ESCONDECUCAS)" y reconocer obligación económica a favor de la empresa TRAZGO por el concepto e importe antes indicado.- La convalidación del gasto se atenderá con cargo a la partida 2018 ACS 2314 22799 servicios de infancia: centros tiempo libre, ludotecas y otros.

18.10. Expediente número 682530/18.- Resolución de 18 de junio de 2018 aprobando factura nº 04/2018 de fecha 30/04/2018, por importe de 5.726,53 € (exento IVA) relativa a "Actividades de infancia realizadas en CTL Zascandil" y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN ZASCANDIL, por el concepto e importe antes indicado.- La convalidación del gasto se atenderá con cargo a la partida 2018 ACS 2314 22799 servicios infancia: centros tiempo libre, ludotecas y otros.

18.11. Expediente número 682541/18.- Resolución de 18 de junio de 2018 aprobando factura nº 5/2018 de fecha 30/04/2018, por importe de 12.813,32 € IVA incluido relativa a "Actividades de infancia realizadas en Centro Abierto Las Fuentes (Cantalobos" y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN CULTURAL AS PURNAS, por el concepto e importe antes indicado.- La convalidación del gasto se atenderá con cargo a la partida 2018 ACS 2314 22799 servicios infancia: centros tiempo libre, ludotecas y otros.

18.12. Expediente 682553/18.- Resolución de 18 de junio de 2018 aprobando la factura nº 18/4758 de fecha 30/04/2018, por importe de 12.438,70 € (exento I.V.A.) relativa a "Actividades de infancia realizadas en CTL Cadeneta (Casco Histórico)" y reconocer obligación económica a favor de FUNDACIÓN FEDERICO OZANAM, por el concepto e importe antes indicado.- La convalidación del gasto se atenderá con cargo a la partida 2018 ACS 2314 22799 servicios infancia: centros tiempo libre, ludotecas y otros.

18.13. Expediente número 682565/18.- Resolución de 18 de junio de 2018 aprobando factura nº FEGTTS122018 de fecha 30/04/2018, por importe de 11.812,13 € (IVA incluido) y nº FEGTTS112018 de fecha 30/04/2018, por importe de 11.873,08 € (IVA incluido) relativas a "Actividades en materia de infancia realizadas en CTL y Ludotecas Birabolas y Gamusinos" y reconocer obligación económica a favor de GABINETE TÉCNICO DE TRABAJO SOCIAL SL, por el concepto e importe antes indicado. (682565/18).- La convalidación del gasto se atenderá con cargo a la partida 2018 ACS 2314 22799 servicios infancia: centros tiempo libre, ludotecas y otros.

18.14. Expediente número 682577/18.- Resolución de 18 de junio de 2018 aprobando factura nº FC4/2018, de fecha 02/05/2018, por importe de 5.333,90 € (exento IVA), relativa a "Actividades en materia de infancia en CTL Sin Mugas (Bº ACTUR)" y reconocer obligación económica a favor de FUNDACIÓN PRIVADA MARÍA AUXILIADORA, por el concepto e

importe antes indicado.- La convalidación del gasto se atenderá con cargo a la partida 2018 ACS 2314 22799 servicios de infancia: centros tiempo libre, ludotecas y otros.

18.15. Expediente número 682589/18.- Resolución de 18 de junio de 2018 aprobando factura nº 11/2018, de fecha 12/04/18, por importe de 16.516,04 € (IVA exento), relativa a "Actividades de infancia realizadas en CTL Gusantina-zona Magdalena" y reconocer obligación económica a favor de GUSANTINA ASOCIACIÓN SOCIOEDUCATIVA, por el concepto e importe antes indicado.- La convalidación del gasto se atenderá con cargo a la partida 2018 ACS 2314 22799 servicios infancia: centros tiempo libre, ludotecas y otros.

18.16. Expediente número 682614/18.- Resolución de 18 de junio de 2018 aprobando factura nº 2018/ARA18/11906 de fecha 09/05/18, por importe de 21.218,82 € IVA incluido relativa a "Servicio de teleasistencia situación dependencia" y reconocer obligación económica a favor de SERV. TELEASISTENCIA SA, por el concepto e importe antes indicado.- La convalidación del gasto se atenderá con cargo a la partida 2018 ACS 2313 22799 prestaciones domiciliarias y teleasistencia.

18.17. Expediente número 682626/18.- Resolución de 18 de junio de 2018 aprobando factura nº 2018/ARA18/11905 de fecha 09/05/18, por importe de 131.904,08 € IVA incluido relativa a "Servicio de teleasistencia preventiva" y reconocer obligación económica a favor de SERV. TELEASISTENCIA SA, por el concepto e importe antes indicado por el concepto e importe antes indicado.- La convalidación del gasto se atenderá con cargo a la partida 2018 ACS 2313 22799 prestaciones domiciliarias y teleasistencia.

18.18. Expediente número 682640/18.- Resolución de 18 de junio de 2018, aprobando factura nº 751218040093 de fecha 30/04/18, por importe de 2.398,30 € (incluido I.V.A.) y la factura nº 751218040092 de fecha 30/04/18, por importe de 1.544,93 € (incluido I.V.A.) relativas a "Servicios prestados en Casa Morlanes y Centro Polivalente de Valdefierro" y

reconocer obligación económica a favor de SERVICIOS SECURITAS, S.A., por el concepto e importe antes indicado.- La convalidación del gasto se atenderá con cargo a la partida 2018 ACS 2312 22701 atención y seguridad en centros y actividades.

18.19. Expediente número 682663/18.- Resolución de 18 de junio de 2018 aprobando factura nº 2018/04 de fecha 30/04/2018, por importe de 6.120,10 € (exento I.V.A.) relativa a "Actividades en materia de infancia en CTL Pandora (San José)" y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN DE TIEMPO LIBRE PANDORA, por el concepto e importe antes indicado.- La covalidación del gasto se atenderá con cargo a la partida 2018 ACS 2314 22799 servicios infancia: centros tiempo libre, ludotecas y otros.

18.20. Expediente número 697658/18.- Resolución de 18 de junio de 2018 aprobando factura nº 00310 de fecha 30/04/18 por un importe de 8.233,32 (exento IVA), relativa a los trabajos de "SERVICIO DE ATENCIÓN MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA y reconocer obligación económica a favor de la empresa ASOCIACIÓN CULTURAL Y DEPORTIVA OCÉANO ATLÁNTICO por el concepto e importe antes indicado.- La convalidación de gasto se atenderá con cargo a la partida 2018 IGL 2317 22699 atención mujeres víctimas violencia machista.

18.21. Expediente número 708937/18.- Resolución de 18 de junio de 2018 aprobando factura nº 2018123 de fecha 30/04/2018, por importe de 5.831,68 € IVA incluido y nº 2018124 de fecha 30/04/2018, por importe de 5.730,45 € IVA incluido relativas a "Programa de Educación de Calle en los Barrios de Oliver y Valdefierro" y reconocer obligación económica a favor de FUNDACIÓN ADUNARE por el concepto e importe antes indicado.- La convalidación del gasto se atenderá con cargo a la partida 2018 ACS 2314 22799 servicios infancia: centros tiempo libre, ludotecas y otros.

18.22. Expediente número 708986/18.- Resolución de 18 de junio de 2018 aprobando factura nº 00556000001018F, de fecha 10/05/18, por importe de 167.315,51 € (I.V.A. incluido) relativa a "Prestaciones domiciliarias

derivadas del convenio de encomienda con el IASS para la atención de personas en situación de dependencia en el servicio de ayuda a domicilio" y reconocer obligación económica a favor de CLECE SA, por el concepto e importe antes indicado.- La convalidación del gasto se atenderá con cargo ala partida 2018 ACS 2313 22799 prestaciones domiciliarias y teleasistencia.

18.23. Expediente número 709016/18.- Resolución de 18 de junio de 2018 aprobando factura nº 457 de fecha 16/05/2018, por importe de 5.167,02 € (exento I.V.A.) y nº 458 de fecha 16/05/2018, por importe de 4.802,04 € (exento I.V.A.) relativas a "Actividades en materia de infancia realizadas en CTL Os Mesaches" y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN OS MESACHES, por el concepto e importe antes indicado.- La convalidación del gasto se atenderá con cargo a la partida 2018 ACS 2314 22799 servicios infancia: centros tiempo libre, ludotecas y otros.

18.24. Expediente número 709028/18.- Resolución de 18 de junio de 2018 aprobando factura nº 13/2018, de fecha 14/05/18, por importe de 13.431,68 € (IVA exento), relativa a "Actividades de infancia realizadas en CTL Gusantina-zona Magdalena durante enero de 2018" y reconocer obligación económica a favor de GUSANTINA ASOCIACIÓN SOCIOEDUCATIVA, por el concepto e importe antes indicado.- La convalidación del gasto se atenderá con cargo a la partida 2018 ACS 2314 22799 servicios infancia: centros tiempo libre, ludotecas y otros.

18.25. Expediente número 709041/18.- Resolución de 18 de junio de 2018 aprobando factura nº 04/2018, de fecha 03/05/18, por importe de 5.871,08 € (IVA exento), relativa a "Actividades de infancia realizadas en CTL La Cigüeña (La Cartuja)" y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN EDUCATIVA DE TIEMPO LIBRE LA CIGÜEÑA, por el concepto e importe antes indicado.- La convalidación del gasto se atenderá con cargo a la partida 2018 ACS 2314 22799 servicios infancia: centros tiempo libre, ludotecas y otros.

18.26. Expediente número 709077/18.- Resolución de 18 de junio de 2018

aprobando factura nº 3207515 de fecha 30/04/18, por importe de 2.245,09 € IVA incluido relativa a "Actividades en materia de infancia realizadas en CTL Paniporta (Montañana)" y reconocer obligación económica a favor de EULEN SA por el concepto e importe antes indicado.- La convalidación del gasto se atenderá con cargo al a partida 2018 ACS 2314 22799 servicios infancia: centros tiempo libre, ludotecas y otros.

18.27. Expediente número 709089/18.- Resolución de 18 de junio de 2018 aprobando factura nº 2018125 de fecha 30/04/2018, por importe de 16.729,23 € (exento IVA) relativa a "Actividades en materia de infancia en CTL Zardacho" y reconocer obligación económica a favor de FUNDACIÓN ADUNARE por el concepto e importe antes indicado.- La convalidación del gasto se atenderá con cargo a la partida 2018 ACS 2314 22799 servicios infancia: centros tiempo libre, ludotecas y otros.

18.28. Expediente número 731032/18.- Resolución de 18 de junio de 2018 aprobando certificación nº 122 de fecha 4 de mayo de 2018 por un importe de 116.291,45 € (IVA incluido), relativa a los trabajos de "CONSERVACIÓN DEL VIARIO PÚBLICO MUNICIPAL (PAVIMENTOS, ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO) DE LA CIUDAD DE ZARAGOZA 2010-2013. (ZONA II), en el periodo de 1 a 30 de abril de 2018, y reconocer obligación económica a favor de la empresa CONSTRUCCIONES MARIANO LOPEZ NAVARRO S.AU. por el concepto e importe antes indicado.- La convalidación del gasto se atenderá con cargo a la partida 2018 INF 1532 61912 obras menores vialidad.

18.29. Expediente número 731070/18.- Resolución de 18 de junio de 2018 aprobando certificación nº 107 de fecha 3 de mayo de 2018 por un importe de 108.536,78 € (IVA incluido), relativa a los trabajos de "CONSERVACIÓN DEL VIARIO PÚBLICO MUNICIPAL (PAVIMENTOS, ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO) DE LA CIUDAD DE ZARAGOZA 2010-2013. (ZONA I), en el periodo de 1 a 31 de marzo de 2018, y reconocer obligación económica a favor de la empresa INFRAESTRUCTURAS VIALES S.A. por el concepto e importe antes indicado.- La convalidación del gasto se atenderá con cargo a la partida

2018 INF 1532 61912 obras menores vialidad.

18.30. Expediente número 705071/18.- Resolución de 18 de junio de 2018 aprobando factura nº 1801049/14/42018 de fecha 30/04/18, por importe de 55.124,87 € IVA incluido y nº 1801049/15/42018 de fecha 30/04/18, por importe de 4.774,06 € IVA incluido, relativas a "Servicio de Cocina y Comedor de la Residencia Municipal Casa Amparo" y reconocer obligación económica a favor de ARAMARK SERVICIOS DE CATERING SLU, por el concepto e importe antes indicado.- La convalidad del gasto se atenderá con cargo a la partida 2018 ACS 2319 22799 Casa Amparo, servicios externos.

18.31. Expediente número 705022/18.- Resolución de 18 de junio de 2018 aprobando factura nº 4, de fecha 30/04/18, por importe de 87.990,44 € (IVA incluido), relativa a "Prestación de servicios integrales de la Unidad de Atención a personas en situación de dependencia con deterioro cognitivo en la 3ª planta de la Casa Amparo" y reconocer obligación económica a favor de VITALIA ANETO, S.L., por el concepto e importes antes indicado.- La convalidación del gasto se atenderá con cargo a la partida 2018 ACS 2319 22799 Casa Amparo, servicios externos.

18.32. Expediente número 738306/18.- Resolución de 18 de junio de 2018 aprobando certificación nº 11b/2017 de fecha 24 de mayo de 2018 por un importe de 32.530,66 € (IVA incluido), relativa a los trabajos de "CONSERVACIÓN DEL MATERIAL SEMAFÓRICO Y SEÑALES LUMINOSAS DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE ZARAGOZA, en el periodo de 26 a 30 de noviembre de 2017, y reconocer obligación económica a favor de la empresa CERMA Y ARRIAXA S.L.- La convalidación del gasto se atenderá con cargo a la partida 2018 MOV 1331 22799 conservación, semaforización vías ciclistas y suministro equipos regulación tráfico.

18.33. Expediente número 738318/18.- Resolución de 18 de junio de 2018 aprobando certificación nº 12/2017 de fecha 24 de mayo de 2018 por un importe de 231.312,86 € (IVA incluido), relativa a los trabajos de

"CONSERVACIÓN DEL MATERIAL SEMAFÓRICO Y SEÑALES LUMINOSAS DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE ZARAGOZA, en el periodo de diciembre de 2017, y reconocer obligación económica a favor de la empresa CERMA Y ARRIAXA S.L.- La convalidación del gasto se atenderá con cargo a la partida 2018 NOV 1331 22799 conservación, semaforización vías ciclistas y suministro equipos regulación tráfico.

18.34. Expediente número 740531/18.- Resolución de 18 de junio de 2018 aprobando factura nº 18/52, de fecha 31/05/2018, por importe de 4.625,31 € (exento IVA), relativa a "Servicios de gestión y animación de Casas de Juventud (Movera) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos" y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN CULTURAL COFISA por el concepto e importe antes indicado.- La convalidación del gasto se atenderá con cargo a la partida 2018 JUV 3372 22799 animación de espacios y actividades juveniles.

18.35. Expediente número 740824/18.- Resolución de 18 de junio de 2018 aprobando factura nº C18/58 de fecha 31/05/18 por un importe de 5.183,32 (IVA incluido), relativa a "Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Garrapinillos) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos" y reconocer obligación económica a favor de la empresa TRAZGO SERVICIOS SOCIALES SL por el concepto e importe antes indicado.- La convalidación del gasto se atenderá con cargo a la partida 2018 JUV 3372 22799 animación de espacios y actividades juveniles.

18.36. Expediente número 740873/18.- Resolución de 18 de junio de 2018 aprobando factura nº C18/59 de fecha 31/05/18 por un importe de 4.783,65 (IVA incluido), relativa a "Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (San Juan de Mozarrifar) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos" y reconocer obligación económica a favor de la empresa TRAZGO SERVICIOS SOCIALES SL por el concepto e importe antes indicado.- La convalidación del gasto se atenderá con cargo a la partida 2018 JUV 3372 22799 animación de espacios y actividades juveniles.

18.37. Expediente número 751900/18.- Resolución de 18 de junio de 2018 aprobando factura nº 18FVM008132 de fecha 31/05/18 por un importe de 3.473,79 € (IVA incluido), relativa a "Servicios de gestión y animación del PIEE Miguel Servet" y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado.- La convalidación del gasto se atenderá con cargo a la partida 2018 JUV 3372 22799 animación de espacios y actividades juveniles.

18.38. Expediente número 752161/18.- Resolución de 18 de junio de 2018 aprobando factura nº 18FVM008133 de fecha 31/05/18 por un importe de 10.362,14 € (IVA incluido), relativa a "Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Torrero) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos" y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES, S.L., , por el concepto e importe antes indicado.- La convalidación del gasto se atenderá con cargo a la partida 2018 JUV 3372 22799 animación de espacios y actividades juveniles.

18.39. Expediente número 752307/18.- Resolución de 18 de junio de 2018 aprobando factura nº 18FVM008130 de fecha 31/05/18 por un importe de 20.659,10 € (IVA incluido), relativa a "Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Delicias) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos" y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado.- La convalidación del gasto se atenderá con cargo se atenderá con cargo a la partida 2018 JUV 3372 22799 animación de espacios y actividades juveniles.

18.40. Expediente número 751972/18.- Resolución de 18 de junio de 2018 aprobando factura nº 004182 de fecha 31/05/2018, por importe de 11.415,29 € I.V.A. incluido, relativa a "Servicio de gestión y animación de la Casa de Juventud (Santa Isabel) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos" y reconocer obligación económica a favor de PRIDES COOPERATIVA, por el concepto e importe antes indicado.- La

convalidación del gasto se atenderá con cargo a la partida 2018 JUV 3372 22799 animación de espacios y actividades juveniles.

18.41. Expediente número 752051/18.- Resolución de 18 de junio de 2018 aprobando factura nº 004181 de fecha 31/05/2018, por importe de 10.889,05 € I.V.A. incluido, relativa a "Servicio de gestión y animación de la Casa de Juventud (Miralbueno) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos" y reconocer obligación económica a favor de PRIDES COOPERATIVA, por el concepto e importe antes indicado.- La convalidación del gasto se atenderá con cargo ala partida 2018 JUV 3372 22799 animación de espacios y actividades juveniles.

18.42. Expediente número 752100/10.- Resolución de 18 de junio de 2018 aprobando factura nº 004179 de fecha 31/05/2018, por importe de 10.962,30 € I.V.A. incluido, relativa a "Servicio de gestión y animación de la Casa de Juventud (Arrabal-Zalfonada) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos" y reconocer obligación económica a favor de PRIDES COOPERATIVA, por el concepto e importe antes indicado.- La convalidación del gasto se atenderá con cargo a la partida 2018 JUV 3372 22799 animación de espacios y actividades juveniles.

18.43. Expediente número 752393/18.- Resolución de 18 de junio de 2018 aprobando factura nº 004184 de fecha 31/05/2018, por importe de 4.480,78 € I.V.A. incluido, relativa a "Servicio de gestión y animación de la Casa de Juventud (San Gregorio) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos" y reconocer obligación económica a favor de PRIDES COOPERATIVA, por el concepto e importe antes indicado.- La convalidación del gasto se atenderá con cargo a la partida 2018 JUV 3372 22799 animación de espacios y actividades juveniles.

18.44. Expediente número 752405/18.- Resolución de 18 de junio de 2018 aprobando factura nº 004178 de fecha 31/05/2018, por importe de 19.471,86 € I.V.A. incluido, relativa a "Servicio de gestión y animación de la Casa de Juventud (ACTUR) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos" y reconocer obligación económica a favor de PRIDES

COOPERATIVA, por el concepto e importe antes indicado.- La convalidación del gasto se atenderá con cargo a la partida 2018 JUV 3372 22799 animación de espacios y actividades juveniles.

18.45. Expediente número 752429/18.- Resolución de 18 de junio de 2018 aprobando factura nº 004187 de fecha 31/05/2018, por importe de 6.014,16 € I.V.A. incluido, relativa a "Servicio de gestión y animación del PIEE Parque Goya" y reconocer obligación económica a favor de PRIDES COOPERATIVA, por el concepto e importe antes indicado.- La convalidación del gasto se atenderá con cargo a la partida 2018 JUV 3372 22799 animación de espacios y actividades juveniles.

18.46. Expediente número 752430/18.- Resolución de 18 de junio de 2018 aprobando factura nº 004188 de fecha 31/05/2018, por importe de 2.968,52 € I.V.A. incluido, relativa a "Servicio de gestión y animación del PIEE Valdespartera" y reconocer obligación económica a favor de PRIDES COOPERATIVA, por el concepto e importe antes indicado.- La convalidación del gasto se atenderá con cargo a la partida 2018 JUV 3372 22799 animación de espacios y actividades juveniles.

18.47. Expediente número 752454/18.- Resolución de 18 de junio de 2018 aprobando factura nº 004186 de fecha 31/05/2018, por importe de 8.577,83 € I.V.A. incluido, relativa a "Servicio de gestión y animación de las Casas de Juventud (Casablanca) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos" y reconocer obligación económica a favor de PRIDES COOPERATIVA, por el concepto e importe antes indicado.- La convalidación del gasto se atenderá con cargo a la partida 2018 JUV 3372 22799 animación de espacios y actividades juveniles.

18.48. Expediente número 480140/18.- Resolución de 18 de junio de 2018, disponiendo rectificar error material producido en el apartado 2º de anterior resolución de 4 de mayo último, por la que se reconoció obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES, S.L., correspondiente a "Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Delicias) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en

Centros Públicos", en el sentido que figura en el dictamen.- La convalidación del gasto se atenderá con cargo a la partida 2018 JUV 3372 22799 animación de espacios y actividades juveniles.

18.49. Expediente número 719278/18.- Resolución de 18 de junio de 2018 aprobando factura nº 15/2017 de fecha 03/01/17, por importe de 6.900,00 € IVA incluido relativa a "Cuota de socio correspondiente a 2017" y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE OPERADORES PÚBLICOS DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO, por el concepto e importe antes indicado. y CIF A80495864 por el concepto e importe antes indicado.- La convalidación del gasto se atenderá con cargo a la partida 2018 EYC 9291 22699 reconocimiento obligaciones ejercicios anteriores.

18.50. Expediente número 760151/18.- Resolución de 18 de junio de 2018 aprobando facturas nº 00372 de fecha 30/04/18 por un importe de 7.319,36 (exento IVA), nº 00373 de fecha 30/04/18 por un importe de 9.645,59 (exento IVA) y 00374 de fecha 30/04/18 por un importe de 8.650,64 (exento IVA) relativas a "ACTIVIDADES EN MATERIA DE INFANCIA REALIZADAS EN CTL ARIANTA, GUSARAMIX Y LUDOTECA AMBULANTE" y reconocer obligación económica a favor de la empresa ASOCIACIÓN CULTURAL Y DEPORTIVA OCÉANO ATLÁNTICO, por el concepto e importe antes indicado.- La convalidación del gasto se atenderá con cargo a la partida 2018 ACS 2314 22799 servicios de infancia: centros tiempo libre, ludotecas y otros

18.51. Expediente número 708962/18.- Resolución de 18 de junio de 2018 aprobando factura nº 00556000000818F, de fecha 30/04/18, por importe de 394.716,15 € (I.V.A. incluido) relativa a "Prestaciones sociales domiciliarias preventivo zona II" y reconocer obligación económica a favor de CLECE SA, por el concepto e importe antes indicado.- La convalidación del gasto se atenderá con cargo a la partida 2018 ACS 2313 22799 prestaciones domiciliarias y teleasistencia.

18.52. Expediente número 682638/18.- Resolución de 18 de junio de 2018

aprobando factura nº 711218040070 de fecha 30/04/18, por importe de 2.586,74 € (incluido I.V.A.) y la factura nº 711218040069 de fecha 30/04/18, por importe de 7.971,98 € (incluido I.V.A.) relativas a "Servicios prestados en los Centros Municipales de Servicios Sociales de Casa Morlanes y Las Armas " y reconocer obligación económica a favor de la empresa SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA S.A. por el concepto e importe antes indicado.- La convalidación del gasto se atenderá con cargo a la partida 2018 ACS 2312 22701 atención y seguridad en centros y actividades.

18.53. Expediente número 736633/18.- Resolución de 22 de junio de 2018 aprobando factura nº 3208353, de fecha 30/04/18, por importe de 124.322,42€ (I.V.A. incluido) relativa a "Servicios de mantenimiento, control de accesos, socorrismo y administración prestados en los Centros Deportivos Municipales Siglo XXI, José Garcés y Palafox" y reconocer obligación económica a favor de EULEN SA por el concepto e importes antes indicado.- La convalidación del gasto se atenderá con cargo a la partida 2018 DEP 3422 227999 contratos de servicios en centros y pabellones deportivos.

18.54. Expediente número 760114/18.- Resolución de 22 de junio de 2018 aprobando factura nº C18/40 de fecha 30/04/18 por un importe de 8.860,62 (IVA incluido) relativa a "SERVICIOS PRESTADOS EN CTL SALTAPILLOS" y reconocer obligación económica a favor de la empresa TRAZGO SERVICIOS SOCIALES SL por el concepto e importe antes indicado.- La convalidación del gasto se atenderá con cargo a la partida 2018 AACS 2314 22799 servicios de infancia: centros tiempo libre, ludotecas y otros.

18.55. Expediente número 760199/18.- Resolución de 22 de junio de 2018 aprobando factura nº 06/2018 de fecha 30/04/2018, por importe de 1.238,00 € (exento IVA), relativa a "Servicios prestados en la Ludoteca Escarramate del Barrio de Peñaflor" y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN DE TIEMPO LIBRE PITUFOS, por el concepto e importe antes indicado.- La convalidación del gasto se atenderá con cargo a la

partida 2018 ACS 23143 22799 servicios infancia: centros tiempo libre, ludoteca y otros.

18.56. Expediente número 777895/18.- Resolución de 22 de junio de 2018 aprobando certificación nº 25 de fecha 6 de junio de 2018 por un importe de 62.555,25 € (IVA incluido), relativa a los trabajos de "CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS NATURALES MUNICIPALES, FORESTALES Y ZONAS VERDES PERIURBANAS", en el periodo de 1 a 31 de mayo de 2018, y reconocer obligación económica a favor de la empresa UTE JARDINES PERIFERIA, por el concepto e importe antes indicado.- La convalidación del gasto se atenderá con cargo a la partida 2018 MAM 1723 21900 mantenimiento de obras y equipamientos en espacios naturales.

18.57. Expediente número 759374/18.- Resolución de 22 de junio de 2018 aprobando factura nº 004185 de fecha 31/05/2018, por importe de 9.379,43 € I.V.A. incluido, relativa a "Servicio de gestión y animación de la Casa de Juventud (San José) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos" y reconocer obligación económica a favor de PRIDES COOPERATIVA, por el concepto e importe antes indicado.- La convalidación del gasto se atenderá con cargo a la partida 2018 JUV 3372 22799 animación espacios y actividades juveniles.

18.58. Expediente número 759362/18.- Resolución de 22 de junio de 2018, aprobando factura nº 004183 de fecha 31/05/2018, por importe de 4.549,13 € I.V.A. incluido, relativa a "Servicio de gestión y animación de la Casa de Juventud (Juslibol) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos" y reconocer obligación económica a favor de PRIDES COOPERATIVA, por el concepto e importe antes indicado.- La convalidación del gasto se atenderá con cargo a la partida 2018 JUV 3372 22799 animación de espacios y actividades juveniles.

18.59. Expediente número 759386/18.- Resolución de 22 de junio de 2018 aprobando factura nº 004189 de fecha 31/05/2018, por importe de 3.545,22 € I.V.A. incluido, relativa a "Servicio de gestión y animación del PIEE

Medina Albaida" y reconocer obligación económica a favor de PRIDES COOPERATIVA, por el concepto e importe antes indicado.- La convalidación del gasto se atenderá con cargo a la partida 2018 JUV 3372 22799 animación de espacios y actividades juveniles.

18.60. Expediente número 759400/18.- Resolución de 22 de junio de 2018 aprobando factura nº 18FVM008129 de fecha 31/05/18 por un importe de 8.860,05 € (IVA incluido), relativa a "Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Casetas) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos" y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado.- La convalidación del gasto se atenderá con cargo a la partida 2018 JUV 3372 22799 animación de espacios y actividades juveniles.

18.61. Expediente número 759423/18.- Resolución de 22 de junio de 2018 aprobando factura nº 18FVM008134 de fecha 31/05/18 por un importe de 11.952,35 € (IVA incluido), relativa a "Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Universidad) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos" y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado.- La convalidación del gasto se atenderá con cargo a la partida 2018 JUV 3372 22799 animación de espacios y actividades juveniles.

18.62. Expediente número 759447/18.- Resolución de 22 de junio de 2018 aprobando factura nº 18FVM008131 de fecha 31/05/18 por un importe de 11.793,01 € (IVA incluido), relativa a "Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Oliver) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos" y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado.- La convalidación del gasto se atenderá con cargo a la partida 2018 JUV 3372 22799 animación de espacios y actividades juveniles.

18.63. Expediente número 759459/18.- Resolución de 22 de junio de 2018 aprobando factura nº 004180 de fecha 31/05/2018, por importe de 17.301,63 € I.V.A. incluido, relativa a "Servicio de gestión y animación de la Casa de Juventud (La Jota) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos" y reconocer obligación económica a favor de PRIDES COOPERATIVA, por el concepto e importe antes indicado.- La convalidación del gasto se atenderá con cargo a la partida 2018 JUV 3372 22799 animación de espacios y actividades juveniles.

18.64. Expediente número 759411/18.- Resolución de 22 de junio de 2018 aprobando certificación nº 1 de fecha 31 de mayo de 2018 por un importe de 2.272,33 € (IVA incluido), relativa a los trabajos de "COORDINACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN LAS ACTUACIONES DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA", y reconocer obligación económica a favor de la empresa INGENIERÍA Y GESTIÓN ARAGÓN, S.L. (IGEA, S.L.) por el concepto e importe antes indicado.- La convalidación del gasto se atenderá con cargo a la partida 2018 MOV 1343 22706 proyectos y asistencias técnicas del Plan de Movilidad Sostenible.

18.65. Expediente número 678997/18.- Resolución de 22 de junio de 2018 aprobando factura nº 115 de fecha 04/04/18, por importe de 3.100,00 € (exenta IVA) relativa a "Actividades formativas en la modalidad de formación virtual para tres funcionarios de la Oficina de Recursos Humanos" y reconocer obligación económica a favor de CENTRO DE ESTUDIOS MUNICIPALES Y DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL (CEMCI) por el concepto e importe antes indicado.- La convalidación del gasto se atenderá con cargo a la partida 2018 PER 9201 22606 formación continua.

18.66. Expediente número 767902/18.- Resolución de 22 de junio de 2018 aprobando factura nº 1805BI00645A de fecha 28/05/18, por importe de 7.602,99 € IVA incluido y nº 1805BI00648A de fecha 28/05/18, por importe de 557,60 € IVA incluido relativas a "Impresión, acabado, distribución y control de devoluciones de facturas y documentos relativos a las tasas

ambientales del Ayuntamiento de Zaragoza" y reconocer obligación económica a favor de SERVINFORM SA por el concepto e importe antes indicado.- La convalidación del gasto se atenderá con cargo a la partida 2018 EYC 9321 22699 gestión interadministrativa tributos.

18.67. Expediente número 786746/18.- Resolución de 22 de junio de 2018 aprobando factura nº 20180309 de fecha 31 de mayo de 2018 por un importe de 1.371,33€ (IVA incluido), relativa a los trabajos de "COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO Y SUS ADECUACIONES, SEGUIMIENTO E INFORMES", en el periodo mayo de 2018, y reconocer obligación económica a favor de la empresa COPREDIJE, S.A. por el concepto e importe antes indicado.- La convalidación del gasto se atenderá con cargo a la partida 2018 INF 1533 22799 supervisión seguridad obras.

18.68. Expediente número 682675/18.- Resolución de 29 de junio de 2018 aprobando facturas nº 18022, de fecha 24/04/18, por importe de 3.569,50 € (IVA incluido), nº 18023, de fecha 25/04/18, por importe de 3.509,00 € (IVA incluido), nº 18024, de fecha 25/04/18, por importe de 3.539,25 € (IVA incluido), nº 18025, de fecha 26/04/18, por importe de 1.972,30 € (IVA incluido), nº 18026, de fecha 26/04/18, por importe de 3.025,00 € (IVA incluido), nº 18027, de fecha 27/04/18, por importe de 2.420,00 € (IVA incluido), nº 18029, de fecha 30/04/18, por importe de 3.478,75 € (IVA incluido), nº 18030, de fecha 30/04/18, por importe de 3.478,75 € (IVA incluido), nº 18031, de fecha 30/04/18, por importe de 3.478,75 € (IVA incluido), nº 18033, de fecha 02/05/18, por importe de 3.478,75 € (IVA incluido), nº 18034, de fecha 02/05/18, por importe de 3.478,75 € (IVA incluido), nº 18035, de fecha 02/05/18, por importe de 3.478,75 € (IVA incluido), nº 18037, de fecha 04/05/18, por importe de 2.420,00 € (IVA incluido) y nº 18038, de fecha 04/05/18, por importe de 2.420,00 € (IVA incluido), relativas a "Toma de datos, Proyectos/Memorias destinados a las obras de Eficiencia Energética dentro de la estrategia 20/20 : Ahorro energía y lucha contra cambio climático (PLU 2017-06) y proyectos destinados a la instalación de cargadores de vehículos eléctricos" y

reconocer obligación económica a favor de DOLMEN INGENIERÍA Y SERVICIOS TÉCNICOS SLP, por el concepto e importes antes indicado.- La convalidación del gasto se atenderá con cargo a las partidas 2018 EQP 9204 213021 conservación instalaciones eléctricas y actos y 2018 EQP 9204 21303 máquinas, herramientas y prevención riesgos.

18.69. Expediente número 736657/18.- Resolución de 29 de junio de 2018 aprobando facturas nº 29177, de fecha 30/04/2018, por importe de 20.883,52 € (I.V.A. incluido) y nº 29178, de fecha 30/04/18, por importe de 29.186,56 € (I.V.A. incluido), relativas a "Servicios de limpieza prestados en los Centros Deportivos Municipales Palafox y Alberto Maestro, abril 2018" y reconocer obligación económica a favor de MULTIANAU, S.L., por el concepto e importes antes indicado.- La convalidación del gasto se atenderá con cargo a la partida 2018 DEP 3422 22799 contratos de servicios en centros y pabellones.

18.70. Expediente número 781683/18.- Resolución de 29 de junio de 2018 aprobando factura nº 18/5730, de fecha 31 de mayo de 2018, por importe de 11.915,56 € (exenta de IVA), relativa a "Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Casco Viejo) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos" y reconocer obligación económica a favor de FUNDACIÓN FEDERICO OZANAM, por el concepto e importe antes indicado.- La convalidación del gasto se atenderá con cargo a la partida 2018 JUV 3372 22799 animación de espacios y actividades juveniles.

18.71. Expediente número 765092/18.- Resolución de 29 de junio de 2018 aprobando factura nº C18/61, de fecha 31 de mayo de 2018, por importe de 4.292, 30 € (IVA incluido), relativa a "Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Monzalbarba) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos" y reconocer obligación económica a favor de TRAZGO SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado.- La convalidación del gasto se atenderá con cargo a la partida 2018 JUV 3372 22799 animación de espacios y actividades juveniles.

18.72. Expediente número 765116/2018.- Resolución de 29 de junio de 2018 aprobando factura nº C18/60, de fecha 31 de mayo de 2018, por importe de 4.054,68 € (IVA incluido), relativa a "Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Peñaflor) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos" y reconocer obligación económica a favor de TRAZGO SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado.- La convalidación del gasto se atenderá con cargo a la partida 2018 JUV 3372 22799 animación de espacios y actividades juveniles.

18.73. Expediente número 781720/18.- Resolución de 29 de junio de 2018 aprobando factura nº 18/51, de fecha 31 de mayo de 2018, por importe de 4.534,63 € (exenta de IVA), relativa a "Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Montañana) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos" y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN CULTURAL COFISA, por el concepto e importe antes indicado.- La convalidación del gasto se atenderá con cargo a la partida 2018 JUV 3372 22799 animación de espacios y actividades juveniles.

18.74. Expediente número 781695/18.- Resolución de 29 de junio de 2018 aprobando factura nº 18/5729, de fecha 31 de mayo de 2018, por importe de 12.345,50 € (exenta de IVA), relativa a "Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (San Pablo) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos" y reconocer obligación económica a favor de FUNDACIÓN FEDERICO OZANAM, por el concepto e importe antes indicado.- La convalidación del gasto se atenderá con cargo a la partida 2018 JUV 3372 22799 animación de espacios y actividades juveniles.

18.75. Expediente número 781719/18.- Resolución de 29 de junio de 2018 aprobando factura nº 18FVM008135, de fecha 31 de mayo de 2018, por importe de 12.117,88 € (IVA incluido), relativa a "Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Valdefierro) y del Proyecto de

Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos" y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado.- La convalidación del gasto se atenderá con cargo a la partida 2018 JUV 3372 22799 animación de espacios y actividades juveniles.

18.76. Expediente número 780345/18.- Resolución de 29 de junio de 2018 aprobando factura nº 18FVM008128, de fecha 31 de mayo de 2018, por importe de 12.377,04 € (IVA incluido), relativa a "Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Almozara) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos" y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado.- La convalidación del gasto se atenderá con cargo a la partida 2018 JUV 3372 22799 animación de espacios y actividades juveniles.

18.77. Expediente número 780333/18.- Resolución de 29 de junio de 2018 aprobando factura nº 5/2018, de fecha 31 de mayo de 2018, por importe de 5.585,40 € (exenta de IVA), relativa a "Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (La Cartuja Baja) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos" y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN DE VECINOS JERÓNIMA ZAPORTA, por el concepto e importe antes indicado.- La convalidación del gasto se atenderá con cargo a la partida 2018 JUV 3372 22799 animación de espacios y actividades juveniles.

18.78. Expediente número 781768/18.- Resolución de 29 de junio de 2018 aprobando factura nº 47/2018, de fecha 8 de junio de 2018, por importe de 14.215,50 € (exenta de IVA), relativa a "Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Las Fuentes) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos" y reconocer obligación económica a favor de FUNDACIÓN EL TRANVIA, por el concepto e importe antes indicado.- La convalidación del gasto se atenderá con cargo a la partida 2018 JUV 3372 22799 animación de espacios y actividades juveniles.

18.79. Expediente número 784303/18.- Resolución de 29 de junio de 2018 aprobando factura nº 4002294684, de fecha 31 de mayo de 2018, por importe de 122.548,40 € (IVA incluido), relativa a "Servicios postales prestados durante el mes de mayo de 2018" y reconocer obligación económica a favor de CORREOS Y TELÉGRAFOS, S.A., por el concepto e importe antes indicado.- La convalidación del gasto se atenderá con cargo a la partida 2018 MOD 9206 22201 comunicaciones postales.

18.80. Expediente número 797381/18.- Resolución de 29 de junio de 2018 aprobando factura nº A18498, de fecha 28 de mayo de 2018, por importe de 6.516,88 € (IVA incluido), relativa a "Cuota de alfarda 2018" y reconocer obligación económica a favor de COMUNIDAD SINDICATO RIEGOS MIRAFLORES, por el concepto e importe antes indicado.- La convalidación del gasto se atenderá con cargo a la partida 2018 PJA 1711 21001 cuota y actuaciones riesgo zonas verdes específicas.

18.81. Expediente número 806839/2018.- Resolución de 29 de junio de 2018 aprobando facturas nº 5831262458, de fecha 16 de abril de 2018, por importe de 327,41 € (IVA incluido), relativa a "Suministro de gasóleo "C" de calefacción con destino a las dependencias, centros deportivos y colegios municipales del Ayuntamiento de Zaragoza durante el mes de marzo de 2018", nº 5831304882, de fecha 30 de abril de 2018, por importe de 68941,46 € (IVA incluido), relativa a "Suministro de gasóleo "C" de calefacción con destino a las dependencias, centros deportivos y colegios municipales del Ayuntamiento de Zaragoza durante el mes de abril de 2018" y nº 5831389082, de fecha 31 de mayo de 2018, por importe de 34.845,77 € (IVA incluido), relativa a "Suministro de gasóleo "C" de calefacción con destino a las dependencias, centros deportivos y colegios municipales del Ayuntamiento de Zaragoza durante el mes de mayo de 2018" y reconocer obligación económica a favor de REPSOL COMERCIAL DE PRODUCTOS PETROLÍFEROS, S.A., por el concepto e importe antes indicado.- La convalidación del gasto se atenderá con cargo a la partida 2018 EQP 3231 22103 combustible calefacción dependencias municipales y colegios públicos.

18.82. Expediente número 789000/18.- Resolución de 6 de julio de 2018 aprobando certificación nº 138 de fecha 8 de junio de 2018 por un importe de 101.179,95 € (IVA incluido), relativa a los trabajos de "GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE EXPLOTACIÓN DE LOS PUNTOS LIMPIOS UBICADOS EN ZARAGOZA", en el periodo de 1 a 31 de marzo de 2018, y reconocer obligación económica a favor de la empresa FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS S.A. por los conceptos e importes antes indicados.- La convalidación del gasto se atenderá con cargo a la partida 2018 LIM 1622 22700 gestión de puntos limpios.

18.83. Expediente número 788982/18.- Resolución de 6 de julio de 2018 aprobando certificación nº 139 de fecha 11 de junio de 2018 por un importe de 99.587,22 € (IVA incluido), relativa a los trabajos de "GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE EXPLOTACIÓN DE LOS PUNTOS LIMPIOS UBICADOS EN ZARAGOZA", en el periodo de 1 a 30 de abril de 2018, y reconocer obligación económica a favor de la empresa FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS S.A. por los conceptos e importes antes indicados.- La convalidación del gasto se atenderá con cargo a la partida 2018 LIM 1622 22700 gestión de puntos limpios.

18.84. Expediente número 816796/18.- Resolución de 6 de julio de 2018 aprobando factura nº 3215958, de fecha 31/05/2018, por importe de 22.155,41 € (I.V.A. incluido), relativa a "Servicios de socorrismo prestados durante los meses de verano en diversos centros municipales" y reconocer obligación económica a favor de EULEN, S.A., por el concepto e importes antes indicado.- La convalidación del gasto se atenderá con cargo a la partida 2018 DEP 3422 22799 contratos de servicios en centros y pabellones deportivos.

18.85. Expediente número 784474/18.- Resolución de 6 de julio de 2018 aprobando factura nº 06/2018, de fecha 31/05/2018, por importe de 35.401,54 € (I.V.A. incluido), relativa a "Servicios de mantenimiento de la central de recogida neumática, contenedores soterrados y punto limpio de Valdespartera, mayo 2018" y reconocer obligación económica a favor de UTE ENVAC IBERIA, S.A.-NECSO ENTRECANALES CUBIERTAS,

S.A., por el concepto e importe antes indicado.- La convalidación del gasto se atenderá con cargo a la partida 2018 LIM 1622 22799 gestión residuos Ecociudad Valdespartera.

18.86. Expediente número 816784/18.- Resolución de 6 de julio de 2018 aprobando factura nº 3218960, de fecha 31/05/2018, por importe de 134.755,76 € (I.V.A. incluido), relativa a "Servicios de mantenimiento, control de accesos, socorrismo y administración prestados en los Centros Deportivos Municipales Siglo XXI, José Garcés y Palafox" y reconocer obligación económica a favor de EULEN, S.A., por el concepto e importes antes indicado.- La convalidación del gasto se atenderá con cargo a la partida 2018 DEP 3422 22799 contratos de servicios en centros y pabellones polivalentes.

18.87. Expediente número 805624/18.- Resolución de 6 de julio de 2018 aprobando certificación nº 05/2018 de fecha 21 de mayo de 2018 por un importe de 102.656,64 € (IVA incluido), relativa a los trabajos de "CONSERVACIÓN DEL VIARIO PÚBLICO MUNICIPAL (PAVIMENTOS, ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO) DE LA CIUDAD DE ZARAGOZA 2010-2013. (ZONA III), en el periodo de 1 a 30 de abril de 2018, y reconocer obligación económica a favor de la empresa CONSTRUCCIONES IBERCO, S.A. por el concepto e importe antes indicado.- La convalidación del gasto se atenderá con cargo a la partida 2018 INF 1532 61912 obras menores vialidad.

18.88. Expediente número 805600/18.- Resolución de 6 de julio de 2018 aprobando certificación nº 123 de fecha 1 de junio de 2018 por un importe de 129.482,87 € (IVA incluido), relativa a los trabajos de "CONSERVACIÓN DEL VIARIO PÚBLICO MUNICIPAL (PAVIMENTOS, ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO) DE LA CIUDAD DE ZARAGOZA 2010-2013. (ZONA II), en el periodo de 1 a 31 de mayo de 2018, y reconocer obligación económica a favor de la empresa CONSTRUCCIONES MARIANO LOPEZ NAVARRO S.AU. por el concepto e importe antes indicado.- La convalidación del gasto se atenderá con cargo a la partida 2018 INF 1532 61912 obras menores vialidad.

18.89. Expediente número 833662/18.- Resolución de 6 de julio de 2018 aprobando certificación nº 108 de fecha 6 de junio de 2018 por un importe de 188.585,82 € (IVA incluido), relativa a los trabajos de "CONSERVACIÓN DEL VIARIO PÚBLICO MUNICIPAL (PAVIMENTOS, ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO) DE LA CIUDAD DE ZARAGOZA 2010-2013. (ZONA I), en el periodo de 1 a 30 de abril de 2018, y reconocer obligación económica a favor de la empresa INFRAESTRUCTURAS VIALES S.A. por el concepto e importe antes indicado.- La convalidación del gasto se atenderá con cargo a la partida 2018 INF 1532 61912 obras menores vialidad.

19. Expediente número 755624/18.- Dictamen proponiendo aprobar la declaración de no disponibilidad de créditos de determinadas aplicaciones del presupuesto de 2018, conforme a los tres primeros apartados de la moción P-4.775/2018 aprobada por el Pleno municipal de 1 de junio de 2018.

El grupo municipal de Zaragoza en Común ha presentado 64 enmiendas sobre las que se debate en primer lugar.

Expone la propuesta el Consejero de Economía señor Rivarés: Parece obvio ¿no? Es tan obvio como que esta vez algún grupo, no digo los cuatro, ojo la sensibilidad de algunas y de algunos, de algunos en este caso, no digo los cuatro, algún grupo tendrá que dejar de esconderse y tendrá levantar la mano con el sí, con el no o con la abstención a la paralización de partidas por valor de casi 13 millones de euros que vienen recogidas en el presupuesto del Ayuntamiento, aprobado por CHA, PSOE y Zaragoza en Común, que corresponden a los patronatos y a las sociedades, porque así podría acabarse el bloqueo y si no se acaba el bloqueo, tendrán que reconocer y después explicar a los demás por qué votan no a cuestiones esenciales. Incluidas algunas partidas propias de los grupos. Impedir una ejecución nunca explicada y tras meses pidiendo la moción y luego la posible recuperación de las partidas si lo pedía el gobierno, llega la posibilidad la semana pasada y se niegan a votar, a propuesta del grupo de Ciudadanos avalada por el grupo del PP y del PSOE. Pero hay que dar la cara y votar, y explicar a la gente y a sus votantes qué y por qué PP, PSOE y Ciudadanos, ni siquiera quisieron votar para ver si así se libraban. Pues no, hoy no, hoy hay que dar la cara, explicar y votar, y por eso presentamos 64 enmiendas ligadas al dictamen de

la Comisión sobre indisponibilidad, que una por una, deberá hacer, espero, que cada grupo se defina. Y lo estamos haciendo porque les queremos ofrecer otra vez la posibilidad otra vez de servir de verdad a la gente y de que todo el mundo sepa la opinión de cada grupo municipal o de cada concejal o de cada concejala y qué es lo que verdad está defendiendo. Y les voy a poner unos cuantos ejemplos bastante sensibles que conocen perfectamente porque además, están en la justificación que fue a la comisión especial del otro día. ¿Van ustedes, por ejemplo, a negarse a habilitar partidas para la sociedad ZGZ@ para poder pagar las nóminas dentro de nada? ¿Van ustedes a negarse a los 60.000 € de las … del Carmen para hacer esa obra? ¿Van ustedes a negarse a habilitar los 500.000 € de la sociedad Zaragoza Cultural para acceder al reparto ya decidido de las subvenciones de este año en unas normas que aprobó el Consejo de Cultura? ¿Van ustedes a oponerse, señor Azcón, a un convenio con sus amigos de la CEOE? ¿Alguien va a oponerse a un convenio con el ATADES? Ahora hay que votar cada una de las partidas que ustedes tienen paralizadas desde febrero y que reclamamos poder ejecutar convenientemente justificadas con el aval de Intervención como llegaron a la comisión extraordinaria del pasado martes porque, insisto, están justificadas. En algunos casos incluso estamos hablando de convenios calcados de años anteriores, que ustedes no habilitan partidas y que se niegan a firmar, convenios calcados de años anteriores. Insisto por tercera vez, hay que dar la cara y votar las 64 partidas paralizadas una por una, porque yo creo que ya no se pueden esconder más. Tendrán que decir sí, tendrán que decir no o tendrán que decir abstención y luego se esconderán en grandes argumentos, bastante ficticios y falaces, sobre la democracia y grandes palabras para no aterrizar en lo concreto, que es si hacemos o no y por qué por valor de casi 13 millones de euros propuestas recogidas en presupuestos y que afectan a mucha gente, a muchos colectivos, a muchos individuos y a muchos proyectos culturales, sociales y de luchas contra la desigualdad. Les ofrecemos esa posibilidad, la de votar. Espero que sean valientes y votemos cada una de las 64 enmiendas, como quieran ¿eh?, eso sí que lo voy a juzgar, sí, no o abstención. Estoy en mi turno de palabra, señor Pérez Anadón y cuando usted habla en voz alta pierdo el hilo. Espero que sean valientes y voten sí, no o abstención y sean capaces de explicar a la gente por qué siguen bloqueando algunas partidas y hay tres grupos que se niegan a votar. Gracias.

Seguidamente el portavoz del Chunta Aragonesista señor Asensio: Por

fin, 6 meses después, o casi 6 meses después, después de la felonía del 9 de febrero, traemos a este Pleno el debate de la posibilidad de poder disponer los créditos para algunas partidas que están bloqueadas, que están paralizadas, que son rehenes precisamente del Gobierno de Zaragoza en Común y de sus decisiones. Que le quede muy claro esto, señor Rivarés. Por muy alto y fuerte que lo diga, que lo dice reiteradamente, esta situación no existiría, no la estaríamos sufriendo todos, porque es un peñazo de situación, si no fuese por la decisión que tomaron el pasado 9 de febrero de echarnos de los consejos de las sociedades. Han pasado olímpicamente de todo, de esa moción del 2 de marzo que precisamente no quería bloquear, sino devolver la normalidad a las sociedades y para eso se declaraba una indisponibilidad de créditos condicionada a que aquellas cuestiones de extraordinaria urgencia que fueran importantes y debidamente justificadas y previo dictamen de la Comisión de Economía, se pudieran desbloquear por el resto de grupos, cosa que no han hecho en 6 meses, no han hecho. De hecho en la Comisión de Economía del pasado día 16 tuvieron que retirar el expediente porque se lo pedimos desde este grupo, entre otras cosas porque se incumplía el primer punto de la famosa moción del 2 de marzo y también de la del 1 de junio que hablaba de la declaración de indisponibilidad de créditos. Volvieron a traerlo a una comisión extraordinaria que se celebró el martes pasado. Por fin cumplían con este punto que es el que debatiremos a continuación, pero incumplían el resto y de hecho el resto de los grupos solicitaron la retirada de ese expediente porque no estaba suficientemente justificado, porque no estaba suficientemente avalada la urgencia para poder declarar la disponibilidad de esos créditos. Miren, nosotros lo dijimos el pasado martes y lo dijimos de forma muy clara. No se pueden mezclar churras con merinas. No se pueden mezclar partidas, como estaban haciendo ustedes, que tienen que ver con la gestión ordinaria del presupuesto a aquellas que sí que son específicas, no se podían incluir dentro de los expedientes, que los vuelven a incluir por cierto, ahora como enmiendas, aquellas partidas cuya disponibilidad en este momento no depende de lo que votemos en esta sala de plenos, porque están condicionadas a que haya una financiación externa y por lo tanto una autorización de crédito por parte de la DGA que todavía está pendiente. Ya les dijimos que estas partidas de entrada no tenían que estar dentro de estos expedientes y tampoco dentro de estas enmiendas. Y no porque estemos en contra de ellas, sino primero porque tiene que haber un paso previo que es la autorización de crédito y cuando esté disponible por parte de una administración

que no es este Ayuntamiento, tomaremos posición sobre las mismas, pero ya les dijimos que no eran las formas y no se podía hacer lo que estaban haciendo. Hoy ustedes vuelven otra vez a traer todas esas partidas, sin cumplir con la moción y no justificar la urgencia de las mismas. Y lo pueden hacer, entre otras cosas porque si no pudieran encajarse esas enmiendas, ya tendríamos un informe contrario del Secretario o del Interventor. Chunta Aragonesista ya expresó el martes pasado precisamente que a pesar de las chapuzas y la desfachatez de este Gobierno, estábamos dispuestos a declarar la disponibilidad de las partidas que consideramos de interés para la ciudad, de las más urgentes, de las más importantes, de las que tienen ojos y caras detrás, de las que tienen personas y proyectos, porque es lo que nos preocupa. El martes, no votamos precisamente la retirada de los expedientes y dijimos que íbamos a hacer un gesto, un gesto de buena voluntad, pero un gesto de buena voluntad hacia el tejido social no hacia ustedes que no se lo merecen, un gesto hacia la gente que está trabajando en la calle con los colectivos más desfavorecidos, con los principales proyectos que en este momento están bloqueados por las decisiones que toman ustedes como Gobierno, que estábamos dispuestos a declarar la disponibilidad de créditos para esas partidas de las que dependen servicios, puestos de trabajo, que en estos momentos están completamente paralizados y con la incertidumbre de saber si podrán salir o no sus proyectos adelante. Porque esa felonía del 9 de febrero y el tener, desgraciadamente, un Gobierno que seguramente es el más antidemocrático que ha tenido este Ayuntamiento, no lo tienen que pagar ni los ciudadanos ni lo tienen que pagar proyectos importantes de ciudad. Por eso lo dijimos y lo volvemos a decir. Usted habla, señor Rivarés, de que aquí nos tenemos que mojar y tenemos que ser valientes, nosotros lo vamos a hacer, nos vamos a mojar por la gente, nos vamos a mojar por el sentido común, nos vamos a mojar para que esos proyectos, no sigan bloqueados por su inutilidad como Gobierno, por decisiones antidemocráticas como el 9 de febrero. Nosotros somos valientes y sabemos que nuestra posición seguramente no va a gustar ni a unos ni a otros, pero nos importa un bledo. La misma valentía que por cierto les falta a ustedes para aceptar perder las votaciones y aceptar el resultado democrático y no responder con un golpe como respondieron el pasado 9-F. ¿Cómo se atreven ustedes a hablar de valentía cuando lo que están haciendo es secuestrar proyectos y partidas presupuestarias que son importantes, de las que dependen miles y miles de puestos de trabajo? ¿Cómo se atreven ustedes a hablar de valentía? Lo que pasa es que hace tiempo

que se les cayó la careta. Usted decía antes que todo el mundo sabe cómo somos y quién vamos a ser cada uno después de la votación de hoy. Hace tiempo que el tejido social, que la ciudadanía, saben la catadura de Zaragoza en Común, hace tiempo, y ustedes han defraudado a ese caudal de votos y de ilusiones que en 2015 apoyaron y votaron a Zaragoza en Común. Nosotros hoy nos mojaremos y lo haremos valientemente y lo haremos precisamente para impulsar, para sacar del atolladero esos proyectos, esas partidas presupuestarias que son tan importantes y que ustedes, con su decisión del 9-F, siguen bloqueando.

La portavoz del grupo municipal de Ciudadanos, señora Fernández: Señor Rivarés, a pesar de que nuestra relación profesional no pasa por los mejores momentos, usted sabe que le aprecio y aprecio en usted muchas cualidades y el tesón es una de ellas. Yo se lo reconozco. Y estas 64 enmiendas que hoy trae son muestra, y lo digo en positivo, de su tesón porque usted está intentando por activa y por pasiva que votemos disponibilidad de partidas de crédito y déjeme decirle que lo haremos y lo votaremos a favor cuando las traiga en condiciones, cuando las traiga como dice la moción y cuando las traiga como hemos explicado por activa y por pasiva, que yo he escuchado esta mañana declaraciones suyas de ayer que decía que estaba haciendo lo que habíamos pedido en la comisión extraordinaria del martes y oiga que no, que no está haciendo lo que le hemos pedido. Que le dijimos que justificara cada una de las solicitudes que hace de disponibilidad de crédito y no ha traído ninguna justificación. Ha presentado enmiendas de una línea firmadas por la señora Gracia. Enmiendas de una línea, eso no es justificar nada. Léase las actas, vuela va a ver los vídeos en YouTube, que es más cómodo, que no ha traído lo que le hemos pedido y se lo hemos pedido por lógica, porque estamos hablando del dinero de todos los zaragozanos. Yo no entiendo de verdad su empeño en no traer las cosas claras y esto me recuerda a cuando aprobamos la salida del plan de ajuste. ¿Se acuerda?, señor Rivarés, porque además ayer lo pensaba y coinciden hasta los meses. En febrero de 2017, usted nos dijo que queremos salir del plan de ajuste, nos reunió y nos dijo qué créditos había que votar para salir, bueno en la aplicación del remanente no voy a remitirme hasta entonces. Tardamos desde febrero del 2017 a julio, exactamente hace un año estábamos votando aquí la salida del plan de ajuste, Ciudadanos entre ellos, y votábamos la salida del plan de ajuste en julio desde febrero, 6 meses después, porque conseguimos, después de juntas de portavoces, comisiones, plenos, de todo, tener la información como la pedíamos. Y estamos exactamente

en la misma situación. Desde febrero que ustedes hicieron las transferencias de crédito del presupuesto prorrogado del 2017 a ahora julio, llevamos pidiéndole lo mismo; traiga las disponibilidades de crédito en condiciones, justificadas con las información que necesitamos, estamos exactamente igual. Porque oiga, es que yo he visto en este salón de plenos votar a favor o en contra de iniciativas simplemente por quién era el grupo proponente, pero es que Ciudadanos no trabajamos así, es que no lo hacemos así, es que nosotros necesitamos información. No se trata de como lo han propuesto ellos lo voto a favor o en contra, que no, que no estamos intentando molestar a Zaragoza en Común o bloquear a Zaragoza en Común, que queremos votar con conocimiento de causa, con información. Presentan 64 enmiendas, señor Rivarés, que yo he punteado. A mí me gusta hacer bien mi trabajo y para empezar quiero hacerle dos cuestiones a este respecto. Salvo error mío, que me haya equivocado, por un lado hay una enmienda que creo que no ha lugar y que no deberíamos votar, no sé si el señor Interventor me lo puede corregir, que es la número 52, porque corresponde a la aplicación presupuestaria de vivienda, 1522 22799 es decir capítulo 2. La moción, yo creo que desde el 2 de marzo se podía haber enterado ya, la moción corresponde a enmiendas 41, 44, 71 y 74. Traen una enmienda del capítulo 2, de Zaragoza Vivienda, gestión de encargos, no sé qué gestión de encargos traerán allí, pero yo creo, que me lo corrija el señor Interventor, que no se puede ni votar esa enmienda, la 52. Y por otro lado, me gustaría que nos explicara, señor Rivarés, por qué hay partidas que no ha traído, tanto que le importan a usted, no ha hecho enmiendas a 4 partidas, 2 de ellas lo entiendo porque son las genéricas del IMEFEZ y de Educación, porque son aquéllas que son en negativo, porque ustedes, cuando se transfirió el remanente de 2017, el remanente no perdón, el presupuesto prorrogado de 2017, se transfirió dinero en exceso y querían que lo corrigiéramos, no traen esas enmiendas, pero sí han dejado una partida de acción social, de acceso social a la cultura y otra genérico del Patronato de Artes Escénicas. No sé si es que eso ya no les corre prisa desde el martes o es que es un error o por qué no las traen. Me gustaría que me explicara esas dos cuestiones. Pero más allá de eso usted decía ahora que ha llegado la hora de votar, dar la cara, el señor Asensio decía ahora que iban a ser valientes. ¿Pero qué se creen que llevamos haciendo desde el 9 de febrero? Dar la cara, y votar, si no hay comisión ni pleno que no estemos votando de este tema, eternamente, eternamente, comisión tras comisión, pleno tras pleno, estamos votando sobre este tema y

dando la cara, porque no sé a qué llama usted dar la cara, o ahora, el señor Asensio, mojarse y ser valiente, ¿votar qué? Oiga, que llevamos recibiendo en nuestros grupos políticos a todos, sindicatos, entidades, empresas que tienen relación con las sociedades y los patronatos, dando la cara desde el primer día y explicándoles, porque ustedes fueron a intentar que nos chantajearan, intentaron utilizarlos y decirles miren qué malos son los de la oposición, los malos de la película que les están bloqueando. Vinieron y les dimos las explicaciones y a los que no, incluso les llamamos. O sea que llevamos seis meses dando la cara y explicando claramente cuál es nuestra posición y nuestra defensa de la democracia. Si aquí hay que buscar malos, como en la canción …, señor Rivarés, es Zaragoza en Común. Quien no da la cara y quien desde luego tiene la culpa de este bloqueo.

El señor Trívez hace uso de la palabra por el grupo Socialista: La forma en que traemos hoy este punto, el punto 19, por parte del Gobierno, es una auténtica tomadura de pelo ¡Esto es una tomadura de pelo! Miren, en la comisión del pasado martes se llevó al fin, después de un larguísimo periplo en el que se ha intentado de todo, llevar a la oposición a los tribunales, hacer decretos ilegales, toda una serie de artimañas con el fin de que la mayoría de este Pleno, no hubiera ratificado como exige la Ley, el que se pudiera debatir la aprobación de la famosa moción de junio, que es la réplica de la de marzo, que ya no se tuvo bien llevar a cabo. Y por fin, el Gobierno llevó el martes pasado a la Comisión extraordinaria de Economía la aprobación de esa moción en los términos en que se había votado en este Pleno el 1 de junio, pero acompañado de un punto 2.2 en el que haciendo uso de una adulteración explícita de lo que es el espíritu de esa moción, se llevaba a cabo una disponibilidad absoluta de todos los créditos que acabamos de situar en indisponibles. ¡Hombre!, lo dije yo el martes pasado. O sea, llámelo tomadura de pelo o es que se cree que somos tontos, aquí una de dos, no hay otra interpretación. Evidentemente, lo que se votó en esa comisión es que este punto 2.2, que traicionaba totalmente el espíritu de la moción, se dejara encima de la mesa y que como se ha dicho antes ya, la excepcionalidad a que hacía referencia esa moción se ejerciera en la manera adecuada a la interpretación que esa moción exige. Por lo tanto que sea realmente excepcional, que se justifique, que se traigan los términos que al menos se tendría que debatir en las sociedades. Eso era lo mínimo y desde luego no se cumplía en ninguno de los apartados 2.2. de la comisión del martes. Y hoy se nos trae un punto, que una lectura sin más nos diría

que realmente se está cumpliendo lo que en dicha comisión se quedó, aprobar la declaración de no disponibilidad de créditos conforme a los 3 primeros apartados de la moción, pero se trae acompañado de 64 mociones, que es la forma legal pero auténticamente inmoral, de meter por detrás de la puerta el punto 2.2 que habíamos dicho que dejaran encima de la mesa. Ésta es la realidad de lo que se está debatiendo ahora cuando estamos hablando en concreto de estas enmiendas. Estamos hablando de cómo se intenta dar la vuelta a lo que es la voluntad, una vez más, del Pleno de que se deje encima de la mesa un punto 2.2 intentando colárnoslo por atrás. Eso es lo que se está haciendo y por eso entenderá, señor Rivarés, que no entraré a hablar de ninguna de esas enmiendas, de ninguna, porque el auténtico espíritu de la moción que aprobamos en junio estaba muy claro y era: queremos que ese acto antidemocrático, absolutamente irracional, de falta de compromiso con los acuerdos de julio de 2015, ese acto que ha echado a la oposición de las sociedades municipales, se revierta. Queremos volver, y mientras no se vuelva, usted no va a poder utilizar el presupuesto de esas sociedades, al menos en lo que podamos evitar. No pudimos evitar mucho porque usted ya se dio prisa por la puerta de atrás de transferir todo lo que pudo, en ocasiones, como le han dicho incluso más de lo que ahora puede y tiene que corregir. Lo corregirá usted, desde luego, sin el voto del grupo Socialista, ya se lo digo. Pues bien, como le digo, usted lo que ha hecho fundamentalmente ha sido no entender el espíritu fundamental. Y entonces usted nos habla de que, a ver, den la cara y ahora digan que estas partidas, ustedes, no están de acuerdo. Señor Rivarés, si el Grupo Socialista hubiera sido, iba a decir tan mezquino, de anteponer cuestiones particulares de grupo a lo que son cuestiones fundamentales de convivencia democrática en este Ayuntamiento, hubiéramos aprobado una moción en la que dijéramos: consideramos indisponible de créditos todo menos estas partidas, que son las nuestras y habríamos hablado con la oposición, decir oye, qué … que disponer, vamos a poner estas que son las nuestras para no meterlo. No era así, señor Rivarés, no era esto el objetivo, no es lo que queremos hacer, nosotros queremos volver a poder votar a favor de esas partidas, pero queremos volver a votar a favor o en contra, o analizarlas o discutir o llegar a acuerdos, que es en definitiva de lo que se trata, estando en definitiva dentro de esas sociedades. Y es lo que usted olvida y cuando dice que estamos bloqueando, lo que se olvida usted es cuál es el principio originario de la causación de causa-efecto de por qué están bloqueadas las sociedades y el principio de esa

causa no es otro que el que nos han echado de las sociedades. Usted ha dicho una frase varias veces, nos ha dicho, lo he leído varias veces y a mí no me gusta, pero la ha dicho usted: ustedes lo que pretenden con esto es dar una patada en el culo a ZeC y no se dan cuenta de que lo que dan es una patada en el culo a los ciudadanos. Miren, el grupo Socialista, lo único que ha hecho con el culo ha sido poner el culo del Alcalde en ese asiento. Eso es lo que ha hecho. … No le culo lo ha nombrado usted. Y le voy a decir otra cosa. El grupo Socialista …

La Presidencia: Señor Trívez, por favor, modere el vocabulario y vaya terminando que se le ha pasado 32 segundos el tiempo.

El señor Rivarés: Alcalde, estoy recibiendo insultos, el señor Pérez me ha dicho fascista y la señora Ranera payaso. Creo que no son formas de trabajar en un Pleno.

El Alcalde: ¡Señor Rivarés! ¡Señor Riváres!, ¡no tiene la palabra! Termine, señor Trívez.

El señor Trívez: Sí señor Alcalde, se me ha interrumpido, pero además se me ha interrumpido con una cuestión que no entiendo, cuando me he referido expresamente a declaraciones literales del señor concejal. Es decir, lo que hago es que aludamos a las actas donde se dice expresamente las palabras que yo he dicho y por lo tanto, por favor, señor Rivarés, entiendo que usted está nervioso, entiendo que usted es un incapaz imposible en este en este Ayuntamiento …

La Presidencia: Vaya terminando.

El señor Trívez: … y, por lo tanto, entiendo que su incapacidad...

El señor Pérez Anadón: Señor Alcalde, como portavoz del PSOE le pediría que el señor Rivarés retire el insulto de homófobo a la persona que estaba interviniendo, y si no lo retira tendrá usted que justificar por qué lo ...

El Alcalde: Señor Carlos Pérez Anadón, no tiene el uso de la palabra en este momento. Si quiere un ruego formúlelo en el momento oportuno.

El portavoz Socialista: No es un ruego. Estoy planteando una cuestión previa que puede interrumpir el debate ante la intervención que ha hecho el señor Rivarés y le pido a usted, como Alcalde, que retire esa palabra, que retire ese insulto. Insulto, por cierto que después de hacerlo, se siente ofendido y se está riendo, con lo cual, demuestra para qué utiliza el señor Rivarés la supuesta discriminación.

El Alcalde: No tiene que argumentarlo, usted ha hecho una petición, se le contestará. ¿Tiene algo que decir el señor Rivarés?

El señor Rivarés: Que si al señor Pérez Anadón le molestó que le llamara homófobo, lo retiro pero insisto, la señora Ranera me llamó payaso y el señor Pérez me llamó fascista. Eso sí es un insulto. Pero que lo retiro.

El Alcalde: A ver si se van retirando unos insultos a otros. Tiene la palabra Zaragoza en Común.

El señor Trívez: Agradezco que sea su compañera quien me dice si he acabado porque …

La Presidencia: Señor Trívez no tiene la palabra.

El señor Trívez: ¿Me quita usted la palabra?

El Alcalde: Por favor, dejen hablar a Zaragoza en Común.

El señor Trívez: O sea, me quita usted la palabra pues muchas gracias ...

El Alcalde: No le quito la palabra …

El señor Trívez: Sí, sí, me la está quitando, estoy hablando y me la está quitando, señor Alcalde.

La Presidencia: Ha hablado un minuto y medio por encima del tiempo y tenemos un segundo turno.

El señor Trívez: No, no, pero como he … un minuto y medio, si su señor concejal me ha insultado y ha interrumpido el debate, cómo voy a hablar un minuto y medio por encima, si me ha insultado y ha interrumpido el debate. Ese minuto y medio me corresponde.

El señor Alcalde: Cuando llevaba un minuto y medio después del tiempo. Tiene un segundo turno.

El señor Trívez: Ahí se ve su …

A continuación por Zaragoza en Común la señora Gracia: Va a ser un Pleno muy entretenido. Estas once horas que tenemos por delante con este tono. Lo primero, me parece curioso que siendo que las enmiendas vienen con mi firma, todo el mundo considere que las ha presentado Fernando. Parece que las mujeres, no somos capaces de hablar de estos temas, pues mire sí, me ha tocado a mí porque además yo llevo IMEFEZ y llevo Patronato...

Voces airadas en los escaños.

Continúa la señora Gracia: Que conste que no he insultado a nadie.

La Presidencia: ¿Serían tan amables de mantener un poco de silencio?

La señora Gracia: Gracias. Yo no he insultado a nadie, solamente he constatado algo. Quien se ofende, sabrá por qué. Traemos a debatir hoy 64

enmiendas a un dictamen porque tenemos bloqueados algo más de 12.000.000 €. Nos tildan de persistentes, lo cual es cierto, somos persistentes, igual de emplear artimañas, evidente creo que nadie se sorprenderá que si queremos desbloquear y llevar a cabo la acción de este Ayuntamiento, busquemos todas las herramientas que consideremos legales para poder desbloquear esos 12.000.000 €. Es nuestro trabajo como Gobierno y en eso estamos y por eso vienen estas enmiendas a este dictamen. Se han oído aquí diferentes argumentos, por un lado, se argumenta que este bloqueo es porque como les hemos reducido la representatividad en las sociedades, sienten que no hay control sobre la ejecución en las sociedades y que por lo tanto han bloqueado los presupuestos, las tenemos que traer aquí al Pleno donde están representadas y pueden bloquearlas si así lo desean. ¡Vale! ¿Y qué ha pasado con los patronatos? Porque en los patronatos que yo sepa, no se ha reducido la representación de nadie. En los patronatos tienen exactamente la misma representación, la misma posición de bloque anti ZeC para bloquear lo que quieran que tenían antes. Sin embargo, han dejado de asistir y han bloqueado los presupuestos. Igual es que este argumento no es exactamente tan veraz como nos quieren hacer entender. Concretamente los presupuestos de los patronatos son los que dependen prácticamente en exclusiva de las transferencias del Ayuntamiento, es decir, donde más daño a la ciudadanía pueden hacer a la ciudadanía bloqueando los presupuestos, con los patronatos. Además, sostienen que es una decisión del Gobierno a la que ustedes están atacando, pero a quien realmente están atacando es a la ciudadanía, a la destinataria de esos 12.000.000 que se están quedando sin ejecutar. Dicen que es una decisión autoritaria y falta de lealtad y yo les planteo cuánto de falta de lealtad, hablaban de falta de lealtad a un acuerdo de Junta de Portavoces y cuánto de falta de lealtad es aprobar y negociar unos presupuestos de izquierdas y a la hora de la verdad, bloquear la ejecución de esos mismos presupuestos con excusas peregrinas. Cuánto no tiene esto de imagen y de careta, de intentar aparentar ser de izquierdas, pero en realidad, lo que se está intentando es bloquear la acción de este Gobierno. Hemos intentado, como decía antes, por todos los medios sacar adelante estas partidas, se llevaron a la comisión, mi compañero propuso la votación separada, algo a lo que aun así se negaron con el argumento en este caso de que no estaban suficientemente argumentadas. Y yo les pregunto, hay una partida por ejemplo bloqueada, que se llama fomento a la rehabilitación, que lleva más de 30 años ejecutándose exactamente igual, ¿qué necesitan para saber que éstas son ayudas para la construcción, por ejemplo, de

ascensores en bloques antiguos donde viven personas mayores? O una partida negociada con el Partido Socialista para construir los nuevos vestuarios del Fleta, ¿qué más explicación necesitan que ésa? ¿O incluso una que a mí personalmente me afecta por cuanto es del Patronato que es comedores de escuelas infantiles, un pliego que se negoció y aprobó el año pasado, que está vinculado a un contrato, donde no hay capacidad de intervención ahora y que tienen bloqueado y que está poniendo en riesgo que en octubre, puedan seguir manteniéndose los comedores de las escuelas infantiles., como dice el propio informe de Intervención que tienen ustedes desde el 11 de julio?, ¿qué es lo que no se entiende de esta partida? ¿O del plan local de comercio, que tiene la partida de subvenciones para apoyar al pequeño comercio, a los 7.200 comercios y 14.000 empleos vinculados al comercio que lleva 3 años saliendo estas mismas subvenciones? Hay una también que, no sé que resultará difícil de entender, que es el convenio ATADES inserción social. ¿Qué es lo que no entienden de ese convenio que negociamos el año pasado, que firmamos el año pasado y que el mes pasado estuvieron todos los grupos haciéndose la foto con ATADES, con el dinero vinculado a esta partida que están bloqueando ejecutar? ¿Cómo? ¿Cómo justifican que no está suficientemente argumentada esta partida si ha sido negociada con ustedes desde el año pasado, si es la misma? Dicen falta de democracia. Falta de democracia es no poder dar de comer a los niños en los comedores de la … a partir de octubre porque los tengamos que cerrar, porque no hay dinero para pagar. Falta de democracia es bloquear la inserción laboral de las personas con discapacidad bloqueando esos 17 contratos de ATADES. Falta de democracia es no apoyar a las personas que viven del pequeño comercio. O permitir que las personas que viven en viviendas en peores condiciones puedan mejorarlas. Eso es falta de democracia. Bloquean estas partidas con un trabalenguas difícil de entender, de hecho nos reíamos ayer porque es declarar indisponible lo disponible para luego votar que sea disponible. A mí esto me suena a muy hermanos Marx, ya me perdonarán. En realidad lo que hay aquí detrás es que están intentando bloquear la acción de Zaragoza en Común para que parezca que no se está haciendo nada de cara a poder argumentar esto en las elecciones de 2019. Lo siendo mucho, esto es lo que hay, el bloqueo de acción para acusar a ZeC de que no está haciendo nada. Por favor, sean responsables, voten, agradecemos a Chunta que sea capaz de mojarse por la gente porque eso es lo que nosotros queremos, que se mojen por la gente. Agradeceríamos que el resto de grupos sean responsables con la ciudadanía

y que abandonen el postureo político que es esta actitud y lo dejen para la campaña electoral de 2019. Muchas gracias.

La señora Navarro explica el sentido del voto del grupo Popular con las siguientes palabras: Señora Gracia, que usted que es la Concejal de Igualdad nos diga que en temas económicos no habla ninguna mujer, cuando aquí la señora Fernández y yo, somos portavoces de economía, nos vamos a declarar fluidas, señora Crespo, porque este gobierno los de la igualdad y tal, al final, son los mayores machistas. Mire, señora Gracia, la falta de democracia ¿sabe lo que es?, el populismo que usted acaba de hacer en este salón de plenos. La falta de democracia, señora Gracia, es el golpe de mano que dio el señor Alcalde el 9-F. La falta de democracia es echarnos a los concejales de la oposición y hurtarnos nuestro derecho a votar en proporción a cómo habían votado los zaragozanos. Falta de democracia es estar 6 meses sin cumplir un imperativo legal como son las mociones que aprobamos la mayoría de la oposición y que hasta 5 informes jurídicos y de Intervención le decían al señor Rivarés que debía cumplir aquella moción. Falta de democracia y reírse de los zaragozanos es venir aquí a hacer ese relato de victimismo, que es lo único que ustedes saben hacer, cuando si hubiesen tenido voluntad política, hubiesen desbloqueado las partidas el 10 de febrero si hubiesen querido. ¿Por qué?, y ¿por qué digo esto? Porque ustedes pueden señor Alcalde, ahora mismo, si usted cree en la democracia, como decía en su programa electoral, se presentaba para reforzar la calidad democrática de las instituciones. ¿Esa es la democracia de Zaragoza en Común? Retrotraiga las actuaciones, devuélvanos a los concejales nuestro derecho para votar conforme nos han votado los zaragozanos y entonces estaremos hablando, señora Gracia, de la gestión. Porque para el grupo Popular y lo hemos defendido desde el 9 de febrero, es más importante mantener y defender unas reglas del juego en este Consistorio que la gestión municipal, porque si nos cargamos la democracia, nos cargamos todo. En tanto no se devuelva a esta institución la democracia que ustedes nos han quitado, desde luego el Partido Popular no va a entrar en temas de gestión. Y no hagan ese victimismo. Si ustedes quieren, señora Gracia, los comedores escolares se podrían desbloquear mañana, todas esas partidas que usted ha leído haciendo ese populismo que les caracteriza que es lo más antidemocrático que existe, mañana estarían desbloqueadas todas las partidas. Porque tenemos que conocer los datos, señora Gracia. ¿Sabe cuántos millones de euros están gestionando de las sociedades municipales? Setenta. ¿Sabe cuántos millones están ahora mismo

suspendidos? Doce. ¿Sabe que el grupo Popular ha hablado con los gerentes de patronatos, con los de las sociedades, precisamente para preocuparnos por los zaragozanos porque ya se lo dije al señor Rivarés: la buena voluntad del grupo Popular será con los zaragozanos, desde luego la buena voluntad con un equipo de Gobierno que nos está pisoteando los derechos a los concejales de la oposición, no la vamos a tener, a tendremos con los zaragozanos. Y nos hemos preocupado muy mucho de ver si afectaba alguna partida suspendida de las que usted acaba de decir a los zaragozanos, y oiga, es que nos han dicho que no, que de aquí a septiembre no pasa absolutamente nada, que hay dinero en los patronatos, que a ustedes ya se lo han dicho y se lo dije yo en la comisión de Economía, se transfirieron tres días antes 37.000.000 €, que tienen dinero, que déjense del victimismo y al final cumplan, devuélvannos los consejos de administración, señor Alcalde, ahora mismo si usted quiere y sólo de esa manera se solucionarán la infinidad de problemas que les auguro que les van a venir de aquí a final de la legislatura como sigan con esa forma autoritaria de tomar decisiones. Gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Asensio quien inicia su intervención con las siguientes palabras: Después de las declaraciones de la señora Gracia. Señora Gracia en la comisión de Economía hay dos, por cierto dos compañeras, dos excelentes portavoces de economía que son Sara y María, por Ciudadanos y el Partido Popular. Yo no sé si pensarán que son del género fluido no lo sé, pero yo creo que las mujeres son capaces de llevar, faltaría más, cuestiones económicas y cuestiones de cualquier índole …

La Presidencia: Perdone, señor Asensio, tenía que haber avisado de que pasamos ahora a la discusión del dictamen.

El señor Asensio: Bien. Da igual. Si es que … esto es lo mismo.

El Alcalde: Ya, ya. No, no.

El señor Asensio: No se preocupe. Gracias por …

La Presidencia: No pero entonces tengo que darle la palabra al Consejero para que inicie …

El señor Asensio: Vale. Pues continuaremos luego hablando sobre …

El Alcalde: Ya disculpará.

El señor Trívez: ¿Pero no deberíamos señor Alcalde votar las enmiendas antes?

El Alcalde: No. Es todo al final. Ahora es el debate previo y luego votaremos todo paso a paso. Pasamos entonces a la discusión del dictamen y por

consiguiente tiene la palabra el señor Consejero. Disculpe, señor Asensio.

El Consejero de Economía señor Rivarés: Un dictamen que votaremos en contra obviamente, como hicimos en la comisión, porque lo traemos por imperativo procedimental. No se escandalicen, es un término jurídico correcto porque seguimos en contra de cómo se ha tratado todo este tema desde el primer día del bloqueo a las sociedades y a los patronatos que como ha dicho mi compañera la señora Gracia, siguen siendo miembros proporcionales en los patronatos y no acuden hace siete meses. Este dictamen, insisto, es una obligación procedimental, hicimos nuestro trabajo avalado y sugerido por la Asesoría Jurídica del Área y por la Asesoría Jurídica del Ayuntamiento. No pueden hurtar competencias que son del Gobierno, eso también es democracia, eso y la igualdad es democracia. No pueden hurtar competencias del Gobierno. Seguimos pensando que su moción no es correcta, que no se puede, pero bueno aquí está, … la tramitamos aunque sólo sea para evidenciar las posiciones de todo el mundo y después poder conseguir alguna habilitación de las partidas que ustedes inhabiliten primero. Por supuesto la votaremos en contra, sólo faltaría, porque si no sería aceptar que suplantan atribuciones del Gobierno. Congelar 13, casi 13.000.000 € es maltratar a la ciudadanía, paralizar proyectos de salud, de derechos sociales, de cultura, de emprendimiento o de comercio en los barrios. Antes se lo he resumido y tanto es así, que se niegan a leer que hay justificación tan exhaustiva y tan clara como que dice, por ejemplo, que hay partidas genéricas de organismos -estoy leyendo- necesarias para cubrir el pago del personal y los gastos básicos de funcionamiento, lo dicen los gerentes y la gerente de las sociedades y los patronatos, eso se dice justificadamente. No hay para pagar ya las próximas nóminas de algunas entidades o sociedades públicas. Eso es una más que justificación. Si les parece poco o les parece poco que no haya que desbloquear los 500.000 € de ayudas culturales que están concedidas, a las que nadie se opuso en un proceso democrático de elaboración de bases que santificó el Consejo de Cultura, porque es quien las hizo. Cosas tan serias como ésas o algo tan serio, sólo es un tercer ejemplo más, como que algunas indisponibilidades en Zaragoza Cultural, por ejemplo, el proyecto de memoria histórica, quedaría congelado, o por ejemplo, que tendríamos que incumplir el convenio y posiblemente, cerrar la recién abierta Oficina de Atención a las Víctimas del Franquismo, porque la partida que la financia está congelada. Cosas como ésa. Por eso vamos a votar en contra de este dictamen. El que proponemos, lo traemos

porque es obligatorio, con la esperanza de que alguien vote sí, ya no digo a todas, a algunas de las partidas que se desbloqueen. Porque sí, soy insistente y con mucho tesón, señora Fernández, es verdad, lo sé y en lo personal, yo también le aprecio, mucho, más que a la mayoría, menos a mis compañeros de grupo, que les quiero más que a usted, pero es verdad, iremos a las comisiones las veces que haga falta hasta diciembre Sara, será así, pero algunas partidas justificadas, que algunas consideran, yo creo que todas más que explicadas, no están justificadas, absténganse o voten en contra, pero hay algunas que claramente hablan de la urgente necesidad para pagar nóminas o mantener proyectos y una cosa muy importante, para pagar proveedores. No les importa pagar en tiempo a los proveedores de servicios que ya se han prestado en su mayoría, siendo autónomos o PYMES, que es quien de verdad, en mi opinión sostiene la economía de esta ciudad, y no las grandes firmas que vienen a lo que vienen. Quien sostiene la economía de la ciudad son PYMES y los autónomos. A esos proveedores hay que pagarles y aquí hay muchas de las 64 partidas justificadas diciendo que o se habilitan, o no se puede pagar. Por eso este dictamen sólo es que ustedes voten a favor de indisponer para que luego podamos votar las mociones donde algunas, por lo menos algunas, se dispongan. ¿Y por qué traemos todas, señor Asensio, señor Trívez, por qué? Para que alguna vez, que les conozco, no puedan decirnos que incluso ni siquiera traemos a votar alguna partida de las que luego nos quejamos. Puede que usted, señor Asensio, no lo dijera pero otros sí y por si acaso, para evitar esa demagogia populista, señora Navarro, las traemos todas. Fíjense si le tienen miedo al debate y a la votación, que ni la intervención de Ciudadanos, ni la intervención del PSOE, ni la intervención del PP, se han citado ninguna de las enmiendas concretas que ha presentado Zaragoza en Común y ninguna de las partidas congeladas, ninguna. Y por último, señora Navarro, si populismo es ser del pueblo v trabajar para el pueblo, acepto el epíteto encantado y mi compañera, también. Si populismo es mentir en el Gobierno y ser el Gobierno por fortuna ahora desaparecido, amigos del PSOE, con apoyo de Unidas Podemos, que más ha robado a los españoles en este país, ustedes sabrán. Zaragoza en Común va a votar en contra, ustedes sigan con su juego palaciego, la política real está ahí fuera, hablen de democracia, hagan discursos teóricos de filosofía política y lo que deseen, pero de lo que realmente tenemos que hablar y votar, que para eso nos pagan, es sí, no o abstención a las partidas. A este dictamen, votaremos en contra, otros podrán mantener sus alianzas con la extrema

derecha.

El señor Asensio: La verdad es que el debate está dando de sí, la verdad es que el debate incluso es un poco raro de entender, porque primero se tienen que debatir las enmiendas de algo que teóricamente está con indisponibilidad de crédito y a continuación precisamente el punto de la indisponibilidad de crédito, que era lógicamente el primer punto del que se tendría que haber hablado de la famosa moción de junio o de marzo, que son exactamente lo mismo. Podrán pensar que es por mor del reglamento, pero realmente es que hace mucho tiempo, mucho, mucho tiempo, que en esta casa, no es nada normal, para empezar, por este Gobierno, que no tiene nada de normal, sinceramente, porque esta situación la venimos arrastrando por culpa de ustedes desde el 9 de febrero, por culpa, única y exclusivamente de ustedes. Además, da igual el orden de las cosas cómo se establezcan. Aquí tenemos un problema muy grave y eso es lo peor que ustedes no se dan cuenta, de que estamos ante la peor crisis institucional que ha atravesado el Ayuntamiento de Zaragoza en toda su historia, provocada por ustedes y esto es lo grave es la degradación y la degeneración a la que hemos llegado después del golpe del 9-F, no tiene ningún precedente en la historia y los problemas en la gestión los estamos viviendo día a día. Lo terrible es que no lo vean todavía a estas alturas. ¿Qué más hace falta que ocurra para que se den cuenta de que metieron la pata hasta el fondo el pasado 9 de febrero? ¿Qué más hace falta? Porque lo único que han hecho precisamente ha sido echar más leña al fuego, perseverar en el error, no cumplir las mociones, pasárselas por el arco del triunfo. Porque si les preocupase lo que estaba diciendo usted, señora Gracia y señor Rivarés, que son esos proyectos de ciudad, ya habrían traído aquí algún expediente bien armado, bien documentado, bien informado, para justificar su urgencia y haberlo hecho mucho antes, no 6 meses después, porque se han negado una vez tras otra en respetar la voluntad del Pleno. Ése es el problema. Y además eso lo aderezan con decisiones tan poco democráticas como el decretazo que se sacó de debajo de la manga el pasado 27 de mayo el señor Rivarés, que dice bastante del talante que tiene, de no solamente no querer cumplir las mociones, sino hacer todo lo posible por invalidarlas, por impedir que la oposición hagamos el legítimo papel que tenemos lógicamente de fiscalizar, de hacer aportaciones, de poder colaborar en la gestión municipal, no solamente hacer una oposición destructiva como hacen algunos. Ustedes es que hacen campo raso absolutamente de todo. Por donde pasa Zaragoza en Común, no vuelve a

crecer la hierba. Por eso, enoja, molesta bastante, escuchar algunas cosas de las que están ustedes diciendo. Hablar de lo que están hablando. Qué transferencias hace falta hacer por cierto, señor Rivarés, a los patronatos y las sociedades, cuando precisamente, con nocturnidad y alevosía, antes de que entrara en vigor, mejor dicho, antes de que se votara la moción del 2 de marzo ya decidieron traspasar 37.000.000 € a los patronatos y sociedades. Pero si se han pasado de frenada. Han sido tan burros que ha habido algunas de las partidas que han incluido en estos expedientes que es para devolver dinero que han pasado de más, para devolver dinero que han pasado de más de esa decisión que tomaron con nocturnidad y alevosía, pasando olímpicamente del Pleno. Y usted, señora Gracia, en fin, en fin, no voy a hacer más comentarios que ha dicho antes sobre la posibilidad o no o el cuestionamiento de que las mujeres puedan llevar temas de economía. Fíjese que hasta usted creo que puede llevar temas de economía, sinceramente, pero usted solita, ya tiene bastante con la gestión que está haciendo en comercio o en el IMEFEZ. Más que Consejera de Igualdad, señora Gracia, yo creo que usted podría ser consejera del prejuicio realmente y de la demagogia después de la intervención que ha tenido. ¿Porque cómo puede hablar de lealtad a Chunta Aragonesista y al Partido Socialista con el tema del presupuesto, cuando justo una semana después de haber aprobado el presupuesto del 2018, nos pegan un zapatazo y nos echan de las sociedades? ¿Qué lealtad es ésa, señora Gracia? ¿A usted le parece legítimo, le parece lógico el comportamiento de un gobierno, su gobierno, con los dos partidos que le han apoyado en el presupuesto de 2018 y en los dos presupuestos anteriores? Y en muchas cuestiones más, que hemos hecho un auténtico esfuerzo por llegar a acuerdos a pesar de ustedes y a pesar de su actitud. Claro que no tenemos la misma posibilidad que teníamos antes en las sociedades, de control y decisión, porque ustedes nos la han limitado, porque ustedes nos la han robado y ustedes de eso no se dan cuenta y ahí está lo grave. Como son graves también las palabras que decía el señor Rivarés, que esto es un trágala. Se lo chupa, se lo traga porque no le queda otro remedio. Porque resulta que es un imperativo procedimental. No, es que tenía que ser un convencimiento democrático de que las cosas no se pueden hacer como las están haciendo, lo que pasa es que claro, estamos hablando de valores, de valores profundos de la izquierda, de valores que tienen que ver con el respeto a los demás, de valores que tienen que ver con reconocer la legitimidad que tenemos el resto de los partidos políticos, de la gente que pensamas pensamos diferente a ustedes, de posiciones

ideológicas distintas que son tan legítimas como las suyas. Estamos hablando de la esencia de la democracia que es algo que no conoce y no van a conocer en la vida por lo que veo.

La señora Fernández: Pues mire, empezaré haciendo referencia a la señora Gracia. Señora Gracia, ¿sabe por qué ha habido sorpresa por que intervenía usted? Porque no sabíamos quién iba a defender las enmiendas. Porque se discutió ayer del tema en la junta de portavoces. Ya veo que hoy me toca ser traductora en Zaragoza en Común. Como no se hablan entre ustedes, antes le he tenido que decir al señor Rivarés y al señor Cubero, pues ahora, señor Muñoz, que no le ha debido contar a la señora Gracia y al señor Rivarés, que ayer estuvimos debatiendo en junta de portavoces a quién correspondía defender las enmiendas que uno presenta, porque es que por mucho que ustedes piensen que pueden hacer lo que les dé la gana, no se puede, es que hay ciertas normas en este Ayuntamiento y ciertos límites que ustedes no pueden sobrepasar. Entonces no sabíamos quién iba por a defender las enmiendas porque, insisto, fue un debate que mantuvimos ayer en la Junta de Portavoces. Exclusivamente por eso, señora Gracia. Mire, soy portavoz de economía desde que entré aquí y portavoz del grupo municipal de Ciudadanos. Jamás, voy a romper una lanza además en favor de todos nuestros compañeros, jamás he sentido que piensen que soy incapaz, ha dicho usted exactamente que no estaba capacitada, que pensábamos que no estaba capacitada para hablar de economía por ser mujer. Jamás he tenido esa sensación yo siendo mujer y le hablo como portavoz de economía y de mi grupo municipal, que soy la única portavoz de un grupo municipal en este Ayuntamiento y jamás, ninguno de nuestros compañeros, me ha hecho sentir así. O sea que por favor, guarde la demagogia y el populismo, desde luego, para otras intervenciones. Jamás, insisto, ninguno de nuestros compañeros me ha hecho sentir así. A partir de ahí, dice el señor Rivarés, que no hemos hablado de ninguna enmienda concreta a ninguna partida. De 3 le he hablado yo y no ha contestado. Que por qué mete una del capítulo 2, la número 52. Si quiere se lo vuelvo a repetir, se lo he dicho. Y de otras dos que no ha traído. ¿Por qué no ha traído la partida de acceso social a la cultura, ni tampoco la genérica del organismo autónomo Patronato de Artes Escénicas, que igual esas no son importantes o igual es que se han liado haciendo las enmiendas así a bloque o igual no quieren que nos retratemos y que votemos respecto a esas, que no lo sé. Que sí que le he hablado de partidas concretas. Usted trae aquí el dictamen por imperativo procedimental que dice que

si nos parecía una mala palabra, oiga que no, que ya se lo dijimos en la comisión del martes, que es que no le queda más remedio, que no le queda más remedio, es como le decía ahora a la señora Gracia, que es que hay ciertos procedimientos administrativos que no se pueden saltar. Y éste es uno de ellos. El problema es que hemos tardado 4 meses en que entiendan que no pueden hacer lo que les dé la gana y que hay ciertas competencias que son de Pleno. Decía ahora el señor Rivarés que si queríamos hurtar las competencias al Gobierno, pero ¿quién ha intentado aquí hurtar competencias a quién? ¿Nosotros al Gobierno? En ningún momento. Ustedes son los que se inventaban que se las hurtábamos, porque decían no, tuvimos que tomar esa decisión el 9 de febrero porque todo estaba bloqueado. ¿Qué bloqueo había? Si están diciendo ustedes uno tras otro, esto funcionaba con normalidad, estamos hablando aquí de partidas con las que nunca había habido ningún problema. ¿Había problemas entonces o no había problemas en las sociedades y patronatos? Va a ser que no había tanto problema, va a ser que lo de decidir el 9-F sacarnos de la proporcionalidad de los consejos de administración era porque ustedes tenían otras intenciones. Menuda demagogia la señora Gracia diciendo que tomamos decisiones pensando en las elecciones del 2019. ¿Nosotros? Mire a ver quién ha tomado decisiones pensando en las elecciones del 2019, porque yo creo que lo de Ecociudad, algo va a tener que ver con las elecciones de 2019, algo va a tener que ver con las elecciones de 2019 y con las primarias entre Zaragoza en Común, si las hay, como alguno de mis compañeros de aquí, no está ahora el señor Navarro, que siempre dice que no va a haber primarias y que ya lo veremos. Miren, esto está muy claro que es demagogia pura, un intento más por parte de Zaragoza en Común de justificar lo injustificable. Hoy lo que votamos es el reconocimiento de que una minoría, no puede hacer lo que le dé la gana en este salón de plenos, ni en esta Corporación, ni puede hacer lo que le dé la gana con el dinero de todos los zaragozanos, que es lo que estamos hablando, del dinero de todos los zaragozanos. Hoy lo que estamos votando es que los técnicos nos han dado la razón y por eso traen la indisponibilidad aquí, porque la Asesoría Jurídica, el Secretario y el Interventor han dicho y han informado que no pueden hacer ustedes lo que les dé la gana, que la competencia es plenaria y que ustedes tienen ciertos límites que no se pueden saltar. Luego hablaremos además a lo largo de hoy, en otras muchas mociones de este tema, pero esta es la casa de todos los zaragozanos, no la suya propia, por mucho que ustedes se empeñen en utilizar las dependencias para sus intereses

partidistas, por mucho que ustedes se empeñen en utilizar el dinero de los zaragozanos para lo que les dé la gana como las vacaciones en Palestina de ahora del señor Híjar, esto, esto, es dinero de todos y es la casa de todos y hay ciertos límites que desde luego Ciudadanos, no vamos a consentir que salten. Gracias.

El señor Trívez: Es un viejo truco el que cuando no hay argumentos sólidos en un debate, lo que se intenta es desviar el mismo, entorpecerlo con falsas acusaciones y por lo tanto un debate que tenía que tratar sobre democracia, sobre la autoridad o la tendencia autoritaria que está llevando este Gobierno, sobre la falta de respeto y la falta también de llevar a cabo acuerdos que nos dimos todos el julio de 2015, un debate que tenía que hablar de estas cuestiones fundamentales, se lleva en términos o bien de populismo o bien haciendo alusiones a presuntas homofobias o misoginias. Mire esto es una trampa que es realmente muy antigua. Lo que hoy estamos tratando, lo que estamos tratando aquí es precisamente el cómo una vez más se intenta ningunear una postura totalmente mayoritaria de este Ayuntamiento respecto a lo que fue una consecuencia, no lo olvidemos, del golpe que se dio el 9 de febrero. Es que toda la causa originaria de todo lo que está aquí sucediendo, lo tiene este acto. Por lo tanto, los que adoptaron el mismo, los que se han ratificado en el mismo, los que no han rectificado, los que insisten en el empeño, son los auténticos responsables de lo que está pasando en este Ayuntamiento, del ambiente en que se vive en el mismo, de la falta de posibilidad de llegar a acuerdos, ni siquiera entre los grupos ideológicamente más próximos que tiene el Ayuntamiento cuando se traicionan principios fundamentales. De eso es de lo que iba este punto, que se concretaba en una moción a la que no tuvimos más remedio que apuntarnos los grupos de la oposición como consecuencia de esa traición que supuso el 9 de febrero. Porque lo ha dicho el señor Asensio y lo repito una vez más, no tenemos que olvidar en qué momento se produjo ese acto, se produjo en el periodo en el que estábamos aprobando el presupuesto del Ayuntamiento, una vez habíamos dado ya los grupos de izquierda el apoyo en el presupuesto y antes de que hubiera la votación final, nos encontramos con que se nos desaloja de las sociedades, con que se nos dice que nosotros estamos para opinar, pero que quien gobierna y decide es el Gobierno de ZeC, un Gobierno de ZeC que nunca ha sido responsable, nunca ha sido consciente de que es un Gobierno en minoría, que tiene 9 sobre 31 concejales y que por lo tanto, en estas condiciones, solamente se puede gobernar pactando, solamente se puede gobernar llegando a acuerdos, solamente se puede gobernar

con los que te han puesto en la Alcaldía tratando de llegar a cuestiones centrales en las que podamos estar todos de acuerdo para llevarlas a cabo. Y esto, no se ha entendido así, se ha entendido, ante una falta total de lo que es el espíritu espíritu democrático, que lo que se le arrojaba simplemente cuando se le ponía en el Ayuntamiento al frente del mismo en la Alcaldía, era la potestad para hacer cuanto él quisiera, cuanto quisieran sus concejales y que nosotros teníamos solamente que ratificarlo. Por lo tanto, ante este acto, lo que se hizo fue establecer una moción a la que, quiero insistir, ustedes han intentado constantemente no llevarla a efecto. Me quiero retrotraer que el primer acto fundamental en el que ustedes no quieren cumplir la moción es cuando el 20 de marzo presentan ya una serie de cuentas ante Intervención y es Intervención quien, con responsabilidad le dice ojo, que esto no se puede tramitar porque hay una moción con una cláusula clara que les está diciendo a ustedes que no pueden llevarlo a efecto, por lo tanto nosotros no lo tramitamos. Han sido por lo tanto los informes de técnicos especialmente sensibles en temas, como no puede ser de otra forma, legales, como el Secretario General del Pleno y el Interventor General, los que protegiendo la Ley, han protegido la democracia y son los que han hecho posible que hoy ustedes traigan aquí esta moción y la tengan que traer a aprobar tal y como le exigimos nosotros. Ha dicho el señor Rivarés: una moción que no es correcta. ¿Pero cómo que no es correcta, señor Rivarés, cómo puede decir esa barbaridad? Lo que no es correcto es el golpe que ustedes dieron a la democracia, lo que no es correcto es lo que ustedes hicieron llevándonos a los tribunales, lo que no es correcto es su Decreto, un decretazo que por cierto, del que si está tan orgulloso, ¿por qué no ha hecho otro igual para esta moción del 1 de junio? Porque insisto, el que hizo fue para la del 2 de marzo que quedó caducada en el tiempo. Luego por lo tanto, lo que estamos hablando aquí hoy es de cómo los 21 concejales que votamos una determinada moción, que era que no queríamos que se nos dejara al margen de lo que son decisiones económicas fundamentales en las sociedades, hoy podamos seguir teniendo el manteniendo de ese poder, al menos, en los millones escasos, como ya se ha dicho aquí, que nos que dejaron ustedes antes de proceder al ese otro saqueo que el pasar todo el dinero con nocturnidad del presupuesto prorrogado. De eso estamos hablando, y de lo que hablamos es y con esto concluyo, que en la moción había una cláusula de excepcionalidad que estaremos dispuestos a cumplirlo, pero insisto una vez más, lo cumpliremos cuando se trate ante la Comisión de Economía y ante este Pleno lo que tengamos que discutir, al

menos, en las mismas condiciones, léase informes, léase información, que tendríamos si asistiéramos a las sociedades de las que nos echaron. Y si no desde luego, no lo haremos así.

La señora Gracia: Como probablemente se retire el segundo turno, intervendré en éste. Lo primero, como bien decía Sara, voy a empezar con esto por quitarlo de en medio, ella nunca ha tenido la sensación de haber sido discriminada por ser mujer. Las sensaciones son personales, yo sí he tenido la sensación aquí de que no se ha tenido en cuenta que yo pudiera defender temas presupuestarios y de hecho el señor Asensio ha dicho que él dudaba de que yo fuera capaz de defender esto y lo ha planteado aquí …

Se escuchan comentarios de los consistoriales en sus escaños.

La señora Gracia: Sigo ...

El señor Asensio: Es que no ha sido así, ¿eh?

La señora Gracia continua: Como os decía al principio las sensaciones son muy personales y la sensación que yo he tenido es ésa, les informo. Lo que hoy votamos en realidad, o de lo que va el debate es sobre si las relaciones internas son más importantes que la gestión, sobre si desbloqueamos o no esas partidas y por eso hemos traído estas enmiendas. No es el debate político de si somos más o menos democráticos, sino si las votamos o no, si desbloqueamos o no las partidas para poder gestionar y avanzar en la ciudad de Zaragoza. Llaman golpe de estado o golpe en realidad, a aplicar un artículo de la Ley, que dicen que aplicar un artículo de la Ley, de momento, no viene siendo ilegal. Luego discutirán si la ley es legal o no, lo cual ya me parece un poco de Perogrullo pero bueno. Hablan de que la falta de lealtad es a la semana de haber aprobado unos presupuestos, reducir la representatividad dentro de las sociedades. Yo creo que falta de lealtad es aprobar unos presupuestos sin cuestionar por ejemplo Pontoneros y Pignatelli y luego bloquearlo donde se tienen que aprobar esas propuestas. Eso es falta de lealtad. Alguna vez, de verdad, lo digo muchas veces en el grupo, vamos a hacer de todas las cosas que se nos acusan, porque además aquí a los que somos del PCE menos de matar a la madre de Bambi se nos ha acusado de todo en este Pleno. Se nos acusa de no negociar. ¿De no negociar? Señor Asensio, que es que los pliegos, ni tenían obligación y se negociaron. Que es que no se nos puede decir que no negociemos, que negociamos, otra cosa es que cuando se negocia, no salen las cosas como quieren las dos partes. Eso es más que evidente. En todos los turnos que ha habido hasta ahora, no he oído más que,

reconozco, al señor Asensio, mencionar de refilón a los patronatos, pero nadie ha justificado por qué han bloqueado los patronatos. ¿Por qué bloquean a los patronato? ¿Por qué? Se ha transferido la partida gorda que es la de pago de salarios, pero todo lo demás si … al IMEFEZ, todo lo demás está bloqueado, de hecho incluso los pagos a los socio-laborales están pendientes porque falta dinero para pagar a los socio-laborales a final de mes si no se hace esa transferencia. Queremos que se desbloqueen estas partidas pero no por nosotros, sino por la gestión de Zaragoza, luego ya nos pelearemos aquí en lo interno las veces que haga falta, pero creemos que estas partidas se desbloqueen porque creemos que son fundamentales para el funcionamiento de esta ciudad y por eso hemos hecho todo lo que se nos ha ocurrido como ya he comentado. Se ofreció votar por separado en la Comisión, vienen los expedientes, algunos de ellos siguen diciendo que están sin justificar y ya les decía, es que hay algunas como el bibliobús, por ejemplo, que se negaron a votar en bloque, pero es que el bibliobús va vinculado a un contrato que se firmó el año pasado, ¿qué más necesitan de justificación? No han querido votarlas, no han querido votarlas por separado. Sabían lo que eran muchas de ellas. Si no querían votar las que no estaban justificadas, no haber votado las que les parecían que estaban faltas de justificación, pero había otras muchas que sí y tampoco las votaron, las retiraron todas en bloque porque no es ése su interés, no es desbloquear sino como les decía mantener su posición de bloqueo anti ZeC para que de cara a las elecciones parezca que no hemos hecho nada y salir como los adalides de los defensores de la ciudad. Si esto es populismo, si populismo es explicar qué afecciones tiene a la gente de a pie lo que está pasando aquí, que tiene unas palabrejas que la gente no entiende, pues acúsenme de populismo, no tengo ningún problema, porque no es ni media mentira lo que he dicho en toda mi intervención anterior, ni media palabra de lo que he dicho es mentira. Así que si para ustedes es populismo explicar en palabras coloquiales, que yo soy educadora, al final me pierde también esta parte de intentar explicar a la gente estas cosas, si eso les parece populismo, explicar las afecciones, pues será populismo, no tengo ningún problema al respecto. Lo que yo quiero saber es si desbloqueamos y podemos avanzar en la gestión o no, si podemos hacer avanzar a esta ciudad o no, antes de las elecciones de 2019 o si prefieren mantener esa postura para, bueno, sus intereses particulares.

La señora Navarro: Señora Gracia, la capacidad, no es por ser hombre o ser mujer, la capacidad va inherente a la persona, a ver si nos aclaramos, no

tiene nada que ver que una mujer sea capaz o no capaz. Mire, populismo, yo le voy a contestar. Doce millones efectivamente están suspendidos y voy a dejar el debate de las sociedades al lado, porque el debate de las sociedades, ya les he dicho que ustedes tienen la solución, si quiere mañana el Alcalde, se desbloquean absolutamente todas las partidas. Termino. Mire, señora Gracia, me dirijo a usted porque usted ha defendido este punto. Yo quiero preguntarle al señor Rivarés, y voy a hacer una foto global en materia económica de cómo está el Ayuntamiento de Zaragoza a ver si es que estamos aquí debatiendo por debatir los caprichos del señor Rivarés para intentar esconder lo que hay detrás del área económica del Ayuntamiento en estos momentos. Tenemos el problema de la indisponibilidad de créditos al que ya nos hemos referido todos los grupos. Remanente de tesorería, señor Rivarés, ¿qué pasa con el remanente de tesorería que se aprobó en mayo de 2018? ¿Lo ha tramitado? ¿No lo ha tramitado? ¿O es que acaso estamos a expensas de conocer algún dato del ministerio? Por favor, me gustaría que nos contestase. Porque eso sí, señora Gracia, son problemas y son obras para la ciudad que ustedes, porque quieren, tienen paralizadas, porque eso es gestión, señora Gracia y está ya aprobado. ¿Y el remanente de tesorería a qué iba? Uno coma seis millones de euros a supresión de barreras arquitectónicas; 1.000.000 € a la renovación del alumbrado público, la iluminación led en varias calles, varios parques, aquí tengo al presidente del distrito Universidad, el parque Grande, habido unas obras importantes... ¿Qué ha pasado, señor Rivarés, con el remanente de tesorería? ¿O acaso queremos esconder que usted ha sido incapaz de gestionar desde mayo todas esas partidas? Otro problema, autorización del Gobierno de Aragón, 24'8 millones de euros que ustedes ya presupuestaron en el presupuesto de ingresos, que ya el Partido Popular, si repasa los debates presupuestarios ya le dijimos: oiga, señor Rivarés, cómo usted presupuesta en ingresos si todavía no sabemos si nos van a autorizar o no. Y no sólo eso, ¿cómo afectan esos ingresos a todas las inversiones de la ciudad? Señora Gracia, eso son inversiones para la gente y para los ciudadanos, pero ustedes como son tan incapaces, metieron en el presupuesto 24.000.000 € sin saber si iban a ser autorizados o no. Y no sólo eso sino que el señor Rivarés cierra la operación entre otros bancos con la Caja de Ingenieros y el BBVA. Y ahí lo tenemos, pendiente, 24 millones para la ciudad, eso son obras para la ciudad. Sentencias judiciales, otro problema que tiene el señor Rivarés en el área económica. Nos hemos hartado, eso es verdad, señor Rivarés y se lo digo, no ha sido sólo por su gestión, las sentencias judiciales

vienen del pasado, vienen de la gestión de la izquierda, pero ahora mismo nos acaban de condenar a sentencias judiciales por revisiones de precios de los años 10, 11 y vienen todas en escala. Señor Rivarés, el FIE de 2018. Es que usted, esa condena de sentencias judiciales la solicitó en el FIE de 2018, pero como le solicitaron una ejecución provisional de la sentencia ya la ha tenido que pagar. Por eso, señora Fernández, las contradicciones del señor Cubero y el señor Rivarés. Está pagado porque hay una ejecución provisional de la sentencia pero es que el señor Rivarés mandó a Madrid esa sentencia para que el FIE, el Fondo de Impulso lo metiese. ¿Qué va a hacer usted? Es que esto es el problema del Ayuntamiento. Déjese de hacer victimismo, déjese de hacer demagogia y a ver si de una vez por todas, que le queda muy poquito tiempo, señor Rivarés y usted lo único que dice y de lo único de lo que se enorgullece es de reducir la deuda y todo esto, que todo es gestión de usted, yo antes le he explicado por qué esto era una obligación el reducir la deuda, pero esto sí que es gestión suya. ¿Qué va a hacer usted, por favor contéstenos, porque eso es lo que le importa a la ciudad, porque hay más de 100.000.000 € que están en stand by únicamente por la gestión del señor Rivarés. Remanente de tesorería, la autorización del Gobierno de Aragón, las sentencias judiciales, el FIE y espere, ¿qué ha hecho usted para cobrar la deuda del tranvía?, ¿cuánto dinero hemos cobrado de la deuda del tranvía? Es que yo a usted le recuero que usted se empeñaba en la deuda del tranvía, tres años y pico de Zaragoza en Común y no hemos cobrado ni un euro. ¿Qué hemos cobrado de la Ley de Capitalidad, señor Alcalde, aquélla ley en la que usted se hacía la foto con el señor Lambán y que iban a venir no sé cuántos millones al Ayuntamiento de Zaragoza? Ni un euro tampoco la Ley de Capitalidad. Eso es su gestión y yo, señor Rivarés, jamás me meteré ni en lo personal, ni en insultarle a usted, sino en la gestión del Ayuntamiento en el área económica de Zaragoza. Para eso está usted, que es el Consejero de Economía de la quinta ciudad de España. Y yo intento referirme con la mayor educación del mundo, estudiándome las cosas, para que usted me pueda responder. El problema es que usted, sus réplicas, únicamente son insultos, la supuesta corrupción del Partido Popular porque usted no tiene argumentos o no quiere tenerlos. Así que, señor Rivarés, le invito a que nos conteste en la gestión municipal en el área económica y le invito a que cuente a todos los zaragozanos por qué tiene secuestrados casi 100.000.000 € del presupuesto municipal.

La Presidencia anuncia el 2º turno de intervenciones.

El portavoz de Zaragoza en Común indica que se ha acordado no llevar a cabo el 2º turno de intervenciones.

Cierra el señor Consejero: Señora Navarro, eso estamos haciendo algunas personas en este salón de plenos, debatir de lo que tenemos que debatir, que son las 64 partidas congeladas por ustedes. Y usted, como no sabe qué decir, no se ha atrevido a justificar su injustificable, y del resto, menos de CHA que dimitió con mucha más elegancia que los demás que no tienen, su injustificada ausencia de los patronatos de los que nadie hizo nada, llevan 7 meses sin acudir, no se ha atrevido a nombrar ninguna de las partidas, no se ha atrevido a definir su sí, su no o su abstención en ninguna de las partidas porque huye cobardemente del debate. Porque el debate es las partidas. ¿Qué tiene que ver aquí el tranvía que el señor Gimeno no quiere pagar? Pregúntele al PSOE o dígale a sus compañeros de las Cortes que pregunten en la cámara regional. ¿Qué tienen que ver aquí los IFS? ¿Qué tiene que ver aquí el FIE? Están huyendo del debate real, que es posicionarse a favor, en contra o con abstención, de partidas presupuestarias aprobadas hace muchos meses y que no quieren poner a disposición del Gobierno para que no nos luzcamos. Recuerdo una frase de un grupo municipal aquí presente que dijo: no vamos, se refería a otra cosa, a votar a eso, no sea que el señor Alcalde, dijo Santisteve, el señor Santisteve y usted, se refería a mí, se pongan una medalla, Ahí siguen ustedes, anclados en la política palaciega del siglo XX, que ya estamos en 2018 y no se han enterado, que llevan un siglo mental del retraso, señora Navarro, están huyendo del debate real. Por eso no quieren hablar de todo esto. No quieren hablar de las nóminas que no se pueden pagar; no quieren hablar de los 500.000 € que hay que pagar en las subvenciones culturales que ya están otorgadas, porque en la calle se habla de eso, de los creadores, de los comedores escolares, de las aceras, de las farolas y de los campos de fútbol y ustedes, no se atreven, no tienen valor para hacerlo. El César Láinez, el proyecto de vestuario para el César Láinez, ya tiene un proyecto terminado y dicen que no hay justificación de urgencia para habilitar la partida. ¿De verdad? El proyecto de vestuarios del Fleta ya está presentado y dicen que no hay justificación suficiente para habilitar la partida. Las subvenciones de Cultura ya están concedidas y dicen que no hay justificación suficiente para los 500.000 € que dar a los creadores que se las han ganado. ¿Estamos en julio y no hay justificación suficiente para habilitar la partida de comedores escolares en verano? ¿Pero en qué mundo viven? ¿En sus palacios, en sus despachos, en sus décadas y

décadas acumuladas algunos de ustedes y algunas, en estos sillones? Que la política real está fuera. Que es que no quieren votar habilitar una partida de programación en la Harinera, que por cierto, es la cuarta vez en este año que la UE y España nos da un premio con dinero como mejor proyecto de gestión cultural comunitaria y el último de ellos de la UE, de la semana pasada, lo podemos perder si no habilitamos la partida trimestral de fin de año y esto está escrito en los informes que tuvieron en la comisión extraordinaria del martes 24 de julio. Y ya, señora Fernández, que dice que se los han leído, léanselo de verdad entero, profundamente o un poco más, para que al menos no tengan el valor de decir que no están justificadas. Por lo menos, no todas, que insisto por décima vez, aquí y en la comisión, voten sí, no o abstención, pero den la cara, porque están enrocados en debates teóricos para no bajar al barro, para no mojarse con ninguna de estas enmiendas que presentamos que tienen que ver con las partidas, porque lo que aquí se evidencia es que están bastante nerviosos un par de grupos municipales, muy nerviosos. Y otra cosa evidenciada es que por fin ya no hay un sólo bloque, que hay un grupo que va a votar. Gracias, señor Asensio y gracias señora Crespo por votar lo que sea que voten, sí, no o abstención, pero por votar. A los demás, no les tengo nada que agradecer. En la calle se habla de estas cosas. Y ya que hablamos de gobiernos de minoría, señor Trívez, ya que hablamos de gobiernos de minoría le repetiré: sí, somos un orgulloso gobierno en minoría que lleva 3 años trabajando contra la desigualdad en Zaragoza. Igual de minoría que el Gobierno del Presidente Lambán en Aragón. Otro gallo le cantaría a esta ciudad, a este Ayuntamiento y a las gentes que vivimos aquí, que somos la mitad de la población aragonesa, si la misma responsabilidad que ejercen de modo cotidiano Izquierda Unida y Podemos en las Cortes, ejercieran ustedes con el Gobierno, porque ni IU, ni Podemos en las Cortes, han bloqueado nunca nada, porque son responsables y asumen que no están en el Gobierno y ustedes llevan 3 años sin asumido que ya no están en este Gobierno. Esto sí que es muy importante, muy importante. Y claro que hemos hecho desde marzo todo aquéllo que hemos considerado legalmente posible, avalados por la Asesoría Jurídica del Ayuntamiento y avalados por la asesoría jurídica del área. No hemos hecho nada irregular, hemos hecho todo perfectamente legal aunque no les guste, aunque no les guste. Ahora tienen que votar el dictamen de la Comisión, que votaremos en contra y cada una de las partidas y mójense. No las han citado, no se han mojado, han querido huir del debate, se han negado a nombrarlas, no querían ni citarlas, no

hay justificación, ahora hay que votar. Ahora hay que votar. No han explicado por qué no van a los patronatos y por último, sobre mi compañera, querida compañera Arancha Gracia, que tiene mucho más méritos que ninguno de ustedes le reconoce, muchísimos y bastante obvios por cierto. ¿No se les ha ocurrido pensar que la persona del grupo municipal de Zaragoza en Común que iba a defender esta propuesta e intervenir en el turno de grupo era aquélla que firmaba las enmiendas? ¡Ostras!, ¡es verdad!, ¡no lo pensaron! Pues mira, como las firmaba ella, ella las ha defendido, las ha defendido la que firmaba las enmiendas. ¿Saben? Venga, tira, vamos a votar. Estoy en mi turno de palabra, señora Campos, estoy en mi turno de palabra, no me grite al oído, que éste es mi oído bueno que el oído sordo es éste. No me grite que le oigo y estoy en mi turno de palabra. Vamos a dar la cara y vamos a votar cada una de las enmiendas excepto, señor Alcalde, la número 52, que la retiro porque hay un defecto de forma, ¿no, señor Interventor? Sí. Vamos a votar 63, la 52 queda retirada. Gracias.

Dictamen proponiendo aprobar la declaración de no disponibilidad de créditos de determinadas aplicaciones del presupuesto de 2018, conforme a los tres primeros apartados de la moción P-4.775/2018, aprobada por este Pleno Consistorial con fecha 1 de junio de 2018.- Como ha quedado dicho el grupo municipal de Zaragoza en Común ha presentado 64 enmiendas de modificación al dictamen, si bien ha retirado la número 52.- Se someten a votación las enmiendas en primer lugar: **Enmienda nº 1** de modificación del dictamen: Adición al punto 1º de la parte resolutiva del dictamen: "a excepción de la aplicación presupuestaria 04-CUL-3341 41000 organismo autónomo de las Artes Escénicas y de la Imagen". Votan a favor las señoras y señores: Artigas, Broto, Cubero, Giner, Gracia, Muñoz, Rivarés y Santisteve. Votan en contra las señoras y señores: Asensio, Aparicio, Azcón, Campillo, Campos, Casañal, Cavero, Collados, Contín, Crespo, Fernández Escuer, Fernández García, García, Lorén, Martínez del Campo, Martínez Ortín, Navarro López, Navarro Viscasillas, Pérez, Ranera, Suárez y Trívez.- Total: 8 votos a favor y 22 votos en contra. No se aprueba la enmienda.- **Enmienda número 2** de modificación del dictamen: Adición al punto 1º de la parte resolutiva: "A excepción de la aplicación presupuestaria 04 CUL 3341 41001 O.A. Artes Escénicas e Imagen: apoyo programación de artistas y compañías aragonesas". Votan a favor las señoras y señores: Asensio, Artigas, Broto, Crespo, Cubero, Giner, Gracia, Muñoz, Rivarés y Santisteve. Votan en contra las señoras y señores: Aparicio, Azcón, Campillo,

Campos, Casañal, Cavero, Collados, Contín, Fernández Escuer, Fernández García, García, Lorén, Martínez del Campo, Martínez Ortín, Navarro López, Navarro Viscasillas, Pérez, Ranera, Suárez y Trívez.- Total: 10 votos a favor y 20 votos en contra. No se aprueba la enmienda.- **Enmienda número 3** de modificación del dictamen: Adición al punto 1º de la parte resolutiva: "A excepción de la aplicación presupuestaria 04 CUL 4321 41200 Organismo Autónomo de Turismo". Votan a favor las señoras y señores: Artigas, Broto, Cubero, Giner, Gracia, Muñoz, Rivarés y Santisteve. Votan en contra las señoras y señores: Asensio, Aparicio, Azcón, Campillo, Campos, Casañal, Cavero, Collados, Contín, Crespo, Fernández Escuer, Fernández García, García, Lorén, Martínez del Campo, Martínez Ortín, Navarro López, Navarro Viscasillas, Pérez, Ranera, Suárez y Trívez.- Total: 8 votos a favor y 22 votos en contra. No se aprueba la enmienda.- **Enmienda número 4** de modificación del dictamen: Adición al punto 1º de la parte resolutiva: "a excepción de la aplicación presupuestaria 04 CUL 4321 41201 Organismo Autónomo de Turismo: plan de promoción de la figura de Goya". Votan a favor las señoras y señores: Artigas, Broto, Cubero, Giner, Gracia, Muñoz, Rivarés y Santisteve. Votan en contra las señoras y señores: Asensio, Aparicio, Azcón, Campillo, Campos, Casañal, Cavero, Collados, Contín, Crespo, Fernández Escuer, Fernández García, García, Lorén, Martínez del Campo, Martínez Ortín, Navarro López, Navarro Viscasillas, Pérez, Ranera, Suárez y Trívez. Total: 8 votos a favor y 22 votos en contra. No se aprueba la enmienda.- **Enmienda número 5** de modificación del dictamen: Adición al punto 1º de la parte resolutiva: "a excepción de la aplicación presupuestaria 04 CUL 4321 41202 organismo autónomo de Turismo: Promoción turística Vuelta Aragón". Votan a favor las señoras y señores: Asensio, Artigas, Broto, Crespo, Cubero, Giner, Gracia, Muñoz, Rivarés y Santisteve. Votan en contra las señoras y señores: Aparicio, Azcón, Campillo, Campos, Casañal, Cavero, Collados, Contín, Fernández Escuer, Fernández García, García, Lorén, Martínez del Campo, Martínez Ortín, Navarro López, Navarro Viscasillas, Pérez, Ranera, Suárez y Trívez. Total: 10 votos a favor y 20 votos en contra. No se aprueba la enmienda.- **Enmienda número 6** de modificación del dictamen: Adición al punto 1º de la parte resolutiva: "a excepción de la aplicación presupuestaria 04 CUL 4321 41203 Organismo Autónomo de Turismo: Programa de acciones turismo pequeño comercio". Votan a favor las señoras y señores: Artigas, Broto, Cubero, Giner, Gracia, Muñoz, Rivarés y Santisteve. Votan en

contra las señoras y señores: Asensio, Aparicio, Azcón, Campillo, Campos, Casañal, Cavero, Collados, Contín, Crespo, Fernández Escuer, Fernández García, García, Lorén, Martínez del Campo, Martínez Ortín, Navarro López, Navarro Viscasillas, Pérez, Ranera, Suárez y Trívez.- Total: 8 votos a favor y 22 votos en contra. No se aprueba la enmienda.- **Enmienda número 7** de modificación del dictamen: Adición al punto 1º de la parte resolutiva: "A excepción de la aplicación presupuestaria 04 CUL 4322 41204 organismo autónomo de Turismo: rutas turístricas interactivas". Votan a favor las señoras y señores: Artigas, Broto, Cubero, Giner, Gracia, Muñoz, Rivarés y Santisteve. Votan en contra las señoras y señores: Asensio, Aparicio, Azcón, Campillo, Campos, Casañal, Cavero, Collados, Contín, Crespo, Fernández Escuer, Fernández García, García, Lorén, Martínez del Campo, Martínez Ortín, Navarro López, Navarro Viscasillas, Pérez, Ranera, Suárez y Trívez.- Total: 8 votos a favor y 22 votos en contra. No se aprueba la enmienda.- **Enmienda número 8** de modificación del dictamen: Adición al punto 1º de la parte resolutiva: "a excepción de la aplicación presupuestaria 04 CUL 334144920 Sociedad Municipal Zaragoza Cultural, S.A.". Votan a favor las señoras y señores: Artigas, Broto, Cubero, Giner, Gracia, Muñoz, Rivarés y Santisteve. Votan en contra las señoras y señores: Asensio, Aparicio, Azcón, Campillo, Campos, Casañal, Cavero, Collados, Contín, Crespo, Fernández Escuer, Fernández García, García, Lorén, Martínez del Campo, Martínez Ortín, Navarro López, Navarro Viscasillas, Pérez, Ranera, Suárez y Trívez.- Total: 8 votos a favor y 22 votos en contra. No se aprueba la enmienda.- **Enmienda número 9** de modificación del dictamen: Adición al punto 1º de la parte resolutiva: "a excepción de la aplicación presupuetaria 04 CUL 3341 44921 Sociedad Municipal Zaragoza Cultural, S.A.: convocatoria apoyo a proyectos culturales". Votan a favor las señoras y señores: Asensio, Artigas, Broto, Crespo, Cubero, Giner, Gracia, Muñoz, Rivarés y Santisteve. Votan en contra las señoras y señores: Aparicio, Azcón, Campillo, Campos, Casañal, Cavero, Collados, Contín, Fernández Escuer, Fernández García, García, Lorén, Martínez del Campo, Martínez Ortín, Navarro López, Navarro Viscasillas, Pérez, Ranera, Suárez y Trívez.- Total: 10 votos a favor y 20 votos en contra. No se aprueba la enmienda.- **Enmienda número 10** de modificación del dictamen: Adición al punto 1º de la parte resoluctiva: "a excepción de la aplicación presupuestaria 04 CUL 3341 44922 Sociedad Municipal Zaagoza Cultural, S.A.: inmersión cultural de la infancia". Votan a favor las señoras y señores: Asensio, Artigas, Broto, Crespo,

Cubero, Giner, Gracia, Muñoz, Rivarés y Santisteve. Votan en contra las señoras y señores: Aparicio, Azcón, Campillo, Campos, Casañal, Cavero, Collados, Contín, Fernández Escuer, Fernández García, García, Lorén, Martínez del Campo, Martínez Ortín, Navarro López, Navarro Viscasillas, Pérez, Ranera, Suárez y Trívez. Total: 10 votos a favor y 20 votos en contra. No se aprueba la enmienda.-

Enmienda número 11 de modificación del dictamen: Adición al punto 1º de la parte resolutiva: "a excepción de la aplicación presupuestaria 04 CUL 3341 44923 sociedad municipal Zaragoza Cultural, S.A.: apoyo proyectos culturales de cultura aragonesa". Votan a favor las señoras y señores: Asensio, Artigas, Broto, Crespo, Cubero, Giner, Gracia, Muñoz, Rivarés y Santisteve. Votan en contra las señoras y señores: Aparicio, Azcón, Campillo, Campos, Casañal, Cavero, Collados, Contín, Fernández Escuer, Fernández García, García, Lorén, Martínez del Campo, Martínez Ortín, Navarro López, Navarro Viscasillas, Pérez, Ranera, Suárez y Trívez. Total: 10 votos a favor y 20 votos en contra. No se aprueba la enmienda.-

Enmienda número 12 de modificación del dictamen: Adición al punto 1º de la parte resolutiva: "a excepción de la aplicación presupuestaria 04 CUL 3341 44924 sociedad municipal Zaragoza Cultural, S.A.: estrategia cine, audiovisual y festivales". Votan a favor las señoras y señores: Asensio, Artigas, Broto, Crespo, Cubero, Giner, Gracia, Muñoz, Rivarés y Santisteve. Votan en contra las señoras y señores: Aparicio, Azcón, Campillo, Campos, Casañal, Cavero, Collados, Contín, Fernández Escuer, Fernández García, García, Lorén, Martínez del Campo, Martínez Ortín, Navarro López, Navarro Viscasillas, Pérez, Ranera, Suárez y Trívez. Total: 10 votos a favor y 20 votos en contra. No se aprueba la enmienda.-

Enmienda número 13 de modificación del dictamen: Adición al punto 1º de la parte resolutiva: "a excepción de la aplicación presupuestaria 04 CUL 3341 44925 sociedad municipal Zaragoza Cultural, S.A.: estrategia del libro y de la lectura". Votan a favor las señoras y señores: Asensio, Artigas, Broto, Crespo, Cubero, Giner, Gracia, Muñoz, Rivarés y Santisteve. Votan en contra las señoras y señores: Aparicio, Azcón, Campillo, Campos, Casañal, Cavero, Collados, Contín, Fernández Escuer, Fernández García, García, Lorén, Martínez del Campo, Martínez Ortín, Navarro López, Navarro Viscasillas, Pérez, Ranera, Suárez y Trívez. Total: 10 votos a favor y 20 votos en contra. No se aprueba la enmienda.-

Enmienda número 14 de modificación del dictamen: Adición al punto 1º de la parte resolutiva: "a excepción de la aplicación presupuestaria 04 CUL 3341 44926 sociedad municipal Zaragoza Cultural, S.A.: programa uso Harinera". Votan a

favor las señoras y señores: Asensio, Artigas, Broto, Crespo, Cubero, Giner, Gracia, Muñoz, Rivarés y Santisteve. Votan en contra las señoras y señores: Aparicio, Azcón, Campillo, Campos, Casañal, Cavero, Collados, Contín, Fernández Escuer, Fernández García, García, Lorén, Martínez del Campo, Martínez Ortín, Navarro López, Navarro Viscasillas, Pérez, Ranera, Suárez y Trívez.- Total: 10 votos a favor y 20 votos en contra. No se aprueba la enmienda.- **Enmienda número 15** de modificación del dictamen: Adición al punto 1º de la parte resolutiva: "a excepción de la aplicación presupuestaria 04-CUL-3341 44927 sociedad municipal Zaragoza Cultural, S.A.: oficina lengua aragonesa". Votan a favor las señoras y señores: Asensio, Artigas, Broto, Crespo, Cubero, Giner, Gracia, Muñoz, Rivarés y Santisteve. Votan en contra las señoras y señores: Aparicio, Azcón, Campillo, Campos, Casañal, Cavero, Collados, Contín, Fernández Escuer, Fernández García, García, Lorén, Martínez del Campo, Martínez Ortín, Navarro López, Navarro Viscasillas, Pérez, Ranera, Suárez y Trívez. Total: 10 votos a favor y 20 votos en contra. No se aprueba la enmienda.- **Enmienda número 16** de modificación del dictamen: Adición al punto 1º de la parte resolutiva: "a excepción de la aplicación presupuestaria 04 CUL 3341 44928 sociedad municipal Zaragoza Cultural, S.A.: festival Zaragoza en Corto". Votan a favor las señoras y señores: Asensio, Artigas, Broto, Crespo, Cubero, Giner, Gracia, Muñoz, Rivarés y Santisteve. Votan en contra las señoras y señores: Aparicio, Azcón, Campillo, Campos, Casañal, Cavero, Collados, Contín, Fernández Escuer, Fernández García, García, Lorén, Martínez del Campo, Martínez Ortín, Navarro López, Navarro Viscasillas, Pérez, Ranera, Suárez y Trívez. Total: 10 votos a favor y 20 votos en contra. No se aprueba la enmienda.- **Enmienda número 17** de modificación del dictamen: Adición al punto 1º de la parte resolutiva: "a excepción de la aplicación presupuestaria 04 CUL 3341 44929 S.M. Zaragoza Cultural, S.A.: Proyecto memoria histórica". Votan a favor las señoras y señores: Asensio, Artigas, Broto, Crespo, Cubero, Giner, Gracia, Muñoz, Rivarés y Santisteve. Votan en contra las señoras y señores: Aparicio, Azcón, Campillo, Campos, Casañal, Cavero, Collados, Contín, Fernández Escuer, Fernández García, García, Lorén, Martínez del Campo, Martínez Ortín, Navarro López, Navarro Viscasillas, Pérez, Ranera, Suárez y Trívez. Total: 10 votos a favor y 20 votos en contra. No se aprueba la enmienda.- **Enmienda número 18** de modificación del dictamen: Adición al punto 1º de la parte resolutiva: "a excepción de la aplicación presupuestaria 04 CUL 3341 44930 S.M. Zaragoza

Cultural, S.A.: Hermanamiento Canfranc". Votan a favor las señoras y señores: Asensio, Artigas, Broto, Crespo, Cubero, Giner, Gracia, Muñoz, Rivarés y Santisteve. Votan en contra las señoras y señores: Aparicio, Azcón, Campillo, Campos, Casañal, Cavero, Collados, Contín, Fernández Escuer, Fernández García, García, Lorén, Martínez del Campo, Martínez Ortín, Navarro López, Navarro Viscasillas, Pérez, Ranera, Suárez y Trívez. Total: 10 votos a favor y 20 votos en contra. No se aprueba la enmienda.- **Enmienda número 19** de modificación del dictamen: Adición al punto 1º de la parte resolutiva: "a excepción de la aplicación presupuestaria 02 DEP 3411 44940 aportación a Zaragoza Deporte Municipal, S.A.". Votan a favor las señoras y señores: Artigas, Broto, Cubero, Giner, Gracia, Muñoz, Rivarés y Santisteve. Votan en contra las señoras y señores: Asensio, Aparicio, Azcón, Campillo, Campos, Casañal, Cavero, Collados, Contín, Crespo, Fernández Escuer, Fernández García, García, Lorén, Martínez del Campo, Martínez Ortín, Navarro López, Navarro Viscasillas, Pérez, Ranera, Suárez y Trívez. Total: 8 votos a favor y 22 votos en contra. No se aprueba la enmienda.- **Enmienda número 20** de modificación del dictamen: Adición al punto 1º de la parte resolutiva: "a excepción de la aplicación presupuestaria 02 DEP 3411 44941 A Zaragoza Deporte Municipal, S.A. Apoyo al deporte base y en edad escolar". Votan a favor las señoras y señores: Asensio, Artigas, Broto, Crespo, Cubero, Giner, Gracia, Muñoz, Rivarés y Santisteve. Votan en contra las señoras y señores: Aparicio, Azcón, Campillo, Campos, Casañal, Cavero, Collados, Contín, Fernández Escuer, Fernández García, García, Lorén, Martínez del Campo, Martínez Ortín, Navarro López, Navarro Viscasillas, Pérez, Ranera, Suárez y Trívez. Total: 10 votos a favor y 20 votos en contra. No se aprueba la enmienda.- **Enmienda número 21** de modificación del dictamen: Adición al punto 1º de la parte resolutiva: "a excepción de la aplicación presupuestaria 02 DEP 3411 44942 A Zaragoza Deporte, S.A. Acciones fomento bicicleta". Votan a favor las señoras y señores: Artigas, Broto, Cubero, Giner, Gracia, Muñoz, Rivarés y Santisteve. Votan en contra las señoras y señores: Asensio, Aparicio, Azcón, Campillo, Campos, Casañal, Cavero, Collados, Contín, Crespo, Fernández Escuer, Fernández García, García, Lorén, Martínez del Campo, Martínez Ortín, Navarro López, Navarro Viscasillas, Pérez, Ranera, Suárez y Trívez. Total: 8 votos a favor y 22 votos en contra. No se aprueba la enmienda.- **Enmienda número 22** de modificación del dictamen: Adición al punto 1º de la parte resolutiva: "a excepción de la aplicación presupuestaria 02

DEP 3421 44043 A Zaragoza Deporte Municipal, S.A. Conservación y mantenimiento IDE". Votan a favor las señoras y señores: Artigas, Broto, Cubero, Giner, Gracia, Muñoz, Rivarés y Santisteve. Votan en contra las señoras y señores: Asensio, Aparicio, Azcón, Campillo, Campos, Casañal, Cavero, Collados, Contín, Crespo, Fernández Escuer, Fernández García, García, Lorén, Martínez del Campo, Martínez Ortín, Navarro López, Navarro Viscasillas, Pérez, Ranera, Suárez y Trívez. Total: 8 votos a favor y 22 votos en contra. No se aprueba la enmienda.- **Enmienda número 23** de modificación del dictamen: Adición al punto 1º de la parte resolutiva: "a excepción de la aplicación presupuestaria 02 DEP 3411 44944 A Zaragoza Deporte: Lucha contra la pobreza infantil. Acceso actividad deportiva". Votan a favor las señoras y señores: Asensio, Artigas, Broto, Crespo, Cubero, Giner, Gracia, Muñoz, Rivarés y Santisteve. Votan en contra las señoras y señores: Aparicio, Azcón, Campillo, Campos, Casañal, Cavero, Collados, Contín, Fernández Escuer, Fernández García, García, Lorén, Martínez del Campo, Martínez Ortín, Navarro López, Navarro Viscasillas, Pérez, Ranera, Suárez y Trívez. Total: 10 votos a favor y 20 votos en contra. No se aprueba la enmienda.- **Enmienda número 24** de modificación del dictamen: Adición al punto 1º de la parte resolutiva: "a excepción de la aplicación presupuestaria 02 DEP 3421 74310 A Zaragoza Deporte Municipal: inversiones en instalaciones deportivas y ZGZanda". Votan a favor las señoras y señores: Artigas, Broto, Cubero, Giner, Gracia, Muñoz, Rivarés y Santisteve. Votan en contra las señoras y señores: Asensio, Aparicio, Azcón, Campillo, Campos, Casañal, Cavero, Collados, Contín, Crespo, Fernández Escuer, Fernández García, García, Lorén, Martínez del Campo, Martínez Ortín, Navarro López, Navarro Viscasillas, Pérez, Ranera, Suárez y Trívez. Total: 8 votos a favor y 22 votos en contra. No se aprueba la enmienda.- **Enmienda número 25** de modificación del dictamen: Adición al punto 1º de la parte resolutiva: "a excepción de la aplicación presupuestaria 02 DEP 3421 74311 Z Zaragoza Deporte Municipal: Gradas CMF del Carmen". Votan a favor las señoras y señores: Artigas, Broto, Cubero, Giner, Gracia, Muñoz, Rivarés y Santisteve. Votan en contra las señoras y señores: Asensio, Aparicio, Azcón, Campillo, Campos, Casañal, Cavero, Collados, Contín, Crespo, Fernández Escuer, Fernández García, García, Lorén, Martínez del Campo, Martínez Ortín, Navarro López, Navarro Viscasillas, Pérez, Ranera, Suárez y Trívez. Total: 8 votos a favor y 22 votos en contra. No se aprueba la enmienda.- **Enmienda número 26** de

modificación del dictamen: Adición al punto 1º de la parte resolutiva: "a excepción de la aplicación presupuestaria 02 DEP 3421 74312 A Zaragoza Deporte Municipal: vestuarios César Láinez, 2ª fase". Votan a favor las señoras y señores: Artigas, Broto, Cubero, Giner, Gracia, Muñoz, Rivarés y Santisteve. Votan en contra las señoras y señores: Asensio, Aparicio, Azcón, Campillo, Campos, Casañal, Cavero, Collados, Contín, Crespo, Fernández Escuer, Fernández García, García, Lorén, Martínez del Campo, Martínez Ortín, Navarro López, Navarro Viscasillas, Pérez, Ranera, Suárez y Trívez. Total: 8 votos a favor y 22 votos en contra. No se aprueba la enmienda.- **Enmienda número 27** de modificación del dictamen: Adición al punto 1º de la parte resolutiva: "a excepción de la aplicación presupuestaria 02 EQP 3421 74313 A Zaragoza Deporte Municipal: nuevos vesturaios CFM Fleta". Votan a favor las señoras y señores: Artigas, Broto, Cubero, Giner, Gracia, Muñoz, Rivarés y Santisteve. Votan en contra las señoras y señores: Asensio, Aparicio, Azcón, Campillo, Campos, Casañal, Cavero, Collados, Contín, Crespo, Fernández Escuer, Fernández García, García, Lorén, Martínez del Campo, Martínez Ortín, Navarro López, Navarro Viscasillas, Pérez, Ranera, Suárez y Trívez. Total: 8 votos a favor y 22 votos en contra. No se aprueba la enmienda.- **Enmienda número 28** de modificación del dictamen: Adición al punto 1º de la parte resolutiva: "a excepción de la aplicación presupuestaria 02 EDU 3261 41102 Organismo Autónomo Educación y BibliotecVotan a favor las señoras y señores: Asensio, Artigas, Broto, Crespo, Cubero, Giner, Gracia, Muñoz, Rivarés y Santisteve. Votan en contra las señoras y señores: Aparicio, Azcón, Campillo, Campos, Casañal, Cavero, Collados, Contín, Fernández Escuer, Fernández García, García, Lorén, Martínez del Campo, Martínez Ortín, Navarro López, Navarro Viscasillas, Pérez, Ranera, Suárez y Trívez. Total: 10 votos a favor y 20 votos en contra. No se aprueba la enmienda.- **Enmienda número 29** de modificación del dictamen: Adición al punto 1º de la parte resolutiva: "a excepción de la aplicación presupuestaria 02 EDU 3261 41103 organismo autónomo Educación y Bibliotecas: comedores escuelas infantiles". Votan a favor las señoras y señores: Asensio, Artigas, Broto, Crespo, Cubero, Giner, Gracia, Muñoz, Rivarés y Santisteve. Votan en contra las señoras y señores: Aparicio, Azcón, Campillo, Campos, Casañal, Cavero, Collados, Contín, Fernández Escuer, Fernández García, García, Lorén, Martínez del Campo, Martínez Ortín, Navarro López, Navarro Viscasillas, Pérez, Ranera, Suárez y Trívez. Total: 10 votos a favor y 20

votos en contra. No se aprueba la enmienda.- **Enmienda número 30** de modificación del dictamen: Adición al punto 1º de la parte resolutiva: "a excepción de la aplicación presupuestaria 02 EDU 3261 41104 organismo autónomo Educación y Bibliotecas: Ciudad Educadora". Votan a favor las señoras y señores: Artigas, Broto, Cubero, Giner, Gracia, Muñoz, Rivarés y Santisteve. Votan en contra las señoras y señores: Asensio, Aparicio, Azcón, Campillo, Campos, Casañal, Cavero, Collados, Contín, Crespo, Fernández Escuer, Fernández García, García, Lorén, Martínez del Campo, Martínez Ortín, Navarro López, Navarro Viscasillas, Pérez, Ranera, Suárez y Trívez. Total: 8 votos a favor y 22 votos en contra. No se aprueba la enmienda.- **Enmienda número 31** de modificación del dictamen: Adición al punto 1º de la parte resolutiva: "a excepción de la aplicación presupuestaria 02 ED 3261 41105 organismo autónomo Educación y Bibliotecas: plan de actividades bibliotecas". Votan a favor las señoras y señores: Artigas, Broto, Cubero, Giner, Gracia, Muñoz, Rivarés y Santisteve. Votan en contra las señoras y señores: Asensio, Aparicio, Azcón, Campillo, Campos, Casañal, Cavero, Collados, Contín, Crespo, Fernández Escuer, Fernández García, García, Lorén, Martínez del Campo, Martínez Ortín, Navarro López, Navarro Viscasillas, Pérez, Ranera, Suárez y Trívez. Total: 8 votos a favor y 22 votos en contra. No se aprueba la enmienda.- **Enmienda número 32** de modificación del dictamen: Adición al punto 1º de la parte resolutiva: "a excepción de la aplicación presupuestaria 02 EDU 3261 41106 organismo autónomo Educación y Bibliotecas: administración electrónica". Votan a favor las señoras y señores: Artigas, Broto, Cubero, Giner, Gracia, Muñoz, Rivarés y Santisteve. Votan en contra las señoras y señores: Asensio, Aparicio, Azcón, Campillo, Campos, Casañal, Cavero, Collados, Contín, Crespo, Fernández Escuer, Fernández García, García, Lorén, Martínez del Campo, Martínez Ortín, Navarro López, Navarro Viscasillas, Pérez, Ranera, Suárez y Trívez. Total: 8 votos a favor y 22 votos en contra. No se aprueba la enmienda.- **Enmienda número 33** de modificación al dictamen: Adición al punto 1º de la parte resolutiva: "a excepción de la aplicación presupuestaria 02 EDU 3261 71100 organismo autónomo Eduación y Bibliotecas: fondos para bibliotecas y libro electrónico". Votan a favor las señoras y señores: Artigas, Broto, Cubero, Giner, Gracia, Muñoz, Rivarés y Santisteve. Votan en contra las señoras y señores: Asensio, Aparicio, Azcón, Campillo, Campos, Casañal, Cavero, Collados, Contín, Crespo, Fernández Escuer, Fernández García, García, Lorén, Martínez del

Campo, Martínez Ortín, Navarro López, Navarro Viscasillas, Pérez, Ranera, Suárez y Trívez. Total: 8 votos a favor y 22 votos en contra. No se aprueba la enmienda.- **Enmienda número 34** de modificación del dictamen: Adición al punto 1º de la parte resolutiva: "a excepción de la aplicación presupuestaria 02 FOM 2411 41301 organismo autónomo Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial: convenio REAS mercado social". Votan a favor las señoras y señores: Asensio, Artigas, Broto, Crespo, Cubero, Giner, Gracia, Muñoz, Rivarés y Santisteve. Votan en contra las señoras y señores: Aparicio, Azcón, Campillo, Campos, Casañal, Cavero, Collados, Contín, Fernández Escuer, Fernández García, García, Lorén, Martínez del Campo, Martínez Ortín, Navarro López, Navarro Viscasillas, Pérez, Ranera, Suárez y Trívez. Total: 10 votos a favor y 20 votos en contra. No se aprueba la enmienda.- **Enmienda número 35** de modificación del dictamen: Adición al punto 1º de la parte resolutiva: "a excepción de la aplicación presupuestaria 02 FOM 2411 41302 organismo autónomo Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial: convenios promoción emprendimiento social". Votan a favor las señoras y señores: Asensio, Artigas, Broto, Crespo, Cubero, Giner, Gracia, Muñoz, Rivarés y Santisteve. Votan en contra las señoras y señores: Aparicio, Azcón, Campillo, Campos, Casañal, Cavero, Collados, Contín, Fernández Escuer, Fernández García, García, Lorén, Martínez del Campo, Martínez Ortín, Navarro López, Navarro Viscasillas, Pérez, Ranera, Suárez y Trívez. Total: 10 votos a favor y 20 votos en contra. No se aprueba la enmienda.- **Enmienda número 36** de modificación del dictamen: Adición al punto 1º de la parte resolutiva: "a excepción de la aplicación presupuestaria 02 FOM 2318 41304 organismo autónomo Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial. Centros sociolaborales". Votan a favor las señoras y señores: Asensio, Artigas, Broto, Crespo, Cubero, Giner, Gracia, Muñoz, Rivarés y Santisteve. Votan en contra las señoras y señores: Aparicio, Azcón, Campillo, Campos, Casañal, Cavero, Collados, Contín, Fernández Escuer, Fernández García, García, Lorén, Martínez del Campo, Martínez Ortín, Navarro López, Navarro Viscasillas, Pérez, Ranera, Suárez y Trívez. Total: 10 votos a favor y 20 votos en contra. No se aprueba la enmienda.- **Enmienda número 37** de modificación del dictamen: Adición al punto 1º de la parte resolutiva: "a excepción de la aplicación presupuestaria 02 FOM 2411 41304 organismo autónomo Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial: convenio con ATADES inserción social". Votan a favor las señoras y señores: Asensio, Artigas,

Broto, Crespo, Cubero, Giner, Gracia, Muñoz, Rivarés y Santisteve. Votan en contra las señoras y señores: Aparicio, Azcón, Campillo, Campos, Casañal, Cavero, Collados, Contín, Fernández Escuer, Fernández García, García, Lorén, Martínez del Campo, Martínez Ortín, Navarro López, Navarro Viscasillas, Pérez, Ranera, Suárez y Trívez. Total: 10 votos a favor y 20 votos en contra. No se aprueba la enmienda.- **Enmienda número 38** de modificación del dictamen: Adición al punto 1º de la parte resolutiva: "a excepción de la aplicación presupuestaria 02 FOM 2411 41305 organismo autónomo Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial: subvención emprendedores e innovación social". Votan a favor las señoras y señores: Asensio, Artigas, Broto, Crespo, Cubero, Giner, Gracia, Muñoz, Rivarés y Santisteve. Votan en contra las señoras y señores: Aparicio, Azcón, Campillo, Campos, Casañal, Cavero, Collados, Contín, Fernández Escuer, Fernández García, García, Lorén, Martínez del Campo, Martínez Ortín, Navarro López, Navarro Viscasillas, Pérez, Ranera, Suárez y Trívez. Total: 10 votos a favor y 20 votos en contra. No se aprueba la enmienda.- **Enmienda número 39** de modificación del dictamen: Adición al punto 1º de la parte resolutiva: "a excepción de la aplicación presupuestaria 02 FOM 2411 41306 organismo autónomo Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial: plataforma financiación emprendedores y emp. ec. Social". Votan a favor las señoras y señores: Asensio, Artigas, Broto, Crespo, Cubero, Giner, Gracia, Muñoz, Rivarés y Santisteve. Votan en contra las señoras y señores: Aparicio, Azcón, Campillo, Campos, Casañal, Cavero, Collados, Contín, Fernández Escuer, Fernández García, García, Lorén, Martínez del Campo, Martínez Ortín, Navarro López, Navarro Viscasillas, Pérez, Ranera, Suárez y Trívez. Total: 10 votos a favor y 20 votos en contra. No se aprueba la enmienda.- **Enmienda número 40** de modificación del dictamen: Adición al punto 1º de la parte resolutiva: "a excepción de la aplicación presupuestaria 02 FOM 2411 41307 organismo autónomo Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial: convenio Universidad de Zaragoza. Laboratorio de Economía Social". Votan a favor las señoras y señores: Artigas, Broto, Cubero, Giner, Gracia, Muñoz, Rivarés y Santisteve. Votan en contra las señoras y señores: Asensio, Aparicio, Azcón, Campillo, Campos, Casañal, Cavero, Collados, Contín, Crespo, Fernández Escuer, Fernández García, García, Lorén, Martínez del Campo, Martínez Ortín, Navarro López, Navarro Viscasillas, Pérez, Ranera, Suárez y Trívez. Total: 8 votos a favor y 22 votos en contra. No se aprueba la

enmienda.- **Enmienda número 41** de modificación del dictamen: Adición al punto 1º de la parte resolutiva: "a excepción de la aplicación presupuestaria 02 FOM 2411 41308 organismo autónomo Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial: REAS Innovación y desarrollo, ec. solid. y coop". Votan a favor las señoras y señores: Asensio, Artigas, Broto, Crespo, Cubero, Giner, Gracia, Muñoz, Rivarés y Santisteve. Votan en contra las señoras y señores: Aparicio, Azcón, Campillo, Campos, Casañal, Cavero, Collados, Contín, Fernández Escuer, Fernández García, García, Lorén, Martínez del Campo, Martínez Ortín, Navarro López, Navarro Viscasillas, Pérez, Ranera, Suárez y Trívez. Total: 10 votos a favor y 20 votos en contra. No se aprueba la enmienda.- **Enmienda número 42** de modificación del dictamen: Adición al punto 1º de la parte resolutiva: "a excepción de la aplicación presupuestaria 02 FOM 2411 41309 organismo autónomo Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial: convenio ECOS. Dinamización de comercio local". Votan a favor las señoras y señores: Asensio, Artigas, Broto, Crespo, Cubero, Giner, Gracia, Muñoz, Rivarés y Santisteve. Votan en contra las señoras y señores: Aparicio, Azcón, Campillo, Campos, Casañal, Cavero, Collados, Contín, Fernández Escuer, Fernández García, García, Lorén, Martínez del Campo, Martínez Ortín, Navarro López, Navarro Viscasillas, Pérez, Ranera, Suárez y Trívez. Total: 10 votos a favor y 20 votos en contra. No se aprueba la enmienda.- **Enmienda número 43** de modificación del dictamen: Adición al punto 1º de la parte resolutiva: "a excepción de la aplicación presupuestaria 02 FOM 2411 41310 organismo autónomo Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial: impulso al desarrollo local". Votan a favor las señoras y señores: Artigas, Broto, Cubero, Giner, Gracia, Muñoz, Rivarés y Santisteve. Votan en contra las señoras y señores: Asensio, Aparicio, Azcón, Campillo, Campos, Casañal, Cavero, Collados, Contín, Crespo, Fernández Escuer, Fernández García, García, Lorén, Martínez del Campo, Martínez Ortín, Navarro López, Navarro Viscasillas, Pérez, Ranera, Suárez y Trívez. Total: 8 votos a favor y 22 votos en contra. No se aprueba la enmienda.- **Enmienda número 44** de modificación del dictamen: Adición al punto 1º de la parte resolutiva: "a excepción de la aplicación presupuestaria 02 FOM 2411 41311 organismo autónomo Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial: estudio análisis SROI políticas de empleo". Votan a favor las señoras y señores: Artigas, Broto, Cubero, Giner, Gracia, Muñoz, Rivarés y Santisteve. Votan en contra las señoras y señores: Asensio,

Aparicio, Azcón, Campillo, Campos, Casañal, Cavero, Collados, Contín, Crespo, Fernández Escuer, Fernández García, García, Lorén, Martínez del Campo, Martínez Ortín, Navarro López, Navarro Viscasillas, Pérez, Ranera, Suárez y Trívez. Total: 8 votos a favor y 22 votos en contra. No se aprueba la enmienda.- **Enmienda número 45** de modificación del dictamen: Adición al punto 1º de la parte resolutiva: "a excepción de la aplicación presupuestaria 02 FOM 2411 41312 organismo autónomo Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial: plan estratégico de empleo". Votan a favor las señoras y señores: Artigas, Broto, Cubero, Giner, Gracia, Muñoz, Rivarés y Santisteve. Votan en contra las señoras y señores: Asensio, Aparicio, Azcón, Campillo, Campos, Casañal, Cavero, Collados, Contín, Crespo, Fernández Escuer, Fernández García, García, Lorén, Martínez del Campo, Martínez Ortín, Navarro López, Navarro Viscasillas, Pérez, Ranera, Suárez y Trívez. Total: 8 votos a favor y 22 votos en contra. No se aprueba la enmienda.- **Enmienda número 46** de modificación del dictamen: Adición al punto 1º de la parte resolutiva: "a excepción de la aplicación presupuestaria 02 FOM 2411 413132 organismo autónomo Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial: plan local de comercio". Votan a favor las señoras y señores: Asensio, Artigas, Broto, Crespo, Cubero, Giner, Gracia, Muñoz, Rivarés y Santisteve. Votan en contra las señoras y señores: Aparicio, Azcón, Campillo, Campos, Casañal, Cavero, Collados, Contín, Fernández Escuer, Fernández García, García, Lorén, Martínez del Campo, Martínez Ortín, Navarro López, Navarro Viscasillas, Pérez, Ranera, Suárez y Trívez. Total: 10 votos a favor y 20 votos en contra. No se aprueba la enmienda.- **Enmienda número 47** de modificación del dictamen: Adición al punto 1º de la parte resolutiva: "a excepción de la aplicación presupuestaria 02 FOM 2411 41314 organismo autónomo Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial; subvención locales vivos". Votan a favor las señoras y señores: Asensio, Artigas, Broto, Crespo, Cubero, Giner, Gracia, Muñoz, Rivarés y Santisteve. Votan en contra las señoras y señores: Aparicio, Azcón, Campillo, Campos, Casañal, Cavero, Collados, Contín, Fernández Escuer, Fernández García, García, Lorén, Martínez del Campo, Martínez Ortín, Navarro López, Navarro Viscasillas, Pérez, Ranera, Suárez y Trívez. Total: 10 votos a favor y 20 votos en contra. No se aprueba la enmienda.- **Enmienda número 48** de modificación del dictamen: Adición al punto 1º de la parte resolutiva: "a excepción de la aplicación presupuestaria 02 FOM 2411 71300 organismo autónomo Instituto Municipal de Empleo y Fomento

Empresarial: equipamientos e inversiones". Votan a favor las señoras y señores: Artigas, Broto, Cubero, Giner, Gracia, Muñoz, Rivarés y Santisteve. Votan en contra las señoras y señores: Asensio, Aparicio, Azcón, Campillo, Campos, Casañal, Cavero, Collados, Contín, Crespo, Fernández Escuer, Fernández García, García, Lorén, Martínez del Campo, Martínez Ortín, Navarro López, Navarro Viscasillas, Pérez, Ranera, Suárez y Trívez. Total: 8 votos a favor y 22 votos en contra.- **Enmienda número 49** de modificación del dictamen: Adición al punto 1º de la parte resolutiva: "a excepción de la aplicación presupuestaria 06 PJA 1711 74300 A Zaragoza Vivienda: obras parque Torre Ramona, 1ª fase (Plu 2018-19". Votan a favor las señoras y señores: Artigas, Broto, Cubero, Giner, Gracia, Muñoz, Rivarés y Santisteve. Votan en contra las señoras y señores: Asensio, Aparicio, Azcón, Campillo, Campos, Casañal, Cavero, Collados, Contín, Crespo, Fernández Escuer, Fernández García, García, Lorén, Martínez del Campo, Martínez Ortín, Navarro López, Navarro Viscasillas, Pérez, Ranera, Suárez y Trívez. Total: 8 votos a favor y 22 votos en contra. No se aprueba la enmienda.- **Enmienda número 50** de modificación del dictamen: Adición al punto 1º de la parte resolutiva: "a excepción de la aplicación presupuestaria: 05 EQP 1522 74300 A Zaragoza Vivienda: ayudas adaptación comunidades vehículos eléctricos". Votan a favor las señoras y señores: Artigas, Broto, Cubero, Giner, Gracia, Muñoz, Rivarés y Santisteve. Votan en contra las señoras y señores: Asensio, Aparicio, Azcón, Campillo, Campos, Casañal, Cavero, Collados, Contín, Crespo, Fernández Escuer, Fernández García, García, Lorén, Martínez del Campo, Martínez Ortín, Navarro López, Navarro Viscasillas, Pérez, Ranera, Suárez y Trívez. Total: 8 votos a favor y 22 votos en contra. No se aprueba la enmienda.- **Enmienda número 51** de modificación del dictamen: Adición al punto 1º de la parte resolutiva: "a excepción de la aplicación presupuestaria 02 VIV 1522 74303 A Zaragoza Vivienda: acondicionamiento parcial edificio Harinera (plu 2017-31)". Votan a favor las señoras y señores: Artigas, Broto, Cubero, Giner, Gracia, Muñoz, Rivarés y Santisteve. Votan en contra las señoras y señores: Asensio, Aparicio, Azcón, Campillo, Campos, Casañal, Cavero, Collados, Contín, Crespo, Fernández Escuer, Fernández García, García, Lorén, Martínez del Campo, Martínez Ortín, Navarro López, Navarro Viscasillas, Pérez, Ranera, Suárez y Trívez. Total: 8 votos a favor y 22 votos en contra. No se aprueba la enmienda.- **Enmienda número 52** de modificación al dictamen: Como se ha dicho al principio ha sido retirada por el grupo proponente.- **Enmienda**

número 53 de modificación del dictamen: Adición al punto 1º de la parte resolutiva: "a excepción de la aplicación presupuestaria 02 VIV 1521 44901 A Zaragoza Vivienda: alojamientos con servicios comunes Antonio Leyva 92". Votan a favor las señoras y señores: Asensio, Artigas, Broto, Crespo, Cubero, Giner, Gracia, Muñoz, Rivarés y Santisteve. Votan en contra las señoras y señores: Aparicio, Azcón, Campillo, Campos, Casañal, Cavero, Collados, Contín, Fernández Escuer, Fernández García, García, Lorén, Martínez del Campo, Martínez Ortín, Navarro López, Navarro Viscasillas, Pérez, Ranera, Suárez y Trívez. Total: 10 votos a favor y 20 votos en contra. No se aprueba la enmienda.- **Enmienda número 54** de modificación del dictamen: Adición al punto 1º de la parte resolutiva: "a excepción de la aplicación presupuestaria 02 VIV 1521 44904 A Zaragoza Vivienda: oficina municipal de vivienda". Votan a favor las señoras y señores: Artigas, Broto, Cubero, Giner, Gracia, Muñoz, Rivarés y Santisteve. Votan en contra las señoras y señores: Asensio, Aparicio, Azcón, Campillo, Campos, Casañal, Cavero, Collados, Contín, Crespo, Fernández Escuer, Fernández García, García, Lorén, Martínez del Campo, Martínez Ortín, Navarro López, Navarro Viscasillas, Pérez, Ranera, Suárez y Trívez. Total: 8 votos a favor y 22 votos en contra. No se aprueba la enmienda.- **Enmienda número 55** de modificación del dictamen: Adición al punto 1º de la parte resolutiva: "a excepción de la aplicación presupuestaria 02 VIV 2315 44905 A Zaragoza Vivienda: proyectos comunitarios". Votan a favor las señoras y señores: Asensio, Artigas, Broto, Crespo, Cubero, Giner, Gracia, Muñoz, Rivarés y Santisteve. Votan en contra las señoras y señores: Aparicio, Azcón, Campillo, Campos, Casañal, Cavero, Collados, Contín, Fernández Escuer, Fernández García, García, Lorén, Martínez del Campo, Martínez Ortín, Navarro López, Navarro Viscasillas, Pérez, Ranera, Suárez y Trívez. Total: 10 votos a favor y 20 votos en contra. No se aprueba la enmienda.- **Enmienda número 56** de modificación del dictamen: Adición al punto 1º de la parte resolutiva: "A excepción de la aplicación presupuestaria 02 VIV 1521 44906 A Zaragoza Vivienda: plan atención ocupación". Votan a favor las señoras y señores: Artigas, Broto, Cubero, Giner, Gracia, Muñoz, Rivarés y Santisteve. Votan en contra las señoras y señores: Asensio, Aparicio, Azcón, Campillo, Campos, Casañal, Cavero, Collados, Contín, Crespo, Fernández Escuer, Fernández García, García, Lorén, Martínez del Campo, Martínez Ortín, Navarro López, Navarro Viscasillas, Pérez, Ranera, Suárez y Trívez. Total: 8 votos a favor y 22 votos en contra. No se aprueba la

enmienda.- **Enmienda número 57** de modificación del dictamen: Adición al punto 1º de la parte resolutiva: "a excepción de la aplicación presupuestaria 02 VIV 1523 74301 A Zaragoza Vivienda: plan vivienda joven. Cesión suelo". Votan a favor las señoras y señores: Artigas, Broto, Cubero, Giner, Gracia, Muñoz, Rivarés y Santisteve. Votan en contra las señoras y señores: Asensio, Aparicio, Azcón, Campillo, Campos, Casañal, Cavero, Collados, Contín, Crespo, Fernández Escuer, Fernández García, García, Lorén, Martínez del Campo, Martínez Ortín, Navarro López, Navarro Viscasillas, Pérez, Ranera, Suárez y Trívez. Total: 8 votos a favor y 22 votos en contra. No se aprueba la enmienda.- **Enmienda número 58** de modificación del dictamen: Adición al punto 1º de la parte resolutiva: "a excepción de la aplicación presupuestaria 02 VIV 1521 74304 A Zaragoza Vivienda: Promoción viviendas sociales en alquiler (Plu 2017-29)". Votan a favor las señoras y señores: Asensio, Artigas, Broto, Crespo, Cubero, Giner, Gracia, Muñoz, Rivarés y Santisteve. Votan en contra las señoras y señores: Aparicio, Azcón, Campillo, Campos, Casañal, Cavero, Collados, Contín, Fernández Escuer, Fernández García, García, Lorén, Martínez del Campo, Martínez Ortín, Navarro López, Navarro Viscasillas, Pérez, Ranera, Suárez y Trívez. Total: 10 votos a favor y 20 votos en contra. No se aprueba la enmienda.- **Enmienda número 59** de modificación del dictamen: Adición al punto 1º de la parte resolutiva: "a excepción de la aplicación presupuestaria 02 VIV 1522 74304 A Zaragoza Vivienda: fomento a la rehabilitación en zonas delimitadas". Votan a favor las señoras y señores: Asensio, Artigas, Broto, Crespo, Cubero, Giner, Gracia, Muñoz, Rivarés y Santisteve. Votan en contra las señoras y señores: Aparicio, Azcón, Campillo, Campos, Casañal, Cavero, Collados, Contín, Fernández Escuer, Fernández García, García, Lorén, Martínez del Campo, Martínez Ortín, Navarro López, Navarro Viscasillas, Pérez, Ranera, Suárez y Trívez. Total: 10 votos a favor y 20 votos en contra. No se aprueba la enmienda.- **Enmienda número 60** de modificación del dictamen: Adición al punto 1º de la parte resolutiva: "a excepción de la aplicación presupuestaria 02 VIV 1521 74306 A Zaragoza Vivienda: alojamientos servic. Comunes edif. Las Fuentes (plu 2016-05)". Votan a favor las señoras y señores: Asensio, Artigas, Broto, Crespo, Cubero, Giner, Gracia, Muñoz, Rivarés y Santisteve. Votan en contra las señoras y señores: Aparicio, Azcón, Campillo, Campos, Casañal, Cavero, Collados, Contín, Fernández Escuer, Fernández García, García, Lorén, Martínez del Campo, Martínez Ortín, Navarro López, Navarro Viscasillas, Pérez, Ranera, Suárez y

Trívez. Total: 10 votos a favor y 20 votos en contra. No se aprueba la enmienda.- **Enmienda número 61** de modificación del dictamen: Adición al punto 1º de la parte resolutiva: "a excepción de la aplicación presupuestaria 02 VIV 1521 74307 A Zaragoza Vivienda: rehabilitación parque público vivienda social". Votan a favor las señoras y señores: Asensio, Artigas, Broto, Crespo, Cubero, Giner, Gracia, Muñoz, Rivarés y Santisteve. Votan en contra las señoras y señores: Aparicio, Azcón, Campillo, Campos, Casañal, Cavero, Collados, Contín, Fernández Escuer, Fernández García, García, Lorén, Martínez del Campo, Martínez Ortín, Navarro López, Navarro Viscasillas, Pérez, Ranera, Suárez y Trívez. Total: 10 votos a favor y 20 votos en contra. No se aprueba la enmienda.- **Enmienda número 62** de modificación del dictamen: Adición al punto 1º de la parte resolutiva: "a excepción de la aplicación presupuestaria 02 VIV 2315 74308 A Zaragoza Vivienda: acondicionamiento local Parque Goya II". Votan a favor las señoras y señores: Artigas, Broto, Cubero, Giner, Gracia, Muñoz, Rivarés y Santisteve. Votan en contra las señoras y señores: Asensio, Aparicio, Azcón, Campillo, Campos, Casañal, Cavero, Collados, Contín, Crespo, Fernández Escuer, Fernández García, García, Lorén, Martínez del Campo, Martínez Ortín, Navarro López, Navarro Viscasillas, Pérez, Ranera, Suárez y Trívez. Total: 8 votos a favor y 22 votos en contra. No se aprueba la enmienda.- **Enmienda número 63** de modificación del dictamen: Adición al punto 1º de la parte resolutiva: "a excepción de la aplicación presupuestaria 06 PJA 1711 44950 aportación a ZGZ@Desarrollo Expo, S.A.". Votan a favor las señoras y señores: Artigas, Broto, Cubero, Giner, Gracia, Muñoz, Rivarés y Santisteve. Votan en contra las señoras y señores: Asensio, Aparicio, Azcón, Campillo, Campos, Casañal, Cavero, Collados, Contín, Crespo, Fernández Escuer, Fernández García, García, Lorén, Martínez del Campo, Martínez Ortín, Navarro López, Navarro Viscasillas, Pérez, Ranera, Suárez y Trívez. Total: 8 votos a favor y 22 votos en contra. No se aprueba la enmienda.- **Enmienda número 64** de modificación del dictamen: Adición al punto 1º de la parte resolutiva: "a excepción de la aplicación presupuestaria 05 MER 4312 44960 Mercazaragoza, S.A. Mantenimiento, promoción y conservación de mercados". Votan a favor las señoras y señores: Artigas, Broto, Cubero, Giner, Gracia, Muñoz, Rivarés y Santisteve. Votan en contra las señoras y señores: Asensio, Aparicio, Azcón, Campillo, Campos, Casañal, Cavero, Collados, Contín, Crespo, Fernández Escuer, Fernández García, García, Lorén, Martínez del Campo, Martínez Ortín, Navarro López, Navarro

Viscasillas, Pérez, Ranera, Suárez y Trívez. Total: 8 votos a favor y 22 votos en contra. No se aprueba la enmienda.- **Concluida la votación de las enmiendas que han resultado rechazadas en su totalidad, se somete a votación el dictamen proponiendo aprobar la declaración de no disponibilidad de créditos de determinadas aplicaciones del presupuesto de 2018, conforme a los tres primeros apartados de la moción P-4.775/2018 aprobada por el Pleno municipal de 1 de junio de 2018**.- Votan a favor las señoras y señores: Asensio, Aparicio, Azcón, Campillo, Campos, Casañal, Cavero, Collados, Contín, Crespo, Fernández Escuer, Fernández García, García, Lorén, Martínez del Campo, Martínez Ortín, Navarro López, Navarro Viscasillas, Pérez, Ranera, Suárez y Trívez. Votan en contra las señoras y señores: Artigas, Broto, Cubero, Giner, Gracia, Muñoz, Rivarés y Santisteve. Total: 22 votos a favor y 8 votos en contra. Queda aprobado el dictamen que dice así: **El Pleno declara en situación de no disponibles los créditos del presupuesto municipal de 2018 no afectos a pagos ordenados correspondientes a todas las aplicaciones presupuestarias de los arts. 44 'transferencias corrientes a entes públicos y sociedades mercantiles de la entidad local' y 74 'transferencias de capital a entes públicos y sociedades mercantiles de la entidad local', así como los arts. 41 'transferencias corrientes a organismos autónomos' y 71 'transferencias de capital a organismos autónomos'**.- Esta declaración de no disponibilidad se aprueba con carácter indefinido hasta que se acuerde expresamente el levantamiento de la misma por el Pleno, extendiendo los efectos de la misma al presupuesto prorrogado en el caso de que se diese tal circunstancia.- Al objeto de evitar la generación de problemas en el funcionamiento ordinario de las sociedades municipales y los organismos autónomos, el Gobierno podrá solicitar la cancelación parcial de la declaración de no disponibilidad de las aportaciones municipales a sus estados de ingresos justificando los gastos que no se puedan atender con los ingresos propios e cada uno de ellos y, previo dictamen de la comisión de Economía y Cultura, el pleno podrá atender dicha solicitud

DERECHOS SOCIALES

20. Expediente número 697330/18.- Dictamen proponiendo quedar enterado de la memoria de evaluación del cumplimiento del Plan Estratégico de Subvenciones 2016-2019, ejercicio 2017.

Presenta el dictamen la Consejera señora Broto: Venimos al Pleno a dar cuenta de la Memoria de Evaluación del Cumplimiento del Plan Estratégico de Subvenciones de los años 2016-2019. Previamente, se llevó a cabo, según marca la ordenanza municipal que todos ustedes conocen, en la mesa técnica de subvenciones donde los diferentes portavoces representados allí tuvieron información detallada y cumplida de esta memoria que es, por segundo año, presentada en este Gobierno de la ciudad. Nos remitimos a la Ordenanza de Subvenciones que en su artículo 5, los apartados 4 y 5, plantea la obligación, por un lado, de dar cumplida información de esta memoria en la mesa técnica de subvenciones y, por otro lado, plantea dar cuenta a este Pleno qué es lo que hoy llevamos a cabo. Como noticias importantes, aunque todos ustedes tienen la información detallada, decirles que tenemos que sentirnos orgullosos como Ayuntamiento ya que la evolución en los últimos 7 años es un incremento sostenido de todo lo que son las subvenciones de concurrencia competitiva, convenios y subvenciones directas. Tienen las gráficas, tienen la información y por tanto es algo de lo que nos tenemos que felicitar. El análisis que se hace por parte de la Oficina de Estudios y Asesoramiento Económico, a la que desde aquí quiero agradecer todo el trabajo que ha llevado adelante, nos dice que hay un equilibrio entre lo que serían las subvenciones de concurrencia competitiva y las que son de concurrencia directa o convenios. En concreto, se habla de un 48% en este año 2017 de concurrencia competitiva y un 43% en lo que serían convenios nominativos. Saben ustedes que el estudio que les planteamos está basado en lo que serían datos tan importantes como 8 líneas estratégicas y 188 líneas específicas, en total, 25,04 millones de euros que este Ayuntamiento está destinando a tareas tan importantes como cooperación al desarrollo, como participación, como medio ambiente, como subvenciones para cultura, para deporte, fomento del deporte, etcétera. Ya me adelanto a mis compañeros que me seguirán en el uso de la palabra porque ya en Comisión se planteó el por qué esto se presentaba en la Comisión de Presidencia y Derechos Sociales y no en la de Economía como el año anterior. El motivo es que por un lado este informe y esta memoria de subvenciones cuelga directamente de Alcaldía y al ser en la Comisión de Presidencia desde donde se trabaja, nos pareció procedente hacerlo desde allí. No obstante, como les he dicho, en la mesa técnica estuvieron y tuvieron posibilidad de participar todos los portavoces de las diferentes comisiones, entre ellas, las de economía. En cuanto a lo que sería el detalle concreto, en el conjunto

de líneas específicas hemos de decir que el cumplimiento de ejecución supera el 96% excepto en 3 líneas que ya detallé en la anterior Comisión de Derechos Sociales pero quiero aquí volver a aclarar. Una de ellas es la ayuda a la rehabilitación de vivienda por 3.000.000 € que pasan al año 2018. Esto fue un acuerdo que se llevó a cabo en el Consejo de Zaragoza Vivienda como una posibilidad de ampliar el periodo de solicitudes. También Hay que tener en cuenta, en esa ejecución que tendríamos que detraer, las ayudas de gastos de viviendas en relación a IBI, tributos municipales, etcétera, por la imposible ejecución, es algo que hemos hablado con bastante recorrido desde el año 2015, fue una propuesta de Partido Socialista y Chunta Aragonesista con relación a la posibilidad de hacer unas bonificaciones y exenciones, pero realmente nos hemos dado cuenta de que estaba sobredimensionada la partida, pasamos de 2'5 millones a 1'1 y este año, el ejercicio 2018, la hemos dotado creemos que correctamente con 500.000 €. Y por último, en la línea específica de medio ambiente, donde hay una serie de capítulos que han pasado del capítulo 4 al capítulo 2 y que ha supuesto una baja. Extraídas estas tres líneas estratégicas, el cumplimiento es del 96%. Observamos también que hay un equilibrio, como he dicho antes, entre concurrencia competitiva y nominativa y, por último, la oficina de Asesoría Económica nos hace una serie de recomendaciones que son a tener en cuenta y que ya en su momento agradecimos a esta oficina y que queremos aquí también ponerlas encima de la mesa. La primera de ellas es la tramitación electrónica de las subvenciones municipales. Ya saben todos ustedes que directamente estas subvenciones van a la base nacional de subvenciones, es decir, cualquier ciudadano, cualquier entidad puede acceder a esta base de subvenciones y saber en qué plazos cómo se ha resuelto y todos los criterios técnicos que se han llevado a cabo, pero nosotros además como ayuntamiento tenemos una base municipal y lo que nos plantean desde la oficina técnica es la posibilidad de que la tramitación electrónica permita a todos y todas, ya saben que éste es el 2º año que se presenta, la mejora en lo que sería la rendición de cuentas. Por otro lado se plantean modificaciones al Plan Estratégico de Subvenciones y se plantea que se comuniquen con la suficiente celeridad a la oficina, entre otras cosas porque dentro de los artículos que nos planteaba de la ordenanza de subvenciones, en su punto 5, se plantea que en los 6 primeros meses del año, estamos en el mes 7, pedimos disculpas, pero hemos intentado hacerlo a la mayor celeridad, se dé información cumplida al Pleno. Y por último se plantea mayor disciplina en la

incorporación de la información de las subvenciones, en cuanto a convocatorias, resoluciones, todo en aras de la transparencia. Sin más cerraré el turno.

Por Chunta Aragonesista el señor Asensio: Ya hablamos el martes pasado de esta memoria en la Comisión de Derechos Sociales y ya señalamos que para nosotros, por ejemplo, era un muy buen dato el hecho de que en 7 años se haya pasado de un volumen de subvenciones y convenios de 13'6 millones de euros a 25 millones de euros más. Yo creo que es un dato significativo que en este momento estemos hablando de 12 millones de euros más que están invertidos precisamente en muchos servicios que son complementarios a la acción que realiza el Ayuntamiento de Zaragoza. Yo creo que es un buen dato y va de hecho en paralelo a la mejora de la situación de las finanzas municipales. Es muy importante seguir manteniendo esa inversión especialmente en lo social y la inversión también nominativa. Yo sé que esto es muy controvertido, incluso hay reiterados informes de Intervención que hablan del mayor o menor volumen de las subvenciones nominativas, pero también es cierto que es un instrumento que hay que saberlo aprovechar, hay que saberlo utilizar y hay que saberlo hacer precisamente con aquellas actuaciones, sobre todo en el ámbito de lo social, que es muy importante que puedan estar convenidos y con unos criterios de atención, de atención a la gente, de cuidado de la vida y no solamente con un criterio de rentabilidad económica o sacando algunos de estos servicios, como se ha sacado a concurrencia competitiva con los perjuicios que luego hemos tenido que soportar. Lo hemos visto en algunos servicios precisamente del Área de Derechos Sociales, en materia de infancia y juventud, donde hay un abismo enorme en aquellas actividades y servicios que se prestan de forma convenida, a aquellas actividades que se llevan por libre concurrencia, con contratos con empresas que muchas veces no respetan y no ponen en la misma balanza lo que tiene que ser evidentemente la rentabilidad económica de una empresa, que se dedica a hacer esa actividad económica a lo que tiene que ser la rentabilidad social y la calidad de ese servicio. Por lo tanto, yo creo que es un buen dato, es un buen dato también que se produzca ese equilibrio que se refleja en la memoria entre las subvenciones nominativas y las de concurrencia nominativa, no es tan buen dato, yo creo que habría que explicarlo un poco más, esa baja ejecución en algunas áreas, es verdad que usted dice que hay una ejecución muy alta del 96%, pero tenemos vivienda con el 44%; la propia área que usted gestiona con el 77% y medio ambiente que tiene una ejecución baja. Convendría explicarlo más. Usted ya ha hablado, por

ejemplo de lo que pasa en su Área con unas ayudas, que es la propuesta que hicimos desde Chunta Aragonesista y que luego también se sumó el PSOE sobre las ayudas a tributos, yo creo que es una muy buena iniciativa que está arrancando, está costando que arranque y se ha presupuestado este año con medio millón de euros, en 2018. Yo creo que se va a ajustar más a las necesidades. Lejos de esa partida inicial que metimos con excesivo entusiasmo de 2.800.000 € pero que se ejecutó muy poquito. Yo creo que cuando estas cosas pasan también hay que saber utilizar lo que comentábamos el otro día, la posibilidad de que sean vasos comunicantes. Si tenemos un tipo de ayudas en este caso a tributos municipales que no se va a gastar, tener la capacidad de hacer una modificación de crédito y destinarlo a ayudas de urgencia o a otras necesidades que tengamos dentro del Área de Derechos Sociales. Yo creo que ahí sí que han faltado reflejos, faltaron reflejos el primer año que pusimos en marcha estas ayudas en 2016 y también en 2017 aunque se ajustó mejor su presupuesto.

La señora Fernández por Ciudadanos: Primero, como ya hicimos en comisión, agradecer a los técnicos el trabajo realizado en esta memoria un año más. No voy a repetir los datos concretos, pero sí a destacar varias conclusiones. Es cierto y nos alegramos de que en los últimos años se haya incrementado la cuantía de las subvenciones en un 83%. Creemos además que es una evolución lógica, dada la evolución también del presupuesto de este Ayuntamiento, pero sí que es destacable que se haya ido disminuyendo el porcentaje de las subvenciones realmente ejecutadas, no sólo lo que se contempla en el presupuesto. Me sorprendía escuchando al señor Asensio que se alegraba del equilibrio entre el porcentaje de partidas de subvenciones nominativas y directas y las de concurrencia competitiva, cuando yo creo que realmente hemos dado un paso atrás en este sentido. En 2011 las subvenciones nominativas y directas representaban un 49%, ahora son de un 36% y las de concurrencia competitiva eran un 63% y ahora un 51. Y la realidad y la ley de subvenciones así lo indica, es que debería haber más subvenciones entregadas en concurrencia competitiva, que nominativas y directas. Sí que es cierto y también lo hemos reconocido que es verdad que ahora se están dando más ayudas individuales a viviendas, también lo ha dicho así la señora Vicealcaldesa, pero hay que reconocer también el fracaso de las ayudas de pagos a tributos. Decía ahora el señor Asensio que había habido pocos reflejos. ¡Hombre!, pocos reflejos, llevamos dos años ya. El primer año, aún puede tener, yo entiendo que la señora Vicealcaldesa no puede defenderlo

mucho porque esto es una cuestión de PSOE y de Chunta, pero claro de 2.800.000 que se presupuestaron pidieron 65.000 euros y de 1.190.000 este año, se han solicitado 155.000 euros. A ver qué hacen para el 2019, que no podemos estar presupuestando millones de euros cuando solamente los contribuyentes piden miles. Y además aquí lo vuelvo a decir, nosotros apoyamos el fondo pero algo no se está haciendo bien, porque en este caso, los beneficiarios son contribuyentes, tenemos nombre, apellidos, dirección, porque pagan impuestos y esto va de ayudas a impuestos. O sea, que a ver si se arregla de alguna forma. Muy rápido también. Queremos que hagan algo a este respecto, a este porcentaje que representan las ayudas de concurrencia competitiva frente a las ayudas directas, porque en 2016, Chunta y PSOE pusieron como condición para aprobar el presupuesto que se cambiara este porcentaje, que se hiciera algo al respecto y lo que para ustedes fue entonces casus belli, que llegaron a firmar un acuerdo, dos años después no hay nada, esto se ha quedado en agua de borrajas. Si realmente era tan importante para ustedes, ¿por qué no han hecho nada al respecto? Nosotros sí que pensamos que hay que hacerlo. Y muy rápidamente y termino, dos conclusiones que ya se reclamaron en la memoria del año pasado y que se recomiendan también en el Plan de Control Financiero: que se trabaje por favor, y ya lo ha recogido también la vicealcaldesa, en la tramitación electrónica de las subvenciones y además que hay muchos servicios que se están prestando como subvenciones y deberían prestarse como contratos de prestación de servicio. Esperamos que cambie esto.

La señora Campos por el grupo Socialista: Necesariamente, vamos a repetir argumentos ya expresados en la Comisión del martes pasado. Las conclusiones son bastante claras en algunos aspectos. A nosotros nos preocupan una serie de cuestiones. Acabaré casi o empezaré por el final, donde se dice y además se recuerda, lo acaba de decir la representante de Ciudadanos, se recuerda que hay una serie de mejoras en general, al margen del grado de ejecución que deben incorporarse a esta actuaciones municipales y nos conmina, en este caso conmina al Gobierno municipal a la finalización de los procesos y procedimientos mediante una tramitación electrónica de todas las subvenciones para una mejor gestión. Yo creo que merece la pena en este momento hacer un llamamiento a una mejor gestión y a una tramitación electrónica. Nosotros ya presentamos en su día, lo dije en la última comisión, presentamos una moción para mejorar lo que sería la gestión administrativa mediante la incorporación de nuevos procedimientos

electrónicos y éste es un caso donde se nos viene a recomendar para una mejor gestión y para un mejor control y seguimiento, algo que es importante en estos casos, además, para un control de la publicidad, de las normas, etcétera. Y luego habla también, y eso debería obligar especialmente al gobierno que es el que tiene la responsabilidad, a ser más escrupulosos y disciplinados y haciendo mejoras en este tipo. En lo que sería el grado de ejecución, lo comenté personalmente en la última comisión, hay un optimismo por parte del gobierno que nosotros no compartimos el que haya un grado de ejecución del 66% en medio ambiente, a nosotros que siempre nos ha preocupado el medio ambiente nos parece un dato a tener en cuenta y sobre todo un dato negativo que debería colocarse en el haber de quien corresponda, es verdad que hay un 96% en general que es bueno, pero hay un dato y lo recordé también la otra vez, de esos 3.000.000 € en vivienda. La señora Gracia hablaba antes, además nombraba esta partida, pobres edificios, pobres vecinos que podrían rehabilitar y no han rehabilitado. Pues mire, cero de ejecución el año pasado en esta partida. Pueden decir lo que quieran de lo que se hace y se puede hacer este año, el año pasado, no hicieron nada. Yo creo que en este resumen de gestión, lo que sería el fracaso en las políticas de vivienda nos parece lamentable, insisto, en medio ambiente nos parece un fracaso no ser capaces de ejecutar casi un 40% del dinero que está disponible y respecto a lo que serían servicios sociales, es verdad, la partida está excesivamente dotada, pero también es verdad que con el tiempo, y nosotros hemos insistido, con la mejora de condiciones, se ha ido aumentando la demanda. Creemos que hay que seguir trabajando en eso y ya no entrar en lo que sería el balance entre ayudas nominativas y ayudas de libre concurrencia. Creo que todos hemos cometido aquí alguna incongruencia, pero seguimos manteniendo que sería bueno ir a un equilibrio y una mayor transparencia y una mayor justicia a la hora del reparto de las subvenciones.

Por el grupo municipal Popular interviene a continuación la concejal señora Campillo: Lo que tiene de bueno dar cuenta de una memoria técnica de evaluación es que es la de los técnicos, esto sí que es de los técnicos y la verdad es que los datos que vemos, no sale muy bien parado el gobierno de Zaragoza en Común. Porque en las conclusiones de la memoria, usted, señora Broto, que está alabando que haya concurrencia competitiva 48% sólo y nominativas y directas el 52%, para nosotros, primero, no es lo que dice la ley de subvenciones y para el Partido Popular siempre es mejor la concurrencia competitiva, porque por esos

proyectos van los mejores. Y además ha aumentado mucho desde 2011 y nos preocupa. Además, en el Área de Derechos Sociales, usted alardea muy habitualmente de que está haciendo un mapa de convenios nominativos con la izquierda. A nosotros nos preocupa por qué a Ciudadanos y al Partido Popular nos ha excluido directamente de ese mapa de convenios, que decimos que siempre preferiremos la concurrencia competitiva. También dice la memoria que es indispensable la finalización de procesos y la tramitación electrónica. Ustedes sabrán, porque los documentos en papel, en todas las comisiones los vemos y no se están acabando los procedimientos. No está cumplimiento el gobierno de ZeC tampoco. Le hace un tirón de orejas el propio informe a los servicios gestores de las sociedades y organismos autónomos, tan hablados hoy en este Pleno y en los últimos Plenos. ¿Qué están haciendo con ese tema? Porque nosotros no añadimos nada a lo que está añadiendo el informe. Pero usted ha hecho una alabanza del presupuesto y de los porcentajes y a mí me han preocupado sobremanera, porque he oído aquí que había aumentado mucho el presupuesto, a 25 millones, pero es que una cosa es el presupuesto y otra cosa son las obligaciones, y las obligaciones han sido de 19 millones, un 78%, ésa es la realidad, 5'5 millones casi sin ejecutar. Todos los partidos estamos hablando de su ejecución, es norma habitual que la ejecución parece que no les preocupa porque no la cumplen, presupuestan pero no la cumplen, pero sobre todo, sobre todo esta la memoria demuestra que los ejes estructurales de Zaragoza en Común se han caído por su propio peso, porque áreas como Vivienda, Medio Ambiente y Acción Social, sus estrellas, tengan: Vivienda, el 43%, Medio Ambiente, el 66% y Acción Social el 77% dice de cómo están gestionando ustedes este Ayuntamiento y dice mucho de ustedes. Y por último diré que, ya lo han dicho otros compañeros, que hay convenios en este Ayuntamiento con informe desfavorable de Intervención General porque son prestaciones de servicios claras. Ejemplo que les voy a poner uno, el de Tiebel, lo venimos denunciando continuamente y ustedes se empeñan en decir que es un convenio, lo dice el informe, la memoria y lo decimos nosotros. Con lo cual, tirón de orejas de la memoria que hacen los técnicos y tirón de orejas nuestro.

Cierra la señora Broto: Empezaré diciendo que vuelvo a reconocer el trabajo de la Oficina de Estudios y Asesoramiento Económico, que evidentemente son técnicos, señora Campillo y que hacen muy bien su trabajo y que evidentemente lo que hacen es una lectura para que los que estamos aquí en la opción de Gobierno, pero también los partidos políticos que están en la oposición

puedan tener una lectura correcta. Como todo, es interpretable. Yo entiendo que ustedes quieran hacer alguna interpretación pero los datos son reales y los datos dicen que concurrencia competitiva y nominativa están equilibradas. Cuando usted suma … 9% y lo añade a concurrencia a convenios, señora Campillo, lo que está haciendo es obviar las ayudas directas que son de un 9%, pero el estudio habla de 2011 hasta aquí. Los últimos siete años, nos podemos congratular que este Ayuntamiento, este Ayuntamiento, está llevando a cabo una labor de fomento fundamental, 25'04 millones. Y sí, señor Carmelo Asensio, efectivamente, existe ese equilibrio entre convenios, concurrencia competitiva, hemos hablado muchas veces, posibles licitaciones y como ha dicho antes la señora Campillo, nosotros hemos hecho nuestro trabajo, hemos planteado un mapa de convenios, de concurrencia competitiva y licitaciones, que estamos a la espera de que sea ratificado por los partidos de izquierdas, en este caso Partido Socialista y Chunta Aragonesista y sí, señora Campillo, se lo he dicho en consejo sectorial y se lo digo aquí, ustedes y nosotros, el Partido Popular y Zaragoza en Común, tienen diferencias claras y meridianas con relación a la concurrencia competitiva y a los convenios. Por eso, ese instrumento intenta poner orden, como se hizo también en los procesos participativos del Consejo Sectorial de Acción Social para las subvenciones de concurrencia competitiva, para poner un marco en el cual tanto políticos, técnicos como entidades, puedan resolver algo que viene desde hace más de 20 años, porque los convenios y concurrencia competitiva en algunas áreas no vienen de ahora, vienen de 10, 15 años atrás. Pero sí, pongo en valor todo lo que se ha planteado, efectivamente, no es que seamos optimistas, señora Campos, es que le recordaré que de la ejecución he resaltado tres líneas: la de rehabilitación de vivienda, 3.000.000, vuelvo a decir, es un plurianual, se decidió en Consejo e Gerencia de Zaragoza Vivienda, cuando todos y todas estábamos allí, se decidió posponer para ampliar el plazo de solicitudes. Es una decisión consensuada. En cuanto a los gastos de vivienda tributos, ya me han oído en comisiones, plenos, etcétera, sobredimensionada, hemos conseguido rebajar a 500.000 €, pero ya no es un problema de gestión y de publicidad, es un problema de que realmente la población diana no llega a estos tributos pero evidentemente lo mantenemos. Y por último, les agradezco a todos y a todas que sean tan capaces de ver y valorar la labor de los técnicos y sobre todo poner en valor que efectivamente podemos congratularnos de que este Ayuntamiento está manteniendo la labor de fomento, 25'04 millones, para que los ciudadanos de esta

ciudad en los ámbitos de Participación, Medio Ambiente, Cultura, Acción Social, Cooperación al Desarrollo, sean punteros. Muchas gracias.

El Pleno **queda entrado de la propuesta de la mesa técnica de subvenciones relativa a la memoria de evaluación del cumplimiento del II Plan Estratégico Municipal de Subvenciones 2016-2019, ejercicio 2017,** de fecha 6 de junio de 2018, redactada por la Oficina de Estudios y Asesoramiento Económico. Todo ello conforme al art. 5 de la Ordenanza General Municipal y Bases Reguladoras de Subvenciones del Ayuntamiento de Zaragoza y su sector público, aprobada por el Ayuntamiento Pleno el 26 de septiembre de 2016 y al punto II del Plan Estratégico Municipal aproado por el Gobierno de Zaragoza el 1 de abril de 2016.

21. Expediente número 956895/18.- Dictamen proponiendo aprobar el Plan Integral para las Personas sin Hogar en Zaragoza elaborado por el Área de Presidencia y Derechos Sociales.

Presenta el dictamen la Consejera señora Broto: La verdad es que es un orgullo venir aquí hoy, al Pleno, para presentar lo que sería la puesta en consideración y aprobación del primer Plan Integral para las Personas sin Hogar en la ciudad de Zaragoza. Reitero el nombre de personas sin hogar porque tradicionalmente la ciudad de Zaragoza, todos ustedes lo conocen, es un enclave entre núcleos tan poblados como Madrid y Barcelona, hablamos de una política llevada a cabo en los años 80 donde las personas eran consideradas transeúntes, sin techo y ahora la terminología de personas sin hogar nos retrotrae a un planteamiento en el cual, me han oído más de un vez, hablamos de que las personas, por el hecho de tener techo, no tienen un hogar. Este plan integral tiene por un lado un documento base que se presentó el 31 de enero del 2018, un proceso participativo que se llevó a cabo entre febrero y marzo del mismo año, una jornada de trabajo que se llevó a cabo el 5 de junio, un proceso de validación por todas las entidades, y pongo aquí en valor y reconozco el trabajo llevado a cabo por dichas entidades, de la Coordinadora de Personas sin Hogar, que trabaja arduamente desde hace años en el ámbito de las personas sin hogar, y por último una reunión que se tuvo con los partidos el 17 de julio, con el plazo y la posibilidad de que hiciesen aportaciones al mismo plan. Es un plan ambicioso, es un plan que aunque algunos de ustedes, ya me adelanto a sus planteamientos puesto que ya lo trabajamos en la comisión de Presidencia y Derechos Sociales,

algunos piensen que es un recopilatorio, yo eso lo veo como un valor. Lo veo como un valor porque plantea que determinadas acciones que se estaban haciendo en la ciudad de Zaragoza se pongan en orden, se coordinen, que haya sinergias, que la administración local tome el testigo y la responsabilidad de que este plan sea público y que desde la responsabilidad pública se garanticen derechos de las personas que están en la última escala, las personas excluidas residencialmente, que es para nosotros y para la mayoría de los que estamos aquí, un reflejo real de cómo la situación actual de la sociedad capitalista en la que vivimos es incapaz de dar respuesta a un derecho básico, un derecho reconocido por la Constitución, ayer mismo en Gobierno aprobamos un acuerdo, un protocolo con Zaragoza Vivienda precisamente para que los servicios técnicos municipales tanto comunitarios como especializados tengan la posibilidad de crear un acceso directo para viviendas para aquellas personas, familias, especialmente vulnerables cumpliendo requisitos; creemos que es un plan que supera este mandato, esta legislatura. Creemos que evidentemente es mejorable, de hecho hemos invitado a todos los grupos políticos para que en septiembre nos pongamos en esa comisión de seguimiento, pero creemos que es un buen plan que necesitaba esta ciudad y que, además, va a hacer que nos pongamos en la órbita del siglo XXI en lo que es la atención a las personas sin hogar, en la que efectivamente los perfiles han cambiado, y no es fundamentalmente varones mayores de 45/52 años, nos encontramos con personas más jóvenes pero que están más tiempo en los dispositivos porque el reenganche con la sociedad es más complejo, estamos hablando también de un perfil que la perspectiva de género, es decir la importancia de la presencia de las mujeres está aumentando y estamos hablando también de un plan que nos sentimos también muy orgullosos y orgullosas, por parte del Gobierno, se va a llevar a cabo con lo que sería el buque insignia de la reforma del albergue municipal actualmente llamado de transeúntes, que seguramente en un futuro cambiará de nombre. Una reforma que se está haciendo desde el ámbito de, no ese tanto la infraestructura de grandes capacidades que en otros países y en otras ciudades de nuestro entorno se está valorando, como que no es ése el paradigma, sino que nos vamos a centrar en lo que sería la consecución de un hogar y los itinerarios personales individualizados. Agradeceré los votos a favor de este primer Plan Integral para las Personas sin Hogar de la ciudad de Zaragoza. Gracias.

Por Chunta Aragonesista el señor Asensio: Pues ya nos gustaría a

nosotros poder votar a favor, señora Broto. Usted me preguntaba antes y le voy a responder exactamente como en la Comisión de Derechos Sociales, pero tal vez ahora con un poquito más de profundidad. A nosotros nos gusta poner en la balanza lo que se hace bien y lo que no se hace tan bien. He de reconocer que este plan integral tiene algunos aspectos que son positivos. Ya en sí mismo que haya una propuesta de plan integral lo es, porque ningún nunca ha existido. Ha existido un programa para la erradicación del chabolismo y la infravivienda, que es verdad que fue de 2014 y todavía está en vigor, tiene vigor hasta el año 2020, pero también es cierto que desde nuestro punto de vista este plan sería mejorable. Hay aspectos positivos. El proceso participativo, que es algo que saben hacer ustedes en distintos planes sectoriales, yo creo que está siendo muy satisfactorio y de hecho lo ha sido también con la Coordinadora de Personas sin Hogar, que afortunadamente lleva tiempo trabajando en esta ciudad precisamente con el sinhogarismo. Y luego hay un aspecto que a nosotros nos parece especialmente importante y que les reconocemos que se tenía que incluir en el plan. No se puede hablar de las personas sin techo, sin hogar, sin incorporar vivienda, no tenía ningún sentido y la perspectiva de género que es fundamental. En ese sentido, nos parece muy positivo, al igual que también se utilicen otros instrumentos que tienen que jugar o trabajar de forma transversal en estos programas de sinhogarimo como Zaragoza Vivienda o el IMEFEZ. Utilicemos las herramientas que tenemos para mejorar la inserción también que es el objetivo último, la inclusión, mejor dicho, de estas personas y por eso yo creo que hay que utilizar los programas que tenemos en Zaragoza y del IMEFEZ. Esto es una oportunidad, señora Gracia, porque como hemos discutido mucho y vamos a seguir discutiendo bastante para estabilizar la situación del IMEFEZ, yo creo que precisamente los formadores que tenemos en una situación de fijos discontinuos y sin poder completar sus programas y sus jornadas, es una oportunidad también que se pueda utilizar para la formación, por ejemplo, de los trabajadores sociales que van a trabajar con las personas sin hogar o, por ejemplo, con la formación de las propias personas que están dentro de este programa. El otro día le decía, señora Broto, que aunque haya buena voluntad, este plan parece un querer y no poder, sinceramente. Usted hablaba y cuando lo presentó hace unos meses, decía que teníamos que cambiar de modelo, y yo no veo realmente ese cambio de modelo. Usted decía que teníamos que pasar del debate de los recursos y las infraestructuras municipales para priorizar precisamente que la gente tenga un techo y tenga una

salida en su vida, ¿de acuerdo?, para buscar una solución a esas necesidades cambiantes de las personas sin hogar. Sin embargo, no lo veo eso dentro de este plan. Es más, precisamente una de las medidas sobre las que pivota buena parte del plan, sobre todo desde el punto de vista económico y presupuestario, es la actuación que se va a hacer en el albergue. Bienvenida sea porque además era muy necesaria la remodelación que se va a hacer del albergue, con un coste de más de 3.000.000 €, pero no puede estar diciendo que quiere pasar del debate de las infraestructuras y recursos municipales clásicos en el sinhogarismo para seguir haciendo algo similar. En ese sentido es cuando le decía que a nosotros sinceramente nos costaba ver un nuevo modelo después de este trabajo que se ha hecho. Que se ha hecho un buen trabajo y lo sigue haciendo la Coordinadora, que gracias a ellos hay muchas personas que viven en la calle que no pasan las noches al raso, eso sí que hay que reconocerlo, pero realmente, nos parece más un glosario de acciones y programas que se venían haciendo y se venían haciendo, por cierto, muy bien por parte de este Ayuntamiento, más que un plan integral, más que un plan novedoso. Ya le hemos dicho también dónde vemos el principal objetivo de este plan integral y por qué entendemos que es una oportunidad perdida. Yo creo que tendríamos que estar haciendo más hincapié en todo lo que son herramientas de intervención, de intervención a pie de calle. No puede ser que dentro de los objetivos y de las medidas que se planteen, por ejemplo, todo lo que tiene que ver con el trabajo multidisciplinar y de intervención a pie de calle, esté prácticamente programado para el año 2020. Es que hay que reforzar esa actuación que es clave en la detección, prevención y atención, faltaría más, de las personas sin techo. Para nosotros cojea bastante este plan en ese sentido. Claro, hacen un glosario de actuaciones al final sí que sale un presupuesto, ahora, la mayor parte de la aportación presupuestaria es la inversión que se va a hacer en el albergue. No vemos que haya una definición económica, de desarrollo económico, presupuestario de este plan. Por eso, nosotros nos abstuvimos en la pasada Comisión de Derechos Sociales y nos vamos a abstener ahora, salvo que usted demuestre o sea capaz de explicarnos que este plan realmente es un cambio de modelo de verdad. No obstante, es verdad que va a haber una mesa técnica en la que vamos a poder trabajar todos y vamos a poder hacer aportaciones. Desde Chunta Aragonesista lo haremos, con la idea de que sea un plan integral de verdad, que sea un plan completo, que sea un plan como, por cierto, han hecho y han hecho francamente bien en materia de infancia, que esto se lo

reconocimientos, en el plan de lucha contra la pobreza infantil o el Plan Joven, que también es un plan que es bastante satisfactorio. También somos conscientes de los recursos que hay. Mientras en estos dos planes se ha estado trabajado con un servicio completo volcado en ellos y casi durante 2 años, aquí se ha trabajado como se ha podido, con una sola persona y durante un tiempo muy limitado y aun así, entiendo que hay aspectos que son positivos, pero para nosotros deja todavía bastante que desear. No obstante, sí que haremos aportaciones porque nos interesa mucho que esté bien complementado este plan y que realmente sea integral para atender las necesidades de las personas sin hogar.

La señora García por Ciudadanos a continuación: Yo creo que este plan nace a raíz, como decía el señor Asensio, de la propuesta de reforma del albergue en el que se plantea un nuevo modelo de intervención, una revisión, mejor dicho, del modelo de intervención. Nosotros, desde Ciudadanos, entendemos que ese plan responde a una herramienta que nos permite mejorar en gestión, que es que al final es lo que estamos pidiendo cada día en su Área, la mejora de la gestión. Se ha dicho que este plan, y lo ha vuelto a repetir el señor Asensio, que es algo que yo creo que tengo otra perspectiva, que se tratan muchas medidas que ya se vienen haciendo en la ciudad. Pues señor Asensio, ¡menos mal!, porque este Gobierno tiene la capacidad muchas veces de tirar por tierra lo que se viene haciendo bien en los últimos años y yo creo que eso es interesante. Es decir, todas las medidas que se estén llevando a cabo en el ámbito del sinhogarismo, que se estén haciendo bien, es que deben permanecer, lo que pasa es que yo entiendo también que hay que englobarlas dentro de, en este caso, en un plan integral, simplemente para conseguir ser más eficaces. Nosotros ya le dijimos, señora Broto, que lo dábamos por bueno como punto de partida. Hablamos de la mesa técnica que se va a dar en septiembre, esperemos que sea sen septiembre, en la cual las los grupos podamos aportar. Esto es un punto de partida, el cual ya se lo dijo la señora Fernández, eso no es un cheque en blanco, nosotros pedíamos, y se lo vamos a seguir exigiendo, un seguimiento, una evaluación, queremos que sea un plan dinámico. Queremos que sea un plan dinámico y el plan lo refleja así, porque en el punto 5.2, que dice principios inspirados del plan integral, el punto 5 es un plan a medio plazo dinámico y adaptable. Es que creo que eso es uno de los secretos de este plan, que sea dinámico, que se adapte a las necesidades y que anualmente tenga un seguimiento y revisión porque creo que si no, va a ser poco creativo. Dicho esto, creo que

ustedes o todos aquí vamos a votar un papel, hoy votamos un papel, un papel que a priori, depende de su capacidad de gestión y de ejecución. Entonces, como ya he dicho, nosotros votamos este punto de partida y le vamos a dar un voto de confianza a este punto de partida, pero ya se lo digo señora Broto, queremos concretar el nivel económico, queremos concretar, le pedimos un cronograma de las actuaciones de aquí al 2020, le pedimos también que fuera capaz de darnos información y que nos dejara participar y es verdad que esa mesa técnica que se va a celebrar en septiembre va a dar la opción a los grupos de participar en este plan, pero le vuelvo a decir, esto no es un cheque en blanco, esto es un voto de confianza a que este plan sea una mejora de gestión del modelo de intervención, porque creemos que es interesante y porque creemos que es necesario en esta ciudad y porque entendemos que este modelo recoge, como personas sin hogar no sólo a las personas que viven en la calle, sino a personas que no tienen vivienda decente. Por tanto, ¿voto de confianza al plan?, sí, pero seguiremos de cerca porque entendemos que es super importante su aplicación y que nos ayude a mejorar la gestión de una vez. Gracias.

La señora Campos explica el sentido del voto del grupo Socialista: Nosotros ya anunciamos el otro día nuestra abstención y también les decimos que nos hubiera gustado sumar nuestro voto a un programa como éste. Votamos el programa de ayuda contra la pobreza infantil con nuestras reservas, votamos el plan de juventud, el Plan Joven, con entusiasmo y con proactividad y éste, sencillamente, no lo vamos a votar en contra por respeto a las entidades y a las ciento y pico personas que nos dijeron que habían participado en el proceso, pero tampoco creemos que hagamos ningún roto por votar en contra o por abstenernos con este trabajo, porque nos parece que éste es un plan que nace muerto y además que no le va a llevar luto absolutamente nadie y ahora me explico. Estamos hablando del sinhogarismo, se lo dije a la señora Broto, el sinhogarismo es la máxima expresión de la pobreza y de la exclusión social y estamos hablando, y pongo énfasis sobre eso, 3 años después de que Zaragoza en Común, el partido que venía a acabar con la emergencia social, ha tardado 3 años, ha necesitado 3 años para venir con un papel y 69 medidas, un número erótico donde los haya, con 69 medidas que se podía haber ahorrado la mayoría de ellas porque, entre otras cosas, muchas están en marcha y otras las difiere ya no sólo a 2019, a 2020 y hasta a 2021 y estamos hablando, y hemos sido hasta ahora nosotros bastante respetuosos y no hemos hecho sangre del problema del chabolismo, pero recuerdo

aquí en sede plenaria del Ayuntamiento que en 2015 gastábamos 2'8 para estos cometidos y en el 2017, 2'3. Es que hemos bajado hasta medio millón de euros en lo que serían estas políticas y nos viene ahora que ha crecido el chabolismo, recuerdo cifras pero no las cito por no perder tiempo, han bajado presupuestos, no se han incorporado nuevas medidas y ahora vienen con que esto es una gran oportunidad y un hito histórico que cambia el paradigma. Ni cambia paradigma ni cambia nada, siguen aplicando las políticas que había. Es más, algo se ha dicho antes, yo lo recordé el otro día, la señora Broto hace 2 meses dijo que ya era hora de poner en el epicentro de los recursos a las personas sin hogar, como si antes se hubiera puesto, yo qué sé, a las abejas de las, de las poblaciones de abejas que haya en la ciudad. Ahora hay que poner en el centro a las personas y hay que dejarse de equipamientos y recursos y viene aquí, en este plan de 69 medidas con que 5 de ellas se refieren a la reforma del albergue y es la última actuación que merece nombres y apellidos de llevar la idea de un avance y de una medida con un poco más de profundidad. Decía: esto es un recopilatorio de medidas. No señor, esto es una manifestación de impotencia y de incapacidad. Que vengan con 69 medidas de aquí al 2020, que ya tiene gracia, ni al año que viene que no sabemos dónde estaremos muchos sino al año siguiente y vienen 69 medidas que 39 no necesitan presupuesto, que 10 de ellas son redacciones de protocolos, que luego hay otras que es hacer una circular, redactar una guía, editar un folleto, convocar becas, hacer difusión, reforzar la sensibilidad o promover dos jornadas que están allí. Todo medidas estructurales para cambiar el paradigma. Entre las medidas hay 16 reuniones que pone nos reuniremos los servicios municipales, nos reuniremos con la DGA, oiga esto es un plan integral o es una agenda de trabajo, llámenlo por su nombre pero desde luego esto no es un cambio de paradigma ni un momento de inflexión donde hay un antes y un después. Se lo decía el otro día, en algo tan crucial para el sinhogarismo como la formación laboral y la empleabilidad de las personas sin hogar ponen como principales medidas: reunión para ver qué se hace, reunión para analizar, reunión para exploración de opciones y reunión para sensibilización de empresarios. Y ya no le digo las medidas de ida y vuelta donde de una te mandan a dos, de dos te mandan a la anterior, una tomadura de pelo. Y luego ya se dice: Mesa de entidades. En la mesa de entidades que se convocará como medida, se decidirá qué va a hacer la mesa de entidades. Oiga, por favor, es que es el colmo. Y ya el colmo de todo y se lo decía, y con esto voy a ir acabando, que es la manifestación de impotencia más alta de este gobierno que venía a

acabar con la emergencia social, se dice en la medida 49: reunión conjunta entre servicios comunitarios especializados para decidir cómo se aplican los itinerarios personalizados con apoyo profesional. Pero si llevan 3 años diciendo que están haciendo recorridos y están haciendo políticas integrales y proyectos personalizados y ahora resulta que tienen que efectuar la medida 49 para ponerse a trabajar. Que han pasado 3 años, que presumían de ser la emergencia social y que menos mal que están viviendo de las medidas que estaban en marcha, pero no vengan ahora a estrenar un plan que ni es un plan ni es una agenda, es una pantalla para demostrar o para tapar la ineficacia hasta ahora de medidas nuevas. Por cierto, tenían un programa de 100 medidas hecho en esta casa y en colaboración con otros ayuntamientos de España, que lo podían haber puesto el primer día, llevaríamos ya 3 años de acciones y se hubieran ahorrado hasta el debate que ha habido en este caso. Y sólo me permito otra observación. De medidas de salud mental, que afectan muchísimo al sinhogarismo, otra reunión con el Gobierno de Aragón. Sólo les faltaba añadir el pago de nóminas como medida y subir y bajar las persianas cada día como otra medida del plan. Repito, tomadura de pelo y pantalla para tapar la falta de acciones y de innovación en estas políticas.

La señora Campillo por el grupo Popular: El pago de nóminas me lo dijo a mí en comisión también, señora Campos, a mí me dijo que era una de las medidas el pago de nóminas a los funcionarios de la casa. Pero a mí lo que más me ha sorprendido de su presentación, señora Broto, es que usted no ha nombrado ni una vez la palabra emergencia social. Curiosamente es un plan, usted lleva 3 años de retraso para traer este plan, lo único que ha dicho que son las personas sin hogar, personas de última escala de la sociedad, usted nos vendió la moto a todos con su campaña electoral para llegar aquí con la emergencia social, no, a mí no me la vendió porque desde luego no me engañó ni en el primer minuto. Y emergencia social, bueno, por lo que estamos viendo, cero para usted porque lo trae 3 años después de que usted esté al frente de los derechos sociales, emergencia social para usted cero. Es lo que ha demostrado. Pero a nosotros, hemos preguntado por qué lo trae ahora, por qué lo trae con tanta prisa un documento que en la comisión ya le dijimos lo mal que estaba, ¿eh?, ¿por qué? ¿Por qué no ha esperado a hacer un documento mejor, por qué no ha esperado a que se validara por la coordinadora que es la que ha participado en este documento? Pues sencillamente porque tiene que intentar empezar en septiembre para empezar la campaña electoral que usted nos achaca a nosotros con algún

documento. Un documento que para nosotros no es un plan integral, se lo hemos dicho, ni un plan estratégico, está desfasado hasta en las fechas, porque da fechas de 2016, no sabemos si para no decir la verdad de las personas sin hogar que están en la calle o por qué lo ha hecho. Es un conjunto de buenos propósitos, de reuniones, jornadas, guías, evaluaciones y no hay un presupuesto más que el del buque insignia que dice usted del albergue. Pero si yo ya debatía con el señor Fernández sobre la reforma del albergue y hace años que ya no está llevando esto, entonces ¿qué me está diciendo?, ¿como novedad su buque insignia? Su buque insignia ya lleva mucho tiempo hablándose en este Ayuntamiento. A mí me lo dijo una persona de una entidad de la coordinadora. Le dije, ¿qué valoración haces del plan integral? y me dijo, es una carta a los reyes magos, palabra que utilizó la señora Campos y esta vez no la ha utilizado en comisión, yo la vuelvo a utilizar, es una carta a los reyes magos. Pero yo quiero dar unos datos muy importantes que hay en este plan y que es de la realidad de personas sin hogar de esta ciudad. ¿Cuántas personas sin hogar tenemos en este momento en la ciudad señora Broto? Usted no ha dicho la cuantificación de ese número de personas. Yo se lo voy a decir porque está en el plan: Unas 126 del recuento de 2016 más 358 en alojamientos temporales. Quinientas personas están en la calle más los asentamientos chabolistas. ¿Cuántas plazas tenemos? Vamos a hacer las cuentas para que veamos cómo podemos sacar a esas personas de la calle, aparte de todos los programas integrales que hablaba bastante bien el Partido Socialista y Chunta que deberíamos hacer desde aquí. Según el propio documento hay 382 plazas. ¿Sabe cuántas tiene el Ayuntamiento?, 124. ¿Sabe cuántas tiene la coordinadora de entidades?, 258. Pero yo quiero hacer aquí un alarde de lo que usted un alarde de lo que usted no está haciendo nunca, defender a la coordinadora. Porque ¿quién está en la coordinadora de personas sin hogar?, yo le voy a decir desde el 89, Cáritas, el Carmen, Hijas de la Caridad y el Refugio. Y después entró, Cruz Roja, el San Antonio, el Encuentro de la Caridad, San Blas y la Fundación Cruz Blanca. ¿Por qué estoy diciendo esto?, porque quiero analizar el presupuesto que les está dando a estas personas. Usted, señora Broto, está siendo sectaria con la Coordinadora de Personas sin Hogar. Porque ellos tienen 258 plazas y usted tiene en el albergue 124 y sabe qué presupuesto les está dando, subvenciones de acción social que acaba de resolver la convocatoria: 93.000 € de 1.650.000. Vergonzoso. Presupuesto de acción social del año 2018. ¿Cuánto les está dando?. Con convenios, ¿eh?, 214.000 € euros, el 0'43%. Pero por favor señora Broto, usted

está demostrando un claro sectarismo hacia las personas que hasta ahora nos han resuelto el problema de las personas sin hogar en esta ciudad. Sí, sí y se lo voy a explicar, ¿por qué baja el uso de personas sin hogar en el albergue y sube las de los alojamientos?, ¿por qué? Pero es que además su único mérito en 3 años, señora Broto, con las personas sin hogar que usted saca pecho, es 10 viviendas que les han dado a la Fundación Rais, Fundación no asentada en esta en ciudad y que no tengo problema, lo único que pido siempre es que le dé lo mismo a la coordinadora que lleva algunos de ellos 375 años, que a la Fundación Rais. ¿Sabe las 20 viviendas de Zaragoza Vivienda más todo lo que han sacado 10 personas de la calle, sabe cuánto ha costado hasta ahora? Más de 100.000 €. Se acuerdan de lo que les ha dado a todas las entidades? Cáritas, pero ya lo del cambio de modelo que usted nos está vendiendo y su sectarismo a mí me preocupa, porque como les he dicho 258 plazas son de la coordinadora. ¿Sabe que me han autorizado a que les nombre -ya voy alcalde, acabo enseguida, es para ver si cambia el modelo un poco su vicealcaldesa- sabe cuánto le dan al Refugio con 66 plazas que tiene todos los años? Tiene como si dijéramos, un pequeño albergue, 9.500 € le dan en las subvenciones de 2018, frente a otras que acaban de presentarse y le dan 20.000. Señora Broto, usted está siendo sectaria con el plan integral, muy sectaria con las entidades que trabajan en Zaragoza y están sacando a la gente de la calle. Y además esto no es un plan integral. Nosotros nos vamos a abstener, sí señor Alcalde, termino, pero me parece que era un debate muy importante, si quiere se lo quitaré de la próxima moción, nos abstendremos por respeto a las personas que han trabajado, pero es vergonzoso lo que este Ayuntamiento está haciendo con las personas sin hogar. No nos engaña ya señor Broto, usted no se creía la emergencia social, nos ha engañado y el documento es la comprobación de que nos ha engañado para sentarse ahí.

Cierra la Consejera: Es muy interesante oír al Partido Socialista y al señor Fernández, jalear a la señora Campillo cuando en la anterior corporación tenían sus más y sus menos. Pero es interesante porque parece que los extremos se tocan. Señora Campillo, usted está hablando de que este Gobierno y en este caso, esta persona que está ostentando ahora mismo este cargo de concejal, está dando las subvenciones y los convenios, los estoy dando yo. Increíble, 3 años, señora Campillo si me quiere escuchar, 3 años en los que hemos intentado hacer en el consejo sectorial un proceso participativo y usted no ha entendido nada. Y no ha entendido nada. En el anterior plan estratégico de subvenciones planteaba las

diferencias entre ustedes y nosotros y las veo palmarias. Resulta que entidades que llevan trabajando más de 25 y 30 años, que tienen prácticamente la misma dotación económica que tenían en la anterior corporación y resulta que nosotros somos sectarios. ¿No ve cómo hay diferencias? ¿No ve cómo hay diferencias claras? ¿Y no ve cómo un plan estratégico llevado a cabo por una administración local que es responsable con la ley de bases de régimen local y que tiene que dar entrada a esa emergencia y urgencia social que usted plantea, hace por primera vez un plan donde se ponen en marcha medidas que hasta ahora no se estaban poniendo en marcha y otras se ordenan y reorganiza? Porque ahora viene el Partido Socialista diciendo, vamos a ver, pero es que ustedes no hacen nada, es lo mismo que hacíamos, ¡hombre!, y ahora nosotros vamos y ponemos en valor lo que se hacía y tampoco gusta porque lo que hemos hecho es vivir de rentas. Señora Campos, vivir de rentas, ¿le vuelvo a repetir?, ¿le vuelvo a repetir lo que le dije en comisión?, ¿le vuelvo a repetir lo que supone dotar suficientemente de recursos personales un albergue que tiene 24 horas al día 365 días al año? ¿Sabe lo que es eso? ¿Sabe lo que es tener dotación suficiente para la atención adecuada a las personas que están en situación de mayor vulnerabilidad? ¿No hemos hecho nada? ¿El housing first que plantea la señora Campillo tampoco es nada? ¿Diez viviendas para personas que están en la calle, directamente acceso a vivienda con trabajo educativo? ¿Eso es no hacer nada? Me parece desde luego bastante reprochable. Salud mental, señora Campillo y señora Campos, pero si es que perdónenme, es que no han aportado al plan, entiendo la queja, entiendo su planteamiento político, pero es que han tenido opción de aportar a este plan integral y no han aportado, hemos tenido sesiones y no han aportado. Les invito en septiembre, porque efectivamente como decía la señora García, es un plan dinámico, espero y deseo que en esa mesa de trabajo ustedes vengan aquí y nos planteen cosas, claro que sí, claro que sí. Pero es que no han aportado nada, nada. Están diciendo 'tres años después', bueno es que la emergencia social ha supuesto que entre otras cosas, porque como no son comportamientos estancos, resulta que la emergencia social de personas que van muchas de ellas a un albergue es porque han perdido la vivienda. ¿Y saben por qué han perdido la vivienda? Porque ha habido una ley hipotecaria en este país y unas situaciones de no empleo de muchísimas familias. Ésa es la realidad. ¿Cuántas personas que están acudiendo ahora mismo a servicios municipales se han quedado sin trabajo y sin vivienda? ¿Habrá alguna responsabilidad del partido que gobernaba antes? ¿O un

Ayuntamiento lo que tiene que hacer es ser responsable y dar respuesta a esas necesidades? Pero por favor, antes hablaban en las anteriores votaciones de populismo, por favor señora Campillo, por favor, que es que no ha sido este Ayuntamiento. Este Ayuntamiento está dando respuesta a esas necesidades, le podrán gustar más o menos, pero este plan es serio, este plan ha tenido participación y por favor, yo he agradecido en todos los foros que se me ha querido oír el trabajo ingente de Coordinadora de Personas sin Hogar, entre otras cosas porque sabe usted que yo he trabajado con ellos, pero no desde aquí. He trabajado y los conozco perfectamente y cuando usted intenta desmontar lo que se está haciendo aquí porque somos sectarios, está haciendo un mal uso y un mala interpretación y por favor, lo hace usted en varias ocasiones, no hable por personas que no están presentes diciendo que han dado informaciones concretas. Este plan ha sido validado por la coordinadora, ha sido validado, o sea que no diga ahora comentarios fuera de aquí para intentar no poner en valor el trabajo primero, del área de Derechos Sociales de los jefes de servicios especializados, de los técnicos que han participado y otra cosa en el planteamiento que decía el señor Carmelo Asensio, por favor, señor Asensio, yo le agradezco todo lo que usted me plantea pero el plan de erradicación chabolismo es que está incluido aquí, es que estamos intentando hacer una gestión interna y cuando planteaba todo lo relacionado con el IMEFEZ es que hay programas concretos como el Centro Municipal de Promoción de la Salud que va a trabajar directamente, es que creo, creo sinceramente y lo hablaremos con detalle, que no hemos aportado porque no hemos leído a lo mejor todo lo que hay. Cuando dice esto es un papel, ¡hombre, por favor!, una falta de respeto señora Campos, falta de respeto a los técnicos, a las personas de la coordinadora, al proceso participativo, ¿que nos gusta hablar?, sí, porque resulta que el albergue de Zaragoza que durante los años 80 ha sido paradigmático y ha sido un ejemplo, resulta que no tenía en cuenta a las personas a la hora de trabajar, a las personas que están ahí y les hemos dado voz, les damos voz a los de la coordinadora pero también a las personas que están participando, señora Campos, sí, les estamos dando voz y estamos permitiendo que participen. Sí, señora campos, les estamos dando voz y efectivamente cuando se habla nuevo modelo, nuevo modelo significa, vuelvo a decir, que un albergue o un espacio de carácter residencial no puede ser solamente un sitio donde haya techo, sino que haya un sitio donde se pueda trabajar, donde se pueda hacer trabajo comunitario y ésa es la parte que está en el buque insignia, señora Campillo, en el buque

insignia, pero que no es el objetivo, no es el objetivo, es remodelar una infraestructura, pero es un nuevo modelo de atención. Agradezco los votos a favor, agradezco el trabajo de los técnicos, agradezco el trabajo a la Coordinadora de Personas sin Hogar y la verdad es que les espero a todos en septiembre ansiosa de ver sus aportaciones y de los planteamientos a esta emergencia social, señora Campillo, que a lo mejor el Partido Popular algo tuvo que ver con ella y desde los ayuntamientos asumimos todo lo que podemos asumir. Gracias.

Concluido el debate se somete a votación el dictamen proponiendo aprobar el Plan Integral para las Personas sin Hogar en Zaragoza, elaborado por el Área de Presidencia y Derechos Sociales.- Votan a favor las señoras y señores: Artigas, Broto, Casañal, Cubero, Fernández Escuer, García, Giner, Gracia, Martínez Ortín, Muñoz, Rivarés y Santisteve.- Se abstienen las señoras y señores: Aparicio, Asensio, Azcón, Campillo, Campos, Cavero, Collados, Contín, Crespo, Fernández García, Lorén, Martínez del Campo, Navarro López, Navarro Viscasillas, Pérez, Ranera, Senao yTrívez.- Total 12 votos a favor y 18 abstenciones.- **Queda aprobado el Plan Integral para las Personas sin Hogar en Zaragoza,** enmarcado en las actuaciones que se vienen realizando en el ámbito de la exclusión residencial para asegurar el derecho de todas las personas a una alternativa habitacional, una apuesta esencial del área de Derechos Sociales del ayuntamiento de Zaragoza.- El plan consta de 6 líneas de acción, 19 objetivos y 69 medidas.- Se publicará el plan en la web municipal y en cuantos medios se considere conveniente para general conocimiento.

Anexo al orden del día previa declaración de su inclusión en el orden del día por razones de urgencia aprobada por unanimidad:

URBANISMO Y SOSTENIBILIDAD

33. Expediente número 816283/18.- **Aprobar definitivamente los estatutos de la Mancomunidad para la Depuración de Aguas del Entorno Oeste de Zaragoza, en los términos informados por la Dirección General de Administración Local del Gobierno de Aragón,** esto es, condicionada a la modificación del sumario (en lo relativo al artículo 4) y de los artículos 7, 17, 20.2, 22.2, 23.2, párrafo segundo del art. 25.1, así como a la supresión de los artículos 15, regulador de la junta de Gobierno, 28, regulador de las tasas y 38 y

39, reguladores de las relaciones interadministrativas.- Facultar al Consejero de Urbanismo y Sostenibilidad para la designación de los representantes del Ayuntamiento de Zaragoza en la referida Mancomunidad para la Depuración de Aguas del Entorno Oeste de Zaragoza.- Notificar el presente acuerdo al Presidente de la Comisión de Enlace para la coordinación de los trabajos de elaboración de los estatutos, adjuntando con la notificación certificado del correspondiente acuerdo plenario para la continuación de los trámites procedimentales correspondientes.- El precedente acuerdo se adopta con el voto favorable de los 30 señores que asisten a la sesión y que constituyen mayoría absoluta legal.

34. Expediente número 654784/18.- **Aprobar con carácter inicial la modificación aislada n° 158 del Plan General de Ordenación Urbana de Zaragoza, de menor entidad, con el objeto de cambiar la actual categoría de área de protección de la huerta honda (HH) por la de suelos del regadío alto tradicional (R) manteniendo la clasificación de suelo no urbanizable de especial protección del ecosistema productivo agraria SNU EP,** de varias parcelas situadas entre el límite con el término municipal de Utebo, la autopista vasco-aragonesa y la línea ferroviaria Madrid-Zaragoza (Monzalbarba, entorno de la finca "La Quinta"), a petición de la Asociación Pro Rusticae y de la entidad mercantil Explotaciones Agropecuarias e Industriales GLAM, S.A. y conforme al proyecto fechado en marzo de 2018, quedando condicionada la aprobación definitiva a la aportación de un nuevo texto que dé cumplimiento a las prescripciones señaladas en el informe del Servicio Técnico de Planeamiento y Rehabilitación de 22 de junio de 2018.- Someter el expediente a información pública durante el plazo de un mes, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 85.3 y 57 del texto refundido de la. Ley de Urbanismo de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 1/2014, mediante edicto a publicar en la sección provincial correspondiente del Boletín Oficial de Aragón, según dispone la adicional 5ª del citado cuerpo legal.- Dar traslado del acuerdo a la Asociación Pro Rusticae que planteó la petición de inicio de este procedimiento, así como a la entidad propietaria de la finca para su conocimiento, y a los distintos servicios del área de Urbanismo y Sostenibilidad, así como a la Agencia de Medio Ambiente y Sostenibilidad, Unidad de Conservación del Medio Natural, para su conocimiento y a los efectos oportunos.- Finalizado el periodo de información pública y a la vista de los informes que se emitan en su caso, de conformidad con el

procedimiento regulado en el artículo 85.3 de la Ley de Urbanismo de Aragón para las modificaciones de menor entidad de los planes generales, se resolverá lo que proceda sobre la aprobación definitiva, visto que por acuerdo del Gobierno de Aragón de fecha 22 de octubre de 2013, se ha procedido a la homologación del Ayuntamiento de Zaragoza para que la intervención autonómica en el planeamiento derivado y modificaciones de menor entidad del Plan General sea facultativa.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 77.2 del texto refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, el presente acuerdo de aprobación inicial determinará la suspensión del otorgamiento de licencias de parcelación, edificación y demolición que pudieran verse afectadas por la modificación en curso.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que adopte las resoluciones oportunas tendentes a la resolución del presente acuerdo que se adopta con el voto favorable de los 30 señores que asisten a la sesión y que constituyen mayoría absoluta legal.

35. Expediente número 668845/18.- **Aprobar con carácter inicial modificación aislada n° 159 del Plan General de Ordenación Urbana de Zaragoza, de menor entidad, con el objeto de añadir a la parcela 75.13 (EE) PU del barrio de Montañana, situada junto al colegio Hermanos Argensola, los usos cultural y de servicios de la Administración,** conforme al proyecto elaborado por el Servicio Técnico de Planeamiento y Rehabilitación fechado en julio de 2018 y de acuerdo con el informe emitido por el Servicio de Ordenación y Gestión Urbanística en fecha 20 de julio de 2018.- Someter el expediente a información pública durante el plazo de un mes, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 85.3 y 57 del texto refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón aprobado por Decreto Legislativo 1/2014, mediante edicto a publicar en la sección provincial correspondiente del Boletín Oficial de Aragón, según dispone la adicional 5ª del citado cuerpo legal.- Dar traslado del acuerdo a los distintos servicios del área de Urbanismo y Sostenibilidad, para su conocimiento y a los efectos oportunos.- Finalizado el periodo de información pública, de conformidad con el procedimiento regulado en el artículo 85.3 de la Ley de Urbanismo de Aragón para las modificaciones de. menor entidad de los planes generales, se resolverá lo que proceda sobre la aprobación definitiva, visto que por acuerdo del Gobierno de Aragón de fecha 22 de octubre de 2013, se ha procedido a la homologación del Ayuntamiento de Zaragoza para que la intervención

autonómica en el planeamiento derivado y modificaciones de menor entidad del Plan General sea facultativa.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 77.2 del texto refundido de la Ley de Urbanismo dé Aragón, el presente acuerdo de aprobación inicial determinará la suspensión del otorgamiento de licencias de parcelación, edificación y demolición que pudieran verse afectadas por la modificación en curso.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que adopte las resoluciones oportunas tendentes a la resolución del presente acuerdo que se adopta con el voto favorable de los 30 señores que asisten a la sesión y que constituyen mayoría absoluta legal.

36. Expediente número 944134/17 y otro.- Dictamen proponiendo aprobar con carácter definitivo plan especial para el edificio sito en paseo Independencia 10, instado por Ibercaja Banco, S.A.

Presenta el dictamen el Consejero de Urbanismo, señor Muñoz: Lo que planteamos es la aprobación definitiva de plan especial del edificio número 10 de Independencia. La verdad es que es extraño por qué se tramita un plan especial para la determinación de algo que podría haberse determinado en licencia, pero lo cierto es que el paseo Independencia tiene una regulación específica frente al resto de la ciudad y por tanto, las prescripciones que tiene que tener todo el paseo con respecto al resto de la ciudad son un poco diferentes. En este caso, como ustedes saben, aquí lo que se determinaba era fundamentalmente si la planta 2ª del edificio que actualmente estamos hablando, del antiguo edificio de la CAI, podía pasar de oficinas a uso terciario, sí la planta baja estaba clara, sí la planta sótano, sí la planta primera y se determinaba si la planta 2ª podía ser o no. Podía haberse llevado al error de interpretar el plan general diciendo que no, como en el resto de la ciudad, pero resulta que en Independencia hay una norma, en concreto la 26.10 del plan general de ordenación urbana que lo que dice fundamentalmente es que podrán dedicarse a uso terciario por su carácter especialmente comercial la primera planta encima de soportal, interpretado como debe hacerse que es la parte de soportal, llegamos a la conclusión que son los porches del paseo de independencia y por tanto la planta de arriba de los porches es aplicable. Esta es la cuestión que se plantea en esta segunda aprobación definitiva, la inicial ya fue aprobada, fue aprobada por unanimidad, en la que se hablaba de movilidad y estacionamiento, sobre un estacionamiento que ya existía, con informes de Movilidad favorables que esto es importante también.

La señora Crespo por Chunta Aragonesista: Es un debate que efectivamente ya se produjo en la aprobación inicial de este plan especial y que además no provocó ningún tipo de intervención en la comisión pasada, por lo tanto, yo me remito a esa intervención en la aprobación inicial y no haré más observaciones. Gracias.

El señor Casañal: Desde Ciudadanos, más de lo mismo, es un debate que ya tuvimos con anterioridad, es un debate que para nosotros no tiene más argumento que el legal, nos da igual la ubicación, nos da igual el nombre y de hecho solemos trabajar precisamente ocultando las personas jurídicas que hay detrás de cada obra o cada proyecto, porque es la única manera de ser sensible a lo que es el propio reglamento. Esta misma situación seguramente otros partidos políticos no la tienen y entonces yo entiendo que aquí nos piden intervenir precisamente para que aquellos partidos políticos que sí que les importa muchísimo quién es el propietario, quién es la persona jurídica que está detrás de un proyecto, esos que llaman de la casta, pues ahora tengan que dar explicaciones de qué ha ocurrido con este punto del orden del día y por qué en algunos momento, en algunas situaciones, de estos 3 años se perjudica simplemente por dime quién es y en este caso, pues aquí hay que tener tragaderas y cambiar su base política o su base de racionamiento político que ha tenido durante estos tres años, con lo cual yo creo que el que más debate, el que más explicaciones tiene que dar de posicionamiento político, a lo largo de estos 3 años es el equipo de gobierno y por tanto, Zaragoza en Común.

La señora Ranera por el grupo Socialista: Así iba a empezar yo, tal cual ha terminado el señor Castañal. Ahora, si estuviera aquí la señora Fortuño, tendría que decirle al fotógrafo que hiciera la foto, porque aquí nos vamos a retratar todo el mundo, como decía el señor Rivarés en cada una de las enmiendas, pues aquí señor Muñoz nos va explicar qué es lo que está pasando aquí. A mí me hizo, la verdad que el otro día en comisión casi se nos pasa, si no llega a ser porque señor Navarro le espetó en un momento determinado, le preguntó en un momento en determinado al señor Muñoz: ¿pero también ZeC va a votar en favor de este expediente? Porque también estamos estamos acostumbrados, por lo menos en Urbanismo estamos acostumbrados a que el señor Muñoz nos traiga expediente y que luego los vote en contra o que se abstenga. Por lo tanto yo creo que en buen criterio hacía esa pregunta de qué es lo que va a pasar y qué iba a votar Zaragoza en Común. Porque estamos también muy acostumbrados a que

utilicen la administración para sus fines activistas y por ello ésta es la gran pregunta. Yo señor Muñoz, si me deja el señor Rivarés, le voy a preguntar varias cosas: una, la primera, ... si me la puede contestar, primera duda, una: ¿estrenamos cordura? ¿Esto quiere decir que 3 años después estrenamos cordura? Bueno, la canción dice que 20 años no es nada, pues bueno, 3 años después es menos todavía que lo que dice la canción. Primera pregunta si usted me la puede responder. dos, esto tiene que ver con algo de incoherencia, ustedes hablaban, me he apuntado por aquí, de la deuda criminal, etcétera, etcétera, de la Ibercaja, hablaban de salvar a los ciudadanos, ¿esto tiene que ver, esta segunda parte con una búsqueda de coherencia? O tres, tercera duda, es que han mejorado las relaciones con Ibercaja, podría ser, en los últimos meses hemos visto cómo se ha hecho la ampliación de museo de Goya que es propiedad de Ibercaja; hemos hecho el tema de la guardería de vía Hispanidad, creo que también era propietaria Ibercaja, bueno, hemos hecho una serie de gestos hacia Ibercaja que parece ser que no responden a esa famosa entrada de Zaragoza en Común en este Ayuntamiento, hablando de la deuda criminal, hablando de salvar a los ciudadanos. Entonces estas tres dudas tengo yo señor Muñoz, si usted me puede resolver, ¿con cuál de las tres es con la que nos tenemos que quedar de todo esto? Porque la verdad es que ya empieza a ser bastante grave todas estas incoherencias que se están dando en el seno de este Ayuntamiento, de este Gobierno y sobre todo porque detrás de todo ello, lo que se está es utilizando de una manera evidente esta administración para dar espacio a nuestros, en este caso, a sus usos activistas.

El señor Navarro por el grupo Popular: Miren, yo estaba ahora buscando una foto, pero les reconozco que me he encontrado con otra con la que no contaba. Yo le pediría señora Vicealcaldesa que le diga al alcalde que venga de nuevo el trabajador municipal, el fotógrafo, para que nos viera a todos levantando la mano, porque el señor Cubero la va a levantar. El señor Híjar se va a librar, que está en la capital de Israel, en Jerusalén, de vacaciones pagadas por todos. Sí, es la capital de Israel, Jerusalén, ¿pero el señor Cubero la va a levantar? ¿Y por qué digo esto? Mire, esto es, señor Muñoz, este es el edificio que vamos a comenzar con este proceso de cambio de uso. Esta foto, es una manifestación de Stop Desahucios en la puerta de ese edificio, de gente, de activistas, diciendo: el Gobierno asfixia al pueblo, banca ladrones, por una vivienda digna. Aquí hay un ciudadano que está utilizando el teléfono móvil: Pablo Muñoz San Pío fíjese, que

yo la foto que buscaba era ésta. El de pelo largo es el que está en la capital de Israel, Pablo Híjar. Ustedes hace nada, no sé si seré capaz de ver la fecha, 2015 puede ser, 2013, éste es usted, entonces era el Pablo de IU, no era todavía el Pablo de ZeC. El señor Híjar también era entonces de IU, estaban ustedes en este edificio, en el que cito palabras textuales "en una reunión de capitalismo de amigotes, se van a pegar un pelotazo". Esta frase es del señor Cubero en este Pleno, en la que dijo literalmente que esta entidad financiera protagonizaba las reuniones de capitalismo de amigotes en la que se pegaban pelotazos. Yo pediría que guardásemos un minuto de silencio por la coherencia, la dignidad intelectual y también por el señor Híjar que no nos acompaña. Porque los que ocuparon, porque este día, entre forcejeos, usted no lo sé señor Muñoz, el señor Híjar ocupó esta sucursal de entonces otra entidad financiera, la ocupó y lo sacó la policía. Usted no sé si fue tan, no sé si decir irresponsable, beligerante o valiente, que cada uno lo califique como quiera. Pero la realidad es que lo que estamos haciendo es modificar el uso, en los últimos meses, de una sede de un banco en el paseo de la Independencia, entre otras cosas aunque usted se empeñe en repetir que el parking ya estaba, para permitir que ahora muchos más coches crucen la acera, la acera, sí, de una calle peatonal, sí, Cinco de Marzo para entrar en un parking. Porque efectivamente el parking existe, pero reconocerá que no va a ser lo mismo que haya un banco en el que todos los trabajadores no utilizan una plaza de garaje a que a que haya ahora otros usos. Esto señor Cubero cuéntemelo, ¿esto es capitalismo de amigotes? Señor Cubero, que un banco cambie oficinas por otros usos, ¿es un pelotazo? ¿Hacer pisos aquí es un pelotazo, señor Cubero o ahora no es un pelotazo? Pero sea valiente, hágase un Híjar y échele narices. Y la última pregunta, señor Muñoz, ¿hora dónde va a ir usted a decir que el gobierno asfixia al pueblo? Porque ahora el gobierno es usted, es usted y ¿usted cómo les va a decir a todos estos ciudadanos que hay aquí en la foto, yo reconozco a 3 ó 4, cómo les va a decir ahora lo que vamos a votar? ¿Cómo se lo va a explicar el Pablo de ZeC al Pablo de IU, o el Pablo de lo que sea, al año que viene? Vaya registrando la marca, por cierto, ya se lo digo, que al final se la van a levantar las redes sociales. Miren, nosotros evidentemente seríamos coherentes con esto, pero la realidad es que todo lo que hemos tenido que escuchar en la última legislatura sobre este tipo de temas, a alguno se le debería caer la cara de vergüenza, fundamentalmente, señor Muñoz, a usted y a su compañero que está en la capital de Israel. Muchas gracias.

Cierra el Consejero: Yo creo que Ud. tenía ganas de nombrar a la que Ud. le llama capital de Israel. Mire, yo le voy a hablar de teóricos, le voy a hablar de algunas cosas, es que me he inspirado, sabe la diferencia entre el idealismo y materialismo, yo sé que lo sabe, aquel idealista es aquel que desde el principio que también entiende la linealidad de filosofía y el avance, lo hace desde una posición teórica de su idealidad y que no parte de la materia, los que somos materialistas dialécticos los que pensamos que hay que introducir y contradecir la materia, es decir la realidad, tenemos que interactuar con ella y a partir de ese materialismo, vemos las contradicciones y conseguimos la superación. Fíjese si somos materialistas que hasta hablamos con Uds., me guardo mi opinión sobre Uds. y sobre su partido, y hasta con Uds. hablamos, pues no vamos a hablar con IBERCAJA si hasta con ustedes hablamos, y no sólo no vamos a hablar de eso, sino que vamos a llegar a acuerdos como tantos acuerdos también hemos llegado con Uds. Con lo cual, déjese de prejuicios y fíjese ustedes en esa explicación que para mí como interpretación de la realidad y la política, me parece la más válida, no hay nada más revolucionario que tratar a todos por igual. Y fíjense es que oigo un rumor por aquí, gracias. Si no fuera así, hoy estaríamos hablando de diez por ciento del aprovechamiento, si de verdad hubiera algún favor o reconociendo a esta entidad de mayor beneficio que lo que la licencia le da, hoy estaríamos hablando de diez por ciento, porque desde que nosotros hemos llegado, el diez por ciento no se le perdona a nadie, mal que a ustedes les pese, y a nadie quiere decir que un poquito más arriba, casi un millón de euros a Telefónica, a nadie, y si esto no hubiera sido derivado de una operación como se ha dicho antes, absolutamente legal y de aplicación de una norma sin más, aunque ustedes le están sacando aquí los pelos a la calavera, no se preocupen que hubiera entrado todo el nuevo criterio que hemos marcado de que aquí se trata a todos por igual. Otro elemento fundamental del expediente, es que cuenta con informes favorables, Ud. hablaba de calle peatonal, claro como San Miguel, la diferencia es que aquí el informe del servicio de movilidad ha dicho que primero existe, segundo que tiene autorizado el acceso y tercero, que no ve inconveniente. A diferencia de San Miguel que ustedes la han despeatonalizado una calle, de las poquitas cosas peatonalizadas que tenemos, y Uds. allí, a pasar coches y hacer boquetes en los edificios protegidos. Pues nada, sigan así.

El Sr. Alcalde señala que concluido el debate, procedemos a la votación de dictamen proponiendo aprobar con carácter definitivo plan especial

para el edificio sito en paseo Independencia 10, instado por Ibercaja Banco, S.A..- Se aprueba por unanimidad el dictamen.- Dice así: Dice así: Aprobar con carácter definitivo plan especial para el edificio sito en paseo Independencia 10, según proyecto técnico de julio de 2017 y documentación aportada el 16 de noviembre siguiente (hoja y planos PE_05 y PE_06), a instancia de Ibercaja Banco, S.A.- Con carácter previo a la publicación en la sección provincial correspondiente del boletín oficial de Aragón este acuerdo junto con las normas urbanísticas del plan especial, se remitirá copia del proyecto aprobado definitivamente, en soporte digital, al Consejo Provincial de Urbanismo, de conformidad con lo dispuesto en el art. 57.6, por remisión del art. 64.2 y la disposición adicional 5ª del texto refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, aprobado por decreto legislativo 1/2014, de 8 de julio.- Según dispone el art. 145 del Decreto 52/2002, de 19 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento autonómico de Planeamiento Urbanístico vigente, de conformidad con las disposiciones derogatorias del texto refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, el acuerdo de aprobación definitiva se inscribirá en el libro registro de instrumentos de planeamiento y gestión urbanística.- Se faculta a la Alcaldía para adoptar las resoluciones pertinentes en orden a la ejecución de este acuerdo.

37 Mostrar conformidad al texto refundido julio de 2018 de plan especial del área de intervención E 19, terrenos de Averly, presentado el 17 de julio de 2018 por Neurbe Promociones S.L.- Mostrar la conformidad al proyecto de texto refundido del Plan Especial del Área de Intervención E-19, presentado el 17 de julio de 2018, por NEURBE PROMOCIONES, SL.- De acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Adicional Quinta del texto refundido de la Ley 3/2009 de urbanismo de Aragón y el artículo 143 del Decreto 52/2002, de 19 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo parcial de la Ley 5/1999, el presente acuerdo junto con el acuerdo de aprobación definitiva y con la documentación relativa a las normas urbanísticas deberá ser objeto de publicación en la sección provincial del Boletín Oficial de Aragón.- Notificar esta resolución al promotor del expediente, indicando que visto que pone fin al procedimiento puede interponer contra ello recurso contencioso-administrativo, previo recurso potestativo de reposición.- Comunicar el presente acuerdo a la Comisión Provincial de Urbanismo de Zaragoza, para su conocimiento y efectos, adjuntando un ejemplar del proyecto de texto refundido del Plan Especial para el área de

intervención E-19, de conformidad con el artículo 3 y 154.2.a) del Decreto 52/2002, de 19 de febrero, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento Urbanístico.- Dar traslado del presente acuerdo a los distintos servicios municipales para su conocimiento y efectos.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que adopte las resoluciones pertinentes en orden a la ejecución del presente acuerdo.- Se somete a votación el dictamen.- Votan a favor las señoras y señores: Aparicio, Artigas, Azcón, Broto, Campillo, Campos, Casañal, Cavero, Collados, Contín, Cubero, Fernández Escuer, Fernández García, García, Giner, Gracia, , Lorén, Martínez del Campo, Martínez Ortín, Muñoz, Navarro López, Navarro Viscasillas, Pérez, Ranera, Rivarés, Santisteve, Senao y Trívez.. Se abstienen la señora y señor: Asensio, Crespo. Total 28 votos a favor y 2 abstenciones.- Queda aprobado el dictamen.

38 Expediente número 829520/2018.- Dejar sin efecto estudio de detalle aprobado por acuerdo plenario de aprobación de estudio de detalle de fecha 26 de julio de 2007, tramitado en el expediente nº 1094219/2006, conjuntamente con proyecto de reparcelación del sector 89/3 "Arcosur", por el que se ordenaron los volúmenes de las nuevas parcelas resultantes en que se dividió la manzana n-10, solicitud de Ebrosa SA y Albareda SLU, al objeto de mantener la manzana n-10 en la situación previa a la aprobación del estudio de detalle.- Notificar el presente acuerdo a las citadas mercantiles y ala junta de compensación del sector 89/3, con indicación de los recursos que procedan.- Dar traslado del presente acuerdo al expediente 1.246.877/2014, en el que se tramita modificación del proyecto de reparcelación del sector 89/3 (Arcosur).- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 52/2002, de 19 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento autonómico de planeamiento (vigente según las disposiciones derogatorias del TRLUA), remitir este acuerdo al Consejo Provincial de Urbanismo de Zaragoza.-Según dispone el artículo 145 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico (también declarado vigente), el acuerdo por el que se deja sin efecto el estudio de detalle de la manzana n-10 del sector 89/3 se inscribirá en el libro registro de instrumentos de planeamiento y gestión urbanística.- Dar traslado del presente acuerdo a los servicios municipales.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para la adopción de las resoluciones oportunas tendentes a la ejecución del presente acuerdo que se adopta por unanimidad.

M O C I O N E S

22 Moción presentada por el Grupo Popular en el sentido de que el Pleno inste al Gobierno de la ciudad a impulsar siguientes medidas: crear una mesa de trabajo que trate los problemas de personas mayores que viven y mueren en soledad; a estudiar la implantación de un sistema de seguimiento de población mayor que vive sola y a realizar una campaña municipal de información de los recursos y servicios existentes. (P-5.070/2018).- Su texto: La población en la ciudad de Zaragoza cada vez es más mayor y muchas personas viven y se encuentran muy solas. En los últimos ocho meses se han encontrado diez personas mayores de 65 años que han fallecido solas en su domicilio, obligándonos a reflexionar de qué podernos hacer desde el Ayuntamiento para evitar que estas personas mueran en soledad y sin que se les haya podido prestar una ayuda institucional si ellos la requieren.- Actualmente, según los datos demográficos del Padrón Municipal (1 enero 2018), existen 144.326 personas mayores de 65 años, lo que supone más del 20% del total de la población de la ciudad. El Ayuntamiento de Zaragoza cuenta con una Oficina Técnica del Mayor, dependiente del Área de Derechos Sociales y diversos programas y centros de convivencia en los distintos distritos, pero no existe ningún programa específico que pueda ayudar a paliar o frenar el que estas personas vivan o mueran en soledad. -MOCIÓN -El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la Ciudad trabajar en el impulso de las siguientes medidas: 1º.- Crear una Mesa de Trabajo específica que trate la problemática de las personas mayores que viven y mueren en soledad, coordinada por la Oficina Técnica del Mayor, con invitación a otras instituciones implicadas en la problemática; a entidades que trabajan con las personas mayores y profesionales que puedan aportar una solución a esta terrible realidad del fallecimiento de personas solas que durante días nadie detecta su muerte. 2.- Estudiar desde el Ayuntamiento, la implantación de un sistema de seguimiento de la población mayor que vive sola, creando una base de datos de mayores de 70 años que viven solos y sin familia. 3.- Realizar una campaña municipal de información de los recursos y servicios existentes. El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular.- Firmado Jorge Azcón Navarro.

Para la exposición de la moción, tiene la palabra la señora Campillo: Gracias Sr. Alcalde. Esta es una moción que creo que a ninguno de los que estamos aquí nos hubiera gustado presentarla a raíz de ver lo que está pasando y

ha denunciado la prensa por desgracia en la ciudad de Zaragoza. Hay unas cuantas personas que últimamente han, viven y mueren en soledad y entendíamos que se enteran pues por los vecinos o por formas no muy adecuadas, entendíamos que algo desde este Ayuntamiento, ya que somos el Ayuntamiento, somos los que más cercanos estamos a la población, sobre todo a la población más vulnerable, deberíamos hacer algo. Nosotros hemos planteado una propuesta, una propuesta abierta porque según los datos que yo saqué del padrón, a uno de enero de 2018, había 144 mil personas mayores de 65 años y la Sra. Vicealcaldesa a pregunta de Ciudadanos el otro día, dijo con datos del padrón que los tiene ella de 16 de julio de 2018, que había 114.125 personas mayores de 65 años, si no estoy equivocada, de las cuales dicen que solas viven 36 mil personas. En el Ayuntamiento de Zaragoza tenemos una oficina técnica del mayor dependiente del área de derechos sociales que tiene muchos programas pero no tiene ninguno específico para intentar detectar estos problemas. Tenemos centros de convivencia de mayores que funcionan bastante bien, pero eso llega a 14 mil personas y hay muchas personas que no, no, ni se acercan a ellos ni sabemos qué está pasando con su vida. Además desde los 65 años que una persona con el envejecimiento activo cada vez es más joven,pues no es lo mismo a los 65, que a los 70 o 75, con lo cual nos parecía importante plantear una moción para crear una mesa de trabajo que se trate la problemática de estas personas mayores que viven y mueren en soledad, algo tenemos que hacer. Pedimos que se coordinara desde la oficina técnica del mayor porque es la oficina que existe y trabaja sobre esto y creemos que lo hace muy bien, con lo cual para nosotros tiene todo nuestro respeto y así lo pedimos. Invitación a otras instituciones implicadas en la problemática, entidades que trabajan con personas mayores y profesionales que puedan aportar una solución a esta terrible realidad. Pedíamos también que se estudiara la implantación de un seguimiento de la población mayor que vive sola, mayor de 70 años y realizar campañas municipales de información de recursos ya existentes. Yo les pido que voten a favor de esta moción, porque algo tenemos que hacer, no podemos consentir que haya personas mayores que estén viviendo y muriendo en soledad y tenemos que hacer algo. Esto es una primera aproximación a hacer algo.

Toma la palabra el Sr. Asensio de Chunta Aragonesista.- Muchas gracias Sr. Alcalde y agradecerle Sra. Campillo que traigan una moción de un tema que es especialmente sensible y muy importante, que es el problema creciente que tenemos de esas personas mayores que viven solas.

Desgraciadamente están siendo noticia por los fallecimientos, diez ya, que ha habido de personas que han muerto completamente solas en sus viviendas. Es verdad que los avances que hemos tenido socio sanitarios y la propia situación socio demográfica, hace que afortunadamente cada día tengamos más y mejor salud y vivamos más en general. De hecho tenemos tasas de envejecimiento que hay en España y en Aragón que son de las más altas en la Unión Europea, incluso esa tasa de sobre-envejecimiento de personas mayores de 80 años, que están en torno a 5 por ciento en Aragón, que esta más alto que en el resto del Estado y también en Europa. Habla de 144 mil personas que según el padrón viven solas, hace poco hubo un estudio interesante del INE que habla precisamente de que en este momento hay más de 83 mil personas en esa situación, de las cuales la mayor parte, obviamente, se dan, están en la ciudad de Zaragoza. Y muchas de ellas, además, que es lo interesante de ese estudio, habla de que viven solas o residen solas en sus viviendas cerca de 88 por ciento, frente al 12 por ciento restante de personas mayores que están en residencias. Lo que pasa que desgraciadamente no todo el mundo puede permitirse ir a una residencia, todos sabemos cómo está la oferta pública de residencias, de residencias de carácter público que son magníficas pero son claramente insuficientes, y todos también sabemos las exigencias de renta que exige para ingresar en una residencia privada. Desgraciadamente las políticas que ha llevado precisamente su partido en materia de pensiones, con auténticas pensiones de miseria, hace imposible que muchas personas se puedan permitir ir a una residencia de ancianos. Aun así, tenemos un problema, y un problema grave de cantidad de personas mayores que en este momento viven solas. Es buena noticia que evidentemente, cada vez haya más mayores que quieran vivir de forma autónoma, pero no es menos cierto que es también es creciente ese número de personas mayores que viven solas y no tienen los recursos suficientes para cubrir sus necesidades diarias, especialmente en la población más envejecida, especialmente en población mayor de 85 años. Una soledad , que por cierto no sólo afecta a estas personas en el ámbito de coberturas básicas, es que hablamos de soledad afectiva que realmente es grave que eleva precisamente los riesgos de tener mayor deterioro cognitivo, eleva riesgos de tener accidentes domésticos, eleva riesgos de tener más dificultades en la movilidad, que eleva en definitiva todos los riesgos que tienen que ver con avance de edad en materia de empeoramiento de la salud. Por eso es muy importante que abordemos este tema y por eso creo que Sra. Campillos, yo creo que presentan una moción

que es interesante y debemos abordar entre todos. Yo creo que debemos mejorar la situación y el Ayuntamiento de Zaragoza obviamente cuenta con los servicios, tenemos ayuda a domicilio que atiende a cerda de 14.000.- personas como usted muy bien decía, pero que es insuficiente, ahora tenemos nuevos pliegos con un incremento muy importante de más de 2 millones de euros para la nueva contratación de ayuda a domicilio que espero que sirva para mejorar y reducir listas de espera. Tenemos también la teleasistencia que es un buen servicio pero también se puede mejorar, ya hay en muchas ciudades europeas y españolas, implantado lo que es un sistema de teleasistencia avanzado que no solamente consiste en darle al botoncito cuando hay dificultad de la persona mayor que vive sola, pero miren para cambiar esta situación de soledad no hace falta recursos e intervenciones de las administraciones públicas, necesitamos un compromiso de todos, yo recuerdo un proyecto y aquí la Sra. Broto también lo recordará perfectamente cuando lo planteamos en el debate del Estado de la ciudad. Zaragoza ciudad de los cuidados, la Zaragoza de la ciudad de los cuidados pasa precisamente por eso, por articular una red de atención y de prevención de los riesgos que pasan estas personas mayores que viven solas en sus viviendas y hacerla con los importantes recursos municipales que existen en este momento, y lógicamente también con todas las entidades que trabajan con personas mayores. Es más, y yo iría más allá, dentro de esa mesa de trabajo que estamos de acuerdo y votaremos a favor Sra. Campillo que proponen que se cree, yo incluiría a todas las entidades sociales y también asociaciones vecinales porque juegan un papel clave, como decía antes, la soledad y especialmente también la soledad de carácter afectivo que es un problema muy serio, no solamente se combate con recursos municipales, una responsabilidad de todos. Existen programas interesantes en los que todos por el mero hecho de ser ciudadanos tenemos que jugar un papel activo en la detección que tienen las personas mayores, hay está por ejemplo el programa Radar del Ayuntamiento de Barcelona, que seguramente lo conocerán y está siendo muy exitoso, sé desde el área de derechos sociales, desde el Gobierno que lo siguen de cerca porque creemos que por ahí va la solución a estos problemas, de manera que sea un problema compartido por todos y una responsabilidad de todos de que las personas mayores puedan vivir solas, pero acompañados, sustentados y protegidos por la red de convivencia, de entornos que favorezcan precisamente unos entornos más favorables a los mayores, más humanos y convivenciales.

Toma la palabra, la Sra. García del Grupo Ciudadanos. Gracias Sr. Alcalde, nosotros compartimos la moción que presenta hoy el Partido Popular, es verdad que presentamos una pregunta en comisión antes de saber que se iba a presentar la moción, porque compartimos la preocupación y porque entendemos que es una problemática que se da en la sociedad en general, pero en nuestro país se está incrementando en los últimos años y es una realidad que nos preocupa y es una realidad que tenemos inmediata. No he podido escuchar todo, pero sí que los datos en la ciudad de Zaragoza hablan por sí solos, más de 20 por ciento de la población que lo hemos comentado en muchas comisiones, son mayores de 65 años, 114 mil personas, de estas 114 mil, 36 mil viven solas, es 32 por ciento, hablo de Aragón en este caso. Pero la sexta comunidad en España con la población más envejecida, por tanto sí que tenemos un problema encima de la mesa y creo que es necesario hablar de la intervención en este ámbito. Lo he dicho también en el plan de personas sin hogar y lo digo en muchos planes, pero creo que es la forma más adecuada de intervención o de gestión, es el modelo transversal, creo que es una problemática que afecta de forma transversal y exige de un modelo de actuación así. Y en este caso, yo también echo de menos, creo que lo ha comentado el Sr. Asensio, la coordinación entre las administraciones, perdón, es importante, es importante que vayamos todos de la mano, del Gobierno central a autonómicos a ayuntamientos, creo que es importante el trabajo en red. Es verdad que en estos casos el trabajo en red es imprescindible, y sobre todo para optimizar recursos, para ser más eficaces y mejorar en la gestión, el problema es que cuando cada uno va por nuestro lado, al final perdemos la eficiencia. Por eso yo entiendo que es imprescindible crear una base de datos o como dice la moción, un sistema de seguimiento para saber realmente cuántas personas viven solas en la ciudad de Zaragoza, creo que es importante tener un control porque el otro día leíamos esta noticia y la verdad es que, es desoladora el que en los últimos 8 meses hayan muerto diez personas solas en su casa sin que nadie se dé cuenta, personas que han estado días y días fallecidas en su casa hasta que, pues eso, un vecino o los servicios sanitarios se han dado cuenta. El Justicia de Aragón, sacó un artículo hace 20 días en el que decía, no tenemos un mapa de las personas en Aragón que están viviendo solas, y estos datos se podrán conseguir a través de INE y de domiciliciación, yo creo que si es importante saber que podemos hacer esa base de datos porque esto nos permitirá trabajar con mayor eficiencia. Hay una cosa que yo creo que todas las instituciones tienen claras, pero yo no sé si lo

aplicamos de verdad, y es que hay que dar un servicio completo a esta problemática, porque esta problemática es una problemática que necesita de muchas medidas y es verdad, hay muchos planes en marcha y hay muchas iniciativas de todas las instituciones, pero yo no sé sí estamos siendo eficientes. Se lo vuelvo a decir, repito eficientes mil veces pero creo que es importante. La moción de Partido Popular que presenta tres puntos, en el primero pide la mesa de trabajo en la que se incluya a todos los agentes que son participes en la problemática y que ayuden a dilucidar una posible solución a los casos de fallecimiento de personas solas, pues sí, creo que es necesario y es necesario para poner orden y para hablar realmente con las personas que cada día se dedican a este ámbito. La implantación del sistema de seguimiento o de la base de datos que hemos dicho antes, pues sí, imprescindible, imprescindible porque necesitamos saber de cuánta gente estamos hablando, necesitamos saber cuánta gente vive sola en Zaragoza. Y algo importante, es el tercer punto, que es que demos a conocer los recursos existentes que tiene la ciudad, la gente desconoce absolutamente los recursos que tiene la ciudad. Yo creo que es importante esa parte de publicidad y de poner en conocimiento a los zaragozanos de todos los recursos que hay, porque como decía el Sr. Asensio, no todo el mundo se puede pagar una residencia. Yo creo que es importante que hagamos también esa tarea. Por lo tanto, Sra. Campillo le vamos a apoyar la moción o como no podía ser de otra manera y esperemos Sra. Broto, que la mesa técnica si sale aprobada, se ponga en marcha cuanto antes, gracias.'

Toma la palabra, el Partido Socialista, la Sra. Campos.- Sí, buenos días otra vez. Nosotros también vamos a apoyar la moción. Se habla ya no sólo aquí sino en muchos sitios de España y también en Europa, de que estamos ante una plaga de soledad, incluso se habla de que la soledad y la obesidad van a ser dos de los grandes problemas de aquí a unos años, sobre todo en un continente como Europa que es viejo, de un país especialmente lleno de personas mayores que es España, y de una región especialmente afectada por eso, y no sólo por eso sino por otro tema que no afecta directamente a Zaragoza pero sí a nuestro entorno que es la despoblación. Por tanto, no me detendré en cifras que creo que se han dicho creo, las últimas del INE son claras, en experiencias que ha habido por parte del instituto de salud pública de Gobierno de Aragón estudios que ha habido también se ha incidido en este tema, las causas de llegar a esta situación, los riesgos que hay, no me voy a entretener ni tampoco a contar las distintas

casuísticas que se pueden dar según estemos hablando de ciudad o medio rural, pero sí que partiré de algo que podría, que va a ser nuestra aportación en la mesa si se llega a crear, nosotros creemos que hay que trabajar en detección y prevención, la prevención, además es competencia eminentemente municipal, creemos también que hay que trabajar en una vigilancia activa, tenemos responsabilidades que pueden ayudar en eso y sobre todo tenemos que trabajar con la conciencia de que es un problema que va a crecer, porque se calcula que en 2050, el 33 por ciento de las personas serán mayores de 65 años. Hablo de datos de España, pero también creo que es una idea con la que tenemos que trabajar todos y es que este problema de la soledad es un problema no sólo de administraciones, sino que es un problema de toda la sociedad en general. Y lo que tiene de error y de fracaso, es un fracaso también de toda la sociedad, porque no estamos hablando sólo de recursos públicos para resolver este tema sino que estamos hablando también de valores cívicos, de comportamiento social y estamos hablando de muchas más cosas. En lo que sería este trabajo de detección y prevención, creemos que hace falta romper con la fragmentación y la burocratización, que hace falta una mayor coordinación, hay que potenciar programas que ya están y mejorar la coordinación sobre todo de Servicios Sociales y sanitarios, en esta vigilancia activa voy a decir algo que parece una obviedad y que es importante, nadie va a ir a un centro público a decir que está sólo. Por tanto, hay que tomar medidas que ayuden a esta vigilancia por parte de estamentos o de responsables, hay que hablar también de mejorar los marcos jurídicos y administrativos que eso es una labor que algo dirá el Ayuntamiento, pero que corresponde a otros ámbitos porque estamos hablando aquí también de un problema de responsabilidad regional, y un problema también de responsabilidad nacional. Hablar de estos temas también es plantear la necesidad de no recortar en Servicios Sociales, de pensiones dignas, de seguir invirtiendo en salud, de replantear copagos farmacéuticos, de igualdad en la vejez para que tampoco haya brechas en este sentido, hay que hablar de derechos de los abuelos en algunos casos a tener privacidad y a no meternos en su vida porque no todo el mundo vive sólo porque quiere, sino que hay soledades que son, que son admitidas, que son buscadas. Y en este sentido también, en Zaragoza debemos plantearnos que desde hace años, ya 2007 o 2008, fuimos una de las primeras ciudades que siguiendo un programa de la Organización Mundial de la Salud, puso en marcha la ciudad amigable con los mayores. Hay pendiente un plan de

mejora, fruto del trabajo del desarrollo de este, y el diagnóstico del desarrollo de este programa, que ahí se podrían insertar buena parte de cosas. Hay actuaciones, no hace falta mirar a Cataluña, hay actuaciones en Santa Isabel y en las Fuentes con los programas, nos gusta hablar, que están ya dando programas de este tipo y se podría replicar a otros distritos, se ha dicho ya no lo voy a repetir, tele asistencia, dependencia, son lugares donde se puede encender luces y se puede ayudar; otras administraciones también, el teléfono de la esperanza, en fin, no hay que menospreciar los 31 centros de mayores que tenemos en el Ayuntamiento. Hay programas para más de 15 mil personas, esto es otra red que es muy importante. Hay un programa que se puso en marcha, de seguimiento para personas mayores, que es otra experiencia que puede tener otras ampliaciones, y hablar de mayores, es hablar también de otro tipo de políticas. Por lo tanto, nos parece que hay recursos ya en marcha, que hay recursos que se pueden ampliar, que hay una coordinación que se puede mejorar y que sobre todo creo que la virtud de esta moción y voy acabando, es que pone el foco en una prioridad que hasta ahora no era tal, o pone el foco en una necesidad que tiene que convertirse en una prioridad. Nosotros la vamos a, apoyar y acabo con una frase que creo que viene al caso de García Márquez, donde decía que el secreto de una buena vejez, no es otra cosa que un pacto honrado con la soledad. Creo que debemos trabajar en esta honradez y ayudar a la gente que es mayor y los que vamos a serlo, que todos iremos, si tenemos un poco de suerte, todos iremos a esa condición, a que tengamos un pacto honrado con la soledad, apoyados pública y socialmente.

El Alcalde da la palabra a la concejala Sra. Broto de Zaragoza en Común.- Sí, muchas gracias otra vez. No voy a ahondar en los datos demográficos, porque lo tienen todos ustedes, el padrón municipal es algo que efectivamente es la mejor referencia, si que me voy a detener, ni voy a hacer relato como ha hecho la Sra. Campos, lo cual agradezco a las acciones que se estaban llevando a cabo de largo recorrido y algunas nuevas de Gobierno, o del Ayuntamiento de Zaragoza, pero sí que quiero poner en valor que es una situación que no sólo se debe al cambio demográfico de aumento de esperanza de vida sino a un cambio sociológico. Y esa es la gran pregunta, ese cambio sociológico, viene de situaciones en las que los vínculos familiares sobre todo en las grandes ciudades, o en las ciudades medias como Zaragoza, están siendo de otra manera, y los vínculos comunitarios también son de otra manera. Apunto hacía lo que planteaba el Sr. Asensio, que lo hemos hablado alguna vez, de esos programas

tipo radar u otros programas que lo que hacen es poner en valor a las personas en su entorno con el comercio de proximidad, con entidades, con asociaciones, que permiten que esos vínculos, que producto de los cambios socio demográficos no se ven, es el ejemplo de las personas que viven en entorno rural con las personas que viven en ciudad, en un entorno rural aunque a veces se dan casos, es muy difícil que alguien pueda fallecer sin que en su entorno se den cuenta rápidamente, pero la realidad que tenemos en nuestras ciudades es esta. Pero el planteamiento es que ahora mismo nos encontramos en países como Suecia, que han sido alides en este tipo de atomización social, el 50 por ciento de las personas viven solas y cerca de 25 por ciento fallece sin que nadie reclame su cuerpo, me parece un dato escalofriante. Pero también es verdad que esta situación es muy difícil acometerla por una administración a ciento por ciento. Quiero poner en valor que los datos que se han puesto encima de la mesa son datos parecidos a últimos años, es decir, no es que ahora mismo haya más situaciones de personas que se mueran en soledad, sino que son datos que se afianzando en el largo recorrido. Entraré en lo que serían las acciones municipales, que son de carácter preventivo, el servicio de ayuda a domicilio que se acaba de licitar y dotar para acceder a mayor población con tele asistencia, comederos sociales, comida a domicilio, programa de prevención de caídas con colaboración y cooperación estrecha con la policía local, el programa sin bicis sin edad, nos gusta hablar, etc.., todas son intervención que se llevan a cabo desde el área de derechos sociales. Esa sería una prevención primaria, secundaria, pero ahora, yo le planteo Sra. Campillo, puesto que Ud. es la proponente de la moción, y sabe que hemos presentado una transaccional, me gustaría si saber si la van a admitir. La primera sería porque estamos de acuerdo en el sentido de lo que sería la moción, en el punto uno, sustituir la coordinación de la oficinas técnicas del mayor, porque fuera coordinada por servicios sociales comunitarios, ¿por qué?, porque efectivamente la oficina técnica de mayor está dentro de los servicios sociales comunitarios y nos parece que es una realidad compleja y que en sí el área y lo que sería los servicios sociales comunitarios engloban a todos los programas de la ciudad. Yo creo que eso es fácil de asumir, también pediríamos la sustitución de aprobar una solución por aportar propuestas de trabajo, sé que es un matiz, pero una solución es muy difícil que la demos como administración local responsable, seguirá habiendo personas tristemente que fallezcan en soledad, soledad no deseada y es una tendencia de la sociedad como bien se planteaba por el envejecimiento de la misma. Sí que nos parecería la

eliminación del punto dos, creando base de datos de mayor de 70 años que viven solos. Por qué, es un elemento que pongo encima de la mesa, porque no todas las personas mayores de 70 años viven en soledad no deseaba, por lo tanto tener esa base de datos, habría que saber para qué, por si, porque en sí misma, la base no nos da información, lo que nos interesa en todo caso sería es que de esa mesa de trabajo, que ya les adelanto que si se sale adelante la moción, nosotros encantados podríamos encima de la mesa todo lo que se está haciendo, en esa mesa de trabajo sí, que podríamos detallar que tipo de población y como llegar a ella, en sí, la base de datos no nos parece fundamental, porque la población diana es otra, hay personas mayores de 70 años que no están en soledad no deseada, por lo tanto creemos que sería importante. De hecho ya lo comenté en la comisión cuando se planteó la pregunta por parte de Ciudadanos, con el tema de personas mayores de 65 años, estamos ya dentro de un programa en este Ayuntamiento que esta trabajando con ciudades como Ámsterdam, Barcelona, Manchester, Oslo y nosotros, Zaragoza, en un tema de envejecimiento y prevención de envejecimiento en las ciudades, como referente, con una serie de trabajos en paternariado y, sí que le pediríamos añadir un punto cuatro, Sra. Campillo que es la creación de programa de carácter comunitario dependientes de los centros de servicios municipales, en esa línea de trabajar en el entorno cercano donde viven las personas, en un trabajo en red que es el trabajo que realmente durante años, vecinos y vecinas que convivían con personas mayores podrían hacer de detectores de alarma en el caso de personas mayores, que tuviera necesidades, porque sí efectivamente es difícil que una persona, ni en el ámbito sanitario, ni el ámbito de servicios sociales, acude a pedir ayuda por situación de soledad, si por enfermedad, si por necesidad de ayuda, si por necesidad de apoyo, pero no por una cuestión de soledad, así que si nos apoyan esos 4 puntos, que creemos que son fáciles de asumir, apoyaremos la moción Gracias.

Tiene la palabra el Partido Popular, la Sra. Campillo.- Lo primero que voy a hacer es contestar algunas de las intervenciones, porque Sr. Asensio, me ha hecho verdadera ilusión oírle, especialmente interesante esta moción y le voy a explicar por qué. Ud. y yo nos llevamos de maravilla, de maravilla gracias, no, que es verdad, pero que Ud. diga que es especialmente interesante y me haya votado en contra hace unos años, una moción del Partido Popular que la votamos solos, no estaba Ciudadanos, y me la votaron todos en contra que pedíamos detectores de humo para las personas mayores que vivían solas, me dolió mucho

esa moción, Sr. Asensio, yo me alegro de que en esta vayamos más allá de lo que es la política Chunta y Partido Popular y pensemos en los mayores. En aquella de los detectores de humo, de verdad que ni me la votó el Partido Socialista, ni Izquierda Unida, no la votó nadie y era un problema. Bueno, pero le agradezco. Comparto con Ud. el que haya dicho que asociaciones vecinales y entidades sociales deben meterse en la mesa de trabajo, yo estoy totalmente de acuerdo, creo que es un problema de la sociedad, no es un problema sólo de este Ayuntamiento solo sino de todos y todos tenemos que intentar hacer algo. Y yo añado, es un problema también de educación, porque todos podemos estar cada vez más sensibilizados por la gente más vulnerable que viví sola. Le agradezco con la Sra. Cristina García que nos apoye y le doy la razón con lo que ha dicho el Justicia. Sra. Campos, es una plaga, lo ha dicho, tiene Ud. razón y estoy de acuerdo, y además todos llegaremos a mayores, los que tenemos redes familiares estamos de una manera y los que no tienen, están de otra. Por eso pedimos esta moción y estoy de acuerdo en la detección y prevención y en la vigilancia activa, totalmente de acuerdo, porque ya he dicho, todos somos responsables y tiene que ser una prioridad, de acuerdo. Sra. Broto, dice que los datos son los mismos que otros años, puede ser que sea verdad, yo no se los voy a discutir y que haya cambio sociológico, puede ser, tenemos muchos datos, pero Zaragoza es una ciudad en que la gente mayor vive en soledad, yo, perdóneme un tirón de orejas Sra. Broto, porque es Ud. la que gobierna en el área de derechos sociales, dejaron de gastar en el Servicio de ayuda a domicilio 3 millones y medio en dos años, eso significa que mil personas, mil personas se podían haber dado de alta en el servicio de ayuda a domicilio. Esto es trabajo activo de todos, sí Sra. Broto, usted sabe que lo he dicho mil veces y se lo vuelvo a decir, sigue habiendo 4 mil personas en espera para el servicio de ayuda a domicilio. Es importante, porque las personas que piden servicio de ayuda a domicilio las tendríamos controladas y muchas de ellas tienen 70, 75, y 80 años, ayer me habló una persona que tiene una madre de 90 años, que lo ha pedido y consideran que todavía no le toca, no sé qué prioridad están utilizando Uds. con el servicio de ayuda a domicilio. Eso es un problema. Centros de convivencia, han nombrado aquí, y es verdad, cosas que se están haciendo como lo que se está haciendo en Santa Isabel, nos gusta hablar, pero no sabemos por qué no lo ha extendido a todos los centros de convivencia, porque no se pide que sea socio del Centro de Convivencia para hacer ese programa. Yo Sra. Broto, creo que faltan muchas cosas por hacer. Y en cuanto a la, a la transaccional

que presenta, pues no se la voy a estimar y le voy a intentar explicar por qué, nosotros queremos poner en valor la oficina técnica del mayor, creemos que es importante, no sabemos, nos parecía bien que el partido socialista tuviera una concejalía delegada del mayor, usted quito la concejalía, ustedes sabrán, me parece que en su gobierno lo decidieron y que coordine Servicios Sociales comunitarios, si la oficina técnica del mayor está en servicios comunitarios, ya dará cuenta de lo que hace. Pero quiero poner en valor la oficina técnica del mayor y si me la quita, y le estimo la transaccional, pues no la pongo en valor. Y luego dice, que sustituye aportar una solución a aportar propuestas de trabajo, es que yo quiero aportar soluciones desde el Ayuntamiento, es que quiero aportarlas, porque estamos diciendo que hay un problema y si hay un problema hay que aportar soluciones. Propuestas de trabajo, pues es que acabamos de hablar de plan integral, no me puede engañar con propuestas de trabajo que yo ya sé lo que son, quiero soluciones, intentar tener soluciones al problema. Y dice que eliminemos crear una base de datos, mire, yo le puedo admitir, no se la voy a admitir como tal, le puedo admitir que sea de 70 años, personas vulnerables y que realmente estén mal, puede ser, eso ya lo iremos viendo en la mesa de trabajo, pero es que, y no puse 65 años, sino 70, porque la gente va cambiando, la gente que no es dependente a los 65 igual es a los 70 o a los 75, y desde el Ayuntamiento con los Servicios Sociales se pueden hacer muchas cosas y añadir el punto de crear programa de carácter comunitario, creo que no procede en este momento, porque en esa mesa se puede debatir todo, lo hemos dejado tan abierto con la mesa de trabajo específica donde tienen que estar integrados todos, que yo creo Sra. Broto, que lo que tiene que hacer Ud. es votar a favor esta moción, porque es un punto de comienzo entre todos, y es un punto en el que tenemos que buscar soluciones, aunque Ud. lo vea muy complicado, y creo que agradezco el apoyo del Partido Socialista, de Chunta y de Ciudadanos, que tenemos que intentar sacar esto adelante para que no volvamos a tener una noticia de prensa de que una persona mayor ha muerto en soledad y que no nos hemos enterado hasta días después. Gracias.

La Sra. Broto, toma la palabra: perdone, ¿no admite ninguna transacción entonces?.- Ninguna.

Concluido el debate procedemos a la votación de la Moción presentada por el grupo municipal Popular en el sentido de que el Pleno inste al Gobierno de la ciudad a impulsar las siguientes medidas: crear una mesa de

trabajo que trate los problemas de las personas mayores que viven y mueren en soledad; a estudiar la implantación de un sistema de seguimiento de la población mayor que vive sola y a realizar una campaña municipal de información de los recursos y servicios existentes. Se somete a votación.- Votan a favor los señores, y señoras: Asensio, Aparicio, Azcón, Campillo, Campos, Casañal, Cavero, Collados, Contín, Crespo, Fernández Escuer, Fernández García, García, Lorén, Martínez del Campo, Navarro López, Ranera, Senao y Trívez.- Se abstienen los señores, y señoras:Artigas, Broto, Cubero, Giner, Gracia, Muñoz, Rivarés y Santisteve.- Total 19 votos a favor y 8 abstenciones.- Queda aprobada la moción.

Salen de la Sala la Sra. Navarro y el Sr. Rivarés

23. Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos en el sentido de que el pleno del Ayuntamiento inste al Gobierno de Zaragoza a reservar hasta un 20% de plazas en las convocatorias de acceso a la Policía Local para los militares profesionales de tropa y marinería con más de cinco años de servicio. (P-5.093/2018). - Su texto: Desde hace varios años, gracias a la labor de las Asociaciones Profesionales Militares de las Fuerzas Armadas, se están dando a conocer diversas problemáticas y necesidades que afectan a estos profesionales, fundamentalmente a los pertenecientes a la escala de Tropa y Marinería, como la pérdida del puesto de trabajo a los 45 años por parte de la inmensa mayoría de los militares pertenecientes a esta escala, sin apenas posibilidades de reconocimiento de su experiencia y, en consecuencia, con grandes dificultades para reincorporarse a la vida laboral; asuntos que se pusieron de manifiesto recientemente en la comparecencia que la Asociación de Tropa y Marinería Española "ATME" efectuó en las Cortes de Aragón, así como en las reuniones que ha mantenido esta con los diversos grupos municipales del Ayuntamiento de Zaragoza.- Actualmente, cerca de 4.5OO militares de tropa están destinados en la provincia de Zaragoza,la mayoría de ellos en la ciudad de Zaragoza o su área metropolitana. Según fuentes del Ministerio de Defensa, de estos, unos 3.7OO deberán abandonar las Fuerzas Armadas por edad antes del año 2.035.- La Ley 8/2006, de 24 de abril. de Tropa y Marinería, en los puntos 1 y 2 de su artículo 20 "Acceso a las administraciones públicas" establecía una serie de medidas de reincorporación laboral a la vida civil, con objeto que el citado personal no llegará a la edad tope de los 45 años. Estas medidas eran las siguientes: 1. Baremación del tiempo de

servicios prestados en las Fuerzas Armadas como militar profesional de tropa y marinería como mérito en los sistemas de selección para el acceso a los cuerpos, escalas, plazas de funcionario y puestos de carácter laboral de las Administraciones públicas, en los términos que reglamentariamente se determinen, sin perjuicio de las competencias que ostenten las Comunidades Autónomas y Entes locales en materia del régimen estatutario de los funcionarios.2. Posibilidad de reserva de plazas para militares profesionales de tropa y marinería con más de 5 años de servicio en las policías locales.- En la Comunidad Autónoma de Aragón, la Ley 8/2013 de Coordinación de Policías Locales de Aragón posibilitaba la reserva de plazas al personal militar de tropa con más de cinco años de servicio; asimismo, el convenio de colaboración entre la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias (FAMCP) y el Ministerio de Defensa (MINISDEF), firmado el 15 octubre de 2015, estipulaba que ambas instituciones impulsarían la incorporación al mundo laboral del personal de las Fuerzas Armadas, mediante la reserva de plazas para militares de tropa y marinería con más de 5 años de servicios en las Fuerzas Armadas, en las convocatorias de acceso a los Cuerpos de Policía Local de las Corporaciones Locales de la FAMCP.- Lamentablemente, pese a que la ley lo autoriza, a día de hoy no se ha materializado en la ciudad de Zaragoza ni la reserva de plazas en la policía local ni la baremación del tiempo de servicio prestado en las Fuerzas Armadas como mérito en los sistemas de selección para el acceso a plazas de personal funcionario y laboral. -Por todo to expuesto, CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANIA presenta la siguiente: MOCIÓN: Primero-. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la Ciudad a reservar hasta un 2O % de plazas en las convocatorias de acceso a las Policías Locales para los militares profesionales de tropa y marinería con más de 5 años de servicio. Las plazas reservadas no cubiertas se acumularán al resto de las convocadas. Segundo-. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la Ciudad a que en |as convocatorias de acceso a plazas de personal funcionario y laboral de la Ciudad de Zaragoza se valore como mérito el tiempo de servicios prestados en las Fuerzas Armadas como militar profesional de tropa y marinería. Firmada por la portavoz del grupo Municipal Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía, Sara Mª Fernández Escuer.

Tiene la palabra para su exposición el Sr. Casañal del Partido Ciudadanos. Muchas gracias, señor Alcalde. Desde Ciudadanos traemos esta

moción porque creemos que es de justicia. Si esta moción sale aprobada hoy y más adelante se llega a ejecutar, creo que habremos hecho una gran labor, habremos defendido los derechos de unos trabajadores, habremos dignificado muchas familias y, sobre todo, que no siempre es lo más importante, con un coste de cero céntimos para las arcas de este Ayuntamiento. Creo que todos los grupos municipales tenemos en nuestro poder toda la información para crear nuestro juicio de valor y nuestro juicio político. Gracias a la labor de las asociaciones profesionales militares de las fuerzas armadas, nos están dando a conocer los datos y los problemas, sobre todo los problemas que tienen estos profesionales, fundamentalmente, aquellos que pertenecen a la escala de tropa y marinería. Estamos hablando de personas que están en el ejército y que tienen un tope de edad para pertenecer a las fuerzas armadas y se marca en los 45 años. A estas personas, no se les reconoce las funciones, los trabajos, el trabajo sobre todo que desarrollan dentro del ejército, con lo cual, no les sirve para posteriori encontrar otro puesto de trabajo digno a esas edades. Actualmente, cerca de 4.500 militares de tropa están destinados en la provincia de Zaragoza, casi todos, en la propia ciudad o en el área metropolitana. De ellos se estima, según fuentes del Ministerio de Defensa, que unos 3.700, en los próximos años pasarán a tener más de esos 45 años, personas que se quedarán, por la edad, injustamente, sin un trabajo digno para ellos y para sus familias. Me voy a remitir a la Ley 8/2006 del 24 de abril de tropa y marinería. En los puntos 1 y 2 de su artículo 20 donde dice que el acceso a las Administraciones Públicas establecía una serie de medidas de reincorporación laboral a la vida civil, con objeto de que el citado personal, no llegara a la edad tope de los 45 años, y las medidas que sugieren que dictan son dos esencialmente: La primera, baremación del tiempo de servicios prestados en las fuerzas armadas como militar profesional de tropa y marinería con mérito en los sistemas de selección en el acceso de cuerpos, no sigo leyendo porque lo tienen ustedes en la justificación de nuestra moción. Y punto 2: la posibilidad de reservar las plazas para militares profesionales de tropa y marinería con más de cinco años de servicio en las policías locales. En mi siguiente turno seguiré desarrollando la moción.

Tiene la palabra Chunta Aragonesista. Toma la palabra la Sra. Crespo. Gracias, señor Alcalde. Advertir que compartimos esa inquietud que supone la limitación que afecta a los profesionales de este colectivo y la necesidad de facilitar su reincorporación a la vida laboral, siendo conscientes, además, de que

toda la legislación que citan ustedes en su iniciativa avala la posibilidad de tomar medidas como las contempladas, pero nosotros si que queremos poner una serie de elementos sobre la mesa que, bajo nuestro análisis, no pasan desapercibidos y creo que habría que tenerlos en cuenta. Citan la propia Ley de tropa y marinería, que creo lo que hace es colocar una responsabilidad que es de la Administración General del Estado en el tejado de la administración local, y quien tiene capacidad legislativa es la Administración General del Estado. Según la memoria del observatorio de vida militar de 2016, publicada en enero de 2018, hay un informe, el informe anual del defensor del pueblo de 2016, en su apartado 18.10 tropa y marinería, recoge la inquietud de los militares que finalizan ese compromiso... contraído con las fuerzas armadas al cumplir los 45 años de edad y denuncian que la administración militar, no ha cumplido los derechos de promoción profesional, luego alguna responsabilidad también tienen y yo creo que es la Administración General del Estado, repito, quien tiene capacidad legislativa, quien debería hacer el mayor esfuerzo en atender esta inquietud. Citan la Ley de coordinación de policías locales de Aragón, que efectivamente introduce la posibilidad de reservar el 20% de plazas de la convocatoria de policías locales para personal militar, aspecto por cierto introducido con toda la oposición sindical, creo que no es obvio y, efectivamente, citan también el convenio que firma el Ministerio de Defensa y la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias, de fecha 15 de octubre de 2015, donde se establecen una serie de compromisos para impulsar acciones conjuntas que faciliten la incorporación del personal militar al mundo laboral, y entre ellas, es cierto, la reserva de plazas, así como el aspecto que tiene que ver con la baremación, que nos daría para otro debate porque yo creo que hay cuestiones en el tema de la baremación en las que habría que profundizar. Pero hay que tener en cuenta que los términos en los que se deben desarrollar algunas de estas medidas tienen que determinarse reglamentariamente. Es decir, lo primero, habría que desarrollar un reglamento que tase, defina perfectamente cómo aplicar esas medidas, quizá, en esa Comisión Mixta que también contempla ese convenio, pero además, yo creo que hay una cuestión que tampoco es trivial, y es que este convenio al que llegado el caso nos podríamos adherir como Ayuntamiento, este de aquí, siempre en el marco de la negociación sindical, tiene un anexo que, en todo caso, necesita la firma del Alcalde. Por lo tanto, lo que firmó señor Cubero, con la Asociación de Tropa y Marinería, no es más que papel mojado. Yo creo que quiso por un lado contentar las expectativas del colectivo, no

deja de ser curioso porque no se ha dado tanta prisa en contemplar una medida que recoge la Ley de coordinación de policías locales de Aragón, esa si por sentencia, donde se habla del termino de movilidad para reservar el 20% de las plazas a la movilidad de policías locales de Aragón, y sin embargo se ha dado mucha prisa en firmar este acuerdo que, como digo, es papel mojado. Eso sí, quiso curarse en salud, introdujo esa coletilla que hoy también presentan como transacción que tiene que ver con, en el marco de la negociación sindical, entiendo que para no soliviantar mucho a los sindicatos, pero obviamente que, por contra, los hace rehenes de una decisión que usted ha tomado de forma unilateral, cuando lo lógico habría sido sentarse con ellos previamente para preguntarles qué opinaban y después, si eso, firmar ese posible acuerdo. Sin olvidar otra cuestión por la que hay que preguntarse, que daría también para otro debate en el que no voy a entrar y que tiene que ver con el modelo policial de Zaragoza en Común, señora Giner. Creo que también es un debate a tener en cuenta, interesante, porque esto, desde luego, introduce un nuevo elemento de análisis. No sé si tiene que ver con su modelo de disciplina militar o con su modelo de policía cercana y de proximidad, quizá también podríamos hablar de ello. Termino, podemos compartir que esa limitación se traduce en una discriminación por edad, no lo voy a negar, pero entendemos que debería abordarse desde el ámbito estatal. Somos conscientes de que hay ventanas que abren la posibilidad de abordarlo desde las administraciones locales, pero si desde luego, se decide trasladar esa responsabilidad a la administración local, tendrá que ser con un acuerdo sindical indiscutible, tendrá que ser con un desarrollo reglamentario que defina, tase exactamente los términos en los que se pueden contemplar las medidas sin que eso suponga un agravio comparativo y una merma en la igualdad de oportunidad, ni por supuesto en los principios de igualdad, méritos y capacidad, por eso no vamos a impedir con nuestro voto que salga la iniciativa, pero nuestra posición será de abstención.

Tiene la palabra Ciudadanos. Toma la palabra el Sr. Casañal.- Muchas gracias, señor Alcalde. Muy bien, señores de Chunta, han utilizado la exposición de motivos de nuestra moción como guión de su exposición, lo cual me parece muy bien, yo por obviedades no voy a reiterarlo porque lo ha hecho usted por mí, con que algo le gustará la moción como reconoce. Respecto a los comentarios que hace de quién son las competencias, todo el mundo lo tenemos claro que son estatales y autonómicas, pero al fin y al cabo el que puede ejercerlas y también

tiene derecho a ejercerlas es el consistorio de la Ciudad de Zaragoza, son los propios Ayuntamientos. Igual que el mes pasado presentábamos una moción para incorporar o variar la altura de las mujeres para acceder al cuerpo de la Policía Local, creemos que también podemos colaborar y ayudar en ese modelo de Policía Local que no vemos en este mandato, que igual lo vemos en el siguiente, a partir del 2019, que esta sea otra medida más que se suma por justicia laboral y justicia familiar, algo que podemos hacer desde este Ayuntamiento sin echar balones fuera, perdón por la expresión, echar balones fuera... He jugado a baloncesto, con lo cual, la pelota se me ve con facilidad. Por eso, no queremos echar el balón fuera a lo estatal y autonómico, sino tomar la decisiones donde las tenemos que tomar, que es en este Pleno, levantando la mano los 31 concejales. Desde luego la situación que tienen es lamentable, no nos vamos a excusar en nada, creemos que es accesible, creemos que es sobre todo justicia social y laboral, creemos que nos reafirmamos de hecho que es a coste cero. Perdón, antes de tanto creer, vamos a decir que vamos a aceptar la transacción de Zaragoza en Común, más allá de que las declaraciones del señor Cubero hayan estado precipitados o no, él sabrá lo que hace con los posicionamientos políticos, pero aceptamos esa transacción porque lo vemos justo que los sindicatos tengan algo que decir al respecto y, me gustaría también, parece que ha suscitado algunas dudas respecto a si queremos envejecer o no algunos sindicatos, están hablando de que queremos envejecer a la Policía. Esta moción, no habla de que vengan aquí personas de 45 años, habla del tope de 45 años. Estamos hablando de que con cinco años, usted que ha leído muy bien el reglamento y ha utilizado la Ley autonómica, verá que a partir de cinco años de experiencia en el ejército, se puede aplicar la posibilidad de que ocupe una de esas plazas, con lo cual no estamos hablando de envejecer la policía, sino que es un mito, podrán venir con cinco años de experiencia militar, que es un dato importante. Más allá de política, esto es un posicionamiento personal que tenemos que tener todos con el único objetivo de intentar dar soluciones laborales a todo el mundo, y por qué no, a personas que están en el ejército y como bien hemos explicado, se quedan fuera de juego a esa edad. Ojalá vengan antes de esos 45 años. Por ello, dicho que aceptamos la transacción de Zaragoza en Común, creo que todo el mundo tenemos la transacción que ha presentado y no creo que sea necesario repetirla o volverla a leer. Si alguno lo necesita, se hará en el tiempo que tengo de cierre. Gracias.

Tiene la palabra el Partido Socialista. Toma la palabra el Sr.

Fernández; Gracias, buenos días. Claro que tiene varios debates esta moción en sí misma, y bien importantes, como ha dicho la señora Crespo. Pero el debate de esta moción está inevitablemente condicionado por un anuncio sorprendente que hizo el Consejero de Personal, Alberto Cubero, a través de las redes, que es el mecanismo que utiliza básicamente para decir lo que piensa. Es preciso admitir que, tras tres años lamentando el escaso cumplimiento de las mociones del Pleno por parte del Gobierno, el señor Cubero haya dado un salto mortal con triple tirabuzón y haya dado cumplimiento preventivo a una moción que ni siquiera se había debatido. Quizá haya que reprochar al Gobierno que ni tanto, ni tan calvo, ni meter las mociones a dormir el sueño de los justos, ni derogarlas por decretazo como el señor Rivarés, ni tampoco esto de cumplirlas antes de que se debatan. Enhorabuena en todo caso a Ciudadanos por el éxito, no obstante es cierto que este Ayuntamiento aprobó hace un mes una declaración institucional en la que ya recogía lo que ahora se plantea en esta moción, que no es otra cosa que lo que plantea la Ley de tropa y marinería en 2006, en su artículo 20 y que prevé la posibilidad de adoptar acuerdos de colaboración institucional para que los servicios prestados en las fuerzas armadas se consideren méritos en los procesos de selección de personal o se establezcan las reservas de plaza. La primera cuestión nos parece bastante elemental y puesto en razón que los servicios prestados en las fuerzas armadas tengan la misma consideración que cualquier otro servicio prestado en el seno del sector público o de la administración, nada que objetar, salvo apuntar a algo que no parece preocupante de las moción, así como el cumplimiento ultrasónico del señor Cubero, y es que el afán que parece gobernarles por salir antes en la foto, tal vez no han reparado en exceso que la Ley establece salvaguardas como son: La normativa específica referida a la función pública o competencias autonómicas, salvaguardas que tenemos que pedirles que tengan en cuenta, no sea que las decisiones que toma el señor Cubero nos generen problemas en el futuro, especialmente, respecto a la cuestión de la reserva de plazas. Lo decimos porque saben que para este grupo, que hemos sido siempre respetuosos en los principios de igualdad, mérito y capacidad y, eso es algo para nosotros inexcusable, también se puede hablar de municipalizaciones o ahora de reservas, Dicho, esto, felicitar a Ciudadanos por el asombroso éxito que ha tenido en el cumplimiento de una moción anticipado y expresar nuestro deseo de que el afán y las prisas del señor Cubero, no nos lleven a ningún nuevo desastre.

Tiene la palabra Zaragoza en Común. Toma la palabra el Sr. Cubero;

Gracias, Alcalde. Como muy bien recordaba el señor Casañal, nosotros hemos presentado una transaccional a la moción, una transaccional donde decimos que esta propuesta esté sujeta a la negociación en el marco con la representación sindical en la cual nos comprometemos a apostar por ello, porque desde luego, esta medida, si se aplica, será desde el acuerdo sindical en la elaboración de las bases de la oferta de empleo público de la Policía Local, que es la razón por la que ponemos, porque estamos obligados, y es lógico, a la negociación sindical, y si hay un consenso amplio en la negociación sindical, por nuestra parte, ningún problema en incluirlo. Lo apoyamos porque hicimos una declaración institucional. El punto 3 de la declaración institucional dice lo que venimos a aprobar aquí. Por tanto, sorpresa de que algunos grupos, no hagan lo mismo que hicieron hace un mes, no hace tres años. No es idea nuestra. A raíz de esa declaración institucional, la asociación de tropa y marinería nos ha visitado a todos los grupos políticos, y yo entiendo que los Grupos de la oposición presente una moción y entenderán que el grupo de Gobierno tiene la capacidad de firmar un compromiso con ellos para poder hacer esto en las siguientes ofertas de empleo público, porque es cumplir la Ley de Tropa y Marinería porque es cumplir con la Ley de coordinación de policías locales la reserva de plazas para trabajadores de tropa y marinería en las ofertas de empleo público. No entendemos y lo decimos por qué sólo se reservan plazas de policías locales. No entendemos porque solo se puede reservar plazas de policía locales, nada tiene que ver la formación militar con la formación de un cuerpo civil como Policía Local, pero es que lo dice así la Ley. Tampoco entendemos por qué sólo se reservan plazas para determinados colectivos que tienen problemas en inclusión laboral, pero la Ley, lo permite sólo con algunos colectivos y, lo hacemos con algunos colectivos y lo seguiremos haciendo y por qué no hacerlo también con este colectivo que, desde luego, es un colectivo que tiene problemas en inserción laboral una vez acaban su vida laboral en el ejército. De hecho, la propuesta encima de la mesa de negociación entre la federación española de municipios y provincias y el Ministerio de Defensa habla de que sean cupos adicionales, no ocuparían plazas de la oferta de empleo público, en base a la tasa de reposición. Por lo tanto, podría haber incluso más plazas de Policía Local si nos adherimos a esto. Igual estamos prefiriendo que siga la plantilla mermada antes de la posibilidad de que un policía en su vida anterior haya sido militar, pero creo que si se confirma habrá sido muy buena opción, porque quiero recordar que los trabajadores de tropa y marinería son trabajadores de la Administración

Pública, que cobran 900 euros y a los 45 años los largan a la calle con un subsidio de 600 euros. Desde que se acabó el servicio militar obligatorio, y con la crisis económica, entrar en el ejército es la única salida laboral de gente humilde para ganarse la vida, de eso estamos hablando hoy aquí, por lo tanto, hay reservas de plazas a esta gente por esa condición social que tienen. Yo, desde luego, recordar también, y entiendo que por parte de algún grupo político, quizás sea ese el problema, que esta gente, ni es responsable, ni comparte el papel del ejército en la historia reciente de este país. Por lo tanto, creo que en ese sentido, la izquierda también tenemos la responsabilidad de no dar la espalda al ejército y a sus trabajadores. Entiendo que la solución final, la solución estructural corresponde al Ministerio de Defensa, es cierto. La gente de tropa y marinería, los trabajadores de tropa y marinería lo que quieren acabar su vida laboral en el ejército. A nadie le gusta a los 45 años, o antes, porque es cierto, no quiere decir que después de los 45 años se puedan presentar. De hecho, los Ayuntamientos que lo han hecho, la media de edad de la gente que ha aprobado, es similar en las plazas reservadas en la gente de tropa y marinería que en las plazas de turno libre, es similar, pero esta gente, desde luego, si tiene esta oportunidad legal es por ser un colectivo desfavorecido, y quieren acabar su vida laboral en el ejército y desde luego correspondería al Ministerio de Defensa, pero desde la negociación que se puede tener siendo una negociación y no un sindicato, se ha llegado a esta posibilidad, y esta posibilidad consideramos que también nosotros como Ayuntamiento de Zaragoza tenemos la obligación de presentarla en la mesa de negociación con los sindicatos, porque es hay donde se negocia con los sindicatos, en los sindicatos se negocia en una mesa de negociación hablando de las bases de la oferta de empleo público, y hay escucharemos a los sindicatos y veremos si cuenta con un consenso o no cuenta con un consenso y podemos sacar adelante y también ofrecer una oportunidad a los trabajadores de tropa y marinería que están en nuestra ciudad.

Muchas gracias. Tiene la palabra el Partido Popular. Muchas gracias, señor Alcalde. La moción que presenta Ciudadanos, que tiene, evidentemente, un ámbito de responsabilidad estatal y que se trae aquí a este Ayuntamiento, entendemos que se ha hecho con buena voluntad y que tiene ese lado positivo que ya adelanto que desde nuestro grupo vamos a apoyar. No obstante, conviene resaltar que aquí hay un problema que afecta fundamentalmente a la organización del Estado y también, por supuesto, al Ministerio de Defensa. Yo no dudo de la buena voluntad de Ciudadanos, me extraña mucho la posición de Zaragoza en

Común y todavía mucho más, señor Alcalde, la postura de su Consejero, el señor Cubero, que ha demostrado habitualmente el cariño que profesa a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y a la Policía Local de Zaragoza, por lo que nos hace sospechar que en esta mente que tiene, algo trama que no sabemos si llegar a comprender en qué estriba todo este cariño demostrado espontáneamente. Voy a ilustrar algo, porque el señor Cubero, que está muy preocupado por lo que sucede a este colectivo, se niega rotundamente a ampliar las partidas de defensa, nunca he escuchado a usted que hay que ampliar esas partidas, que es lo lógico para mantener al personal del ejército más años o menos años, en fin tener todo esto que usted desde luego, las partidas de defensa, querría eliminarlas todas. La Ley de la jefatura del Estado dice claramente que se podrá hacer en los términos que reglamentariamente se determinen. La Ley de Aragón nos dice también que se podrá establecer, lo dice en condicional porque evidentemente, el convenio que se firma con la FAMP y el Ministerio, también se tiene que adherir el Ayuntamiento en todo momento y es el Alcalde el que tiene la potestad, respetando la independencia municipal, el que tiene que aceptar en todo caso el conformar este convenio para poder reservar ese número de plazas. A nosotros, señor Alcalde, nos extraña mucho, no sé si lo habrá comentado con usted, en principio creíamos que sí, luego creíamos que lo había hablado también con los sindicatos, pero nos hemos enterado después que no, y que sorprendentemente firmase, para adelantarse no sé si para ganar por la izquierda o por la derecha a Ciudadanos, que firmase usted prácticamente con una asociación, que le voy a decir, creo que hay más, hay más asociaciones que representan a estos colectivos. Un compromiso, porque usted se compromete para el futuro, porque no sé si lo va a hacer en la oferta de empleo público del 2018, o lo deja usted para el 2019, que gracias a Zaragoza, usted no va a estar seguramente presente, en cualquier caso, nosotros entendemos que con este cariño que usted espontáneamente viene a demostrar con los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, se traduce en que algo usted está pensando. No sé si lo habrá hablado también con la señora Giner, que tiene pendiente resolver el modelo policial de Zaragoza y que con este compromiso que usted acepta, no sabemos si lo que pretendemos subir la edad de la Policía Local para pasar a segunda actividad y que no tengamos plazas para los policías normales. Lo dejo ahí como duda, pero como es una moción que habrá que analizar, que sabemos que el señor Alcalde va a ser una de las pocas mociones en esta legislatura que no va a llevar a la picadora de papel y la va a destruir, sino

que la va a guardar y mantener, estaremos atentos para que este cariño que desde en Zaragoza en Común se ha despertado pues sea duradero y además lo podamos mantener también en las negociaciones que tenemos que realizar y muchas con la Policía Local de Zaragoza, a ver si ese cariño, señor Cubero, se extiende también a un expediente informativo que tiene usted pendiente de resolver y que parece ser que no le da la gana resolver y parece que lo va a tener abierto para mantener ese fervor que tiene usted de cara a la defensa del buen nombre de la Policía Local de Zaragoza. En cualquier caso, señor Casañal, nuestro grupo va a apoyar esa iniciativa. Le felicitamos por ello porque usted ha demostrado que está muy pendiente de estos problemas que afectan a la sociedad y al personal de marinería y de tropa del Estado de España y, por lo tanto, vamos a apoyar esta iniciativa. Nada más.

Tiene la palabra Ciudadanos para el cierre. Toma la palabra el Sr. Casañal, en este debate se ha nombrado una declaración institucional que se firmó recientemente, pero me van a reconocer que era muy genérica. en esa declaración institucional no se tomaron decisiones concretas, esto es una decisión concreta, esto es apostar de verdad afianzando el interés que teníamos todos en la declaración institucional, esto es poner a la práctica lo que en un principio todos estábamos a favor. Dicho esto, también me gustaría destapar un poco las intenciones que han tenido algunas personas, sobre todo esta semana, desde que se presentó esta moción y las declaraciones del señor Cubero cuando en las redes sociales querían hacer interpretaciones un poco sesgadas. Se hablaba también de que si no se cubría el 20% de las plazas, se iban a perder esas plazas. En esta moción, para que quede muy claro, no hablamos de apurar a los 45 años, no hablamos de perder estas plazas, sino que computen en el resto de miembros y, por supuesto, señores de Chunta, a través de una oposición. Aquí, no queremos colocar a nadie. Lo que ustedes están reivindicando es lo mismo que hemos defendido los cuatro partidos, de izquierdas, de derechas y de centro, pero Chunta, parece que se quieren desmarcar con la abstención, cosa que lamentamos porque nos hubiera gustado que saliera por unanimidad. Al resto de los grupos, darle las gracias por apoyar la iniciativa, que surja efecto, que la veamos ejecutada y demos la tranquilidad a esas familias.

Se procede a continuación a votar la Moción presentada por el grupo municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento inste al Gobierno de Zaragoza a reservar hasta un 20% de

plazas en las convocatorias de acceso a la Policía Local para los militares profesionales de tropa y marinería con más de 5 años de servicio.
El grupo municipal de Zaragoza en Común presenta una transaccional, que acepta el grupo proponente, por lo que la moción queda con el siguiente texto definitivo: -Primero.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la Ciudad a, en el marco de la negociación con la representación sindical municipal, apostar por la reserva en las convocatorias de acceso a la Policía Local de Zaragoza de hasta un 20% de plazas para los militares profesionales de tropa y marinería con más de 5 años de servicio. Las plazas reservadas no cubiertas se acumularán al resto de las convocadas.- Segundo.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la Ciudad a, en el marco de la negociación con la representación sindical municipal, apostar por incluir en la baremación como mérito el tiempo de servicio prestado en las Fuerzas Armadas, como militar profesional de tropa y marinería, en las convocatorias de acceso a plazas de personal funcionario y laboral del Ayuntamiento de Zaragoza.- Tras el correspondiente debate se somete a votación:- Total 26 votos a favor y 2 abstenciones.- Queda aprobada la moción transada.

Entra en la Sala el Sr. Rivarés y salen las Sras. Campillo y Gracia

24. Moción presentada por el Grupo Municipal de Ciudadanos en el sentido de que el Pleno inste al Gobierno de la ciudad a elaborar un estudio de la zona que contemple una solución real para garantizar la movilidad en el entorno y el acceso al Hospital Miguel Servet.(P-5.100/2018).- Dice así: Desde hace varios años se vienen produciendo quejas por las complicaciones de tráfico en el acceso al entorno del Hospital Miguel Servet, principalmente en la calle Gonzalo Calamita.-Se trata de una pequeña zona, formada por las calles Gonzalo Calamita, Padre Arrupe y Yázquez de Mella donde nos encontramos, no sólo con el emplazamiento de un centro escolar, si no también con el acceso a consultas externas, el laboratorio, las aulas de formación del hospital, un hotel y un instituto de Enseñanza Secundaria. -La saturación de vehículos en dicho entorno se produce principalmente a determinadas horas por las entradas y salidas a colegios de la zona, y afectan de manera directa al acceso de los servicios sanitarios, tanto de urgencias, como de traumatología y demás consultas externas, no sólo para personas que acceden al lugar con su vehículo privado, si no también a los

pacientes que llegan al hospital en ambulancias.- Es por ello que desde el servicio de movilidad se debería armonizar el entorno teniendo en cuenta los siguientes puntos: 1. Las necesidades y prioridades sanitarias.2. Las necesidades de transporte escolar. Por todo lo expuesto, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía presenta la siguiente:Moción: -El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la Ciudad a elaborar, en el plazo de 3 meses, un estudio de la zona que contemple una solución real para garantizar la movilidad en el entorno y el acceso del Hospital Miguel Servet. Zaragoza, 18 de julio de 2018. La portavoz del Grupo Municipal ciudadanos - Partido de la Ciudadanía.- Firmado: Sara Mª Fernádez Escuer.

Presenta la moción el concejal del grupo proponente Señor Casañal.- Muchas gracias, señor Alcalde. En esta moción, no dudo de la capacidad que tenemos todos los que estamos aquí para conocer nuestro callejero, pero en la vía pública, si hablamos de la calle Gonzalo Calamita. Pedro Arrupe y Vázquez de Mella, mucha gente, no sabría dónde están esas tres calles. Esas tres calles son muy transitadas por los zaragozanos, son todos los accesos que tenemos al Hospital Miguel Servet. Estamos hablando de urgencias, de colegios, de un instituto, estamos hablando de las salas de formación, el gimnasio que hacen referencia por ahí enfrente, estamos hablando de consultas externas... Con ello quiero llegar a un punto, y es que existen quejas históricas seguramente, pero desde ya hace unos meses nos las hacen llegar al Grupo Municipal de Ciudadanos, en el cual se satura, y sobre todo, a ciertas horas del día, sobre todo por la mañana y por la tarde, y se colapsa esa zona. Ese colapso que se realiza en esa zona lo que provoca es que llegue un momento dado que, en algunas ocasiones, las propias ambulancias, que por desgracia tienen que llegar con la máxima premura y urgencia a urgencias, valga la redundancia, se ven entorpecidas por la circulación. Por ello pedimos lo que pedimos con esta moción es un estudio de movilidad de este sector, de esta zona, que se busquen soluciones consensuadas, que seguro que existen, aunque no creo que sea llegar y hacerlo de un día para otro, pero seguro que hay soluciones para que, sobre todo, valoren las necesidades y prioridades sanitarias, y por supuesto, que no vaya en decremento de ninguna de las instalaciones que hay alrededor de estas calles o en el entorno de estas calles.

A continuación el portavoz del grupo municipal de Chunta Aragonesista señora Crespo. Muchas gracias, señora Broto. Yo ya siento que, señor Casañal, no le haya gustado el voto. En este, también vamos a votar

diferente, porque analizamos previamente los escenarios y luego, con nuestro propio criterio, votamos sin más. Yo reconozco que es una zona especialmente sensible en la que la presencia de distintos focos de atracción como un centro escolar, consultas externas, un instituto, las urgencias, pues todos estos elementos provocan que al final existan determinados momentos puntuales de especial afluencia y que se genere cierta dificultad en la movilidad, situaciones por cierto que no se alejan mucho de otras similares en otros sitios de la ciudad en esos momentos puntuales de entradas y salidas de centros escolares, en otros centros hospitalarios que comparten entorno con el campus universitario, y me voy a centrar Clínico, Escuela de Idiomas, quiero decir son cuestiones que se producen en otros sitios de la ciudad. Yo creo que quizá habría que profundizar no sólo en atender unas necesidades específicas, que quizá también, sino en como facilitar que esas situaciones se minimizaren, pues fomentando el uso del transporte público, para lo cual es necesario un buen servicio de transporte público, el uso de las rutas escolares en bicicleta, pero lo que viene siendo no poner parches, esto es lo que nosotros no compartimos, lo digo porque si usted recuerda, en el Pleno de marzo, nos acusaban a Chunta Aragonesista cuando presentamos una iniciativa que tenía que ver con abordar desde el punto de vista global la movilidad nocturna, el señor Casañal le decía al señor Asensio; y he rescatado el acta porque es muy significativa decía: "ustedes están haciendo uso partidista, constantemente presentando mociones que tendrían que esperar al plan de movilidad sostenible, hacen uso y abuso de traer estas mociones mientras estamos elaborando un gran proyecto como es el pemus, hacen uso partidista es mi opinión y la de Ciudadanos. Ciudadanos, hasta ahora, no ha jugado a eso, pero ustedes lo están haciendo". Pues yo no sé si Ciudadanos está jugando a eso, de lo que nos acusaba a chunta Aragonesista en marzo, pero creo que es poco coherente pretender enmarcar un debate sobre movilidad nocturna, que podría ser, y traer hoy a este Pleno, poner un parche en un entorno concreto. Nos vamos a abstener. Gracias.

Por Ciudadanos hace uso de la palabra en segundo turno, el Sr. Casañal, Muchas gracias. Mire, señora Crespo, precisamente por eso me lo ha puesto en bandeja, por esas declaraciones, porque ese acuerdo no firmado que teníamos todos los grupos políticos de no adelantarnos y respetar lo que estábamos aportando todos los portavoces en el PEMUS, ustedes se lo saltaban a la torera. Si hemos roto las reglas del juego, vamos a jugar todos. ¿O qué se cree? ¿Qué sólo Chunta tenía motivos para presentar mociones en Zaragoza sobre

movilidad? Porque era la única, si revisa, y siga revisando todos los plenos y verá cómo Chunta son los únicos que estaban presentando iniciativas para votar en este Pleno respecto a movilidad, porque todos los demás llevamos un año respetando ese acuerdo no firmado. Pues señores, como ustedes dan pie, los demás, no vamos a estar quietecitos y vamos a también a seguir mostrando todo lo que trabajamos y lo que queremos. Cuando ustedes hablan de otros entornos sanitarios, presenten una moción. Nuestros estudios y nuestra gente, el sector de ambulancias, etc, etc.., las quejas que nos trasladan desde los propios hospitales es en concreto dos: el de San Gregorio, que hemos presentado una iniciativa para que el antiguo campo de fútbol sea parking disuasorio para el hospital, primera medida para un hospital, y dos, la moción de hoy, Hospital Miguel Servet, porque hay un problema real, y si usted me lo quiere comparar como ha hecho con otras zonas de Zaragoza, pues mire, aquí, la prioridad que se marca es sanitaria. La prioridad es que por desgracia el que va en una ambulancia puede estar juzgándose la vida por segundos. En otros sectores de la ciudad, seguro que también hay atascos, pero seguramente, no se están jugando su vida por unos segundos. Ese es el pequeño matiz. Y respecto al tercer y cuarto hospital de referencia, nadie se ha quejado, los propios trabajadores de los demás hospitales, no ha habido quejas al respecto porque tienen mejor movilidad en su entorno y no hay motivo a que, que ustedes tienen motivaciones para seguir pidiendo cosas, ahí tienen la puerta, aprovechen y presentarlas como hace ciudadanos. Dos hospitales con problemas, dos medidas a intentar adoptar,y muy concretas y con un fin muy claro, y no voy a ser alarmista, salvar vidas, salvar vidas que en muchas ocasiones es unas realidad. Dicho todo esto, poco más voy a argumentar, ni voy a agotar mi tiempo porque creo que también se defiende por sí sola, mucho más allá de que el interés partidista de algún grupo intente darle la vuelta o el significado a esta moción. Es una moción limpia en la cual lo que queremos conciliar lo que queremos es armonizar el entorno del Hospital Miguel Servet, armonizarlo no sólo para las urgencias, sino consultas externas, colegio, el instituto, para todas las instalaciones hospitalarias en general, que tiene la ciudad, siendo un gran foco de muchos ciudadanos que tenemos que utilizarlo o lo utilizan diariamente. Gracias.

La concejala Sra. Ranera explica a continuación al sentido del voto el grupo Socialista. Gracias. Efectivamente, existen puntos sensibles en la ciudad y, sobre todo, si estamos hablando del tema de movilidad y, evidentemente, coinciden con la tipología de los servicios que allí se prestan. Yo creo que eso es

incuestionable y estamos hablando de un sector, en este caso de la Romareda, donde está el Hospital Miguel Servet, efectivamente con sus consultas externas, donde hay un colegio que en momentos puntuales la afluencia es masiva por parte de los coches que, desgraciadamente, acercan a los niños. Digo desgraciadamente porque lo mejor sería que todos pudiéramos ir andando o utilizando el transporte público, esa es la apuesta nuestra, pero lo que es una realidad es que efectivamente muchas personas se desplazan allí en coche, porque hay un campo de fútbol al lado, porque hay una línea del tranvía que por cierto como no se ha cerrado con la de este a oeste, provoca una deficiencia en sus usos, bueno porque evidentemente hay una afluencia de ciudadanos que en algún momento determinado del día, o en varios momentos del día provocan una gran afluencia. Luego habría un segundo punto que correspondería al tipo de urbanismo que tenemos en la ciudad y que allí se ha podido desarrollar como se ha desarrollado y es lo que define a las ciudades y nos marca un poco en materia de movilidad. Quiero aprovechar, esto que es incuestionable y un foco sensible de la ciudad, quiero aprovechar para hablar de la paralización del plan de movilidad. Evidentemente, durante tres años, cualquier propuesta que hemos ido indicando en la Comisión de Urbanismo y Movilidad, que siempre he dicho que es muy acertado que vayan conjuntamente Movilidad y Urbanismo, durante tres años todas las propuestas se volcaban en un ente que se llamaba PEMUS, Plan de Movilidad, y todas las propuestas, cuando hablábamos de taxis, al PEMUS, cuando hablábamos de peatonizar, al PEMUS, cuando hablábamos de segunda línea del tranvía, al PEMUS, cuando hablamos de reorientación de autobús, al PEMUS. Nadie pensamos en tres años qué pasaría si el PEMUS no salía, que hemos perdido tres años en temas de transporte público, taxis, bicis, peatonalizaciones, tranvías, segundas líneas del tranvía, reordenación del autobús... Le preguntaba a la señora Artigas qué iban a hacer ellos con esta votación. No sé si se cuestionan el voto. Hace un momento me contestaba que iban a votar a favor, que no habían presentado transacción y que iban a votar a favor. Votar a favor la moción por parte del Gobierno me sugiere que es la mayor prueba de reconocimiento de que, efectivamente, hay temas que algunos hemos advertido que se deberían haber desarrollado en el PEMUS y no se han desarrollado. Como Chunta con su cuestionamiento que además me parece interesante, ha planteado el tema de la abstención, no sé si Zaragoza en Común ahora se sumará a esa abstención, pero desgraciadamente, lo que esta pasando es

que tenemos un plan de movilidad colgado desde hace tres años y una ciudad paralizada en proyectos de movilidad. Quiero recordar, señora Artigas, la segunda línea del tranvía, ni está, ni se espera, aunque el señor Muñoz sale diciendo que para el próximo Gobierno, que será lo que haya que empezar a trabajar la segunda línea del tranvía, la reordenación de autobuses, no se ha hecho en esta ciudad, no se habla de los vehículos eléctricos, pero tampoco se está hablando de temas como el patinete eléctrico, que es uno de los temas que empieza a preocupar por las peticiones que hay en los distintos distritos, por lo menos, en el mío. Y el último punto, el cuarto punto para analizar es que este tema, o esta zona se ha agitado también por las últimas ocurrencias del Gobierno con el traslado de la venta ambulante. Me imagino que cuando el señor Casañal habla de las llamadas que ha recibido su grupo político, tendrá que ver con los distintos anuncios de prensa, sin consultarnos a los grupos políticos, escondiéndonos los expedientes, los distintos estudios de las alternativas, etcétera, tendrá que ver también con esa posibilidad de ubicar la venta ambulante, el mercado de venta ambulante otra vez en el entorno de la Romareda, y eso es lo que ha provocado también algo de parte de toda esta moción, o no. Igual, simplemente esta moción viene por el tema de movilidad sin sumar la parte de venta ambulante. Dicho esto, por todo esto, al Grupo Municipal Socialista ya le parece bien que se haga este estudio, porque ni el PEMUS, a la marcha que lleva, desgraciadamente va a tener el visto bueno y, por otra parte, no sé qué pasará con la venta ambulante, no me voy a adelantar a una moción que vamos a debatir a continuación pero que, evidentemente, influye a los vecinos de la zona.

A continuación y por el grupo Zaragoza en Común, interviene la concejal señora Artigas.- Muchas gracias, Vicealcaldesa, y buenos medios días, buenas tardes a todas las personas que están presentes en la sala. La verdad es que voy a empezar la intervención diciendo que vamos a apoyar la moción, pero quería hacer un pequeño comentario a todos los comentarios que ha estado haciendo la señora Ranera. La verdad, señora Ranera, que ustedes no hayan cumplido sus responsabilidades, no hayan acudido a la Comisión Ejecutiva del Pemus y no hayan enviado sus propuestas en tiempo y formas como se les pidió por escrito y como se acordó en la última comisión ejecutiva en la que si que estuvieron, no significa que el PEMUS no se continúe desarrollando, no significa que no se continúe con los estudios técnicos y desarrollando las propuestas. Si ustedes no han cumplido su responsabilidad, allá ustedes, pero el documento final

del PEMUS va a estar terminado, por lo menos las propuestas técnicas, en un breve espacio de tiempo como nos comprometimos a tenerlo durante el verano. Que ustedes no hayan cumplido con su parte en todo esto ni asistiendo a la Comisión Ejecutiva, ni haciendo propuestas en tiempo y forma como acordamos los grupos políticos en sede de la Comisión Ejecutiva , no significa que el plan, no avance. Respecto a la moción, ya lo he comentado, la apoyamos, por supuesto, saben que precisamente, el PEMUS, una de las cuestiones que plantea es la necesidad de prever planes sectoriales para focos de atracción de la movilidad en la ciudad y, sin duda, como decía el señor Casañal, el Hospital Miguel Servet como principal centro sanitario de la ciudad es uno de esos focos y, obviamente, merece que se tenga en consideración como tal ya que es uno de los más significativos y por tanto de los que habrá que priorizar. Por nuestra parte, entendemos que a la hora de hacer las definiciones de cómo tiene que ser el plan de movilidad en el entorno, deberá prevalecer el interés público, ya que hablamos del acceso al principal centro sanitario de la Comunidad Autónoma. Usted, en una de sus intervenciones planteaba un escenario en el cual no hubiera que haber interferencias para otros servicios que haya en el entorno, y al final estamos hablando de un espacio urbano reducido y puede ocurrir precisamente que el fruto de ese estudio lo que proponga sea restricciones al tráfico para otros accesos, para el tráfico rodado, lo que quiera que sea, en aras de prevalecer el interés público del principal centro sanitario de Aragón. Lo digo para que luego no nos demos sorpresas, que cuando se hacen propuestas de movilidad sostenible encaminadas a restringir el tráfico priorizando unos usos sobre otros y en este caso haciendo que prevalezca el interés general sobre otros particulares, tendremos que tener en cuenta esas consideraciones y no tener miedo o echar pasos atrás cuando hay que plantear restricciones de tráfico reales, así que bueno volviendo a la cuestión de la moción, por nuestra parte la apoyamos por todo lo expresado.

A continuación y por el grupo Popular, interviene el concejal señor Contin.- Gracias, Buenos días. Nosotros vamos a apoyar la moción. Señor Casañal, ya ha visto en el curso del debate que sobrevuela el plan de movilidad. Efectivamente, Zaragoza ha estado paralizada tres años, no ha sucedido nada en ese ámbito, se han llegado a inventar, ahora que la señora Artigas aprovechaba para disparar a todos los grupos, se han limitado a filtrar de manera sistemática y muy bien calculada algunas cuestiones que supuestamente nos iban a contar, una de ellas es tan sorprendente que sonroja, y es que hacer una línea 2 de tranvía

sería más barato que ese mismo proyecto que ese mismo servicio lo prestasen autobuses urbanos, articulados... Es decir, Zaragoza en Común, no sé si lo recordarán, se inventaron problemas para presionar a la consultora, en una de esas reuniones, están haciéndolo muy mal, no plantean bien las preguntas del proceso participativo, cuestiones que no tienen ninguna importancia, para acabar presionando a la consultora y que diga que en Zaragoza hace falta una línea 2 de tranvía o que no lo diga pero que lo sugiera, porque es más barato tener una línea 2 de tranvía que tener ese servicio prestado por BRT. Este es el plan de movilidad que apelan al consenso permanentemente para que todos lo votemos a favor. Otro ejemplo lo tenemos estos días, el único proyecto que hay en marcha es la prioridad semafórica de Sagasta, aparte de los carriles bici en los lugares donde no los han pedido los propios vecinos, o donde no se les consulta, es decir Zaragoza en Común ha decidido probar la prioridad semafórica en Paseo Sagasta, en vez de hacerlo precisamente en ese eje este oeste, que es donde supuestamente habría plataforma reservada, prioridad semaforica para el tranvía, etcétera, porqué, porque no tiene ningún interés en que funcione, por eso hacen las pruebas en agosto, por eso hacen las pruebas en Agosto, cómo pruebas en agosto algo que en septiembre, cambia de manera radical en tráfico. La buena fe, permítanos, señora Artigas, que lo pongamos en duda, no sabemos cómo piensan ustedes sacar adelante el plan de movilidad, si lo van a aprobar en Gobierno, si pensaban someterlo a criterio del Pleno, pero no es un plan de movilidad para Zaragoza, es un Plan de Movilidad para ustedes, para Podemos, para Zaragoza en Común, para hacer la campañita electoral, la prueba está en que ni ha hecho referencia el Sr. Casañal, la señora Artigas al rastro, porque allí ahora mismo no sólo hay un hospital, consultas externas, un laboratorio, aulas de formación... Quieren poner un rastro. Dice usted hay que armonizar el entorno. Cómo armonizamos ese entorno donde ya hay problemas serios, en donde está el centro hospitalario de más grande de Aragón con un rastro. Es que todo lo que proponen ustedes es un disparate. Venían a cambiar todo y están cambiando todo a peor. En fin, apoyamos la moción y queremos poner el acento precisamente en eso. Lo llamativo es que hoy tengamos nuevamente que hablar de cuestiones puntuales como esta porque han sido incapaces durante tres años de sacar adelante un plan de movilidad, y no solo eso, sino que además, ese plan de movilidad sabemos todos que nace viciado, ustedes verán si quieren que salga o prefieren que no salga.

Cierra el señor Casañal; Muchas gracias, señor Alcalde. No voy a ocupar todo el tiempo que se me permite. Simplemente, dar las gracias a los grupos que van a apoyar esta moción y, desde luego, como en la moción anterior, desear que se llegue a ejecutar porque aquí el que ganaría no sería Ciudadanos por presentar la moción, sino todos los ciudadanos por su interés personal. Muchas gracias a todos.

Se procede a continuación a votar la moción presentada por el grupo municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía en el sentido de que el Pleno inste al Gobierno de la Ciudad a elaborar un estudio de la zona que contemple una solución real para garantizar la movilidad en el entorno y el acceso del hospital Miguel Servet.- Tras el correspondiente debate se somete a votación: .- Total 25 votos a favor y 2 abstenciones.- Queda aprobada la moción.

Entran en la Sala las Sras. Campillo y Gracia

25. Moción presentada por los grupos municipales Popular y de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía sobre la creación de una comisión especial con objeto de dictaminar sobre las posibles soluciones a los problemas actuales del mercadillo ambulante que se celebra el miércoles y domingos en el parking sur de la Expo a la venta ilegal que se produce en dicho entorno sin autorización municipal (P-5.101/2018). Su Texto: A pesar de las iniciativas aprobadas en el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza y en las Juntas Municipales Universidad y El Rabal, el Gobierno de Zaragoza en Común no ha rectificado en su decisión de imponer el traslado del rastro en los días que se celebre los miércoles No se han atendido los requerimientos de diálogo por parte de los grupos políticos y de los colectivos vecinales, evidenciando su desinterés por abordar los problemas del mercadillo desde el consenso y la participación. Por estas razones, ante la necesidad de forzar al Gobierno de Zaragoza a abrir un espacio de debate sobre la situación generada y el futuro del rastro de La Almozara, los grupos municipales del Partido Popular y de Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía presentan la siguiente Moción.- 1) El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, al amparo de lo previsto en el artículo 122.3 del Reglamento Orgánico Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, acuerda: PRIMERO.- La creación de una comisión especial con el objeto de dictaminar sobre las posibles soluciones a: 1) Los problemas actuales del mercadillo ambulante que se celebra los miércoles y los

domingos en el parking sur de la Expo. 2) La venta ilegales se produce en el entorno del parking sur de la Expo sin autorización municipal. - SEGUNDO.- Composición de la comisión especial: 1) La comisión especial estará compuesta por los siguientes miembros: a) Presidente: El Alcalde o un concejal designado por el Alcalde entre los vocales de la comisión. b) Vocales: Dos concejales de cada grupo político municipal, designados mediante escrito por los respectivos portavoces. c) Secretario: El Secretario General del Pleno o funcionario en quien delegue, conforme a lo establecido en el Reglamento Orgánico. 2) En caso de ausencia, vacante o enfermedad, el presidente podrá ser sustituido por un concejal designado por el alcalde y los vocales por un concejal del mismo grupo municipal designado mediante escrito del portavoz dirigido al presidente de la comisión.- TERCERO.- Numero de comparecientes: La comisión, a los solos efectos de escuchar su parecer o recibir su informe respecto de un tema concreto, podrá requerir la presencia en sus sesiones de personal municipal o miembros de la Corporación. También podrá invitar a otras personas que no tengan dicha condición, hasta un número máximo que se acordará por la comisión en la sesión constitutiva.- CUARTO.- Régimen de funcionamiento: 1) El funcionamiento de la comisión se ajustará al régimen establecido para /as comisiones del Pleno en el Reglamento Orgánico Municipal, aplicándose el sistema de voto ponderado para la adopción de sus acuerdos y dictámenes. 2) En su sesión constitutiva, la comisión establecerá la periodicidad de las sesiones.- QUINTO.- Duración: La comisión especial se construirá en la primera quincena del mes de septiembre de 2018 y deberá finalizar sus trabajos en un plazo no superior a tres meses desde su constitución, pudiéndose prorrogar por periodos de un mes por acuerdo de los vocales de la comisión.- SEXTO.- La comisión especial elevará al Gobierno de Zaragoza y al Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza sus conclusiones o dictámenes sobre el asunto que será objeto de análisis. 2) El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza aplazar cualquier decisión política sobre la ubicación del mercadillo ambulante del parking sur de la Expo hasta conocer las conclusiones de la comisión especial creada en virtud del acuerdo anterior. en Zaragoza, 18 de julio de 2018. Los portavoces de los grupos municipales Popular y Ciudadanos, firmado: Jorge Azcón Navarro y Sara Fernández Escuer.

Tiene la palabra el Partido Popular y cerrará Ciudadanos.

Por el grupo Popular, toma la palabra el Sr. Azcón, Muchas gracias, señor Alcalde, muy buenos días. Brevemente, creo que es una moción

ampliamente debatido y una moción que tanto Ciudadanos como el Partido Popular pretenden que sea en positivo, de lo que estamos hablando es de crear un grupo de trabajo para solucionar un tema que nadie duda de que tiene una complejidad extrema. Las cuestiones referentes al tiempo van a ser muy importantes, entre otras razones porque la primera vez que se habló de la necesidad de crear este grupo de trabajo fue en febrero de este año, en febrero de 2018. Cuando el Partido Popular presentó una moción hablando de la necesidad de crear ese grupo de trabajo. Desde entonces hasta ahora han pasado cinco meses y el equipo de Gobierno ha estado perdiendo el tiempo. Es más, aunque hoy esta moción salga aprobada, es evidente que nos tendremos que ir a septiembre para empezar a trabajar, como todos imagino que esperaremos que así sea, y por tanto desde que empecemos este grupo de trabajo hasta que efectivamente podamos empezar a caminar en ese grupo de trabajo habrán pasado siete meses. Hacemos esta propuesta por tres razones: La primera, porque creemos que este tipo de comisión especial tiene reglas, tiene normas, y estamos muy acostumbrados a que Zaragoza en Común nos haga trampas. Frente a las reglas a las que podemos tomar en esta comisión especial, las trampas que en muchas ocasiones nos ha hecho Zaragoza en Común. La segunda evidentemente es el tiempo, porque nosotros hablamos de tres meses, y Zaragoza en Común, ya sabemos que como que una vez más, quiere volver a emplear más tiempo en esta cuestión. Y la tercera y también fundamental es que esta comisión especial tendrá que elaborar un dictamen que se votará en este salón de plenos, un dictamen que fundamentalmente aportará soluciones, que es lo que necesita la venta ambulante en esta ciudad, un dictamen en el que todo el mundo quedará reflejado. Entiendo que las propuestas de unos y de otros son absolutamente compatibles, y la propuesta que hacemos desde Ciudadanos y del Partido Popular, lo dijimos en su momento y lo queremos reiterar, va a ser absolutamente flexible, intentando incorporar todas las aportaciones que se hagan desde el resto de los grupos con ganas de mejorar la nuestra y, por lo tanto, aunque la moción se apruebe hoy, cualquier propuesta que pueda venir en el futuro que mejore la propuesta que hemos hecho será bien recibida.

Toma la palabra Chunta Aragonesista, la Sra. Crespo, Gracias, señor Alcalde. Bien, pues siguiendo un poco con ese relato temporal, es verdad, en febrero presenta el Partido Popular una moción, entre otras cosas se pide la creación de una mesa de trabajo, pasan los meses, han ido surgiendo

informaciones, especulaciones sobre el posible cambio de ubicación del mercado, todo apuntaba a que el Gobierno iba a su ritmo con su mecanismo y el Partido Popular, el 29 de junio, vuelve a presentar una moción en este sentido lamentando la ausencia de participación, rechazando el traslado y advirtiendo de la necesidad de generar de nuevo un debate abierto reclamando ese grupo de trabajo el de febrero. A pesar de ello, el Gobierno hace caso omiso, el tema sigue en el foco de la noticia, aparecen no sólo ubicaciones alternativas, sino negociaciones bilaterales, Gobierno, asociaciones de vecinos, Federación de Asociaciones de Barrios, no se incluyen otros agentes, la junta de mercado de algunas cuestiones que están negociando no las conoce, y ante esta dinámica, que únicamente consiguió generar enfrentamiento entre vecinos, barrios, comerciantes, más desinformación que información, pues qué pasó, pues desde la honestidad de reconocer que había dos acuerdos plenarios a iniciativa del Partido Popular, dos grupos políticos, en este caso Partido Socialista y Chunta Aragonesista, decidimos salir públicamente a pedirle al Gobierno, no hurtarle esa capacidad, a pedir al Gobierno que liderase este debate, y le dimos un plazo. Convoquen ustedes, cumpliendo esos dos acuerdos plenarios a iniciativa del Partido Popular, convoquen ustedes un grupo de trabajo. Pasó la semana, pasó la vida, y qué hicimos desde el Partido Socialista y Chunta Aragonesista, pues coger ese guante, en ningún momento descartamos que pudiésemos provocar ese encuentro porque entendíamos que era necesario conocer de primera mano todas las posiciones, pero no sólo eso, sino que era necesario que esas posturas se escuchasen entre ellas. ¿Qué sucede en paralelo? Bueno, pues que el Partido Popular, entiendo que compartiendo esa preocupación, pero desde una óptica más formal, más institucional, más dirigida a este Pleno, presenta una nueva moción el 12 de julio para pedir que se cree ese grupo de trabajo. Moción que no es la que debatimos hoy, moción que ustedes retiran y hoy debatimos una moción que presentan el 19 de julio junto a Ciudadanos, no sé por qué, esto de los compañeros a veces, es curioso. Qué pasa entre el 12 y el 19. Pues que el 18 se constituye, se convoca y se celebra ese grupo de trabajo provocado por Chunta Aragonesista y Partido Socialista, y se evidencia además que era un formato válido, el formato que ustedes planteaban, ese era el formato que ustedes planteaban, respetando absolutamente que el resto de grupos municipales decidiesen no acudir, que algunas entidades rechazasen la convocatoria y que el Gobierno decidiese no acudir, lo cual les adelanto que no por ello, el encuentro resultó menos interesante,

y luego hablaremos de las dificultades porque intentos de desactivarlo, no faltaron. El mismo día, unas horas antes, el Gobierno convoca un Consejo de Ciudad para crear un grupo de trabajo, un Consejo de Ciudad que fue un desastre porque no había una propuesta. A día de hoy, afortunadamente ya la tenemos y agradezco al Gobierno que se haya dado cuenta de que ese es el camino correcto. Pero es que al día siguiente, yo creo que en un intento de buscar cierta cuota de protagonismo absolutamente respetable, Partido Popular y Ciudadanos dicen que van a pedir una comisión especial, esta, esta comisión especial. Es decir, un foro donde los grupos políticos escuchamos una serie de comparecencias acordadas previamente, eso sí, de donde sale un dictamen que va al Pleno. Este formato, para Chunta Aragonesista, no es válido, no es válida una mesa de monólogos. Creemos que para abordar este tema se necesita una mesa de diálogo donde todos los agentes se escuchen, donde todos perciban cuales son los problemas del otro, y eso, sólo es posible mediante un grupo de trabajo. Les digo que no deja de ser menos sorprendente que esta comisión especial se pretenda corregir con esa flexibilidad que introduce el Partido Socialista en su transacción, de forma bajo mi punto de vista, bastante ambigua porque es que anteayer estábamos convocando un grupo de trabajo y hoy pretendemos convertir una comisión especial en un grupo de trabajo, oiga dejémonos de tonterías vamos a convocar ese grupo de trabajo, vamos a respetar que ese grupo de trabajo, enmarcado en la participación, que es el Consejo de Ciudad, eche a andar en septiembre, y vamos a ponernos todos a trabajar asumiendo algunas cuestiones que ya han salido. Termino Sr. Alcalde, nosotros les digo no compartimos este formato, por lo tanto no lo vamos a apoyar, pero conscientes de una cosa, de que no nos necesitan. Para pedir una comisión especial, firman ustedes dos formalmente una petición y en septiembre empezamos a andar. Traerlo aquí supone, señor Azcón, bajo mi punto de vista y, se lo digo con todo el respeto del mundo evidencia que es un cambio en una posición en la que hasta ahora, bajo mi punto de vista, habían sido coherentes y hoy me genera la duda de si realmente quieren buscar una solución al problema o simplemente sacar de nuevo en el foco mediático este tema.

Tiene la palabra el Sr. Casañal del Partido Ciudadanos, Muchas gracias, señor Alcalde. Cuánto siento oír esas palabras que salgan de usted o de cualquier otro compañero, señora Crespo. Que ponga en duda si realmente queremos con esta iniciativa resolver el problema de la venta ambulante. Mire, le voy a explicar una cosa a usted y creo que a todo el publico, a todo el mundo que

nos escucha. La historia real de este proceso es que si hubiera habido un consenso, unas ganas de dialogar, de hablar, hubiéramos buscado soluciones si es que existe algún problema con la venta ambulante, que aun queda por demostrar. Aunque nos demuestran los vendedores que sí, habrá que analizarlo en profundidad. Dos, hace unas declaraciones el señor Santisteve en las cuales el si que afirma que tiene el emplazamiento para ese mercado ambulante, negociación que me imagino que llevan exclusivamente con los afectados, nunca al menos con Ciudadanos. No sé si con usted, que es equipo de Gobierno o ha puesto al Alcalde ahí, tenía opciones o negociaciones con ellos. Tres, intentan rectificar, no consiguen solucionar el problema, boicotean un intento de las izquierdas, que en este caso tampoco entiendo yo muy bien por qué Chunta y PSOE deciden hacer algo para solucionar este problema que sabíamos que no iba a tener ningún sustento jurídico ni valor porque tiene que pasar siempre por un Pleno para que tenga algo de valor, de creencia y de democracia, sin contar tampoco con Ciudadanos, no sé si contaron con Partido Popular. Tampoco entiendo yo eso, sabiendo que era un brindis al sol, cuando usted lo recrimina sabiendo que la solución no estaba. A partir de esas creencias, desde Ciudadanos y desde el Partido Popular tomamos una decisión, y es abordar de verdad el problema que no existía, que crea el señor Alcalde, y buscar la única fórmula posible para que esto tenga una solución, después de pasar por un Consejo de Ciudad que no tenemos orden del día más que crear una mesa, y resulta que no sabíamos cómo querían crear esa mesa. Hubo gente en el Consejo de Ciudad que votó sin saber realmente lo que votaba, que les respeto, que son libres de hacer lo que quieran, pero representan a muchos colectivos, pero no sabían quién iba a componer esa mesa, no saben qué resoluciones iban a adoptar, no sabían nada de nada. Esas son las urgencias de intentar solucionar un problema que no existía, y tampoco se consigue. En aquel momento, ya anunciamos Ciudadanos y el Partido Popular que la única salida actual era aprobar esta moción precisamente para que al final de esos tres meses tengamos un dictamen y se vote por los 31 concejales, y cuando usted llama ocurrencia a lo que hace el Partido Socialista, a nosotros nos parece valiosísimo porque vamos a aceptar esa transacción porque lo que vamos a incorporar es lo que usted dice que no vamos a hacer. Señora Crespo, parece que tiene una bola de cristal y se adelanta a los acontecimientos. Queremos escuchar a todas las partes implicadas, a todas. Lo que dijimos desde el principio y anunciamos aquí es que en la primera reunión que tengamos en septiembre hablaremos, debatiremos los cinco grupos

municipales del Ayuntamiento, los cinco, no el Alcalde o el equipo de Gobierno en el Consejo de Ciudad haciendo lo que quieren, u otros tirando de la cuerda por el otro extremo. Los cinco partidos políticos que representamos decidiremos quién viene a esa Comisión, cómo se desarrolla esa Comisión e intentaremos buscar, desde luego, todos los problemas si existen y soluciones a esos problemas. No sé qué inconvenientes le vemos. Aquí, quién está jugando a qué. Por supuesto que aceptamos la transacción que nos hace el Partido Socialista, incorporaremos en esa reunión todos aquellos agentes que tengan algo que decir de esto, y si usted quiere debatir, se crearán debates. Bueno usted no va, por lo que se ve, como sabe lo que va a ocurrir, no creo que opine mucho más. Me alegro, porque le acabo de hacer una invitación a los cinco grupos políticos. Dicho todo esto, en el cierre terminaré de justificar o argumentar el posicionamiento y por qué es tan necesaria esta moción.

Por el Grupo Municipal Socialista, hace uso de la palabra la Sra. Ranera, Gracias. Esta es la historia de un despropósito evidente de los últimos meses al cual nos ha tenido sometido el Gobierno de Zaragoza y básicamente, por esa clara utilización de la administración para fines que no sabemos cuáles son, qué fines se persiguen detrás de todo esto. Voy a hacer un poco de memoria, un poco de historia como hacían mis compañeros y es que efectivamente, el Partido Popular, en el mes de febrero traía a Pleno una moción porque ya señala que existe un problema social que es la venta ilegal o la venta irregular frente a vendedores, a todos los vendedores que tienen sus licencias en los que conocemos vulgarmente como rastro y como a ellos les gusta en el mercado de la venta ambulante. Nosotros Aprobamos crear una mesa de trabajo, todos los grupos políticos, PP, Ciudadanos, PSOE, Chunta, es más, los únicos que votaron en contra fue Zaragoza en Común, qué casualidad, ahora se empiezan a entender, o me parece más fácil ir entendiendo las cosas. Porque señora Broto, a usted me voy a dirigir. Los problemas sociales hay que solucionarlos desde la vertiente social, y para eso, la mano tendida del PSOE la va a tener siempre, porque además, cuando usted y su Gobierno hayan hecho una décima parte de lo que ha hecho el Partido Socialista en esta ciudad en materia de acción social, entonces nos empieza a dar alguna lección de algo, encantados de que nos den lecciones. Pero insisto, señora Broto, los problemas sociales, abordémoslos desde la mesa o desde el Área de Acción Social, y no lo mezclemos en ningún caso con el tema de la venta ambulante, porque a partir de ahí, ustedes, que son Gobierno, lo que se tienen que

dedicar es a gestionar y solucionar. Le invitamos desde el Partido Socialista a que solucione los problemas que hay con el tema de la venta ilegal, o venta irregular como a algunas les gusta llamarlos, pero no utilicen ni hagan moneda de cambio a lo que sería la venta ambulante. En paralelo, tenemos el tema de la venta ambulante. Parece ser que la Junta de Mercados ha presentado al Ayuntamiento que los miércoles ha habido una bajada en sus ventas. La verdad es que estos días, en grupos de trabajo muy interesantes, aunque haya sido en el hall, que por cierto, no se está tan mal, evidentemente es una ironía, los miércoles, efectivamente nos han dicho otros colectivos que también se dedican al tema del comercio que ha habido bajada en más sitios, también el pequeño comercio ha tenido su bajada. ¿Por qué? Porque seguramente han cambiado los hábitos de consumo, seguramente estamos hablando de la crisis de consumo, porque seguramente estamos hablando del internet, porque seguramente estamos hablando de que cada día están proliferando más mercados en la Ciudad de Zaragoza, que a lo mejor habría que hablar de un mix comercial, porque seguramente, lo que estamos hablando todos, y quiero creerme la generosidad de los 31 concejales, es que hay que dignificar tanto la venta ambulante como los ciudadanos que acuden a comprar a la venta ambulante. Por ello, esto fue uno de los acuerdos, la señora Artigas, no sé si defenderá esta moción. Este fue uno de los acuerdos que con la Cámara de Comercio y las organizaciones empresariales y sindicales, el otro día hablaron en la Sede de la Cámara de Comercio, que había que empezar a dignificar el espacio existente, a poner en marcha planes de movilidad, inversiones para que haya fuentes, bancos, que haya zonas de sombra, dignificar el espacio para todos. Y la señora Crespo, con que no está, nos preguntaba por qué el Partido Socialista parece que ha cambiado en los últimos tiempos. El Partido Socialista, no ha cambiado; el Partido Socialista ha estado siempre en el mismo sitio, el Partido Socialista estuvo con Chunta Aragonesista invitando a que liderara el Gobierno todo el proceso del tema de la situación de la venta ambulante, y el Gobierno, no lo quiso liderar. Lo que ha pasado aquí es que el Gobierno nos ha engañado. La señora Artigas me mentía el 5 de abril cuando decía que no había expediente y había un expediente de más de cien folios, el Gobierno de Zaragoza nos ha mentido, porque han dado la espalda a todos los grupos políticos, pero también a los vecinos que han estado recogiendo firmas. Y por eso traemos esa transacción, porque no nos fiamos del Gobierno, es cierto, no nos fiamos del Gobierno a partir de todo lo que llevan haciendo estos meses en la

Ciudad de Zaragoza, y termino ya Alcalde, vamos a presentar y hemos presentado al Partido Popular y Ciudadanos una transacción donde creemos que tenemos que estar todos los grupos políticos, hay una comisión especial, aunque estos, con el reglamento, también tienen su aquel, pero bueno, hay una comisión especial que en el reglamento nos indica que estaríamos todos los grupos políticos. Lo que solicitamos con esta transacción es la flexibilidad para que no sea a modo de comparecencias, yo tengo la imagen de las comisión especial de deudas, que cada día venía un compareciente, yo creo que nos interesa no hurtar el debate de la ciudadanía y, por tanto, que en esa mesa estén los agentes comerciales, este Cámara de Comercio, sindicatos, los vecinos, por supuesto que esté la venta ambulante, que estén todos los afectados y todos los que tienen que proponer para creernos todos que el final de todo este proceso es lo mejor para la ciudad, y por tanto, que eso será dignificar la venta ambulante para que siga siendo una seña de identidad en nuestra ciudad y, por otra parte, dignificar a los ciudadanos que van a comprar los miércoles, los domingos, o los días que deba ser en el espacio que tenga que ser.

Tiene la palabra Zaragoza en Común, Sra. Artigas, Gracias, Alcalde, buenas tardes otra vez. Quizás es interesante empezar haciendo una reflexión sobre el fondo de la cuestión, y es: Si ahora mismo a los cinco grupos políticos nos preguntan si estamos de acuerdo o no estamos de acuerdo en que es necesario dignificar la venta ambulante en Zaragoza, seguramente, los cinco diríamos que sí, como venimos haciendo en declaraciones públicas durante las últimas semanas, algunos desde hace más tiempo, otros, hasta hace poco, ni siquiera habían hablado del tema. Yo me pregunto: Esta moción, esta comisión especial, ¿Va a tener alguna utilidad para dignificar la venta ambulante? ¿Alguno de ustedes se lo cree? ¿De verdad alguno de ustedes se lo cree? ¿No hemos tenido alguna comisión especial, alguna incluso con el honor de ser una comisión especial de investigación, en la que las conclusiones estaban ya pactadas de antemano, en la que se sabía lo que iba a salir de esas horas y horas en las que Concejales y Concejalas nos dedicamos a escuchar a gente que viene a comparecer, siempre la gente que solo decidimos entre los concejales que participe y como decía la Sra. Crespo, sin que haya ningún tipo de diálogo y solo monólogos, de verdad alguien se cree que con esta Comisión Especial se va a resolver algún problema? Si solamente se pretende una cosa, continuar cizañeando y continuar generando polémica. Este no es un instrumento para hacer propuestas, este no es un

instrumento para lograr consensos, este no es un instrumento más que para seguir apuntando al equipo de Gobierno para decir lo malvados que somos y que no vamos a resolver nada y patatín y patatán. Este es el único objetivo de la comisión especial, absolutamente ningún otro. ¿De verdad ustedes se creen que la venta ambulante se merece en estos momentos que se continúe generando polémica en torno a ella? ¿Con eso se van a generar propuestas y soluciones? Seamos honestos, no se lo cree nadie, es que yo digo que ahora mismo me siento y soy capaz de redactar las conclusiones que van a salir de la comisión especial, y todos ustedes, también. ¿Realmente queremos buscar soluciones? Hagámoslo de verdad, de manera rigurosa, con informes, con estudios y con participación real y efectiva de todos los interesados, de todas las entidades que tienen que estar presentes en un espacio real de participación, en este caso como es el Consejo de Ciudad del Ayuntamiento de Zaragoza, máximo órgano de participación reglada por excelencia con el que cuenta esta ciudad y este Ayuntamiento. Hagámoslo de verdad, vamos realmente a escuchar a la gente, a permitir que hablen, que debatan, que logren consensos, porque si no, lo único que vamos a hacer es hacernos trampas al solitario, y de verdad estoy segura de que cualquiera de los 31 concejales se pone a redactar las conclusiones de la comisión especial y oye acierta en un 90% de lo que vaya a salir. ¿Realmente queremos trabajar para dignificar la venta ambulante? Pues hagámoslo de manera seria y rigurosa. y no de manera irresponsable, el Gobierno de Zaragoza y Zaragoza en Común votó a favor del grupo de trabajo que proponía el Grupo Popular, si o no señor Senao, votamos a favor y que dijimos que convocaríamos el grupo de trabajo cuando tuviéramos todos los informes y toda la información, y eso es lo que hemos hecho, convocar ese grupo de trabajo en el seno del Consejo de Ciudad como máximo órgano de participación de la Ciudad, cuando se ha contado con la información; es lo que se ha hecho, es lo que se hizo la semana pasada, por cierto se convocó antes de que ustedes montaran su rueda de prensa para lanzar esta moción, el consejo de Ciudad tuvo lugar el lunes pasado, el Gobierno expuso una propuesta de contenidos, de objetivos, y de miembros y de posible formato de trabajo, lo que salió al final del Consejo de Ciudad era una petición de que eso se mandara por escrito, ya se ha hecho un con una primera convocatoria para el mes septiembre y hay una hoja de ruta pautada y además con unos objetivos, contenidos y miembros de ese grupo de trabajo que salieron de las aportaciones de las entidades que forman parte del Consejo de Ciudad y de otras que fueron

invitadas a ello y realmente, pensamos que la propuesta que se ha mandado para el Consejo de ciudad, recoge lo que allí se habló, porque estamos hablando de que se puede analizar la oferta y la demanda para acotar el producto que se vende en venta ambulantes a las necesidades reales de la ciudadanía de Zaragoza, estamos hablando de estudiar cuales son las necesidades que hay desde el punto de vista de la ubicación, estamos hablando de dignificar el espacio físico, estamos hablando de abordar otros problemas como tienen que ver con la convivencia o limpieza, de eso estamos hablando, de tener información, que también se vio que distintas entidades tienen diferentes estudios para poder hacer propuestas. Y sobre todo, de verdad, una de las cuestiones más repetidas en el Consejo de Ciudad el otro día fue la necesidad de lograr consensos y tener un diálogo sosegado, y eso, de ninguna manera es el formato de una comisión especial. Y de verdad Señora Ranera, ustedes que pedían ese grupo de trabajo, ustedes que lo querían era supuestamente un formato te grupo de trabajo, ¿Ahora se pasan a la propuesta de la derecha de que estemos en un formato donde hay monólogos y no se trabaja por consensos? El señor Fernández le dijo a la señora Giner que el espacio para trabajar era el Consejo de Ciudad. La verdad es que pediría en este caso y en esta moción que el Partido Socialista reconsidere su voto y no apoye esta propuesta que viene de los partidos más conservadores del Ayuntamiento y que de verdad muestre cómo si que apuesta por trabajar los temas desde el diálogo y desde el consenso, y no desde el monólogo y el no respetar la participación real y efectiva de las entidades de la ciudad.

Toma la Palabra el Sr. Azcón del Partido Popular. Muchas gracias. Yo, señora Artigas, lo primero que tengo que decirle es que siento su tono en la intervención, porque creo que la moción que se estaba poniendo encima de la mesa tenía un espíritu constructivo, pero sinceramente, después de oírla a usted, veo que esta moción lejos de que a ustedes les invite a trabajar y generar un consenso entre todos, ustedes quieren dinamitarlo, y tengo la sensación de que lo hace llena de prejuicios, como habitualmente su grupo actúa. Usted ya da por hecho lo que va a ocurrir sin haber trabajado y sin haber hecho nada para que ese grupo de trabajo funcione y sea un éxito. Y además, lo hace obviando la realidad, porque nos habla del grupo de trabajo del otro día en la comisión de Pleno del Consejo de Ciudad y se ha olvidado usted de lo que pasó con el grupo de trabajo que propusieron en ese Consejo de Ciudad; les votaron en contra, pero les votaron en contra no los grupos de la oposición, les votaron en contra las entidades

sociales, ustedes perdieron la propuesta que hacían para crear un grupo de trabajo en el Pleno del Consejo de Ciudad porque les votaron en contra las entidades sociales. Lejos de eso, no le he oído hacer ninguna autocrítica. Señora Artigas, vamos a decir la realidad. Ustedes votaron a favor de la propuesta del Partido Popular de crear un grupo de trabajo y no han hecho absolutamente nada hasta que no se han visto con el agua al cuello. Se han agarrado a un grupo de trabajo porque se habían dado cuenta de lo que usted decía antes, de que habían creado un lío tan monumental, de que habían creado tal follón en determinados barrios de la ciudad, que algo había que hacer para parar una vez más la metedura de pata de este equipo de Gobierno y, yo Señora Artigas, creo que lo esencial de está cuestión es, de verdad, que nos pongamos de acuerdo en este grupo de trabajo, pero fundamentalmente que el equipo de Gobierno nos diga que es lo que quiere hacer, porque creo que del Pleno del Consejo de la Ciudad ha pasado algo importante, que es el grupo de trabajo de la Cámara de Comercio. La Cámara de Comercio ha propuesto un plan de actuación para decidir la ubicación del rastro con una serie de condiciones, yo creo que algunas de ellas muy importantes, han hablado de que hay que mejorar la frecuencia de los autobuses, cortavientos, mamparas, papeleras, bancos, y que una vez que se hagan todas las mejoras que se le lleva mucho tiempo proponiendo al mercado ambulante, se evalúe si han tenido.. y aquí la cuestión fundamental es: señora Artigas, a lo que usted se comprometió el otro día, a evaluar y en función de eso tomar decisiones, ¿Lo va a hacer, o no? Es la clave del debate ahora. Lo que creo que necesitan saber los vendedores es: ¿Se van a mejorar las frecuencias de autobús, se van a mejorar esas infraestructuras? ¿Se va a impulsar una dinamización comercial de la venta ambulante en su actual ubicación? ¿Se evaluará y en función de eso se decidirá? Porque vamos a llamar a las cosas por su nombre, si eso se hace, se les acabó la legislatura. Este es un perfecto ejemplo de su incapacidad para gestionar los asuntos, cuatro años perdidos. Ustedes ahora tienen una posibilidad: Cumplir su palabra, la que dieron en la Cámara de Comercio, o meter un decretazo al que nos tienen acostumbrados. Ustedes decretarán unilateralmente una nueva ubicación del rastro, o cumplirán los acuerdos que el otro día se tomaron en las Cámara de Comercio. Cuáles son los plazos de los acuerdos, dónde están los presupuestos de los acuerdos, cómo lo van a hacer, esa es la cuestión fundamental, explíquenoslo. Ahora estamos en participación, o en decretazo. Respetamos lo que dijeron en la Cámara de Comercio, o pone un decretazo encima de la mesa. Vamos a aceptar la

propuesta que hace el Partido Socialista. Es más, estoy convencido de que aceptaremos que cualquier decisión para flexibilizar y mejorar la toma de decisiones, la participación de los colectivos, se haga votando, lo hagamos democráticamente, porque uno de los principales problemas que tiene este Ayuntamiento es la vía unilateral de Zaragoza en Común. Cuando Zaragoza en Común dice oye, haremos un estudio y barómetro de opinión. ¿A quién se lo van a encargar? ¿A unos amiguitos? ¿Nos vamos a fiar de que encarguen un barómetro a los amiguitos de Zaragoza en Común? A estas alturas de legislatura, solamente un incauto creería las promesas de Zaragoza en Común. Yo, por lo tanto, quiero decirles que para solucionar el monumental lío que han creado en un problema ciudadano de verdad, que afecta a mucha gente que dependen de la venta ambulante, que depende sus puestos de trabajo de ellos, creo sinceramente que la actitud, que el tono del equipo de Gobierno tiene que cambiar. Esta moción va a salir adelante y por lo tanto en septiembre se va a crear un grupo de trabajo en el que va a caber toda la ciudadanía y en el que vamos a caber todos los grupos municipales. Intentemos aunque solo sea por una vez dejar problemas políticos a un lado y trabajar en problemas reales de los ciudadanos. Hoy, esa actitud, con discrepancias, la veo en Chunta Aragonesista, la veo en el Partido Socialista y en Ciudadanos, pero sinceramente creo que hay un problema fundamental, y es que ustedes, usted, señora Artigas, del tono con el que ha intervenido y con los prejuicios que ha intervenido, inténtelo Sra. Artigas. Muchas gracias.

Interviene el Sr. Casañal del Partido Ciudadanos. Muchas gracias, señor Alcalde. Señora Artigas, tilda a Ciudadanos de partido de derechas y conservador. Ha tenido tres años para hacer ese juicio, usted sabrá lo que hace con sus ideas y cómo nos tilda, pero me va a permitir que tilde en esta ocasión y con todo el respeto del mundo a su partido, y también lo voy a tildar de conservador y constructor de carriles bici, porque otra cosa, no han conseguido. Que juegue usted políticamente a cómo son los partidos de derechas, de centro y de izquierdas, pero si usted lo estaba diciendo, que el único interés que tenemos que tener en este Ayuntamiento es dignificar la venta ambulante, que llevamos tres años hablando de venta ambulante, de los ilegales, de la UAPO, etcétera. Han intentado ustedes el equipo de Gobierno, han intentado ustedes solos solucionar este problema cuando no han hecho nada en tres años. Conseguimos traer una moción aquí tendiendo la mano a los cinco grupos políticos para trabajar por la venta ambulante y dignificar y ustedes están diciendo que va a ser un fracaso.

Pues mire qué bien apoyan ustedes a la venta ambulante, qué bien la apoyan. Espero y deseo que igual que el ofrecimiento que he hecho con anterioridad a Chunta de que se unan a esto con ganas de trabajar, que queremos que realmente se busquen soluciones, que aquí no estamos buscando los protagonismos ni ser protagonistas, sino que queremos buscar soluciones. Esto lo podemos resumir en cinco líneas: El equipo de Gobierno, encabezado por el señor Alcalde, consiguió enfrentar a los ciudadanos con la venta ambulante cuando antes no lo estaban. Dos, el señor Alcalde decide tomar una decisión unilateral, sin informes ni consenso, sin consenso con las partes implicadas y sin consenso con los grupos políticos. Tres;: El equipo de Gobierno, a través del Consejo de Ciudad, fracasa en el intento de solucionar su propio problema. Cuatro; La única solución, la he anunciado al principio, la única solución es aprobar esta moción y trabajar todos codo con codo. Y cinco: Con esta moción aprobada en septiembre, conoceremos la realidad de la venta ambulante, conoceremos sus problemas, buscaremos soluciones consensuadas y, desde luego, con el único objetivo al final de ello de que salga un dictamen, se votará en el Ayuntamiento, levantaremos la mano los 31 concejales y espero que hayamos intentado y solucionado de verdad la venta ambulante en la ciudad de Zaragoza. Gracias.

Se procede a continuación a votar la moción presentada por los grupos municipales Popular y de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía sobre creación de una comisión especial con objeto de dictaminar sobre las posibles soluciones a los problemas actuales del mercadillo ambulante que se celebra miércoles y domingos en el parking sur de la Expo y a la venta ilegal que se produce en dicho entorno sin autorización municipal. El grupo municipal Socialista presenta una transaccional que aceptan los proponentes, por lo que la moción queda con el siguiente texto definitivo: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, al amparo de lo previsto en el artículo 122.3 del Reglamento Orgánico Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, acuerda: Primero.- La creación de una comisión especial con el objeto de dictaminar sobre las posibles soluciones a: 1) Los problemas actuales del mercadillo ambulante que se celebra los miércoles y los domingos en el parking sur de la Expo. 2) La venta ilegal que se produce en el entorno del parking sur de la Expo sin autorización municipal. Segundo.- Composición de la comisión especial: 1) La comisión especial estará compuesta por los siguientes miembros: a) Presidente: El Alcalde o un concejal designado por el Alcalde entre los vocales de la comisión. b) Vocales: Dos

concejales de cada grupo político municipal, designados mediante escrito por los respectivos portavoces. c) Secretario: El Secretario General del Pleno o funcionario en quien delegue, conforme a lo establecido en el Reglamento Orgánico.- 2) En caso de ausencia, vacante o enfermedad, el presidente podrá ser sustituido por un concejal designado por el Alcalde y los vocales por un concejal del mismo grupo municipal designado mediante escrito del portavoz dirigido al presidente de la comisión. - Tercero.- Número de comparecientes: La comisión, a los solos efectos de escuchar su parecer o recibir su informe respecto de un tema concreto, podrá requerir la presencia en sus sesiones de personal municipal o miembros de la Corporación. También podrá invitar a otras personas que no tengan dicha condición, hasta un número máximo que se acordará por la comisión en la sesión constitutiva.- Cuarto.- Régimen de funcionamiento: -1) El funcionamiento de la comisión se ajustará al régimen establecido para la comisiones del Pleno en el Reglamento Orgánico Municipal, aplicándose el sistema de voto ponderado para la adopción de sus acuerdos y dictámenes. 2) En su sesión constitutiva, la comisión establecerá la periodicidad de las sesiones. -Quinto.- Duración: La comisión especial se constituirá en la primera quincena del mes de septiembre de 2018 y deberá finalizar sus trabajos en un plazo no superior a tres meses desde su constitución, pudiéndose prorrogar por periodos de un mes por acuerdo de los vocales de la comisión.- Sexto.- La comisión especial elevará al Gobierno de Zaragoza y al Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza sus conclusiones o dictámenes sobre el asunto que será objeto de análisis. - 2) El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a aplazar cualquier decisión política sobre la ubicación del mercadillo ambulante del parking sur de la Expo hasta conocer las conclusiones de la comisión especial creada en virtud del acuerdo anterior.- 3) El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta a los miembros de la futura comisión a ordenar los trabajos de la misma y particularmente los debates y comparecencias de la forma más flexible posible facilitando formas de participación abiertas a los sectores implicados de modo que refuerce el debate e intercambio de ideas entre los grupos y la ciudadanía. Tras el correspondiente debate se somete a votación: Total 19 votos a favor y 10 votos en contra.- Queda aprobada la moción transada.

Entra en la Sala la Sra. Navarro

26 Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista en el sentido de que el pleno del Ayuntamiento exprese su preocupación por el deterioro de la calidad democrática y los usos partidistas de la institución. (P-5.102/2018).- Dice así: "Pretendemos un pacto continuo con las fuerzas aquí representadas y con toda la ciudad para sacar adelante nuestras líneas verdes de consenso que fueron elaboradas por miles de ciudadanos y ciudadanas durante meses, presentadas y ratificadas por más de 80.000 ciudadanos y ciudadanas ante las urnas. Esa estabilidad política se sustenta en el diálogo continuo, auspiciando, los acuerdos necesarios con quien haga falta cada día." Quien pronunció estas palabras hace más de 3 años fue el actual alcalde de Zaragoza, Pedro Santisteve, en el marco de su discurso de investidura, apelando a mejorar la calidad democrática de 1a vida municipal y apelando al diálogo. Poco duraron las buenas intenciones por cuanto, apenas unos días después, el Gobierno de Zaragoza en Común, decidió cambiar por decreto y sin consenso el nombre del Pabellón Principal, en una decisión finalmente revocada por los tribunales, al carecer el Gobierno de la competencia oportuna para cambiar un nombre decidido por el Pleno.-Desde entonces la lista de ataques y enfrentamientos con todo tipo de colectivos, funcionarios y, por supuesto, grupos municipales ha sido constante y deja un profundo deterioro del clima político y la calidad democrática en la institución. Ante el dilema entre gobernar junto al Pleno mediante la búsqueda de acuerdos y gobernar a golpe de decisión unilateral y decreto, entre el consenso y el decretazo, la apuesta ha siclo siempre el decretazo.- Así ha sucedió con la aprobación del Plan Económico y Financiero, con los intentos fallidos de municipalización al margen del Pleno o más recientemente con los intentos de derogar mociones aprobadas por el Pleno a golpe de decreto o la amenaza, por el mismo mecanismo, a las Juntas de Distrito de perder el dinero de los presupuestos participativos si no ratificaban las propuestas del Gobierno.- No menos relevante ha sido la forma en la que se ha gestionado el uso de los espacios públicos municipales. Desde el episodio del uso del Auditorio, o del balcón municipal al más reciente espectáculo generado por el cierre a cal y canto de la segunda planta de la Casa Consistorial para impedir que representantes ciudadanos se reúnan con grupos de la oposición en ningún emplazamiento de dicha planta.- O, desde luego, el lamentable episodio de la expulsión de los grupos municipales de los consejos de Administración de las sociedades municipales y todo cuanto de ello se ha derivado, como expresión de la deriva autoritaria de un gobierno que ha tratado de imponer una mayoría que

los ciudadanos no le concedieron.- Por los expuesto, el Grupo Socialista somete a la consideración del Pleno la siguiente: Moción: 1.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza expresa su preocupación por el deterioro de la calidad democrática y los usos partidistas de la institución.- 2.- Instar al Gobierno de Zaragoza a rectificar su deriva autoritaria, reponiendo de inmediato los acuerdos políticos alcanzados al comienzo del mandato reintegrando la proporcionalidad de la representación de los grupos en los Consejos de Administración de las sociedades municipales.

Presenta la moción el concejal del grupo proponente señor Pérez Anadón; Pretendemos...Espere, señor Pérez Anadón a que se desaloje. Le ponemos el tiempo, por favor. Señor Pérez Anadón, adelante. Pretendemos un pacto continuo con las fuerzas aquí representadas y con toda la ciudad para sacar adelante nuestras líneas verdes de consenso, que ya fueron elaboradas por miles de ciudadanos durante meses, presentadas y ratificadas por más de 80.000 ciudadanos y ciudadanas ante las urnas. Esa estabilidad política se sustenta en el diálogo continuo, auspiciando los acuerdos necesarios con quien haga falta cada día. Fin de la cita. La democracia, no es un Estado, no es un régimen, es la acción que, sin cesar, arranca a los gobiernos oligárquicos el monopolio de la vida pública, y a la riqueza, la omnipotencia de sus vidas. Pedro Santisteve dixit. La representación de los grupos municipales en las sociedades públicas, no deberá ser sólo de miembros de los distintos partidos. Nosotros queremos que se incorporen personas de la sociedad civil, personas que no sean cargos públicos. Así representarán mucho más los intereses de la ciudadanía. Tres párrafos extraídos del discurso de investidura de Pedro Santisteve, de un discurso de investidura con el que trataba de que la izquierda apoyásemos un mandato donde él fuese Alcalde. Empezaba un mandato donde después de tan severas afirmaciones, quién podría pensar que hoy estuviésemos aquí. Qué ha sido de todo aquello tres años después. Un retroceso brutal a una situación no ya de profundización democrática, sino de fórmulas predemocráticas, sustituyendo la democracia representativa, por cierto, vacuna idónea frente al dogmatismo, por categorías morales absolutas, despreciando la diversidad de ideas, despreciando la opinión del diferente, pareciéndose cada vez más a aquella democracia orgánica de familia, municipio y sindicato. Identifico muy bien en ustedes quién es su familia, identifico muy bien en ustedes a los que consideran su sindicato, me cuesta ya identificar más a qué consideran su municipio. Porque les diré una cosa: En aquella democracia orgánica, también había obras, se compraban también autobuses, había policía,

había bomberos, había otras muchas cosas, pero faltaba una cosa: Democracia. Por eso traigo y traemos el Grupo Socialista aquí esta moción, porque el día a día puede a todos, y digo a todos, letalmente adormecernos y que acabemos transmitiendo a los ciudadanos que lo que está pasando en este Ayuntamiento es normal. Por eso, este alto en el camino, porque los socialistas, primero somos demócratas, y después, socialistas.

A continuación el portavoz del grupo municipal de Chunta Aragonesista señor Asensio: Gracias, señora Broto. Yo creo que el cuerpo de la moción que presenta el PSOE resume de una forma muy clara y muy precisa lo que ha ido pasando estos tres últimos años con el Gobierno de ZeC. Llaman poderosamente la atención estas palabras que no recordaba del señor Alcalde en su literalidad en el discurso de investidura, pero que son muy interesantes, y le reconozco que cuando escuché aquel discurso de investidura, realmente tuve ilusión y emoción de lo que podía suponer una nueva etapa. Lo que pasa es que contrastado con lo que ha estado pasando durante estos tres años, dista bastante realmente de lo que prometían y decían que iban a hacer cuando tomaron posesión del Gobierno de la ciudad. Ustedes venían a demostrar que las cosas y la política se podía hacer de otra manera, que la política se podía hacer para la gente y pensando en la gente, que para eso hacían falta dos elementos fundamentales como la transparencia y el diálogo permanente, y al final hemos visto cómo eso precisamente ha brillado por su ausencia. Ya no hay pichichi con el que no estén enfrentados, la confrontación es la norma general,y esto es muy triste pero no solamente con los grupos políticos, hasta para los que somos más afines y depositamos en ustedes un caudal de confianza que los ciudadanos depositaron en mayo de 2015. Se han enfrentado con todos los colectivos, con todo hijo de vecino, tienen al movimiento sindical soliviantado, el movimiento vecinal anda como anda también, y hemos visto también lo que ha pasado en las últimas semanas precisamente con esta problemática del rastro, el mercado de venta ambulante. Hemos visto también cómo están muchos colectivos y muchas entidades que están realmente defraudados de la situación y el esperpento y el espectáculo que damos un día sí y otro también en este salón de plenos. Ustedes que venían con la máxima ilusión y ustedes que venían a demostrar que la política podía ser algo diferente, están fracasando estrepitosamente. Ustedes que vinieron con la actitud de mayor transparencia, que vinieron precisamente con la máxima del diálogo que era lo que iba a mover el acuerdo y la gobernabilidad compartida,

al final se han convertido en uno de los gobiernos menos transparentes y menos democráticos que ha tenido esta ciudad, y ya me duele y me fastidia decir estas palabras. La moción señala que alomejor el epicentro, o mas que el epicentro habría que decir el origen o inicio de esta deriva, comenzó con el cambio de nombre del pabellón de baloncesto. Creo que no fue así, nos equivocamos, creo que hay un problema desde el principio lo vimos a los pocos días de las elecciones. ¿Recuerdan la silla vacía que no ocupó el señor Santisteve cuando hicimos un llamamiento desde la izquierda de que había que sentarse a hablar para negociar un pacto de investidura y para firmar un acuerdo de gobernabilidad a cuatro años desde la izquierda con objetivos muy claros para realmente aprovechar la oportunidad histórica que tenemos la izquierda en la ciudad de Zaragoza y dar estabilidad al Gobierno? ¿Recuerdan esa silla vacía? Lo vimos ya con la actitud de Zaragoza en Común al principio de la legislatura de esa negativa de empezar a hablar a tres bandas para conseguir esto que por cierto se había hecho en otras ocasiones, se hizo en la legislatura anterior y se hizo en otras, creo que con resultados positivos para la ciudad especialmente cuando se hicieron acuerdos desde la izquierda, o al menos, con resultados mucho más fructíferos y beneficiosos y en esto creo que también me llevarán la razón, de los que llevamos en esta magra legislatura. Al principio, es verdad que no lo supimos ver, lo achacamos a la inexperiencia de buena parte de ustedes, compañeros y compañeras de ZeC, a la aceleración propia, con bandas municipales a la cabeza, de esos fabulosos y exitosos resultados electorales que tuvieron en mayo de 2015, pero realmente hemos visto cómo hay un principio, hay un elemento clave, que es fundamental, que es esta en su ADN, que es realmente esa incapacidad manifiesta que han tenido a lo largo de este tiempo de poder llegar a acuerdos y tener un funcionamiento mínimamente normal en este Ayuntamiento. Y mire que lo hemos intentado, hemos hecho un esfuerzo supremo para llegar a acuerdos además no menos importantes, en ordenanzas fiscales, en los presupuestos, en los depósitos de Pignatelli, con las viviendas tuteladas de Las Fuentes y con muchas cosas más, pero el problema es que cada vez que se ha intentado buscar un acuerdo mínimo de estabilidad desde la izquierda, ustedes han ido haciendo cosas y cada vez la han ido soltando más gorda, cada vez más graves. Muchas de sus decisiones, la más grave de todas ellas, evidentemente lo que comentaba ahora el señor Pérez Anadón, la decisión del 9 de febrero en las sociedades, y sí, precisamente unos días después de haber llegado a un gran acuerdo desde la izquierda para el

presupuesto de 2018. Sí, Falta de lealtad, así de claro. Pero es que esto ha ido a más, estamos hablando de las sociedades, estamos hablando de que se ha roto el acuerdo de la Junta de Portavoces, de que se ha reducido a la mínima expresión la representación legitima que tenemos los grupos municipales en los consejos de las sociedades, de que se pasa por encima de las competencias de Pleno, hasta que se patrimonializan los recursos y los espacios municipales. Tal es así, que no solamente usan sin rubor alguno las instalaciones municipales para hacer usos partidistas, sino que cuando nosotros legítimamente como actores políticos, queremos utilizar la instalaciones del Ayuntamiento, se nos cierra la segunda planta a candado. Qué clase de democracia es esta ,que confunden lo público como si fuera su cortijo privado. Esto no es democracia, esto no es respetar los derechos que tenemos el resto de los grupos y también los ciudadanos, porque las reuniones que pretendíamos tener precisamente era con entidades ciudadanas, y ustedes no solamente es que utilizan sin rubor alguno el espacio que es de todos, el espacio público para usos propios, es que también nos niegan la posibilidad de usarlo a los demás. Y ya terminaré porque para esto precisamente hemos presentado una moción que se discutirá más tarde.

Por Ciudadanos hace uso de la palabra a continuación la señora Fernández Escuer.- Muchas gracias Sra. Vicealcaldesa, Lamento no porque usted dirija el debate ni mucho menos, pero que no esté aquí el señor Alcalde precisamente en una moción que le compete así tan en primera persona. De hecho el señor Pérez Anadón nos leía ahora algunos fragmentos de su discurso de investidura y el expositivo de la moción empieza con uno de esos párrafos y, desde luego si en su momento, el señor Santisteve lo redactó como una declaración de intenciones, tres años después, cuando uno lo relee, no destila sino demagogia y postureo. Tres años después ha quedado claro y patente que con todas esas conversaciones en streaming en la Plaza del Pilar,con todas esas promesas de dialogo Zaragoza en Común no buscaba un consenso, buscaba acoflarse en los sillones en esa expresión que tanto nos dice el señor Rivarés y que tanto me gusta que para eso los dos compartimos orígenes de la provincia de Huesca. La verdad es que al releer todo queda patente, y la Sra. Vicealcaldesa también, una vez más que ustedes, no solamente han roto el acuerdo, venga si Aragoneses todos. La verdad es que al releer ese discurso de investidura, lo que queda patente es que ustedes no solamente han roto el acuerdo que firmamos los cinco portavoces en julio de 2015 de inicio de investidura para toda la

Corporación, sino que ustedes han roto el compromiso que tenían directamente con todos los zaragozanos. Ustedes llegaron a este consistorio gracias a un pacto con Chunta y el PSOE, que además por cierto déjeme decirles que no sabemos qué pactaron, eso si que no sabemos que pactaron, pero llegaron a un acuerdo y al poco tiempo, en el debate del estado de la ciudad, yo recuerdo al señor Pérez Anadón que decía al señor Santisteve aquello de Sabina, de lo nuestro duró lo que duran dos peces de hielo en un güisqui on the rocks, fue muy poco el tiempo que duró su acuerdo. Y tras la investidura del Alcalde y la toma de posesión de todos, no tardaron más que unos minutos en dejar patente el respeto que para ustedes merece esta institución, corrieron a la calle ondeando y usando como gorros sus bandas de concejales en una imagen que recorrió toda España que fue premonitoria de lo que iba a ser esta ciudad por desgracia en los últimos tres años. Zaragoza se ha convertido en noticia a nivel nacional por banderas en los balcones, por gastos de gominas, por pagos de viajes partidistas o vacacionales desde Nueva York a Palestina, pasando por Santiago o Barcelona, por folletos de consumo de drogas o por llevarnos a tribunales al resto de los concejales. Por eso hemos sido noticia por eso y eso deberían lamentarlo, deberían lamentarlo ya no solamente como zaragozanos, si quieren algo a esta ciudad, sino como representantes de esta ciudad, porque yo creo que ninguno de ustedes, señores del Gobierno, entiende el honor y el privilegio que tenemos de estar representando a nuestra ciudad, o por lo menos, desde luego no lo dejan translucir con sus actos. A Ciudadanos, se lo dijimos desde un principio, y se lo hemos dicho muchas veces por desgracia en estos tres años, nos han decepcionado porque había algunos principios programáticos que compartíamos, la transparencia y la participación, y está claro que tenemos conceptos muy diferentes de estos valores. Ciudadanos, a pesar de no haber apoyado su investidura, nosotros hemos tendido la mano, y hemos hecho una oposición constructiva. No podría ahora en el minuto y poco que me queda hablar de tantos proyectos en los que hemos colaborado, subvenciones de cultura, cooperación al desarrollo, propuestas en las Fiestas del Pilar, planes estratégicos de turismo, de juventud, de pobreza infantil, ordenanzas fiscales, de subvención en la ordenanza de protección animal... Hay temas que incluso estuvimos solos Ciudadanos y Zaragoza en Común. El señor Rivarés se acordará de nuestro recorrido en las bases de las residencias de la Harinera, o cuando intentamos hablar y votar de la publicidad en las cuentas de los grupos, solos nos quedamos, con lo cual, no me vengan a hablar a mi de bloqueo, no

vengan a hablar a Ciudadanos de bloqueo y de escaso talante democrático, que yo creo que es algo por lo que se han caracterizado ustedes en exclusiva. Lo único que hemos hecho nuestro partido y queremos seguir haciendo en esta Corporación es pensar por nosotros mismos y decidir por nosotros mismos, porque para eso nos han votado los zaragozanos. Queremos defender nuestras ideas, nuestro compromiso con los zaragozanos, nuestro programa y respetar todo eso pasa por tener un talante democrático que está claro que ustedes no tienen. Por eso vamos a a apoyar esta moción, porque sintiéndolo mucho, señores de Zaragoza en Común, a día de hoy no han demostrado tener la catadura democrática necesaria para representarnos.

Toma la palabra el Sr. Pérez Anadón del. Partido Socialista. Andaba yo para prepararme unas notas sobre está moción, y cuando antes de ello he ido al baño hace un rato y me he encontrado con un ciudadano en el pasillo, un ciudadano real de los pocos que había. Fíjense lo bien que nos escucha en público todo el mundo. Me decía que después del número de las votaciones, estaba cabreado, dice el pleno del Ayuntamiento es un circo, le he dicho que no, que ojalá fuera un circo que esto estaría lleno de público y encima hubiesen pagado por venir a vernos, pero curiosamente me ha hecho cambiar el tono de esta segunda intervención porque me ha vuelto a esos años de la infancia donde a mí, mis padres me llevaban al circo. Entonces, he pensado cómo era un circo entonces y cómo es esto. Y llegando al circo yo recuerdo que todos veíamos primero lleno de luces, lleno de neones el nombre, y cuando ponía Circo Prize, nunca nos encontrábamos a alguien más bien desaliñado con la melena larga que le estaba quitando el nombre y se quedaba solo en circo Pric, porque claro el resto de los miembros del circo, decían oye, que el nombre lo decidimos entre todos, y se llama circo prize, no quites de repente el nombre y nos apagues las luces sin que nos enteremos. Seguía transitando y me encontraba con ese mundo de payasos, de trapecistas, de ilusionistas, de magos, de malabaristas, de vendedores de chicle, y bueno empezaba viendo salir a los payasos a la pista. A mí, nunca me puso excesivamente contento lo de los payasos, al final me generaba una cierta tristeza. En eso si que se parece un poco a lo del Pleno, porque siempre en el número de los payasos, salía un payaso prepotente, que no sé quién lo había nombrado payaso mayor, le daba un bofetón a los otros payasos y los otros payasos lloraban, y decía yo, y en este Pleno, qué sería eso, pues yo veía a unos llorando porque el payaso prepotente decía fuera de aquí, que la segunda planta es mía, qué hacéis

aquí. Yo soy el payaso prepotente e iba más adelante y aparecías el momento estelar, música, silencio, expectación, llegaba el momento de los trapecistas y nos anunciaban, triple salto mortal remunicipalizador. De repente, todos nos entraba el pavor porque el trapecista se caía, pero de repente, salía riéndose. Qué pensaban ustedes, que yo no tenía red? Si yo no venía a hacer el triple salto mortal, yo a lo que venía es a caer en mi red clientelar para que me fuese bien en las próximas elecciones, y así seguíamos, y como aquello nos dejaba tensionados, aparecía la vendedora de chicle que decía: participación ciudadana garrapiñada, bueno la mordíamos y no había almendras. Reforma policial refrescante, pero luego resulta que no nos vendía el chicle, por favor que me compra usted un poco de pipas reglamentarias, pero las mordías y no había reglamento. Y así seguíamos con la función de circo, hasta que sale el mago, un mago enseñando sociedades participadas, donde venía el público, donde la gestión se refería a la ciudadanía, y de repente, redoble de tambores, todo a la caja y aquí por arte de birlibirloque aquí estamos, desapareció el público, desapareció la proporcionalidad, desapareció la participación, o sociedades sin oposición, sociedades sin oposición. Ahí ya empezabas a mosquearte y decías: será un mago, o será un trilero el que nos ha hecho esto. Pero entonces decía el público: Se acabó, ya viene, ya sale el director, el director ilusionista, música, fanfarrias, luces. No salía el director, qué pasaba. El director se había fugado, no con la bailarina, no, se había fugado con la vara y el sillón, se había fugado con la vara y el sillón, y se llevaba las sociedades, se llevaba la participación ciudadana, la municipalización, se llevaba el nombre del circo... Es que yo, no me quedo, yo soy el de la vara y el sillón. Problemas, gordos es que hay había público,y había pagado y lo había visto todo, y se había dado cuenta de que el mago era un trilero, de que el director se había llevado la vara y el sillón, que el payaso era prepotente y pegaba y que el encargado de la rulot le había cambiado el nombre al circo. ¿Volverán al circo? Yo no sé si esos ciudadanos volverán al circo, lo que sí que tengo claro y estoy convenido que después del ejemplo que nos está dando este Gobierno, ni elegirán al mismo director, ni avisarán cuando salga el payaso prepotente.

Toma la palabra el Sr. Muñoz de Zaragoza en Común, Gracias, señora Vicealcaldesa. Le ha faltado un figurante en ese gran circo, estaba yo repasando y debe ser por la edad. Lo digo porque tenemos una edad diferente y le ha faltado uno. Estaba el trapecista y tal, pero resulta que antes, estábamos esperando que empezara la función, todo el mundo fuera, cada uno con sus

proyectos y con sus historias, cada uno pensando y soñando qué es lo que va a disfrutar porque ha pagado para ello y, quiere que le hagan esa función, pero justo antes de empezar, aparece una persona con cuatro señores alrededor y dice soy el de la SGAE, y dice me dais lo mío, o cierro el circo, y eso es lo que hace, lo chapa y todos fuera y cada uno se va a su casa con su entrada y sus proyectos debajo de la mesa. Esto es lo que están intentando plantear, un relato que como decía antes, se basa en una verdad fundamental que ya se ha dicho en este Pleno, y es que cuando se hablaba de la democracia orgánica y de las posiciones autoritarias, había una diferencia, fundamentalmente una, se la voy a decir dos veces: Se llaman 80.000 votos, y si no le gustan, se llama 17 concejales. 17 concejales dijeron que ese señor es el Alcalde y hay un equipo de Gobierno, por lo tanto la democracia se basa en que hay un poder elegido que hay un equipo de Gobierno elegido por un Pleno. Hasta ahí, cuál es la posición democrática diferente. Si no les gusta, cámbienlo, que no pasa nada. Cuando uno no tiene argumentos, lo que intenta, cuanto menos, es intentar ganar el relato, pero cuando el relato es diferente y va cambiando, es difícil de argumentar, mira se lo voy a decir, Primero nos dijeron que la Ley de Capitalidad, no era ilegal pero sí su aplicación. Cuando el Consejo de Estado dice que la Ley, el texto, no la aplicación, el texto es inconstitucional y estos señores le dicen que recurra, ustedes no recurren, rápidamente cambiamos el argumento porque nos produce cierta incomodidad. Entonces nos vamos al segundo argumento y dice no, que lleven las cuestiones al Pleno. Las llevamos al Pleno y dice no, que las lleven de manera diferente, segregada para que podamos elegir. Las llevamos de manera segregada y ahora cambiamos el argumento, ahora el argumento fundamental es que somos autoritarios y tenemos un uso partidista, por cierto señores de Chunta, lo del Príncipe Felipe fue un poquico a medias, lo que ocurre es que ustedes, a lo mejor, vamos a analizar esto del autoritarismo y del uso partidista. Yo les voy a sacar algunos recortes. "PP acusa a Belloch de uso partidista de la web municipal", tipico argumento de la derecha, cuando gobierna la izquierda. "PP acusa a la izquierda de actuar por interés partidista y no por interés ciudadano", en este caso también era Juan Alberto Belloch, típico argumento de la derecha. Beamonte acusa a Lambán de ser confiscador y dice líder del PP Beamonte ha criticado también también a Lambán por usar las instituciones con fines partidistas para un pacto de trileros. Típico argumento de la derecha, pero no de la izquierda. No he visto nada más que al PP manejando estos argumentos y seguimos un poquito más

allá "Rajoy acusa a Sánchez de partidismo con los refugiados, pero ofrece consenso". Típico argumento de la derecha, pero no de la izquierda, salvo aquí. Resulta que el Partido Socialista defiende los argumentos de la derecha y se hace su principal valedor en todo este proceso, y lo hace desde dos posiciones: Una, acusarnos de partidistas, y dos, que es la bomba, acusarnos de autoritarios. Con esta me voy a reír, se lo dije en la Junta de Portavoces y públicamente. Qué piensa si un tal señor Alonso, un tal señor Ariza y un tal señor Muñoz, un día, hacen una rueda de prensa y antes de que contesten la solicitud dicen voy a hacer por mis narices una reunión en la Junta de Gobierno, que hubiera hecho el Sr. Belloch, cada uno tenemos una interpretación, le aseguro que mi firme convicción es que nos envía los Cuerpos de Seguridad del Estado para decir que por sus santas narices, no íbamos a celebrar nosotros esa reunión, vamos, seguro, pero no solo es eso, sino que no se si me voy estoy basando en algo muy concreto, qué dirían ustedes si el Alcalde Santisteve, mañana, dice ustedes han puesto banderas, y ustedes han puesto tal y ustedes han amenazado con poner.., mandamos a la Policía Local a retirar lo que ustedes tienen en sus grupos municipales, porque nos parece que no puede ser. Qué le dirían al señor Santisteve, qué le dirían. Pero esto, parece que ya sucedió. Chunta cuelga en el Ayuntamiento pancarta denunciando el trasvase del PSOE. Mira aqui no se lo que proponía, no al trasvase del PSOE, esto lo hizo Chunta Aragonesista hace unos años y saben lo que ocurrió? Que Belloch mandó a la Policía Local al Grupo Municipal, que se plantaron, arrancaron la pancarta y mandaron a los bomberos a quitarla. Y dicen que nosotros somos autoritarios? ¿De qué estamos hablando y qué argumento estamos creando, qué falsa falacia estamos creando. Po lo tanto acuérdense de aquellos pequeños dramaturgos, de aquel gran circo, pero también, de la extrema realidad, que siempre llega al final el de la SGAE a aguarnos la fiesta.

A continuación y por el grupo Popular, interviene el concejal señor Azón. Buenas tardes otra vez Sr. Muñoz, yo cuando oigo eso de típicos argumentos, me venía a la cabeza típico argumento de la izquierda: Si un Gobierno va contra el pueblo, revocatorio, se acuerdan de que esas cosas que se decían, los revocatorios, ahora como a usted le nombraron 17 concejales, no le va a mover del sillón, vamos, ya puede venir la legión aquí. ¿Se acuerdan de ese tipo de cuestiones?, típico argumento de la izquierda, se acuerdan de ese tipo de cuestiones. Esta moción me parece extraordinariamente grave, no creo que sea para tomarla a risa. Estamos hablando de la calidad democrática del

Ayuntamiento de Zaragoza, y por desgracia, este argumento, no es nuevo. ¿Saben qué me parece todavía más por desgracia? El poco interés que despertamos, el poco interés que despertamos. Nos hemos acostumbrado ya a que este debate venga Pleno tras Pleno, se hable de poca democracia en el Ayuntamiento de Zaragoza y ni nuestro público más habitual, ni al que se le paga por venir aquí a hacernos de público está en esta ocasión, porque este debate, no es nuevo, y por desgracia, se van a decir pocas cosas nuevas que no se hayan oído y que no se hayan dicho en este salón de plenos. Por lo tanto, señor Pérez Anadón, quiero decirle que cuando leí la moción, me vino a la cabeza el poema ese que falsamente se le atribuye a Bertolt Brecht de vinieron a por mí los comunistas, porque yo a ustedes, ahora, oírles quejarse de lo que hace Zaragoza en Común, pues hombre me alegro, de que antes de que acabe la legislatura, por fin ustedes se hayan enterado, porque es que aquí ahora se hablaba del Príncipe Felipe, pero claro me van a permitir que les diga que en el Príncipe Felipe, de esto igual no se acuerdan, cuando el señor Híjar se puso a pintar a prisa y corriendo el príncipe Felipe porque había una resolución judicial, el Partido Popular intentó reprobarle y ustedes le salvaron de la reprobación cuando el señor Híjar se puso a pintar corriendo. Hoy, el Príncipe Felipe, si sigue llamándose Príncipe Felipe es única y exclusivamente porque un grupo el del Partido Popular se encargo de ir a los tribunales a interponer una demanda para que no pudieran hacer lo que les daba la gana, saltándose la Ley, pero saben lo que pasa, que cuando al final Zaragoza en Común se ha puesto a repartir subvenciones entre Azofra, Pantera Rosa o la ex socia de la señora Gracia, que por cierto Sr. Gracía, aún estoy esperando que se querelle contra mí, como el señor Rivarés también ha anunciado en alguna ocasión que se iba a querellar contra mi y, evidentemente, aquí estoy con los nervios, como se pueden imaginar, a flor de piel. Cuando nosotros denunciamos este tipo de cuestiones y había quien se callaba, como cuando hemos denunciado lo que pasaba en el Luis Buñuel, como cuando hemos denunciado el sectarismo de Zaragoza en Común contra las cuestiones que no les gustaban y han luchado contra las Semana Santa, o contra las expropiaciones de la Iglesia Católica. Cuando han pasado todas estas cuestiones, ustedes, señores del Partido Socialista, recordarán que los concejales del Partido Popular decíamos: Se creen que el Ayuntamiento es suyo. Bienvenidos, ha acabado la legislatura y ustedes se han dado cuenta de que lo decíamos desde el principio. Pero aquí hay un problema, y es que el señor Trívez lo decía por la mañana. El Alcalde tiene su culo sentado

gracias a los votos del Partido Socialista. Por lo tanto, una cierta autocrítica en ese circo, señor Pérez Anadón, sería interesante que usted hiciera, porque todo lo que pasa en este salón de plenos, porque esa poca calidad democrática que hay en este salón de plenos, tiene un origen y unos votos de origen, que son los del Partido Socialista, y hoy vamos a aprobar esta moción, y hace unos días reprobamos al Alcalde, y hace otros pocos días reprobamos al Gobierno completo, y ahora, el Alcalde está imputado, ahora, el Alcalde está imputado por prevaricación, y al Partido Socialista tengo que decirle: ¿Y ahora qué? que hacemos ¿Nos resignamos con dar la legislatura por perdida? ¿Nos resignamos con que aquí haya un equipo de Gobierno que vaya a malograr cuatro años en la gestión de los zaragozanos? porque ustedes me han oído muchas veces hablar del argumento de que usted, señor Pérez Anadón, en el fondo, no le queda otra que apoyar al señor Alcalde porque a Lambán le interesa que los de Podemos en las Cortes les aprueben, pero claro, ahora tienen un problema añadido, y es que casa muy mal que a estos de Podemos del Ayuntamiento de Zaragoza les digan que son poco democráticos, pero sí les acepten para que el señor Pedro Sánchez sea Presidente del Gobierno. Es que a estos señores que hoy les vamos a decir que son poco democráticos, a estos señores perdón, ustedes desde el Partido Socialista les están dando el control, nada más y nada menos que de la Radio Televisión Pública. Es muy difícil casar que el Partido Socialista diga que los que nos gobiernan en el Ayuntamiento de Zaragoza son poco demócratas y, que sin embargo en Madrid, el Partido Socialista, con el señor Sánchez a la cabeza, esté dispuesto a darles nada más y nada menos que la Radio Televisión Pública. Acabo con una cuestión, la más importante. La moción va a salir y evidentemente nosotros la vamos a aprobar, pero la pregunta fundamental es, y mañana, qué. Mañana, la remunicipalización del señor Cubero, y el Partido Socialista, qué va a hacer. Y el 1 de septiembre se acaba el plazo para la interposición de un recurso de inconstitucionalidad, y me alegraría sinceramente de que usted Sr. Pérez nos dijera que el Gobierno de España va a interponer ese recurso de constitucionalidad, porque hay un problema, en este salón de plenos podemos decir lo que queramos y votarlo, pero hay que actuar en consecuencia, y en la coherencia, ustedes, por desgracia, tienen un serio problema.

Cierra el señor el Sr. Pérez Anadón: Sería bastante fácil incluso aprovechar una de las pocas veces, porque no somos el grupo mayoritario que terminamos, para ahora contestar sin tener posibilidad de que me contestasen y

liarme seguramente en algo que no voy a caer. Repito con bastante fruición que sólo los tontos cuando ven a alguien que con un dedo señala a la Luna, se fijan en el dedo. Si nosotros hemos presentado aquí esta moción es porque creemos, lo he dicho antes, antes de nuestra ideología partidista, nosotros creemos que nosotros podemos tener nuestra ideología porque existe democracia, y nuestro partido, es un partido que cree en la democracia representativa, y esta moción viene a hacer un alto en el camino en lo que creemos que son una serie de desmanes continuados que pueden dar la impresión de que esto es lo normal en un Ayuntamiento cuando no había sucedido nunca. Ha habido gente aquí que se ha dedicado a hablar de anteriores equipos de Gobierno. Pregunten a la ciudadanía, pregunten a los medios de comunicación,pregúnteles a quienes quieran, pregunte a sus asociaciones, a quien quieran. Nunca se había dado esta situación, ni con 17, ni con 10, ni con 12, porque todos habíamos creído que era importante, algo que ustedes dicen que lo transmiten para fuera, eso de la participación, y que son incapaces de hacer hacia dentro, con lo cual, destruyen como les decía hace un momento lo más importante de la democracia representativa. Por eso presentamos esta moción, y mire usted, yo no voy a hablar de Radio Televisión, señor Azcón. Mire, sería prácticamente imposible buscar a nadie en Radio Televisión Española que fuese y utilizase de un modo tan torticero como ha usado el equipo del Partido Popular Televisión Española, le puedo asegurar que va a mejorar, pero no hablaré. Dice ustedes tienen un problema. Pero qué problema vamos a tener nosotros, nosotros hemos venido a tratar de solucionar un problema porque el problema lo tenían ustedes. No sé cómo nos irá, pero el problema lo tenían ustedes y a las pruebas me remito que en mes y medio se les ha acabado el banquillo y han tenido que volver sacar al Margallo y compañía para rellenar porque se han llevado todo de un plumazo, pero no es ese el papel de esta moción. Hay cuatro grupos en este Ayuntamiento que nos rebelamos frente a lo que creemos que es un comportamiento antidemocrático. A pesar de este pequeño desliz, señor Azcón, no me habrán visto utilizar nunca una moción reivindicando la vuelta a las sociedades, nunca una moción reivindicando calidad democrática para coger y tratar de dar pellizcos de monja porque ahora nosotros estemos en una situación que ustedes parece que se han quitado. Lo mismo que diré una cosa y aprovecho para todos los yo que creo que no deberíamos utilizar esto, sino para estar todos como una piña pidiendo al equipo de Gobierno que vuelva a la normalidad por eso nosotros cuando han presentado 60 y tantas enmiendas, si

había muchas nuestras, pero no se ha podido más luchar por la vuelta a las sociedades que por votar una serie de enmiendas nuestras. Lo digo a partidos que sería bueno que cuando se les llena la boca de calidad democrática, fueran capaces de anteponer la democracia y la calidad a los intereses legítimos, pero partidistas.

Se procede a continuación a votar la moción presentada por el grupo municipal socialista, Moción presentada por el grupo municipal Socialista en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento exprese su preocupación por el deterioro de la calidad democrática y los usos partidistas de la institución. Concluido el debate se somete a votación: .- Total 22 votos a favor y 8 votos en contra.- Queda aprobada la moción.

Sale de la Sala la Sra. Gracia

27. Presentada por el grupo Municipal de Zaragoza en Común en el sentido de que el pleno del Ayuntamiento inste al Gobierno de Aragón a autorizar de manera inmediata los créditos de 24,8 millones destinados a obras de inversión para la ciudad, al reunir el Ayuntamiento de Zaragoza todos los requisitos para poder solicitarlos (P-5.103/2018).- Su texto: Con la llegada de Zaragoza en Común al gobierno de la ciudad, la mejora en las cuentas públicas es evidente viendo como se ha reducido el nivel de endeudamiento desde un 124% que había en mayo de 2015 hasta la previsión de reducirlo al 100% a final de este 2018. Este saneamiento de las arcas municipales supuso poder salir 5 años de lo previsto del plan de ajuste y como consecuencia, que en el presupuesto aprobado por PSOE, CHA y Zaragoza en Común para 2018, se incrementara la inversión hasta los 65,5 millones (un 21% más) debido a la posibilidad de recurrir a financiación externa por primera vez desde el año 2010. -Sin embargo, en pleno mes de julio, vemos como prácticamente la mitad de dicha inversión (24,8 millones) está bloqueada porque el Gobierno de Aragón no ha dado autorización para poder formalizar los créditos necesarios, pese a que existe acuerdo con tres entidades bancarias y la DGA es conocedora que el Ayuntamiento cumple las condiciones para recibir ese crédito. -El pasado 23 de marzo se solicitó a la DGA la autorización pertinente, para la que tiene un plazo de tres meses de contestación. En junio, se pidieron aclaraciones, que se dieron 14 días después y desde entonces no se ha dado una respuesta al Ayuntamiento: ni si, ni no. -De poder disponer de esa cantidad dependen 78 obras para los vecinos y vecinas de Zaragoza. Entre esas se

encuentran: 2 millones para fomento de la rehabilitación de vivienda, 1,7 millones de renovación de tuberías, 1,8 millones para ahorro energético y lucha contra el cambio climático, 1,4 millones de parte de los presupuestos participativos, 1,1 del parque Torreramona, 892.000 para los nuevos vestuarios del campo del Fleta, 810.000 euros para la prolongación de Tenor Fleta, 350.000 de la operación asfalto, 400.000 euros del acondicionamiento de la Harinera, 650.000 euros del centro cívico de Rosales del Canal así como mejoras en calles como Delicias, Santiago Lapuente, Hayedo, Jardín de Alá o camino de Los Muros, entre otras. -Pese a que el gobierno de la ciudad está haciendo todos los trámites de estas obras, los diferentes concursos no se podrán realizar sin la autorización para la captación del crédito por parte del Gobierno de Aragón, lo que puede hacer que no se puedan llegar a ejecutar esas obras dadas las fechas en que ya estamos.- Por todo ello, el Grupo Municipal de Zaragoza en Común presentamos para su debate y aprobación la siguiente Moción: 1. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Aragón a autorizar de manera inmediata los créditos por 24,8 millones destinados a obras de inversión para la ciudad al reunir el Ayuntamiento de Zaragoza todos los requisitos para poder solicitarlos. Zaragoza a 19 de julio de 2018. El portavoz del grupo municipal de Zaragoza en Común, firmado: Pablo Muñoz Fernández.

Al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza interviene el señor don Juan Carlos Crespo en representación de la Federación de Asociaciones de Barrios de Zaragoza, quien dice: Alcalde, concejalas y concejales, esta semana, el secretario de la FAZ acordó por unanimidad intervenir en la sesión plenaria de hoy. Ante la falta de disposición o bloqueo de partidas consignadas en los presupuestos de la Corporación de 2018, y específicamente, en lo correspondiente a las iniciativas de ciudad de los Presupuestos Participativos. Para algunos, esta intervención será la derivada de una simple correa de transmisión del equipo de Gobierno. Para otros, una función de palmeros antiZeC. Craso error de unos y de otros. La Federación de Asociaciones de Barrios de Zaragoza ha sido y continua siendo crítica con el procedimiento seguido en los Presupuestos Participativos, siendo una iniciativa promovida durante décadas por el movimiento vecinal, en numerosas ocasiones, se le han transmitido a la Consejera de Participación, Transparencia y Gobierno abierto nuestras propuestas de mejora para que una iniciativa loable alcanzase el éxito deseado en nuestro Barrios. Lamentablemente,

pocas de esas humildes propuestas han sido tomadas en consideración. Estamos en el día a día de las necesidades de nuestros barrios, pero se han valorado más las formas que los contenidos, los modernismos y farragosos procedimientos, a los proyectos estratégicos, y la ciudadanía ha hablado, una ínfima participación que no alcanza el 1%. Dicho lo cual, sorprendió a la FAB que el pasado jueves 19 de julio en la Comisión de Presidencia y participación ciudadana del Pleno, no se ratificasen por los grupos municipales las iniciativas de ciudad con un presupuesto de dos millones de euros, un bloqueo del que serán sufridores vecinos y vecinas de Zaragoza, sus maltrechas plazas y calles y nuestra trama urbana. La ciudad sufre una paralización en inversiones que contemplan los presupuestos generales y que las formaciones progresistas de esta Corporación aprobaron en su día con sus votos, como las correspondientes a las sociedades y patronatos municipales, las que se hayan relacionadas con la autorización por parte de la DGA del crédito de casi 25 millones de euros, o los dos millones de los Presupuestos Participativos. La ciudadanía y sus legítimos representantes se hallan en muchos casos secuestrados por decisiones que se toman muy alejadas de la carrera de San Jerónimo, de la Aljafería o de la Plaza del Pilar, por políticas adoptadas por señores como el Sr. Jean-Claude Juncker, Presidente de la Comisión Europea, y el exministro de un paraíso fiscal como es el Ducado de Luxemburgo, o el señor Rodrigo Rato, ministro de economía del Partido Popular, Director Gerente del FMI, imputado por fraude, alzamiento de bienes y blanqueo de capitales y condenado a cuatro años de cárcel por delito continuado de apropiaciones indebida y, mientras, crecen los beneficios de las Grandes compañías transnacionales, lease Banco Santander, ACS, Endesa... La desigualdad continúa incrementándose y las inversiones públicas se congelan. Por ello nos preocupa que decenas de millones del Ayuntamiento de Zaragoza se queden en los cajones sin que se reflejen en empleo, servicios públicos y mejoras de nuestros barrios. Lamentablemente, y en demasiadas ocasiones, la política municipal se centra más en prácticas de toreo de salón que en coger el toro por los cuernos, y como diría el malogrado Espartero, más cornadas da el hambre. Es hora de atarse los machos, de invertir en nuestra ciudad, de desbloquear el gasto y gestionar directamente los servicios. Gracias.

Presenta la moción el concejal del grupo proponente señor Rivares; Gracias, Alcalde, y gracias, señor Crespo. Inversión pública para la lucha contra la desigualdad. En el mes de octubre del año 2017, de modo informal, obviamente,

el Gobierno de la ciudad, es decir, el equipo de economía en este caso concreto, ya habló con el Gobierno de la comunidad para ver cómo podíamos dibujar los presupuestos municipales de modo que en esa inversión que siete u ocho años después por vez primera podríamos pedir a los bancos, una vez arregladas las cuentas, cupieran en sus autorizaciones. Todo fue ok verbalmente hasta el mes de febrero o marzo. El día 13 de marzo oficialmente pedimos al Gobierno de la comunidad, el permiso, la autorización para ejecutar los 24,8 millones de euros en inversiones que habíamos pedido los bancos, ya estaban concedidos de los cien que nos ofrecían. No contestó oficialmente, aunque verbalmente cada 15 días todo era ok hasta el 1 de junio que pidió más datos, el día 12 se los dimos y hasta hoy. Verbalmente, hasta la semana pasada, todo era ok, pero no es ok, porque hace dos meses que caducó el plazo de tres para que el Gobierno de la comunidad, órgano tutor todavía según el Estatuto de Autonomía de Aragón, nos conceda ese permiso, hace dos meses que caducó, para hacer inversiones importantes para la ciudad. El centro de infancia y juventud de Picarral por ejemplo, el centro deportivo Distrito Sur, la adecuación del centro cívico de Rosales del Canal, después de aquel horror de aquella organización sectaria, la adecuación de los juzgados, los cambios, obras y mejoras en el Teatro Principal, la mejora y creación del Espacio Romano con el descubrimiento de la puerta y muralla de Valencia, el plan director de los polígonos industriales de Cogullada, la nor.. de aguas, y unas cuantas más o el plan director del parque Tío Jorge. Todo eso que está previsto hacer con las inversiones de 24,8 millones, todavía no están autorizadas por la Comunidad Autónoma. Por qué, lo intuyo, pero no lo sé, porque hemos cumplido con todas las normas, con todos los procedimientos y con todos los procesos, y tenemos niveles de endeudamiento en un 98% frente al 124,6 que encontramos, y no cuenta la deuda del tranvía. La deuda del tranvía, que es una gran obra, la gestión la podemos discutir, pero es una gran obra, se imputó a esta ciudad sólo en el año 2015. La IREF la sigue contando a título estrictamente contable, lo cual demuestra por qué el Gobierno de España nos ha dado tres años acceso al FÍE, nos ha permitido este ejemplo concreto de acceder a la financiación bancaria o también por ejemplo las inversiones financieramente sostenibles. Están todos los trámites terminados y reclamamos que la Comunidad Autónoma ya nos dé ese permiso de acceso a la financiación bancaria, porque ahora son útiles. En octubre o noviembre, serán bastante inútiles. Gracias.

A continuación el portavoz del grupo municipal de Chunta

Aragonesista señor Asensio.- Gracias, señor Alcalde. Agradecer las palabras del señor Crespo por la Federación de Asociaciones de Barrios. Yo creo que tiene razón en buena parte de lo que dice usted aquí, señor Rivarés, de lo que dice Zaragoza en Común en su moción. Es verdad que se han saneado las finanzas municipales, hemos pasado de un endeudamiento del 124% a un 98%, es verdad que hemos salido del plan de ajuste afortunadamente cinco años antes de lo previsto, lo cual nos ha permitido endeudarnos por esos 24,8 millones de euros o incrementar las inversiones, que hacía falta llegar a ese volumen de 65 millones de euros presupuestados, y está bien que se inste al Gobierno como administración que se encarga de la tutela financiera del Ayuntamiento que autorice el crédito que tenemos previsto en el presupuesto; en primer lugar,, porque está en el presupuesto; en segundo lugar, porque como bien dice usted, va a permitir financiar casi el 50% de las inversiones previstas; y en tercer lugar, porque el Ayuntamiento está en la senda de la estabilidad presupuestaria y financiera y cumple con los objetivos de regla de gasto como indican los informes del Interventor y de seguimiento de la estabilidad financiera y presupuestaria. Lo único, que hay que matizar algunas cosas Sr. Rivarés, cuando deja la sospecha en el aire o cuando se habla de que por ejemplo el Gobierno de Aragón bloquea la inversión, que es precisamente el término que están utilizando en la moción. Yo creo que no es el término más adecuado, o el más conveniente de cara de cara a esa deseada lealtad y colaboración institucional. No voy a ser yo el que eche romericos a una relación que ya está bastante caldeada entre las dos administraciones y que tendría que ser otra, y creo que hay responsabilidad por ambas partes, también se lo adelanto. Hay que ser cuidadoso con los términos que se utilizan, salvo eso sí que también le interese utilizar estos términos para justificar el numerito que montó el otro día con la señora Luquin y el señor Escartín, del Gobierno Aragonés contra la Ciudad de Zaragoza, yo creo que no, . No es escocer, es ser simplemente cuidadoso porque usted, igual que yo, sabe perfectamente que esa autorización del crédito va a llegar para que este Ayuntamiento afortunadamente pueda hacer la captación de pasivos financieros que necesita para sufragar para financiar esas inversiones tan importantes. Son cuestiones de carácter técnico y en cuanto estén subsanadas, estoy convencido como le decía antes, de que se va a conceder la autorización al Ayuntamiento de Zaragoza porque cumplimos con los objetivos de estabilidad. Otra cosa distinta, señor Rivarés, muy distinta, es que usted quiera avivar fantasmas e intentar

justificar algunas cositas, ponerse la venda antes de la herida, porque ya sabemos todos qué capacidad tiene de ejecutar el presupuesto. Lo hemos hablado con la Cuenta General. Está hablando de que son 24,8 millones de euros, que es casi la mitad de las inversión prevista de los 65,5 prevista en 2018, pues miré casi la mitad de la inversión precisamente es lo que se quedó en 2017 sin ejecutar; de los 58 millones de euros, 22 se quedaron sin ejecutar, bueno no es la mitad, es el 40%, perdón, pero es un porcentaje importante, y aquí, no había ninguna conspiración juriomasonica contra el Gobierno de Zaragoza en Común, ni estaba la triada, ni la troika internacional en contra de ustedes, sino fue gestión pura y dura de usted del presupuesto municipal. Por lo tanto, nos parece bien que se inste al Gobierno de Aragón a que como administración competente en materia de autorizar o no el crédito, pues lo haga, yo creo que esa autorización se va a conceder porque está claro que todos los objetivos de estabilidad presupuestaria y financiera los está cumpliendo el Ayuntamiento en este momento, y señor Rivarés, ánimo, a trabajar un poco más y preocuparse porque las inversiones realmente pues lleguen ejecutadas a final de año.

Por Ciudadanos hace uso de la palabra a continuación la señora Fernández Escur Muchas gracias, señor Alcalde. Gracias al señor Crespo por su intervención en nombre de la Federación de Asociaciones de Barrios de Zaragoza. Esta moción evidencia la mala relación entre el Gobierno de la ciudad y el Gobierno de Aragón. De todas maneras, no nos sorprende, aparte de porque llevamos un tiempo viendo cuitas en este sentido, al final, son los partidos que son. Acabamos de conocer ahora mismo que los socios del Gobierno de Sánchez han tumbado el techo de gasto, no nos sorprende, al final, cada uno tiene sus propios intereses, lo han demostrado y lo anteponen a los intereses de las instituciones en las que están y gobiernan y de los ciudadanos a los que gobiernan en estas instituciones. Hace unos meses, el año pasado, el señor Lambán y el señor Santisteve firmaron la Ley de Capitalidad, que recuerdo, señor Santisteve, se hicieron un reportaje fotográfico digno de una boda, ahora filmo yo, ahora tú, y unos meses después, cual divorciados, lo que vienen ustedes aquí, con esta moción es a pedirnos al Pleno a que hagamos de intermediarios porque ustedes ahora, ni se hablan. Pues oigan, ya se lo digo no cuenten con Ciudadanos para esto, resuelvan ustedes sus cuitas que ustedes se han provocado este problema. Por mucho postureo que hicieron con la Ley de Capitalidad de felicidad, al final ha resultado en todo este tiempo que todo es susceptible de ser utilizado como

arma arrojadiza entre sus dos instituciones. Que si no te pago la deuda del tranvía, le recuerdo que vino el señor Gimeno, no sólo no te pago, sino que me sale a deber, como siempre como nos esperábamos. Dice el Ayuntamiento, yo no te doy los datos para que puedas cobrar el ICA. Yo no te doy la licencia para las reformas de los juzgados de la Plaza del Pilar, y así sucesivamente. Y entonces este crédito de los 24,8 millones creo que es una más, un episodio más en estas batallas que se traen ustedes entre las dos instituciones, y si simplemente fueran sus riñas partidistas, va que te va, pero es que al final lo estamos pagando todos los zaragozanos, ese es el gran problema. En este caso, ni los buenos son tan buenos, ni los malos son tan malos, y tanto Zaragoza en Común como el PSOE obviamente por parte del Gobierno de Aragón tienen culpa y responsabilidades a partes iguales, y por eso nos vamos a abstener. Desde luego no podemos votar en contra de que nuestra ciudad consiga una financiación externa para llevar a cabo esas inversiones porque de hecho son inversiones que llevamos reclamándolas durante estos tres años, y de hecho si se accede a esa financiación externa es por haber salido del plan de ajuste, una salida del plan de ajuste que nosotros ya lo he recordado hoy votamos a favor, esa es una de las ventajas y nosotros queremos que se acceda a esa financiación, pero como le decía no vamos a votar a favor tampoco porque ustedes no se han encomendado a nadie, por lo menos a este Grupo a la hora de decidir qué proyectos ligaban a esa financiación en concreto, y algunos de ellos ya se están ejecutando, este tema lo hemos hablado cuando hemos discutido la indisponibilidad de alguno de los créditos porque también tiene relación con esa moción, y es que dentro de esa moción hay un informe del jefe de contabilidad que les dice que para esta financiación, que no estaba segura, ustedes no deberían haber metido proyectos que ya estaban empezados a ejecutar. Señor Rivarés, se acordará en la Comisión yo le decía es como sí yo me pusiera a reformar la cocina sin saber si me van a dar el crédito para pagarla o no, pues eso, hay que esperar o poner proyectos que me dice el Sr. Rivarés así que no, lo dice el informe del jefe de contabilidad que mejor esta financiación externa había que adscribirla a proyectos que no habían sido iniciados, y una parte de esos 24,8millones de euros van a proyectos que ya se están ejecutando, Harinera, bueno en fin no voy a entrar en los detalles. Pero hay entre otros además siete millones y pico que dependen de las sociedades. Nos abstenemos, creo que ustedes deben resolverse sus cuestiones, hagan gala de ese diálogo y consenso que proclaman y sean capaces de hablar entre las dos instituciones. Traten el tema por

ejemplo en una de esas reuniones de la comisión bilateral de la Ley de Capitalidad. No, que no se reúnen. Pues eso.

El concejal Sr. Trivez explica a continuación al sentido del voto el grupo Socialista: No sé cuál es el objetivo final último de esta moción. Yo quiero pensar que tiene bastante que ver con el punto 19 que hemos debatido hoy, el de las indisponibilidades, es algo así, como ese que se retraten, que han querido escenificar de esa manera tan cutre y tan poco eficiente para un Ayuntamiento como lo que hemos hoy hecho hace unas horas. Por lo tanto, creo que aquí hay un objetivo de que se retrate y que digan cada uno si realmente lo exige o no, y especialmente, imagino dedicado al propio Grupo Socialista, porque el Partido Socialista, apoyamos los presupuestos, señor Rivarés, el Partido Socialista vimos bien que usted pidiera este endeudamiento para ver si de esta forma rectificaba sus especiales errores de gestión en cuanto a la inversión en esta ciudad. Y desde luego, si nos pide ese retrato, ya le digo que nosotros no nos parece mal que esto se exija. También le digo que no nos parece bien que se confunda y se busquen enemigos exteriores para justificar precisamente las incapacidades, porque esta es la otra cuestión también. Cuando un Gobierno se muestra incapaz de ofrecer un horizonte, un proyecto capaz de atraer a la ciudadanía más allá de las fronteras no ya ideológicas, sino directamente partidarias, sólo le queda el intento desesperado por sobrevivir a base de cohesionar a los más propios a los más fieles en un intento no ya de salvar el proyecto colectivo, sino el personal de cada uno, y para esta tarea pocas cosas están más contrastadas en su eficacia que el recurso al enemigo exterior, un espantajo que atizar ante los propios como causa de todos los males y explicación de los fracasos. Lejos de reconocer de tener la honestidad de reconocer las limitaciones propias y rectificar los errores, el gobernante mediocre prefiere y a la deriva prefiere culpar a quien sea, preferiblemente, a los adversarios para lavar su conciencia, y de esto va la moción, de buscar un enemigo exterior cuya maldad explique su fracaso y su incapacidad, y ese enemigo exterior, ahora mismo no es otro que el Gobierno de Aragón, igual que en el apartado 19, ese enemigo exterior no era otro que la oposición en pleno que luchábamos por restituir la democracia a este salón de plenos. Porque esto es lo que hay en el trasfondo de esta moción. En el trasfondo de esta moción, estamos poniéndonos un cinturón de seguridad para cómo poder justificar nuestra ineficacia cuando tengamos que debatir cuál ha sido el año económico 2018, el previo a las elecciones, cuál ha sido el año económico 2018 precisamente el que es previo a

las elecciones cual ha sido ese fracaso económico de este Ayuntamiento. Ese cinturón de seguridad lo estamos poniendo gestionando fatalmente el tema de las sociedades, las indisponibilidades, y se está llevando ahora complementariamente en cómo justificamos el qué pasará ante mi incapacidad inversora. No necesitaron ustedes para nada ninguna autorización del Gobierno de Aragón, ninguna demora para dejar de ejecutar más de 20 millones el año pasado del presupuesto, y tenían también el apoyo del Partido Socialista y lo dejaron de ejecutar. Ahora, seguramente, les puede venir muy bien, el que ante sus incapacidades, poder echar sus culpas al Gobierno de Aragón precisamente de que no se ha llegado a tiempo porque ha habido un retraso. Pero miren no es menos cierto otros datos respecto a este retraso. Desde septiembre de 2017, la DGA solicitó información al Ayuntamiento información para efectuar el seguimiento el plan financiero de 2016 y 2017, que era pertinente y fundamental precisamente para llevar a cabo la materialización de la autorización en cualquier préstamo. ¿Saben cuándo lo dieron ustedes cuando cumplimentaron este requisito? El 17 de abril, tardaron siete meses en atender requerimientos de la DGA, esa es la forma como ustedes gobiernan, esa es la forma como ustedes actúan. Y ahora tendrá la culpa la DGA de que precisamente este retraso se lleve a efecto. Estoy convencido de que esto no es así y desde luego recrimino totalmente sus acusaciones veladas de que se está haciendo un acto de oposición política en un acto administrativo, el que ustedes han cumplimentado tarde y mal y, por eso si quieren el voto del Grupo Socialista, hemos presentado una transacción en la que solicitamos precisamente es que se rectifique esa cláusula que ustedes hablan de sustituir de manera inmediata por decir que previos los trámites legales que resulten procedentes, porque según la DGA todavía hay trámites que resultan precedentes, saben ustedes, y con esto concluyo, un tema que es crucial en esta discusión, saben ustedes que la postura de este concejal y del Grupo Socialista es que la deuda del tranvía, no tiene ningún sentido de que compute en la deuda, lo hemos mantenido por activa y por pasiva y hemos coincidido, pero rectificaré una cuestión. También he puesto sobre la mesa y he dicho varias veces que, pese a lo que usted dice, desconociendo la realidad, el Banco de España a día de hoy, sigue diciendo que computa. Y por lo tanto no es un tema menor y, desde luego, yo no voy a hacer aquí gala de mi posición técnica para rebatir al Banco de España, que es en definitiva el que tiene que poner clarificación en este ámbito. Muchas gracias.

Toma la palabra Zaragoza en Común, el Sr. Rivarés, Gracias, Alcalde.

Señor Trívez, ese informe, no es vinculante, y sería como poco una extraña y rarísima paradoja que la argumentación teórica de la DGA para impedir que accedamos a los 24,8 millones de euros fuera la deuda del tranvía del Gobierno de Belloch, una gran obra, he dicho antes, y lo mantengo, porque el mundo entero sabe que soy fan del tranvía, pero sería una paradoja. Y solo faltaría que no concedieran el permiso, ya sabemos que la DGA tiene que conceder la autorización, tiene que hacerlo porque cumplimos, y el único argumento para decirnos no, sería alguno técnico que no existen, porque tiene hace meses todos los datos. Claro que sé, intuyo, porque lo de saber... Que van a decir que no. El problema es que tiene que ser ya, señor Trívez, señora Fernández y señor Asensio, ya, porque había un plazo legal de tres meses para contestar que ha pasado hace dos, y si esa autorización llega hoy, bienvenida sea, la semana que viene, también. Pero si llega en octubre o noviembre, qué hacemos con una autorización para ejecutar 24,8 millones de euros en octubre o noviembre. Tiene que ser ya, por eso no aceptamos su transaccional, bueno lo voy a valorar, no no la aceptamos, no es tras los trámites pertinentes por dos razones: Una, porque los trámites pertinentes ya están hecho, y lo sé, esto lo sé fehacientemente porque si hablamos señora Fernández, permanentemente el Consejero responsable en aquel edificio y yo. De hecho, la semana que viene,de nuevo, lo vamos a volver a hablar de nuevo. Sé que va a ser sí, pero es que tiene que ser ya. Y si alguien tiene la tentación de abstenerse, o la voluntad en esta moción, piensen solamente una cosa: Que son concejales y concejales de esta ciudad y que estamos hablando de 24,8 millones de euros para invertir en esta ciudad, y eso está por encima de su filiación partidaria, de la de cualquiera. Tiene que ser ya para poder ser ejecutable. Por eso, no aceptamos la transaccional del PSOE. Hagan lo que quieran por que lo importante era el debate. No buscamos enemigos ajenos, señor Trívez, no va de eso. Va de que nosotros hemos pagado todo, señor Trívez y señora Fernández, todo, hasta la licencia para ejecutar y para trabajar en los juzgados, no sé si alguien está escuchando, es ya de esta semana. La DGA tiene licencia para los juzgados. Hemos pagado el ICA, lo hemos recurrido por supuesto, pero lo hemos pagado. Nos quedan cero deudas con la DGA. La deuda de la DGA en cambio es los ocho millones que reconocen del tranvía, los 30 que decimos algunos que nos deben, los ocho de capitalidad, los 13 millones de derechos sociales, IBI que no nos pagan. Todo eso son deudas de la DGA con esta ciudad, algunas de hace años, con el PP, otras de ahora. Eso es lo inmoral. Lo que queremos es que esta moción

se apruebe así ahora mismo diciendo de modo inmediato, porque la autorización para octubre o noviembre, tendrá muy poco sentido, y entonces sí veré una maniobra dilatoria. No tengo duda de que será así la autorización, porque no tienen más remedio, pero ya, para que sea eficaz, es ya. Gracias

A continuación y por el grupo Popular, interviene la concejala señora Navarro Viscasillas: Muchas gracias, Alcalde. Señor Rivarés, usted es el concejal de economía y usted, no puede decir que nos deben 50 millones de euros la DGA. y usted en tres años qué ha hecho para que los paguen, que ha hecho usted para que los paguen, pero bueno me voy a centrar en la moción. La moción de Zaragoza en común solicita a la DGA la autorización de 24,8 millones de euros de endeudamiento a largo plazo. Señor Rivarés, usted sabe, y sino se lo debería haber aprendido, en casi cuatro años de corporación, que para que le autoricen ese endeudamiento a largo plazo una vez que usted ha salido del plan de ajuste, tiene que cumplir unos requisitos, entre otros, el límite de endeudamiento verdad. Para tener esos 24 millones de euros, tenemos que estar por el debajo del límite del 110 de endeudamiento de la Corporación y, mire Señor Trívez, yo creo que usted lo sabrá, lo que pasa es que igual, no les conviene contarlo. El Ministerio de Hacienda ya ha publicado en su página WEB, la deuda viva de los Ayuntamientos a 31 del 12 del 2017. ¿Y sabe cuál es la deuda del Ayuntamiento de Zaragoza? Señor Trívez, señor Rivarés, señor Asensio, 921 millones de euros, 200 euros más de la deuda que ustedes computaban para alegar que estábamos por debajo del 110 del límite de endeudamiento. Señor Rivarés, tengo aquí el informe, Gobierno de España, Ministerio de Hacienda, Secretaría General de Financiación Autonómica y Local. Gobierno que ahora mismo está en manos del Partido Socialista. Ustedes son conocedores, dejémonos de hacer este circo, señor Pérez Anadón, contemos la verdad, que no se pueden autorizar los 24 millones porque el propio Ministerio ha computado los 200 millones del tranvía, que por cierto reivindicación y defensa que el Grupo Popular lleva años haciendo en este salón de plenos. Al final, nos acaban dando la razón, y al final, señor Rivarés, usted va a tener un problema muy grave; va a tener que hacer un nuevo plan de reducción de deuda o un nuevo plan económico financiero, es que como usted tenga que hacer un nuevo plan económico - financiero, llevará dos en la legislatura, le recuerdo que algún colega suyo de otros Ayuntamientos del cambio tuvo que dimitir por una cuestión bastante menor. Porque entonces, señor Rivarés, yo le pregunto y de verdad me encantará que usted me conteste a lo que le pregunto: ¿Qué va a pasar

si nos pasamos del límite de endeudamiento tal y como dice el Ministerio de España, con el remanente de tesorería, que va a pasar con el FIE del 2018, que va a pasar con el nuevo plan de reducción de deuda que deberemos hacer en el Ayuntamiento? Que va a pasar entonces en el Ayuntamiento, usted es concejal de Economía, déjese de echar culpas a los demás, de verdad, mírese al ombligo y mire la cantidad de problemas que tiene el área económica de este Ayuntamiento. Yo le invito de verdad estaré encantada de escuchar que usted me conteste y me responda a todo esto, porque esto es lo importante y, yo le agradezco al señor Crespo la intervención, pero es que les tienen que contar la verdad a los ciudadanos, porque el remanente de tesorería se lo he dicho está pendiente de gestionar por usted, y eso si que son obras de la Ciudad, aprobadas desde mayo de 2018 y que a usted no le ha dado la gana de ejecutar, esa es la realidad Sr. Rivares, cuente de verdad qué va a hacer con la cantidad de problemas que tiene el área económica.

Cierra el señor Rivarés. Gracias, Alcalde. Sra. Navarro, las vacas no vuelan, Albert Rivera son los bancos y usted flipa, son tres axiomas indiscutibles hoy mismo en este Pleno, los tres indiscutibles, tengo aquí delante el informe de Intervención de cada año en los cuales me compete como Consejero de Economía. Leo: Entendemos que con la legislación vigente, no es, entiende la palabra no, n o, significa lo contrario de sí, no es computable a efectos del cálculo de necesidad o no de autorización para la concertación de nuevas operaciones a crédito de largo plazo, porque se computa sólo a efectos de deuda del Reino de España frente a Bruselas. A efectos de Zaragoza, sólo es un apunte contable, y si leyera bien y fuera sincera, que no lo es, en ese párrafo que esta citando, se daría cuenta que en ese informe se dice a continuación que se achaca ese aumento aparente de la deuda a que el FIE del año 2016, fue ingresado en el año 2017 y, a continuación nos dice ese propio informe que el Ayuntamiento no tiene que llevar a cabo ninguna acción porque se asume que el nivel de endeudamiento está, como dice Intervención, en el 98. Es decir, cumplimos todas las necesidades, y si no, cómo aquel maligno y malévolo Ministerio del horripilante señor Montoro nos permitió tres años acceder al FIE, que no ocurrió con todos los Ayuntamientos porque no cumplían, nos ha permitido precisamente pedir 24,8 millones a los bancos y nos ha permitido por vez primera los nueve millones en inversiones financieramente sostenibles. Porque cumplimos, y lo dice el mismo informe, cumplimos, en el 98, y le recuerdo lo mismo a los que quieren votar en contra y a los que quieren

abstener, es legitimo tu voto. solo les recuerdo que por encima de su condición de afiliados o afiliadas a partidos políticos está la de concejales y concejalas de esta ciudad, y estamos reclamando la autorización para invertir 24,8 millones de euros ya concedidos por los bancos en esta ciudad en nuestra lucha contra la desigualdad, y que si anteponen su condición de afiliado a la de concejal, allá su conciencia, es así de sencillo. Cumplimos según la IREF, cumplimos según el Ministerio, cumplimos según la Intervención, y cumplimos como sabe la DGA. Por eso no dudo que la DGA diga sí a la autorización, lo que cuestionamos es por qué esta tardando dos meses más de lo debido, porque no es lo mismo recibir ahora la autorización y ejecutar, que hacerlo en septiembre, octubre o noviembre para que luego tengan ustedes esa capacidad de decir ustedes no ejecutan, no ejecutan, y será mentira. Simplemente es ahora, ahora decidan, qué pesa más en su conciencia si la tuvieran. Ser concejales de la ciudad, o afiliados de partidos políticos. Gracias.

Muchas gracias. Concluido el debate, procedemos a la votación, de la moción presentada por el grupo municipal de Zaragoza en Común en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento inste al Gobierno de Aragón a autorizar de manera inmediata los créditos por 24'8 millones destinados a obras de inversión para la ciudad, al reunir el Ayuntamiento de Zaragoza todos los requisitos para poder solicitarlos.

Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza la Presidencia concede el uso de la palabra a D. Juan Carlos Crespo, quien interviene en representación de la Federación de Asociaciones de Barrios “Saracosta”. Tras el correspondiente debate se somete a votación: Total 7 votos a favor 10 votos en contra y 12 abstenciones.- No se aprueba la moción..

28. Presentada por el grupo municipal de Chunta Aragonesista en el sentido de que el pleno del Ayuntamiento lamente el escaso talante democrático exhibido por el Gobierno de Zaragoza al impedir el uso de espacios de reunión en la Casa Consistorial por parte de los grupos políticos municipales. (P-5.104/2018).- Su texto dice así: Los espacios públicos son lugares de encuentro, de convivencia, de respeto y de representación de la pluralidad de la ciudadanía zaragozana. La garantía en el libre acceso a éstos, mediante la necesaria regulación y organización, da la medida sobre el grado de permeabilidad que una

institución demuestra hacia los problemas y reivindicaciones de las personas. El actual Gobierno de Zaragoza viene dando síntomas inequívocos de incumplir aquellas aparentes máximas con las que accedió a la Alcaldía y al Gobierno de la Ciudad, como supuestamente eran la transparencia institucional, así como el inicio de procesos más abiertos y democráticos. De poco o, más bien., de nada sirven los gestos de abrir los balcones de la Casa Consistorial a banderas y pancartas, mientras se cierran las puertas a la participación, a la reflexión y al debate. Sin ir más lejos, la última prueba de incapacidad política y de nulo sentido democrático por parte del Gobierno, ha sido la de no respetar las decisiones plenarias que instaban a la creación de una mesa de trabajo que sirviera para dar cabida a todos los agentes implicados en la búsqueda de una solución al posible traslado de ubicación del mercado de venta ambulante de los miércoles. El Gobierno municipal, no solo ha vuelto a generar un problema por sus anuncios unilaterales en este tema sin consenso alguno sino que, además, ha rehusado la invitación de varios Grupos Municipales a asistir a la reclamada mesa de trabajo con todos estos agentes y asociaciones, coartando, por si fuera poco lo anterior, la posibilidad de que dicha reunión fuese en la Casa Consistorial, impidiendo a los Grupos Municipales el uso de los espacios de la segunda planta. Por todo ello, grupo municipal de Chunta Aragonesista presenta, para su debate y aprobación en Pleno, la siguiente Moción; 1. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza lamenta el escaso talante democrático exhibido por el Gobierno de Zaragoza al impedir el uso de espacios de reunión de la Casa Consistorial por parte de Grupos políticos municipales. 2. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a clarificar los criterios mínimos necesarios para que el conjunto de los Grupos políticos municipales, como parte de la corporación que son, puedan utilizar los espacios de reunión de la Casa Consistorial. Zaragoza 19 de julio de 2018. El portavoz del grupo municipal de Chunta Aragonesista, firmado: Carmelo Asensio Bueno.

Tiene la palabra el grupo proponente, la Sra. Crespo; Gracias, señor Alcalde. No me voy a repetir en el relato que ya he realizado en una moción anterior sobre el mercado de venta ambulante, que es lo que motiva esta iniciativa. Ese intento de provocar, sin éxito en ese momento, por otro lado, que el Gobierno convocase un grupo de trabajo, pues derivó en la convocatoria... Silencio, por favor. Derivó, decía, en la convocatoria por parte de otros grupos, entre ellos, Chunta Aragonesista. En ningún momento entendimos que tenía que ser una

convocatoria partidista puesto que pretendíamos abordar una cuestión que afecta a la ciudad y desde esa misma perspectiva, no hubo dudas no tuvimos dudas los grupos convocantes, en este caso, Partido Socialista y Chunta Aragonesista, de que no se iba a convocar en ningún Grupo Municipal, en ninguno, sino que era necesario un espacio imparcial, neutral, un espacio que entendiésemos nos pertenecía a todos, a todos, especialmente, a aquellos colectivos y entidades que iban a ser partícipes de ese encuentro, entendiendo que cualquier espacio de esta segunda planta de este consistorio, era válido, y por eso procedimos a solicitarlos formalmente. Aquí tengo todas las solicitudes: La sala de Gobierno, el comedor, el salón de recepciones, la sala de prensa... Uno a uno, denegados, además, reconozco que con una inmediatez que ya me gustaría para otras respuestas. Aún con todo y eso, y respetando la convocatoria que habíamos cursado, no pensábamos que se nos iba a impedir el acceso a la segunda planta, la verdad y lamento la situación generada, porque nada más lejos de poner en un compromiso a los trabajadores de esta casa que solo cumplían en aquel momento indicaciones, sino el espectáculo tan lamentable que vivimos los convocantes, los convocados , todo aquel que quiso asistir y los medios de comunicación que asistían atónitos en vivo y en directo a un cierre de puertas a la participación de este Ayuntamiento sin precedentes. Lamento que no esté aquí el señor Muñoz, pero como las actas son joyas, pues estoy viendo una intervención que nos ha costado encontrar, pero la hemos encontrado, una intervención del señor Muñoz, sentado por aquí, 1 de junio del 2012, una moción que presentaba Izquierda Unida para crear una comisión permanente del Consejo de Ciudad, y me voy al cierre porque es una joya. El señor Muñoz decía: "Por favor, cierren las puertas, cierren las puertas a la participación, que parece que va a entrar la participación ciudadana. Nos da miedo, ¿Verdad? Nos da muchísimo miedo". Yo hoy le diría: Señor Muñoz, abra, abra, que hoy es responsabilidad suya, que deberían ustedes defender las banderas con las que llegaron, y no sólo hablo de las que cuelgan en los balcones. Le reconozco que sentí auténtica vergüenza, pero lo que más sentí fue tristeza, auténtica tristeza. Que este Ayuntamiento es la casa de todos, que no es su garito, no es su garito. Hubo un despliegue inusual para impedirnos el paso, que por un momento pensamos, yo no sé la señora Ranera, pero yo lo pensé, que no nos iban dejar acceder al vestíbulo. También les digo, había plan B, que en el vestíbulo de la ciudad, hay en la Plaza del Pilar, a 38 grados, no nos hubiesen podido echar, pero ustedes solos, con esta actitud intolerante e incomprensible, provocaron que

lo que pretendía y lo que fue al final una reunión de trabajo, lo que pretendía ser y lo que fue una reunión de trabajo, con cierta repercusión porque después de meses, tener que tomar la iniciativa para provocar ese tipo de reuniones, generó cierta expectación, pero eso, que estaba en un ámbito relativamente discreto, ustedes solos lo convirtieron en portada de los medios de comunicación con esa intolerancia. Eso sí, luego, desde la ausencia de humildad le tengo que decir, señora Broto, que usted se atrevió a calificar esa reunión como un corrillo de diez. Ya éramos uno más de los que se reúnen en Gobierno por cierto, pero convenga conmigo en que cuando menos es poco respetuoso con los representantes de ECOS, de la Cámara de Comercio, de la Junta de venta Ambulante, de la Unión Vecinal, de dos grupos políticos. hombre cuando menos primero, poco respetuoso, y segundo, es curioso no permitir utilizar un espacio neutral, imparcial, como puede ser cualquiera de los disponibles de la segunda planta del consistorio, que por cierto ese día estaban disponibles todos, que otra cosa hubiera sido no, es que tenemos... Pues no, todos disponibles. A ver si va a resultar que mire dos años de Zaragoza en Común, en Montemuzo, no, me parece bien. Auditorio, sus cien primeros días de Gobierno. Sala de prensa, candidatura de Ganemos Zaragoza. Esto, no es partidista. Ya me parece bien. 2016, se autorizó a que Ciudadanos, en este salón de plenos, hiciese un encuentro ciudadano. Bueno, ya está bien. Abrir las puertas, así gritaba el señor Muñoz. Bien no entendemos que la negativa para no poder celebrar una reunión que abordase un asunto de ciudad, convocada por dos grupos políticos de esta Corporación, repito lo que decía antes, ante la ausencia absoluta del Gobierno, me van a permitir, pero me parece un poco el mundo al revés. Por eso, esta iniciativa; primero, para lamentar lo que sucedió, ese poco talante democrático demostrado por este Gobierno no facilitando los espacios para este encuentro y para solicitarles que aclaren, que aclaremos entre todos cuáles son los criterios de aquella comisión fallida especial que se paralizó a finales de 2016, cuáles son los criterios por los que este Gobierno concede o deniega espacios que deberían poder ser utilizados en igualdad de condiciones por todos los miembros de esta Corporación como espacios de encuentro. Yo les pido que no conviertan espacios de confrontación lo que deben ser espacios de encuentro porque entonces, nada si que nada tendrá sentido.

Por el grupo municipal de Ciudadanos interviene a continuación la señora García Torres y dice: Empezaba la moción diciendo, otra vez, porque no es la primera vez que lo digo, recordando el calificativo que dio a este Pleno la

señora Crespo en su momento, que era un circo. Pero hoy, como la palabra circo se ha puesto de moda, yo creo que se queda hasta corta, pero no iba desencaminada, y no lo digo por el adjetivo, sino por el contenido de todo lo que está pasando en este Pleno en los últimos meses. En el Pleno municipal de la quinta ciudad de España, hoy vamos a debatir, que ya hemos debatido hace dos mociones un tema que no es ni de primero de ayuntamiento, es de primero de parvulario. Entonces claro, ya, volver a debatir sobre lo mismo... Antes decía el señor Azcón es que no generamos interés, es que no hay nadie aquí. Es que quién va a ver esto, no tiene ningún tipo de interés, estamos debatiendo temas alucinantes. Pero mire tampoco nos debemos extrañar porque en los últimos tiempos ya hemos visto el talante que tiene Zaragoza en Común en este Ayuntamiento y, sobre todo, eso que tanto defendía, que era el Gobierno de la transparencia y el Gobierno abierto, con los hechos, se ha visto que no es así. Les voy a decir que respecto a lo que ha pasado antes en la votación de las enmiendas, hemos votado 64 enmiendas porque los señores de Zaragoza en Común no han querido votarlas en una sola vez. Nos ha llegado un e-mail a todos los grupos que dice: "Hola, departamento de comunicación del Gobierno de Zaragoza. Os envío las fotos del pleno que ha realizado, el fotógrafo, cuando se estaba votando el punto 19. Por su excepcionalidad y dado que no había ningún fotógrafo de medios en la sala, se ha considerado necesario tener documento gráfico". Por otro lado, recuerdo que nunca se ha puesto problema a ningún grupo político para realizar fotografías en el Salón de Plenos y tampoco se ha preguntado el motivo. Que alguien me diga qué grupo municipal, y hablo por Ciudadanos, cada uno que hable por sí mismo. Nosotros nunca hemos pedido un fotógrafo para uso partidista, jamás, y seguramente, los otros partidos, tampoco. Aquí, el que ha pedido las fotos para ver cómo la oposición votaba una a una cada enmienda han sido ustedes. Ustedes hacen uso partidista de los recursos del Ayuntamiento, es que no se dan cuenta, es que el Ayuntamiento, no es suyo. Una reunión que se quiere hacer, ustedes no son quién para decir que no se puede hacer aquí o allá. Basta ya. Es la peculiar visión que tienen ustedes de la tolerancia, de la transparencia, de la convivencia. Esto se repite día a día, día a día, y nosotros no somos sospechosos de hacer lo mismo, porque cuando nosotros hemos votado hoy el plan para las personas sin hogar a favor, señora Broto, es que yo no tengo ningún complejo. Y se lo he dicho más de 1.000 veces. Si a mí me parece bien la propuesta, la voy a votar, pero le aseguro que ganas de votar que no, con todo lo

que está pasando en este Ayuntamiento, no me faltan, pero gracias a Dios, de momento aún sé distinguir. Leía el segundo punto de la moción, que yo digo, ¿Es necesario debatir este punto? Instar al Gobierno de Zaragoza a clarificar los criterios mínimos necesarios para que el conjunto de los grupos políticos, como parte de la Corporación, que son, que aún tenemos que explicar que somos parte de la Corporación puedan utilizar los espacios de reunión. ¿En serio tenemos que debatir esto? ¿En serio señor Alcalde que necesitamos un reglamento o establecer criterios para saber qué espacios podemos usar los grupos municipales? Pero esto qué es. A mí, de verdad se lo pregunto a usted porque usted es el máximo mandatario de este Ayuntamiento. A mí se me caería la cara de vergüenza, de verdad se lo digo. Yo, y creo que hablo en nombre de la mayoría de este Pleno, esto es una tomadura de pelo desde hace mucho tiempo, y estamos cansaditos ya del bloqueo, y de las sociedades, y que los grupos, y qué malos somos, es que ya cansa, siempre es lo mismo, pero es que al final, los hechos hablan por sí solos y aquí, el que está faltando al respeto, el que no es transparente, el que no cede espacios para que los grupos se reúnan con entidades, con quien sea, son ustedes. A mí me da vergüenza tener que votar que si vamos a clarificar criterios para saber dónde nos podemos reunir o no. ¿Pero esto qué es? ¿De verdad hay que crear un reglamento para saber si yo me puede reunir en una sala del Ayuntamiento de la segunda planta, de verdad? Me esperaba otra cosa, pero creo que en el quinto Ayuntamiento, en el Ayuntamiento de la quinta ciudad de España, que estemos debatiendo esto en el tercer año de legislatura, no lo entiendo. Y respecto al email, oiga, es que aquí, quien hace uso partidista del circo que se ha montado con las fotos en las votaciones de las enmiendas, son ustedes. Aquí ningún partido pide el fotógrafo para fines partidistas, pero es que esto ha sido un espectáculo. Es que nos faltaba posar, si podían haber creado una cuenta de Instagram. Yo, señora Crespo, le agradezco la moción y la entiendo y se la vamos a votar a favor, no faltarías más, pero no sé qué ilusión tienen de que esto vaya a llevarse a cabo, pero yo creo que ninguna. Absolutamente ninguna. La ilusión, nunca se pierde, señora Crespo, así que nada, vamos a votar a favor de la moción, pero vuelvo a decir, es lamentable que en el tercer año de legislatura estemos debatiendo de un tema como este en el Ayuntamiento de Zaragoza.

A continuación toma la palabra a D. Roberto Fernández del grupo municipal Socialista: Gracias, buenas tardes. Malas horas para hablar de estas cosas. Hemos tenido ocasión de hablar durante la moción que ha presentado mi

grupo sobre el deterioro de la calidad democrática en este Ayuntamiento como consecuencia del talante de un Alcalde que, lejos de buscar acuerdos y espacios compartidos con el resto de la sociedad, ha preferido acantonarse en sus propias ideas. Empezaré, si se me permite, con un símil futbolístico. Sí, sí, no se preocupe, no le afecta a usted para nada. Santisteve y Zaragoza en Común han abandonado el fútbol de toque y asociativo para imbuirse del espíritu que José María Belausteguigoitia Landaluce, más conocido como José Mari, resumió en los Juegos Olímpicos de 1920. Por primera vez, España participó en unas olimpiadas y dijo una frase mítica que la señora Broto desconoce, como es natural, pero que es soberbia, dice: A mí Sabino, el pelotón, que los arroyo. Esta es la realidad. A mí Sabino, el pelotón, que los arroyo. Estaban jugando con Italia. El Duce les había dicho, ganare o morte, y éstos dijeron, a mí el balón. Sabino Bilbao, por cierto. Bueno, traslado la realidad de este Ayuntamiento a aquella frase memorable, se resume igualmente en la patada para adelante, el tropezón y el barro, una forma de gobernar que como hemos señalado en la moción anterior, está pagando lamentablemente esta ciudad. Son muchos los ejemplos de esta forma de gobernar. Aislada, al margen de cualquier acuerdo, pero ciertamente uno de estos ejemplos gira en torno a la concepción que Zaragoza en Común tiene del uso de los espacios públicos. Espacios que no son privativos del Gobierno ni de la oposición, sino que son de todos y particularmente de la Corporación. Me quiero detener un segundo en este término, Corporación. Lo quiero hacer porque con ustedes, en demasiadas ocasiones es necesario volver a repasar los conceptos más básicos, no del fútbol. Aquéllos que deberían darse por supuestos, siguiendo los símiles deportivos, lo que en baloncesto se llama los fundamentos. Y uno de esos fundamentos cuando hablamos de la política local es sin duda la idea de la Corporación. Algo que hace del Ayuntamiento un espacio institucional completamente diferente a otros como la Comunidad Autónoma o el propio Gobierno del país. En esos casos, existe un legislativo y un ejecutivo que aunque conectados por la capacidad de control que el legislativo puede y debe ejercer sobre el ejecutivo, son poderes e instituciones diferentes, algo que obviamente, no sucede en el caso del Ayuntamiento. En este Ayuntamiento, usted, señor Alcalde, y yo, somos parte de la misma institución, somos Corporación. Ni usted ni su Gobierno son más Corporación que mi grupo y yo. Usted y yo somos órganos de este Ayuntamiento y tenemos atribuciones políticas y administrativas de esta Corporación. Por eso, ustedes se equivocan y quiebran ese principio cuando se

atribuyen a sí mismos la capacidad para decir qué espacios les corresponden a ustedes nueve en exclusiva y qué espacios nos corresponden a los 22 concejales restantes. Ustedes no son dueños ni de los balcones, ni del auditorio, ni de la sala de prensa, de la sala de Gobierno, ni de ningún otro espacio municipal. Ustedes se apropian ilegítimamente del balcón cuando cuelgan banderas o pancartas por su cuenta y riesgo, del auditorio cuando van a dar mítines por la cara, de la sala de prensa cuando la usan para presentar sus candidaturas, o de la sala de Gobierno cuando celebran cada lunes sus reuniones de Grupo Municipal allí. Pero lo que es peor, no sólo se apropian ilegítimamente de esos espacios, sino que abusan de su poder y autoridad cuando las deniegan a otros grupos en las mismas condiciones que tendrían que ser de igualdad como hicieron la semana pasada ante la petición de Chunta y PSOE. En otras palabras, una muestra más de su talante, de su falta de respeto a los demás y de, como ya ha quedado claro, su promesa de más y mejor democracia ha quedado definitivamente como una mala broma. También hay otros ejemplos. Cuando invitan a sus amigos al Pleno donde se va a reprobar al Alcalde, o cuando invitan a sus amigos a la investidura del Alcalde y los concejales que le votan a usted, se tienen que oír que son unos chorizos y unos sinvergüenzas, poniendo la papeleta Pedro Santisteve, aunque usted sea el peor Alcalde que ha tenido esta ciudad, mirándole a la cara se lo digo, el peor.

Toma la palabra: Dª. Elena Giner del grupo municipal Zaragoza en Común. Gracias, señor Alcalde, buenas tardes a todos, y todas. De nuevo en esta moción, parece que estamos discutiendo de una cosa y estamos discutiendo de otra, y hay que diferenciar la forma y el fondo y el objetivo que hay detrás de cada acción de cada uno de nosotros. Y en este caso lo que tengo que señalar para empezar es lamentar la actitud que tuvieron Partido Socialista y Chunta Aragonesista y que el objetivo de esta reunión, lamentablemente, no era otro que hacerse una foto y alimentar un mantra. Creo que hubo poco en ese momento y en esa convocatoria de buscar soluciones, de llegar a consensos, y mucho de querer alimentar un mantra y querer hacerse una foto. Se convocó y se mandó la convocatoria cuando todavía no estaba confirmada la ubicación. Es decir, se propone, se hace la solicitud de utilizar con una solicitud con los logos de Chunta Aragonesista y del Partido Socialista, la utilización de la sala de Gobierno, y antes de confirmar si se podía utilizar o no, se lanza la convocatoria y se pide que en la web del Ayuntamiento se publique ese lugar de convocatoria. Por otro lado, se ubican en ese lugar y se suben a la segunda planta a celebrar la reunión cuando

todavía, o cuando no había una confirmación de un espacio, que es lo que se quería, hacer esa foto en el ascensor diciendo no nos dejan utilizar el espacio. Cuando en esta legislatura, ha sido en la que se han puesto y habilitado más espacios en la primera planta para los grupos municipales para que, precisamente, pudiera haber salas de reuniones, para que todos los grupos pudieran tener una sala de reunión. ¿Han visto alguna vez al partido, a Podemos por ejemplo, solicitar la Junta de Gobierno a Javier Lambán para celebrar una reunión convocada por Podemos? ¿Lo entenderían igual? ¿Les parecería bien? ¿Tendría sentido? Es lo mismo que solicitar la sala de Gobierno para hacer una reunión convocada por dos grupos políticos, una reunión totalmente legítima, seguro que para avanzar, una reunión de trabajo como la han definido, pero espero e imagino que habrán tenido más reuniones de trabajo a lo largo de esta legislatura. Que habrán tenido reuniones de trabajo con agentes sociales de temas muy importantes para la ciudad, que este no es el único tema importante. ¿Por qué no han solicitado la sala de Gobierno? Las habrán hecho en las salas de reunión de sus grupos, lo mismo que esta la podrían haber hechos. Nueve personas, sin quitar ninguna legitimidad, ninguna importancia a esas nueve personas y a todo lo que aportaron, pero nueve personas que si solicitaron la sala de Gobierno, se entendía que no hacía falta un salón de recepciones para reunirse, que perfectamente cabían en cualquier sala de reunión de los grupos. Han dicho teníamos un plan B, hacerlo en la calle. ¿Hubieran salido a la calle a hacer una reunión antes de usar las salas de reuniones de sus grupos políticos, donde hubieran podido trabajar igual que aquí perdiendo la media hora que estuvieron perdiendo, subiendo, bajando y haciéndose fotos? Esto de verdad creo que alimenta y viene a explicar que lo que se quería era precisamente el resultado que se tuvo. No, avanzar. Seguro que se avanzó como en la siguiente reunión que hubo al día siguiente y el siguiente, porque fue una semana en la que cada uno convocó sus propias reuniones. Que me alegro de que luego se hayan podido encauzar hacia algunas cuestiones y que se entienda que en el espacio del Consejo de Ciudad que el propio Partido Socialista había solicitado, antes que la Federación de Barrios, pueda ser el espacio clave para la participación y para abordar estas cuestiones. Pero no vengamos ahora, y además se suman todos al carro porque les gusta mucho, y, es alimentar con una cuestión más, el que somos autoritarios, que no dejamos los espacios. Claro que dejamos los espacios cuando son cuestiones excepcionales y que tienen todo el sentido, como por ejemplo la rendición de cuentas que solicitó

Ciudadanos. Utilizó este Salón de Plenos. Ciudadanos solicitó al Gobierno, utilizar este Salón de Plenos para hacer una rendición de cuentas a sus votantes, a los votantes de Ciudadanos, y se le autorizó. Y, era una sesión, una cuestión especial que podía hacerse aquí. Pero no nos cabe en la cabeza que cualquier grupo, o dos grupos decidan hacer una reunión para trabajar un tema y convoquen y soliciten este Salón de Plenos de Gobierno o la Sala de Gobierno, o la Sala de Prensa. La Sala Prensa se utiliza para dar ruedas de prensa, convocan los grupos políticos, todos ustedes la utilizan y excepcionalmente para hacer reuniones cuando no hay otro espacio o no se puede hacer en el Salón de Recepciones o en la Sala de Gobierno. Pero no confundamos y ahora nos parece que nos rasgamos las vestiduras porque no dejamos la Sala de Gobierno ni estas salas que están habilitadas para cosas concretas a dos partidos de la oposición que convocaban como dos partidos de la oposición, con los logos y está textualmente en la convocatoria a instancia de dos partidos, de dos grupos políticos. Utilicen los espacios que tienen para los grupos políticos. Y creo que de nuevo que quieren es alimentar una idea, un mantra y una foto, lo consiguieron, tuvieron una portada excepcional, maravillosa y avanzaron lo mismo que hubieran podido avanzar con una media hora más de trabajo si se hubieran reunido en sus grupos.

Interviene D. Pedro Navarro del grupo municipal Popular: Muchas gracias, señor Alcalde. Lo que ocurre es que se creen que el Ayuntamiento es suyo, pero le voy a decir una cosa, señora Crespo, se lo llevan creyendo desde el primer día. Y nosotros lo venimos diciendo desde el primer día. Y debo decir que siempre que se ha producido uno de los fenómenos que usted ha dicho, ha habido una moción del grupo Popular y no siempre nos han apoyado, no lo digo por usted, lo digo en general. Lo llevamos diciendo desde el día que se produjo la investidura del señor Alcalde y decidieron que el patio de operaciones era como una sala de concierto y se ponía una macropantalla para que los miles de ciudadanos interesados en ver al Alcalde tomando posesión vinieran a verlo. No vinieron miles evidentemente, Pero recordarán que pusieron una pantalla que pagamos todos, evidentemente. Desde ese primer momento hemos visto en este balcón más banderas que en el escaparate del Pequeño Catalán y que en cualquiera de las manifestaciones a las que iban ellos antes y ahora no van tanto, por cierto. Han puesto pancartas en las ventanas de su grupo municipal, en las ventanas de los despachos que tienen al otro lado que dan a la ribera. Pero han hecho muchas más cosas, señora Crespo, han utilizado el Auditorio, el Pabellón

Siglo XXI, han puesto controles para que la prensa no pueda acceder libremente. Hablaban de paredes de cristal, pero ahora hay que pasar por un control si uno es periodista, para subir a la sede del Gobierno, a la segunda planta. Han puesto control de llave al ascensor. ¿Se acuerdan? Saben cuándo se inauguró la sede de Zaragoza en Común, señor Alcalde, el 19 de marzo de 2018. En 2018 inauguraron su sede, ¿desde dónde llamaban antes? ¿Desde dónde mandaban las cartas? ¿Dónde se reunían con sus simpatizantes? Aquí evidentemente, aquí, no, entonces no se reunían, no hacían nada. Pero es que hace poco, por primera vez en la historia, este Ayuntamiento, este Pleno, reprobó al Alcalde de Zaragoza, usted es Pedro Primero el reprobado, y ustedes montaron en el Salón de Recepciones con la misma jefa del Departamento de Comunicación haciendo de maestra de ceremonias un dispositivo con una pantalla para que la gente, hashtag, yo con Pedro, viniera a apoyarle, había doce. ¿Pero la pantalla quién la pagó? ¿Y el salón de al lado quién lo abrió? Ustedes para mayor gloria evidentemente de Zaragoza en Común. Pero es que esto nos llevó, lo recordarán, a que se creara una comisión, por desgracia tuvimos que hacerlo, sí señores de Ciudadanos para ver cómo se utilizaban los recursos humanos y materiales hasta los perfiles de las redes sociales de este Ayuntamiento de Zaragoza. Esto nos llevó también, a hablar de otro tipo de recursos, ¿se acuerda señor Alcalde de la gomina, se acuerda de lo que es estar digno después de 14 horas de trabajo? Eso contestó. Y no nos hemos olvidado evidentemente del mayor apartado de mala utilización de dinero público de este Ayuntamiento, porque ustedes en septiembre de 2015, nada más llegar se fueron a Barcelona, luego a Cádiz, después a la Coruña, después la señora. Gracia que ahora no la veo, se fue a Centroamérica. Por cierto, tan bien no les parecerá, porque este viaje a Centroamérica, a la señora Gracia le costó el puesto, fue cesada como responsable de Turismo, y ahora el Concejal de Cultura y Turismo que en sus ratos libres lleva el Presupuesto es el señor Rivarés. En septiembre de 2017, usted se fue a Honduras, Nicaragua y El Salvador, ¿se acuerdan que les costó casi 30.000 euros porque se llevó hasta a una cámara de Aragón Televisión, se acuerdan? Pero es que este año se ha ido a Santiago de Chile, según el Departamento de Comunicación del Ayuntamiento con 3 o 4 días libres, antes agenda oficial, según usted no, según usted, estaba trabajando. Pero es que ha estado a esto, de irse con el señor Rivarés a China. Y no se fueron a China exclusivamente, porque les dio vergüenza torera, que se iban a ir a China. Y, usted señor Rivarés, no hable tanto, que también ha hecho viajes y los ha ocultado.

Porque usted ha estado también en el norte de Europa y no lo ha contado. De otros viajes a otras latitudes de otros responsables de su grupo, no hablo porque todo el mundo lo ha oído. Esto ha provocado que mi portavoz en la Junta de Portavoces ha tenido que pedir un informe de los viajes que han hecho, porque su portavoz reconoció que han hecho otros viajes que no nos han contado. Oiga, Barcelona, La Coruña, Cádiz, Honduras, Nicaragua, El Salvador, Santiago de Chile, China, un país de Escandinavia, evidentemente Nueva York. Han mandado autobuses a Cuba, sí, sin preguntar a nadie, a Cuba, porque ustedes lo valen. Están utilizando el Luis Buñuel como si fuera su patio de recreo. Hoy el señor Híjar está de vacaciones pagadas en un viaje que no es institucional en Jerusalén, y digo que no es institucional, porque hasta sus compañeros les llevan la contraria, a ese viaje han ido diputados de Podemos de la Asamblea de Madrid. Tiempo, sí, el señor Rivarés que es el chivato de clase, es el papel que tendría seguro. Termino ya. Sus compañeros de Podemos en la Asamblea de Madrid, señor Rivarés, se lo han pagado del grupo, no lo ha pagado la Asamblea, ¿sabe por qué? Porque reconocen que no es un viaje institucional, hasta sus compañeros les llevan la contraria. Hablen con ellos que han reconocido públicamente que el viaje lo han pagado con el dinero de su grupo porque no es un viaje institucional, y en cambio el señor. Hijar, que estoy convencido de que no había viajado tanto en su vida, y que no viajará tanto de nuevo a partir del año que viene, con el dinero de todos está de vacaciones pagadas. Esto, evidentemente, lo van a seguir señora Crespo, haciendo hasta el final, ¿sabe por qué? Porque están pensando en el síndrome de que nos quiten lo bailao, total para lo que nos, queda en el convento, viajamos dentro. Gracias.

El señor Alcalde concede la palabra a Dª. Leticia Crespo del grupo municipal de Chuta Aragonesista: Gracias señor Alcalde. Pues sí señora García, hoy hemos dado muestras de ser de primero de parvulario además en varias ocasiones. Yo desde ese espíritu docente, fíjese hoy, a la que no tengo nota para calificar es a la señora Giner, porque lo suyo es pa nota, y no tengo, no tengo. Vinieron a abrir puertas, ventanas, a que entrase aire fresco, lo han cambiado por el aire acondicionado y han bunkerizado el Ayuntamiento, lo han bunkerizado. Señora. Giner, habla usted de objetivo de esa reunión, ¿De qué objetivo, hacernos la foto? Pero es que no se da cuenta de que el objetivo lo hemos conseguido, y no era hacernos la foto, era que usted moviese el culo para convocar un grupo de trabajo en el marco del Consejo de Ciudad, que se le lleva pidiendo desde febrero,

este era el objetivo, sabe qué, que lo hemos conseguido. Si usted hubiese acudido, que estaba invitada, se hubiese dado cuenta, ¿le enseño las convocatorias de la invitación, a quién se las tengo que entregar al señor Andrés, al grupo municipal de Zaragoza en Común, dónde las tengo que dejar, dónde? Dígame dónde porque las tengo aquí selladas. Si usted hubiese acudido hubiese comprobado que efectivamente fue una reunión de trabajo bien interesante y dice hombre, que sólo se ceden los espacios en circunstancias excepcionales, con cosas de interés, y quién va a definir qué es excepcional, y qué tiene interés. ¿Usted? Porque su concepto de excepcionalidad y el mío le aseguro que no tienen nada que ver. Para mí usted es algo excepcional, pero bien excepcional. Sala de prensa dice, sólo para ruedas de prensa. Para la de la candidatura de Ganemos Zaragoza, ¿pero qué me está contando? Por lo menos no me llame imbécil en la cara, ¿qué me está usted contando? Mire, me gustaría que me explicase cuál es la diferencia entre nuestra reunión abierta, tema de ciudad, y lo que celebró Ciudadanos en este Salón de Plenos con absoluta legitimidad, porque no he entendido la diferencia, no lo he entendido. Y desde luego, no sé, yo creo que con su intervención desde luego no ha escuchado mi intervención sobre la moción de la comisión especial, decirle que sólo le faltó a usted mandarlos a la UAPO. Solo les faltó a usted eso, Bueno, ahora no, que ahora ya no se llama así, que es Unidad de Refuerzo Flexible. Pero, pero repito, página tres, programa electoral, Zaragoza en Común. Zaragoza en Común no surge en un despacho de un acuerdo entre líderes, sino desde abajo, de gente que se unió impulsada por el deseo de hacer las cosas de manera diferente, de abrir las puertas del Gobierno de la Ciudad a la ciudadanía, pues el otro día, les dieron con ellas en las narices, desde luego.

Concluido el debate se somete a votación la moción presentada por el grupo municipal de Chunta Aragonesista en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento lamente el escaso talante democrático exhibido por el Gobierno de Zaragoza al impedir el uso de espacios de reunión de la Casa Consistorial por parte de grupos políticos municipales.- Votan a favor los señores, y señoras: Asensio, Aparicio, Azcón, Campillo, Campos, Casañal, Cavero, Collados, Contín, Crespo, Fernández Escuer, Fernández García, García, Lorén, Martínez del Campo, Martínez Ortín, Navarro López, Navarro Viscasillas, Pérez, Ranera, Senao y Trívez.- Votan en contra los señores, y señoras: Artigas, Broto, Cubero, Giner, Muñoz, Rivarés y Santisteve.- Total 22 votos a favor y 7 votos en contra.- Queda aprobada la moción.

29 Moción presentada por el grupo municipal de Chuta Aragonesista en el sentido de que el Pleno inste al Gobierno de la Ciudad a facilitar un estudio de movilidad, elaborado con medios propios, que recoja los datos actuales del tráfico en la rotonda de acceso a la N-232 (carretera de Castellón); al Ministerio de Fomento a iniciar la redacción del proyecto de ejecución del soterramiento de la rotonda de la A.68 en el cruce con el 4º cinturón y al Gobierno de España a incluir una partida en los presupuestos generales del estado una vez se conozca el coste de dicho proyecto de soterramiento. (P-5105/18) Su texto: Desde el pasado año 2017, vecinos y trabajadores, municipios y empresas, vienen organizándose para solicitar el soterramiento de la rotonda bajo la Z-40, que enlaza con la carretera de Castellón (N-232). Se trata de una petición que en poco tiempo ha recabado más de 6.500 firmas y la adhesión de más de 120 entidades de todo tipo, empresarial, institucional, social... Y ello porque la necesidad de mejorar esa conexión es evidente, y cada vez más urgente. Se trata de un nudo viario que soporta el paso de un elevado número de vehículos lo que, unido a la estructura de la propia rotonda, la convierte en un punto negro de los accesos, a la ciudad de Zaragoza provocando retenciones de más de 3 kilómetros en diferentes direcciones.- Hay que recordar que, además de la circulación de turismos, el tráfico pesado es importante, de hecho es la única forma de acceder a la zona industrial más grande de la ciudad, hablando en metros cuadrados. Concretamente el polígono Empresarium, el de La Cartuja, el de San Valero, el de la Unión, el de Miguel Servet, el de Montemolín, el de Miraflores, el Prydes, el Quatro, el de San Carlos, el Tecnum y, el más grande en metros el Parque Tecnológico del Reciclado López Soriano (PTR), en total casi 13 millones de metros cuadrados de polígonos industriales que ocupan a miles de trabajadores.- Además no solo el barrio rural de La Cartuja, y los barrios de San José y Torrero (Parque Venecia) se ven directamente afectados, junto con el resto de la ciudad, también otros municipios de esa cartera de Alcañiz, en dirección a las playas del levante peninsular, El Burgo de Ebro, Fuentes de Ebro, Quinto, ya se han manifestado en el sentido de reclamar este soterramiento, hay razones de todo tipo para esta reivindicación, incluidas las medioambientales, las emisiones de CO2 provocadas por los atascos son importantes. Atascos que afectan a la propia Z-40, a la carretera de Castellón y hasta la Z-30 y avenidas Cesáreo Alierta y Miguel Servet. Por otra parte hay que tener en cuenta una cuestión clave, los datos de accidentes (68 en 5 años, uno de

ellos muy grave) y retenciones de los que disponemos provienen del año 2012 con lo que sería oportuno actualizarlos a la realidad de 2018 con previsiones de futuro.- En esta plataforma por el soterramiento se han integrado las representaciones sindicales de empresas como Tudor, BSH Balay, Arcelor, Schindler, Saica, Alumalsa, Trox, Megasider, el complejo para el tratamiento de residuos (que ahora va a recibir los de toda la provincia, en virtud del convenio firmado con la DPZ), incluso Avanza, dado que las retenciones llegan hasta la rotonda de la Z-30, se ven directamente afectadas, los autobuses de transporte colectivo (y también el autobús urbano, la línea 25), incluso vehículos sanitarios o de seguridad se paralizan en un cuello de botella que poco a poco irá a más, ya que dichos polígonos se encuentran en un porcentaje reducido de ocupación. También las propias empresas y la representación de los polígonos, la junta municipal y la asociación de vecinos de La Cartuja, la FABZ, y un largo etcétera pugnan por esta solución recabándose múltiples apoyos como, por ejemplo, el de la plataforma por el desdoblamiento de la N II.- En concreto hablamos ya de cientos de trabajadores que acuden diariamente a su puesto de trabajo, así como un gran número de ciudadanos implicados a lo que hay que añadir transportes de suministros, etc, volumen que, en unos años podría incrementarse en más de 4.000 trabajadores que podrían llegar a las nuevas empresas cuando se desarrollen los citados polígonos empresariales.- En reuniones con la plataforma, la Administración del Estado ha informado que existe un estudio técnico valorado en unos 13 millones de euros y que la obra es viable, si bien es necesario redactar el proyecto, lo cual podrá hacerse con medios propios, para lo cual sería necesario que se emita la orden “desde Madrid”. Es por ello que entendemos que al ser una infraestructura necesaria para la ciudad, la totalidad de la Corporación apoyará una iniciativa que pretende mejorar la conexión del barrio rural de La Cartuja y de los polígonos industriales con el resto de la ciudad y el resto de... No podemos esperar a que se produzca una muerte, hay que colocar esta actuación en la agenda política del Ministerio de Fomento cuanto antes. Por todo ello, el grupo municipal de Chunta Aragonesista presenta para su debate y aprobación en Pleno, la siguiente moción: Primero: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la Ciudad a facilitar un estudio de movilidad, elaborado con medios propios que recoja los datos actuales del tráfico en la rotonda de acceso a la N 232 (carretera de Castellón).- Segundo: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Ministerio de fomento a iniciar con carácter urgente, la redacción del proyecto

de ejecución del soterramiento de la rotonda de la A-68 en el cruce con el Cuarto Cinturón.- Tercero: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de España a incluir una partida en los Presupuestos Generales del Estado una vez se conozca el coste de dicho proyecto de soterramiento.

El grupo municipal Socialista presenta la siguiente transaccional de adición: Añadir al final del párrafo: "o de cualquier otra solución derivada de los oportunos estudios técnicos que pudiera resultar más procedente"

Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza la Presidencia concede el uso de la palabra a D. José Bernad, quien interviene en representación de la asociación vecinal Jerónima Laporta – La Cartuja: Buenas tardes señorías, agradecer de antemano que nos reciban y escuchen, ante ustedes se halla un ciudadano de Zaragoza, trabajador del polígono La Cartuja, miembro del comité de empresa y del comité de seguridad y salud de Trox. Pero hoy, también doy voz al resto de componentes de la plataforma a favor del soterramiento de la rotonda de la A-68. En ella hay mucha gente, ayuntamientos, asociaciones vecinales, representantes de polígonos industriales, empresarios, agentes sociales, la comunidad de regantes de Miraflores, en fin, 127 cartas de adhesión a la plataforma de empresas, asociaciones, etcétera, y más de 6.500 firmas individuales en apenas mes y medio. La razón de estar aquí es la de dar visibilidad a un problema que cada vez se agrava más y no podemos esperar a que hay muertes para darles solución. Sería muy triste que en pleno 2018, una sociedad moderna y con tecnología suficiente tuviera como máxima solventar las dificultades tras el fatídico desenlace de vidas humanas. La conciencia de haberlo intentado y evitarlo debería ser justo motivo, más allá de otros intereses. Desde 2012, a la actualidad, se están repitiendo día tras día continuos atascos, cada vez mayores, numerosos accidentes, afortunadamente sin muertes todavía. En múltiples ocasiones se llega tarde a los puestos de trabajo y los vecinos de la Cartuja ya desechan acudir a sus casas, o ir a Zaragoza según la hora que sea. El acceso a Zaragoza, esta gran ciudad por la A-68 es un embudo. Una ciudad con más de 650.000 habitantes, capital de la Comunidad Autónoma de Aragón, de gran interés turístico, enclavado estratégicamente uniendo Madrid, Barcelona, Bilbao, Valencia y Francia, no debe permitir que sus vías de acceso sean puntos negros de accidentabilidad, ocasionen colapsos constantemente, y pasen de ser un punto atrayente para la economía a un motivo para espantarla. Por todo esto y los

motivos que adjuntamos con las firmas y cartas de adhesión, instamos a sus señorías, que tanto personal como institucionalmente se comprometan a apoyar y llegar donde sea menester nuestra queja, que es la queja de todos los usuarios de la A-68.

A continuación toma la palabra D. Carmelo Asensio del grupo municipal de Chuta Aragonesista: Gracias señor Alcalde, y agradecer las palabras del señor Bernad, en representación de la asociación de vecinos de La Cartuja, y también de la Plataforma por el soterramiento de la A-68. Por cierto, usted ha tenido suerte, enhorabuena, de poder acceder a las instalaciones municipales, no todo el mundo muchas veces tiene pues esa suerte. Bien, lo que ha traído y lo que ha explicado el señor Bernad, es algo que nos preocupa especialmente y que Chunta Aragonesista precisamente quiere trasladar a este Pleno porque es un problema importante que tenemos precisamente a la entrada y a la salida de Zaragoza. En la rotonda de la carretera Castellón, la rotonda que une la Nacional-232 con Zaragoza y en concreto el cruce de la A-68 con el Cuarto Cinturón. Es una vía que como bien comentaba el señor Bernad, une a la ciudad de Zaragoza con la Cartuja y también con municipios, con un número de habitantes de población importante, como son El Burgo de Ebro, Fuentes o Quinto de Ebro. Un tramo que diariamente soporta un importante flujo de tráfico rodado tanto de turismos, como de transporte pesado, ya que es una vía de acceso precisamente a una de las zonas industriales más grandes que tiene la ciudad organizada en numerosos polígonos industriales. Ahí están los polígonos de San Valero, La Cartuja, La Unión, Miguel Servet, Montemolín, cuatro, y sobre todo esos polígonos como son Empresarium, o el PTR, que son los más grandes que hay en cuanto a ocupación de superficie industrial. Miles de trabajadores zaragozanos que diariamente utilizan esta vía, precisamente para acceder a sus empresas, y que también son miles de trabajadores que soportan diariamente las retenciones y problemas de tráfico que se dan, especialmente en las horas de entrada y salida de los centros de trabajo. Con retenciones en ocasiones que superan los 3 kilómetros en ambas direcciones y además con retenciones también que llegan hasta los 30 y 40 minutos esas horas punta. Retenciones de tráfico, problemas de carácter medio ambiental con las emisiones que se producen de CO2 con esas retenciones y un asunto que para nosotros es especialmente muy importante, y es el riesgo que supone en estos momentos ese cruce para la seguridad vial. Se han producido 68 accidentes en los últimos 5 años, uno de ellos grave, y afortunadamente ninguno

de ellos ha sido mortal. Desde luego no tenemos que esperar a que haya o que se produzca ningún accidente mortal para ser conocedores de este problema e intentar abordar su solución. Por esa razón se creó en su día la Plataforma por el soterramiento de la A-68, en el cruce del Cuarto Cinturón. Una plataforma que está compuesta por cierto, por asociaciones de vecinos, ayuntamientos, empresarios y sindicatos, más de 120 entidades de todo tipo que están precisamente denunciando los problemas que existen en este momento, la peligrosidad que existe en ese tramo y exigiendo una solución. Algo que ya ha promovido la plataforma y que ha servido para recoger más de 6.500 firmas que han recogido para que se busque una solución a ese tramo tan complicado, y somos precisamente los partidos políticos, las instituciones a quienes nos corresponde lógicamente preocuparnos por los problemas de la gente, por este problema en concreto y buscar una solución. Algo desde luego que desde Chunta Aragonesista intentamos hacer, presentando iniciativas como hemos presentado a través de nuestros compañeros de Compromís, tanto en el Congreso de los Diputados como en el Senado. Algo que hemos hecho con reunión que recientemente hemos tenido desde el Departamento de Vertebración del Territorio del Gobierno Aragonés con los componentes de la Plataforma para buscar una colaboración en solucionar este problema, y algo que vamos a seguir haciendo como por ejemplo trayendo esta moción para que se debata y se posicione este Pleno. Una moción que lo que persigue es que colaboramos en la medida que nos corresponde a cada una de las instituciones. Por eso pedimos que el Ayuntamiento de Zaragoza colabore, colabore en primer lugar facilitando los datos reales de ese estudio de movilidad con todo el tráfico rodado que hay precisamente, en el tramo de la rotonda de Castellón. Pedimos también desde el Ayuntamiento de Zaragoza que se inste al Ministerio de Fomento a que se inicie, de la manera más urgente posible, la redacción del proyecto que permita la ejecución de ese soterramiento. En este momento ya tenemos un estudio técnico hecho por el propio Fomento y valorado en 13 millones de euros que sería el coste de esa solución que supone el soterramiento de la A-68 en ese tramo, en ese cruce con el Cuarto Cinturón. Algo que por cierto se podría hacer con recursos propios de la propia demarcación de carreteras del Ministerio de Fomento en Aragón. Y, un tercer apartado y con esto termino, en el que instamos al Gobierno de España, a que una vez que esté redactado ese proyecto, evidentemente se asigne la partida presupuestaria correspondiente para que se pueda ejecutar lo antes posible.

Interviene a continuación Dª. Elena Martínez Ortín del grupo municipal Ciudadanos: Gracias Alcalde. Lo primero de todo agradecer la intervención del señor Bernad, y efectivamente la rotonda que se hizo bajo la Z-40 que enlaza con la carretera de Castellón, se ha convertido en el nudo viario del entorno de Zaragoza que provoca frecuentes atascos y retenciones, tanto por el elevado número de vehículos como por su propia estructura. Por un lado por ser camino natural para acceder a los polígonos industriales que supone gran circulación de vehículos pesados. También porque allí pasan buena parte de los usuarios que se dirigen hacia las playas del levante español. Y, todo ello sin olvidar, como ha dicho el señor Asensio que es vía comunicación con las localidades del Bajo Aragón, como Alcañiz, Híjar, Calanda y de los municipios ribereños más próximos a la capital, como Fuentes, El Burgo o Quinto de Ebro. Tampoco hay que olvidar las afecciones medio ambientales, producidas por las emisiones de CO2 provocadas por los atascos. Pero lo que más nos preocupa es el notable número de siniestros, 68 accidentes en los últimos 5 años, uno de ellos muy grave que nos obliga a tomar medidas urgentes. Por suerte no se ha producido ningún fallecimiento por accidente en esta rotonda, pero las retenciones de varios kilómetros pueden ser origen de accidentes graves. En este sentido el grupo parlamentario de Ciudadanos en el Congreso de los Diputados de los diputados, acaba de reclamar en el Gobierno de la Nación, medidas concretas para reducir las cifras de fallecidos en accidentes de tráfico en Aragón. Es necesario conocer en qué puntos y fechas se producen accidentes de tráfico y cuáles son sus consecuencias y en el caso que nos ocupa, la rotonda de la A-68, debajo de la Z 40, es un caso claro de afecciones constantes de tráfico y los correspondientes accidentes. Acabemos de una vez con los problemas que allí se generan, antes de que vayan a más. La falta de inversiones por parte de los gobiernos, tanto central como autonómico en materia de comunicación en nuestra región, es tan palpable como graves sus efectos. Por todo ello, votaremos a favor de la moción presentada por el Grupo Municipal de Chunta Aragonesista.

Toma la palabra Dª. Lola Ranera del grupo municipal Socialista: Sí gracias. Yo empezaré, bueno, primero agradecer a las personas que habéis venido hoy aquí para intervenir, para explicarnos lo que efectivamente yo creo que hace bien Chunta en traer esta moción que al final lo que está hablando es que la importancia de la movilidad, lo que le llamamos vulgarmente la carretera de Castellón. Y, la importancia porque la vida cotidiana de muchas empresas, hay

dos polígonos muy importantes, como señalaba el señor Asensio. Los propios vecinos del barrio de La Cartuja, los trabajadores, este corredor industrial tan importante pues evidentemente, debido a la movilidad se ven afectados por todo ello. Se hace Chunta eco de una reivindicación, de la Plataforma, una reivindicación social, sindical, empresarial de los trabajadores propiamente porque existe un problema evidente que es la movilidad en ese cuello de botella. En esa intersección entre la A-68 y la Z-40. Una intersección que en su momento fue diseñada como una rotonda que se planteó como una rotonda y que evidentemente no es capaz de asimilar ni de asumir todo el tráfico y evidencia los atascos y también los distintos accidentes que ha habido en los últimos años y que genera una afección total, tanto a vecinos, trabajadores e imagen de ciudad, etcétera. Pero sobre todo, lo más preocupante, los distintos accidentes que se están llevando en los últimos tiempos. Lo que lamentamos nosotros en estos momentos es que no exista una partida presupuestaria. Sí que hay unos estudios, lo explicaba ya el señor Asensio, es que no me quiero repetir mucho en la parte que ha dicho usted, que ya creo que los tiene el Ministerio de Fomento por 13 millones de euros. La Plataforma está indicando que la solución es el soterramiento, a lo mejor tiene que ser así, yo técnicamente no lo conozco, simplemente conocemos un poquito los distintos informes técnicos. Nosotros sí que le hemos presentado una transaccional a Chunta Aragonesista, porque aunque parece ser que la propuesta sería el soterramiento, nosotros planteamos que vamos a ser abiertos, en tanto en cuanto al final el objetivo sea solucionar el problema. E, incorporamos un párrafo o cualquier otra solución derivada de los oportunos estudios técnicos que pudiera resultar más procedente. Es decir, si es el soterramiento que lo sea, pero que tampoco nos cerremos la puerta a otros estudios técnicos. Y esa es la transacción que hemos presentado a Chunta Aragonesista, que entiendo que luego nos dirá si la van a aceptar o no. De cualquier forma, yo ahora aprovecho como grupo Socialista, a invitar a todos los grupos políticos para que el año que viene en el año 2019 todos aquéllos grupos que en el Congreso, tenéis capacidad de que haya presupuestos, pues lógicamente invitaros a que haya estos presupuestos y que efectivamente podamos resolver este problema de ciudad. Problema que tienen todos los trabajadores que van a diario, el problema de los vecinos de los distintos pueblos del corredor que desgraciadamente en estos momentos están viviendo una situación muy compleja por el volumen de tráfico y las afecciones que genera la no solución de este problema actual.

El señor Alcalde concede la palabra a D. Pablo Muñoz del grupo municipal Zaragoza en Común: Gracias señor Alcalde y mis primeras palabras para agradecer las palabras que se han planteado desde el público y por supuesto que tienen acceso a este salón como cualquiera que lo solicita, también hasta un café, el señor Asensio les puede indicar dónde está el cuarto de café, que lo sabe bien. Son treinta, sesenta y tantos accidentes, 5 años, más de 120 cartas, yo creo que es un tema no nuevo, es decir, la plataforma se crea con una trayectoria, pero en realidad es un problema enquistado y que lleva muchísimo tiempo. En esas definiciones de ciudad, en esos puntos negros que tiene la ciudad, poco a poco, algunos se van solucionando, hace poco teníamos un acuerdo con el Ministerio de Fomento hablando de Avenida Cataluña, hablando de Tenor Fleta, y este es otro de los temas que hay que abordar con el nuevo ministerio y anuncio que la parte que nos toque a nosotros cuando nos dirijamos al nuevo ministerio, llevaremos este tema como ya lo hicimos con avenida Cataluña en este Pleno y como nos vinimos con un acuerdo debajo del brazo. Con lo cual esperamos que también tengamos la misma suerte o sensibilidad desde el otro lado y podamos irnos con un acuerdo debajo del brazo. En cualquiera de los casos, es verdad, que es un punto negro, que genera grandísimos problemas sociales, porque no sólo es un problema de accidentabilidad de polígonos, sino que vive población alrededor, yo creo que la situación es de las de tomársela en serio. Y con respecto a las dos propuestas que se plantean, es decir, que se haga el soterramiento, yo creo que la posición de una plataforma está bien, lo que tiene que pedir es el soterramiento que es lo que parece evidente, ¿no? Yo diría que con respecto a la posición que plantea el Partido Socialista de la transacción, decir, o cualquier otra propuesta técnica, pero detrás de la técnica siempre hay política. Y, yo diría sí, pero con acuerdo con los vecinos, sí pero con acuerdo con la plataforma, ¿por qué? Porque a veces las técnicas vienen cargadas de política, yo diría, cualquier modificación que no sea el soterramiento que venga con un acuerdo social importante. A ver si vamos a hacer algo que no acabe convenciendo a nadie. Y la segunda cuestión, es que se incluya en los Presupuestos Generales del Estado, de acuerdo, y como digo esto es algo que no es nuevo, esto es algo que el, yo como representante de, o sea, hablando y de este tema ya hemos hablado con Unidos Podemos, con nuestros representantes estatales, están dispuestos a llevarlos, con todas las iniciativas que sean oportunas, con la modificación en los Presupuestos Generales de Estado que sea oportuna. Es decir, nos vamos a empeñar en este tema especialmente. Y lo o

que esperamos es que se vea reflejado porque lo cierto es que digo, no es un tema nuevo, es un tema que pudo aparecer en muchos Presupuestos Generales del Estado, y espero que con estas nuevas aritméticas, que con estos nuevos tiempos, y los necesarios apoyos que va a tener el Partido Socialista que ya ha gobernado y que ya ha tenido este problema encima de la mesa, hoy pueda tener alguna otra solución. Nos vamos a empeñar, nos vamos a empeñar en esta solución desde las medidas parlamentarias, desde las medidas presupuestarias y desde el apoyo como Gobierno de esta ciudad a esa reivindicación.

Toma la palabra D. Sebastián Contín del grupo municipal Popular: Gracias, sí, vamos a apoyar la moción, tal cual está o tras incluir ustedes, si es que lo hacen la propuesta de Partido Socialista. Ya sabe D. José Bernard y la asociación de vecinos Jerónimo Laporta, los vecinos de la Cartuja y los trabajadores del entorno que por parte del subdelegado del Gobierno, supongo que serán muchos de ustedes los que se han visto con don Ángel Val y quiénes en su día les recibió y llegaron al trato. Al acuerdo de recoger firmas para establecer la posición inicial que permitiese, este es un paso más ¿no? Un paso más en esa progresión hasta poder llegar al Parlamento o a los próximos Presupuestos Generales del Estado, y tienen todo nuestro apoyo porque efectivamente es un punto en el que pues cualquiera de nosotros se ha podido ver implicado sin saber muy bien las horas en las que hay problemas, y efectivamente ahí hay un problema. Hablaba el señor Muñoz de nuevas aritméticas en el Parlamento, nosotros le deseamos más fortuna que al techo de gasto que ha tenido hoy, a ver si esas nuevas aritméticas presupuestarias funcionan mejor para esta cuestión concreta. Y respecto al café al que les invitaba el señor Muñoz y que decía al señor Asensio, que les indique dónde se pueden ustedes tomar un café, el propio señor Muñoz con el señor Alcalde les puede indicar dónde se lo toman ellos, donde además hay menús especiales al parecer. Ustedes deciden dónde se toman el café. Pero en cualquier caso, a pesar de esos pequeños detalles que quizá no eran los más pertinentes hoy señor Muñoz, aparecen nuevas aritméticas en el Parlamento. Nosotros queremos hacerlo con unanimidad de todos, les animamos a seguir en este camino y hay poco más que añadir a todo lo expresado anteriormente. Gracias.

Para el cierre interviene D. Carmelo Asensio del grupo municipal de Chuta Aragonesista: Muchas gracias, señor Alcalde, y agradecer a todos los grupos el apoyo porque esta es una moción que tiene que contar con la

unanimidad de todo el mundo. Es verdad señor Muñoz que yo a los señores, y señoras que han venido de la plataforma, les invitaría muy gustosamente al café, a la sala de café por cierto, que había antes ahí y que ustedes cerraron para llevársela única y exclusivamente para Alcaldía. Pero no hay problema, creo que nos lo podremos tomar si quieren y lo desean tan plácidamente, abajo o en alguna cafetería del entorno, que estaremos encantados de hacerlo. Yo creo que depositaremos esa confianza en la aritmética parlamentaria, no por favor que no sea una negociación como la de la avenida de Cataluña. Sinceramente preferimos y confiamos más en que una cuestión que corresponde al Ministerio de Fomento y al Gobierno de España, se encargue enteramente con presupuesto y partida económica suficiente para poderlo hacer y esperemos que esto no sea solamente una declaración de intenciones y se quede en papel mojado. Que ya están bien las reuniones que había antes con Subdelegación del Gobierno, que servían para bien poco. Lo importante es que haya compromisos y si aquí hay un pronunciamiento de este Pleno municipal, fenomenal. A partir de ahora creo que todos tenemos representación en el Congreso de los Diputados y en el Senado. Nosotros haremos iniciativas en la medida que nos corresponde a través de nuestros compañeros de Compromís y espero que el resto de grupos también sean fieles a sus palabras y lo hagan. Y por cierto con relación a la transacción del Partido Socialista la aceptaremos, yo sé que la Plataforma lleva tiempo trabajando para buscar algún tipo de actuación también complementaria. Sé que han hecho algo con el camino de Miraflores que también sirve para entrar a determinados polígonos. Sabemos que es una vía pecuaria, y que pertenece al Sindicato de Riegos, y creo que Fomento ya ha valorado alguna opción pero la ha desestimado porque técnicamente no era viable. Si hay alguna otra opción aparte del soterramiento por supuesto que se contemple y que se pueda incluir y se puede incluir. Nada más y muchas gracias por el apoyo a esta moción.

Concluido el debate se procede a la votación de la moción presentada por el grupo municipal de Chunta Aragonesista en el sentido de que el Pleno inste al Gobierno de la ciudad a facilitar un estudio de movilidad, elaborado con medios propios, que recoja los datos actuales del tráfico en la rotonda de acceso a la N-232 (carretera de Castellón); al Ministerio de Fomento a iniciar la redacción del proyecto de ejecución del soterramiento de la rotonda de la A-68 en el cruce con el Cuarto Cinturón, y al Gobierno de España a incluir una partida en los presupuestos generales del estado una vez se conozca el coste de dicho proyecto

de soterramiento.- Teniendo en cuenta que el grupo municipal Socialista presenta una transaccional que acepta el grupo proponente, la moción queda con el siguiente texto definitivo:

Primero: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la Ciudad a facilitar un estudio de movilidad, elaborado con medios propios, que recoja los datos actuales del tráfico en la rotonda de acceso a la N 232 (Carretera de Castellón).

Segundo: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Ministerio de fomento a iniciar con carácter urgente, la redacción del proyecto de ejecución del soterramiento de la rotonda de la A-68 en el cruce con el Cuarto Cinturón, o de cualquier otra solución derivada de los oportunos estudios técnicos que pudiera resultar más procedente.

Tercero: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de España a incluir una partida en los Presupuestos General del Estado una vez se conozca el coste de dicho proyecto de soterramiento.

Se aprueba por unanimidad la moción transada.

II. PARTE NO RESOLUTIVA

30 Ruego formulados por los grupos municipales (no se producen)

COMPARECENCIAS

31 Solicitada por el grupo municipal Popular para que el Alcalde valore la situación del equipo de Gobierno ante el procedimiento judicial en el que se le investiga por prevaricación en sus actuaciones en la sociedad municipal Ecociudad. (P-4989/18)

El señor Alcalde concede el uso de la palabra a D. Jorge Azcón del grupo municipal Popular: Muchas gracias, señor Alcalde, muy brevemente, porque le aseguro que estuve dudando mucho entre preguntarle directamente en este Salón de Plenos o pedir su comparecencia, y opté al final por la comparecencia porque creo que es mucho más interesante también, oír la opinión de todos los grupos sobre esta cuestión. Pero a mí en realidad, lo que me interesa en esta comparecencia es una querella, un procedimiento penal en marcha, todo el Gobierno y por lo tanto, también el Alcalde imputado por un delito de prevaricación. Bueno, ese procedimiento penal llevará la suerte que lleve, ¿no?

Pero yo creo que hay dos preguntas que para nosotros son fundamentales, la primera es, ¿piensan dimitir, en qué momento piensan dimitir? ¿Dónde tiene que llegar este procedimiento penal para que algún miembro de Zaragoza en Común o el propio Alcalde, presentara su dimisión? Y a los grupos de la izquierda, fundamentalmente hasta cuándo van a apoyar al este Alcalde que está imputado, ¿hasta dónde tiene que llegar este procedimiento penal para que los grupos de la izquierda sigan pensando que el señor Santisteve y sus Concejales son dignos de estar en el Gobierno de Zaragoza? Muchas gracias.

El señor Alcalde responde: A usted. Primero una aclaración. No estamos imputados, ni tan siquiera investigados, eso es como si cualquiera le presenta a usted una querella criminal y como está ya presentada, usted está ya siendo investigado y usted está imputado, pues no. Con independencia de que, a efectos de la investigación, obviamente hayamos solicitado el apoyo de la Asesoría Jurídica para que realice la defensa de unos hechos que supuestamente tienen que ver con el ejercicio de nuestro cargo como Gobierno en Pleno, pues estamos en una fase previa. Ya sabe usted quien ha presentado la querella, en principio los datos de una querella como bien se manifestó a los compañeros de Ciudadanos, se hayan especialmente protegidos en el sentido de que no se puede difundir el contenido de la querella. Que no es un documento que en el momento forme parte del expediente, y que estamos ante un expediente no administrativo sino judicial, y por consiguiente está protegido y revestido de una serie de garantía, en relación, a las personas contra las que se dirige. Es decir, que si ustedes quieren algo, obviamente pueden, pueden solicitarlo al juzgado que probablemente les diga que no tienen derecho a acceder a ello. Pero ustedes están hablando que para que valore la situación del equipo de Gobierno ante el procedimiento judicial. Pues lo que, igual que usted le ha contestado antes al señor Rivarés, vamos, que no nos tiembla el pulso, ni estamos temblando, ni estamos en absoluto nerviosos, ¿por qué? Porque estos mismos hechos, cinco delitos, entre ellos el de prevaricación ya fueron objeto de archivo por la fiscalía, después de una comisión de investigación que como bien saben, ustedes montaron y articularon en el ámbito de Ecociudad. En la que se perdió una serie de tiempo, de emolumentos, de funcionarios llamados a declarar y que terminó no con una querella, que bien podían haber presentado ustedes, sino con el cierre por el Ministerio Fiscal de esa investigación. Bien podrían haber ido ustedes, haber insistido y haber ido al juzgado y haber articulado esa querella, no lo hicieron.

Pero no lo hicieron y curiosamente un año y medio después, quien interpone esa querella es el anterior gerente de Ecociudad. Y el anterior gerente de Ecociudad ya sabemos que es una persona que había presentado ya dos procedimientos que fueron archivados, uno supuestamente contra su honor, otro por acoso, todos por hechos que ya fueron objeto de archivo en esa comisión de investigación. Es decir, nosotros en absoluto estamos preocupados, estamos absolutamente dispuestos a someternos al criterio judicial, estamos tremendamente tranquilos y únicamente, manifestarle que una persona como el señor Portero que han mantenido ustedes en el cargo y que por consiguiente bien les pueden informar ellos de, o él mismo de las razones por las que interpone esa querella, era una persona, un cargo de alta dirección. Y como cargo de alta dirección y de confianza, lo lógico es que cuando llegó este Gobierno, hubiera puesto su cargo a disposición del Gobierno, algo que no hizo, y cuando este Gobierno decidió cesarlo, lo cesó. ¿Y algún registrador mercantil en el seno de la sociedad Ecociudad puso algún reparo a la legalidad? No, en absoluto, la Ley de Capitalidad fue aplicada y, en relación, a las gestiones derivadas de convertirse el Gobierno en junta general, se procedió con total legalidad al cambio del señor Gerente. Nada más, o sea, un señor que a los 70 años venía siendo de los mejor remunerados de este Ayuntamiento, como he manifestado en otra ocasiones, no creo que se pueda sentir dolido después de 15 años por el maltrato de un Gobierno, en absoluto. Cuando lo lógico es que hubiera puesto su cargo a disposición, no sólo no lo puso, sino que encima, ustedes decidieron por entorpecer una vez más la acción del Gobierno, dificultar el trabajo en el seno de Ecociudad, en una sociedad en la que ustedes saben la importancia y la relevancia que tiene. La importancia y la relevancia que tiene viene dada por un lado, porque el agua es un derecho humano, pero viene dada también y es muy reciente la sentencia europea en la que dice que España, durante veintitántos años, le ha tomado el pelo a la Comunidad Europea en la que fue requerida reiteradamente y ahora nos meten una multa bastante importante, fue requerida en innumerables ocasiones para que se cumpliera con los planes de depuración de las aguas. Y recientemente en relación con ese Plan de Depuración de las Aguas de Aragón, saben ustedes y tienen pleno conocimiento de un estudio de geógrafos españoles en los que hablando de la ineficiencia de la administración y de los sobrecostes de la administración, más allá de la corrupción, en la que se incluye que 47.000 millones de euros anuales son dilapidados en este país por sobrecostes en las

contrataciones públicas, que ascienden a 191.000 millones, la contratación pública. De esos 191.000 millones, 47.000 son arrojados a la basura, bien por corrupción, bien por sobrecostes. Y ese estudio de los geógrafos señalaba que en Plan de Depuración de las Aguas que bien conocen ustedes, porque permitieron al Partido Aragonés Regionalista, al PAR, tanto ustedes PP tanto, los señores del PSOE, que hicieran lo que quisieran con ese Instituto Aragonés del Agua, ocasionó unos sobrecostes de más de 1.500 millones de euros, eso nos están reclamando. Depuradoras que no se construyeron o depuradoras para pueblos de 100 habitantes que se hacían para 1.000 habitantes, o pueblos que no han depurado porque no se les han facilitado medios para depurar que ahora son objeto de sanción, después de haber cedido sus competencias en materia de depuración de aguas al Gobierno de Aragón. Es decir, estamos en una situación radicalmente absurda, pero ustedes decidieron que un Gobierno que ha sido honesto que ha venido con la clara resolución de que cuando hablamos de un derecho humano como el del agua, debe ser residenciado con el máximo respeto en el ámbito de la propia administración pública, porque en el ámbito de la administración pública es donde se debe integrar el trato del ciclo integral del agua que no es sólo el abastecimiento, sino el saneamiento y depuración de las aguas, lo lógico es que eso no sea objeto de una entrega a, de una entrega a grandes, pequeñas o medianas empresas a las cuales, luego por contra, no se las controla lo más mínimo. Es decir, que parte de esos sobrecostes era algo sobre lo que este Gobierno quería investigar en el ámbito de Ecociudad, si fue eficiente, ineficiente y se provocó sobrecostes. Lo que sí que sabemos es que la encomienda de gestión realizada a Ecociudad, fue más que cuestionable y ustedes señores del PP, bien lo saben en un entorno en el que se quería privatizar el agua. Que no se llegó a privatizar porque sabemos que al final Ecociudad mantuvo ese cien por cien de capital público, pero pese a ello se generó una encomienda de gestión para que un ente externo al Ayuntamiento, Ecociudad, fuera creado exprofeso, cuando esa función ya la realizaba el propio Ayuntamiento. Es decir, que cuando menos, podemos hablar de una encomienda de gestión un tanto fraudulenta porque las encomiendas de gestión se realizan para que un ente haga algo que el propio Ayuntamiento no puede realizar. Eso no se hizo así y bien lo saben ustedes, y se generó precisamente una estructura, una estructura que luego habla el señor Casañal de que nosotros hemos querido colocar a nuestros amiguetes. Vamos a ver, ¿quién colocó a quién cuando se montó una sociedad que en principio no

había ninguna necesidad de montar? ¿Quién colocó a quién? Porque se supone que si aquí, la función pública consiste en colocar amiguetes, no se lo podrán decir a este Gobierno que lo que precisamente ha querido ha sido introducir criterios de transparencia en el ámbito de Ecociudad. Por consiguiente, no nos preocupa en absoluto señor Azcón, no nos preocupa en absoluto y confiamos como ya confiamos en la fiscalía, que el juzgado instructor tome la resolución más ajustada en derecho. Pero visto, pero visto que por estos mismos hechos ya fue archivada por la fiscalía ese intento fraudulento y con muy mala fe de denuncia de todos los grupos municipales de este Consistorio contra el Alcalde y varios concejales y que fue un auténtico fracaso y un auténtica dilapidación de recursos públicos. Por lo que costó al Ayuntamiento también de una comisión de investigación que no sirvió de nada porque encima se evitó que se investigara en años anteriores al ejercicio de Gobierno. Que fue impedido en todo momento. A este Gobierno le fueron impedidas las funciones de Gobierno en el seno de Ecociudad. Y, que este Gobierno quería ya puestos a ser sometidos a investigación, que se investigaran los años anteriores, ustedes mismos se negaron. Bueno pues ahí estamos, y les comentaré en mi segundo turno lo que hay en la actualidad de Ecociudad, de lo que ustedes también tienen conocimiento, porque aunque se resistan a acudir a las sociedades municipales de las cuales no han sido expulsados sino que tienen representación, también saben que los órdenes del día son públicos y también saben que el señor gerente de Ecociudad, el nuevo gerente de Ecociudad, una persona que no creo que nadie en este Ayuntamiento cuestione su valía, ni sus méritos ni su capacidad para afrontar la dirección de esa sociedad municipal, les transmitió recientemente un plan director. Un plan director que es el paso previo a un plan estratégico, que ya debía estar hecho hace diez años, o por lo menos en el mismo 2012 cuando se efectuó esa encomienda de gestión. Durante todos estos años, Ecociudad ha funcionado, no sólo sin un plan estratégico, sino encima con unos contratos que se iban haciendo a terceras personas y de las que cada vez más, este Ayuntamiento iba perdiendo contacto con los sistemas de depuración de aguas y con las medidas, o no medidas que pudieran

introducir las empresas a las que se encomendaba esa gestión. Y ustedes se han negado en todo momento, precisamente, a hincarle el diente de cómo mejorar el tema del tratamiento de las aguas en este Ayuntamiento, y cómo conseguir unas fórmulas de gestión más eficientes, más efectivas y menos dilapidadoras de recursos

públicos. Como ha supuesto en este país todo el problema de depuración de aguas con esos sobrecostes de 1.500 millones de euros sólo en Aragón. Y léanse la sentencia europea y aprenderán mucho.

A continuación interviene D. Carmelo Asensio del grupo municipal de Chuta Aragonesista: Muchas gracias. Sí, muchas gracias, señor Alcalde. Y le hablo desde un grupo municipal y un partido político como es Chunta Aragonesista, que está firmemente comprometida con los principios de la gestión pública de algo tan importante como el abastecimiento, depuración y saneamiento de aguas. Y por cierto lo hemos demostrado en repetidas ocasiones, incluso también con los intentos, en este caso bien hechos y bien estructurados de municipalizar algo tan importante como la depuradora de La Almozara o la planta potabilizadora de Casa Blanca. Lo dijimos, y además estaba demostrando técnicamente y también desde el punto de vista económico, que era mucho más eficiente municipalizar esos servicios que no seguir con una gestión privada. No obstante, vamos a hablar de esas cuestiones y de muchas más, señor Santisteve. Yo, es verdad que en el último Pleno hice una contabilidad de la cantidad de veces que habíamos traído ya iniciativas que tenían que ver con el tema de las sociedades y del 9 de febrero, Hablábamos, ¿cuántas? Quince, dieciséis, hoy ha habido una más, diecisiete. Desde luego un número muy alejado de la cantidad de veces que hemos traído a este Pleno cuestiones que tienen que ver con Ecociudad, las he contado en los últimos 3 años y son 24 iniciativas, relacionadas con Ecociudad en los últimos 3 años, comisión de investigación incluida que eso equivale a 40 comparecencias, por lo menos de lo que supuso de tiempo y de energía invertido ahí. Y es que miren, llevamos una legislatura que también el otro día estaba intentando hacer un ejercicio de encontrar un pleno que sea netamente político, cien por cien político, de hablar de mociones, sobre cuestiones de ciudad. Sobre mociones que presentamos los grupos municipales, y que no tenga que ver, absolutamente nada que ver con todos los chandríos, con todos los problemas de poco respeto a la legalidad, de saltarse los procedimientos, o de la situación antidemocrática a la que hemos llegado con algunas de sus decisiones. Y me cuesta encontrarlo, contados con los dedos de una mano, y al principio de esta legislatura. Porque pronto empezaron los problemas en este sentido y relacionados con Ecociudad, pocas veces hemos tenido unos plenos que no hayan estado salpicados por los problemas y líos judiciales que ustedes han causado. Y ahora tenemos uno más, tenemos uno más encima de la mesa y relacionado con

Ecociudad y relacionado con el golpe del 9-F. Lo que pasa que también es cierto que este es muy singular, este es muy diferente, este es completamente distinto a otros y tampoco tiene precedentes. Y es que estamos hablando del caso de una investigación judicial abierta, señor Alcalde contra usted, contra todo el Gobierno municipal por un supuesto caso de prevaricación administrativa en el seno de Ecociudad, sí, de nuevo en Ecociudad. No sé si está en fase previa o en qué fase está, pero como no nos informa de nada, pero el caso es que es una denuncia contra todo un Gobierno por un supuesto caso de prevaricación administrativa algo sin precedentes, nunca antes se había vivido una situación similar, nunca, de que estén todos investigados. De entrada les digo, sinceramente y es un deseo sincero por parte de este grupo, que espero que no prospere. Por el bien de ustedes porque imagino que a título personal no tiene que ser plato de buen gusto. No tiene que ser nada fácil estar investigado por una denuncia, como tampoco lo fue seguramente para el anterior gerente y los dos trabajadores, los dos técnicos de Ecociudad que también fueron denunciados por ustedes. Sinceramente espero que no prospere esa denuncia contra ustedes a título personal y también en beneficio de la institución, porque esta institución está siendo bastante perjudicada y dañada con casos de este tipo. Pero igual que traslado mi deseo de que no afecte esta denuncia y de que no prospere la denuncia, también les digo que no me extraña lo más mínimo lo que está pasando en estos momentos, que llueve sobre mojado. Que de esto ya les avisamos que podría llegar a pasar algo, porque de las barbaridades y decisiones que tomaron el 9 de febrero, se han derivado otras consecuencias de las que estamos viendo cuál es el resultado de ellas. Barbaridades que por cierto, nos hemos enterado a través de la prensa, no se han dignado ustedes de explicarnos y de informarnos, que había una denuncia presentada el 19 de junio, barbaridades derivadas de aquella gran barbaridad, porque ustedes y esto se lo advertimos ya en el Pleno de 2 de marzo, se lanzaron a los consejos de administración a tomar una serie decisiones que es por eso, por lo que me imagino que está la denuncia presentada contra ustedes. Sin respetar los procedimientos y formalidades mercantiles, porque ustedes y miren que se lo avisamos, se lanzaron a la piscina a hacer cambios importantes en los consejos de administración, sin haber reformado los estatutos de esas sociedades. Sin haber lógicamente notificado al Registro Mercantil los ceses, los nombramientos de los nuevos consejeros y decisiones mucho cuidado de resolución de contratos millonarios. Sin haber respetado ese procedimiento mercantil mínimo. Se lo

advertimos señor Alcalde que esto podía suceder. Y luego lo que le decía, es que no es normal la opacidad con la que suelen funcionar aquí en este Gobierno, la denuncia, ustedes recibieron la notificación el pasado 19 junio. No es hasta el 7 de julio hasta que no nos enteramos el resto de grupos, tres semanas después, pero dónde se ha quedado la transparencia de Zaragoza en Común, supongo que en el mismo sitio que su código ético, en el último rincón del cajón de las mentiras. Porque aquéllos que llegaron precisamente, y lo hemos dicho y repetido varios vece en este Pleno, con los aires de transparencia y de paredes de cristal, resulta que ustedes lo único que consiguen es cerrar esta casa de forma hermética, y, ya lo hemos visto porque no solamente, no es que no nos dejen entrar a las instalaciones de la segunda planta para tener reuniones con entidades ciudadanas, es que cierran a cal y canto este Ayuntamiento en todos los sentidos. Las puertas blindadas y las paredes ya no son de cristal, son de hormigón armado. Miren, hay cuestiones que no entiendo como también esa surrealista interpretación que hacen de una denuncia, dicen que no es una denuncia, que esto es un requerimiento e información, que el juez, que un juzgado les ha pedido y que además es a título individual. Que yo sepa es una denuncia interpuesta por una decisión que han tomado de forma colectiva y por una decisión que es de Gobierno. De Gobierno, en la gestión de lo público, de lo que es de todos. Una interpretación que además contradice en buena medida, señor Alcalde, el decreto que usted firmó el pasado 25 de junio, el decreto que firmó el pasado 20 de junio, donde se designa a dos letrados de la Asesoría Jurídica para que defienda a sus concejales en calidad de investigados. Lo dice textualmente el decreto que usted firmó ¿se lo leo? O es que prefiere la anterior terminología de imputados, elija, por mí no hay ningún problema, luego me responde por favor. Mire señor Alcalde, desde mi grupo le volvemos a decir que sinceramente esperamos que no prospere esta denuncia, pero sí que esperamos al menos que se comporten con la honestidad y con la transparencia a la que están obligados y que nos informen como es debido de esa denuncia y el fondo que hay en esa denuncia. Que nos explique y nos entregue la documentación, sobre todo porque es una situación extraordinariamente grave y que no tenemos precedentes esta ciudad de tener a un Gobierno entero investigado. Y sobre todo, señor Alcalde, lo hemos pedido muchas veces, pero yo creo que sirve de muy poco, porque es como toparse con un muro muy alto, le pedimos que reflexione de lo que se hizo el pasado 9 de febrero y de lo que se está haciendo en Ecociudad. ¿Me puede decir para qué ha servido o en qué medida ha

mejorado la gestión en las sociedades después del golpe de mano del 9-F? Hace un momento usted decía lo que ha pasado en este país con la depuración el saneamiento de aguas, y es verdad, y tenemos un ejemplo muy claro con el Plan de Saneamiento y Depuración de Aguas de Aragón, que ha sido un atraco a mano armada al erario público, es verdad. Pero usted decía que aquí también se había hecho, caray, tienen mayoría absoluta aplastante en el consejo de administración, desde febrero, de Ecociudad. Decía que los grupos no le habíamos permitido investigar la etapa anterior, investíguela. Ahora tienen una mayoría absoluta, total, el control absoluto de la sociedad a raíz del 9-F, ¿qué han hecho en 5 meses? Leeremos el Plan Estratégico de Ecociudad que nos han mandado con muchísima atención, faltaría más, pero, ¿qué han hecho para intentar desvelar o destapar esos sobrecostes en el servicio de saneamiento y depuración de aguas? ¿Han hecho algo en ese sentido? ¿Lo van a hacer? Comparto plenamente además lo que usted decía, el gerente que han nombrado, me hubiese gustado que lo hubiese nombrado de otra manera, parece una persona perfecta. Es un perfil ideal para gestionar una sociedad como Ecociudad, es un perfil magnífico, tiene todo el viento a favor, hagan lo que tienen que hacer. Si realmente hay basura, si hay irregularidades en la gestión de años atrás de Ecociudad, sáquenla, qué han hecho, si han contado con 5 meses, insisto, con el control político y técnico absoluto de la sociedad de Ecociudad, para qué ha servido también el resto de las sociedades, del control de sociedades. Díganme qué diferencia hay, porque lo único que hemos visto es que su decisión de 9-F ha llevado a tener el Ayuntamiento completamente empantanado. A que esta legislatura sea una legislatura, permítame que utilice el término de hundida, ya que estamos hablando de agua y desde luego tener una crisis institucional sin precedentes. Está a tiempo de rectificar, se lo dije, si no nos hace caso al resto, al menos como decía su jefe, el señor Escartín, se puede recular. Lo tienen que hacer, además hay un extraño empecinamiento de Zaragoza en Común, es curioso, de llevar en paralelo con su tótem, todo el mundo es dueño de sus obsesiones y sus fobias, y en este caso su obsesión ha sido Ecociudad. Pero es que se intenta vincular la evolución y futuro de Zaragoza en Común al de Ecociudad. Tengan mucho cuidado porque sus problemas empezaron precisamente con Ecociudad. Tengan cuidado no vaya a ser que terminen precisamente, terminando también en Ecociudad, no vaya a ser que les pase como al digestor de la planta potabilizadora de La Almozara que al final ha reventado de basura y de residuos.

El señor Alcalde concede la palabra a Dª. Sara Fernández del grupo municipal Ciudadanos: Hay dos cuestiones fundamentales yo creo en este tema, su sentido de la transparencia y su sentido de la ética. Yo hablaba antes en una moción en la que hablábamos de calidad democrática, que no estaba usted señor Alcalde. Que al final tres años después nos hemos dado cuenta que valores que creíamos que Ciudadanos compartía con Zaragoza en Común, realmente no los compartíamos tanto porque teníamos diferentes concepciones, y yo creo que ocurre esto mismo con la transparencia y la ética. En cuanto a la transparencia, ya se lo han indicado, es que obviamente una vez más nos enteramos de una cuestión tan importante como esta, a través de los medios de comunicación, una vez más, y Ciudadanos y Chunta, por separado pedimos una Junta de Portavoces y se vio obligado a tener que convocar esa Junta de Portavoces a la que una vez más no asistió. Le pedíamos información, esta vez bueno, tampoco cumplieron con el procedimiento con el plazo, pero bueno, al final la tuvieron que convocar y la convocaron porque con otros temas, ya lo sabe usted señor Alcalde que al final hemos tenido que pedir amparo al Justicia para que usted convoque una Junta de Portavoces cumpliendo el Reglamento Orgánico. Que no es una veleidad de los grupos de la oposición sino algo que está recogido en el Reglamento Orgánico. Por supuesto usted no vino a la Junta de Portavoces, ahí además, Ciudadanos habíamos pedido también por escrito el expediente de la, bueno, de la defensa de la asistencia jurídica que a ustedes se les proporciona y en la Junta nos dan pues una información que le habían dado un par de días antes a los medios de comunicación, esa es la realidad. Nosotros siempre después, y luego se niegan a darnos la querella argumentando que conforme a la ley de protección de datos de carácter personal, los datos de la querella son confidenciales y que deben ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia, y esa frase, la lee su portavoz, la va leyendo en la Junta de Portavoces, de una sentencia que nos está dando, o sea, a ver quién lo entiende. O nos pueden dar una o no nos pueden dar ninguna, o nos dan la que les interesa igual que a los medios de comunicación. La documentación judicial en la que queda claro que no se admitió otra querella que había hecho el exgerente, esa sí se puede dar pero otras no. Ustedes aplican la ley del embudo en muchísimas circunstancias, ahora nos estaba diciendo, oiga, pídanle al señor Portero la querella. Pero es que somos concejales de este Ayuntamiento señor Alcalde, es que nosotros no tenemos que pedirle a un exgerente que no trabaja ya para una sociedad municipal ningún tipo

de documentación. Nosotros acudimos a quien tenemos que acudir, que es al Gobierno de esta ciudad, en este caso a usted al Alcalde. Nosotros sí que cumplimos con los procedimientos, no le tenemos que pedir a ellos esa información. Porque es que esa querella ha dado lugar a un decreto y a una asistencia letrada, por eso estamos pidiendo esa información, porque tiene relación, no exclusivamente personal con cada uno de ustedes, sino con este Ayuntamiento, con esta Corporación a la que nosotros también pertenecemos. Y le hablaba también de que tenemos diferentes concepciones del sentido de la ética. Usted es el primero que habla de investigado señor Alcalde, y además lo pone entre comillas, en un decreto. En ese decreto en el que designa a dos letrados municipales y a una procuradora municipal para asistirles, faltaría más, por supuesto que estamos de acuerdo, pero usted es quien habla de investigados, no nosotros, y mire, dudo que por parte de ningún miembro del grupo municipal de Ciudadanos haya escuchado decir que están ustedes investigados porque no lo hemos dicho, y de hecho ustedes reconocieron que había una mala redacción en el decreto, pero quien introduce esa palabra y esa situación, es usted con el decreto que firma. En su código ético, el mismo que recoge que ustedes y sus eventuales, esas personas que había nombrado a dedo que no cobrarían más de dos veces y media el salario mínimo interprofesional, algo que aquí hemos discutido muchísimas veces y que incumplen. En ese código habla de cumplir cuando se está investigado, y sabiendo que no lo están, se les preguntó qué harían en caso de que un momento dado estuvieran investigados, ¿iban a dimitir? Respuesta de Zaragoza en Común, no lo sabemos, dependerá, Pero, ¿Dependerá de qué? Ustedes no han adquirido un compromiso, se van a un notario, firman un código ético y luego, y luego se lo pasan por el arco del triunfo, ¿Ese es su concepto de la ética, el código ético que firmaron? Debe ser que esa opción de que lo pensaran, de que ya depende, debe de estar en la misma parte donde pone que pueden pagar gastos de viajes privados a Nueva York con el dinero de Zaragoza en Común. Y debe de haber una letra pequeña, desde luego en su código ético, que no es que no la hayamos leído nosotros, es que no la ha debido de leer ninguno de los zaragozanos que les votaron. Ese es el problema. Nos dice señor Alcalde que no están preocupados, porque los hechos fueron objeto de una investigación que fue cerrada por el fiscal, es que yo creo que esto es algo diferente, tiene relación señor Alcalde, pero yo creo que es algo diferente. Porque esa investigación que fue cerrada por fiscalía fue previa a las sociedades municipales, previo a ese 9-F,

previo a ese cambio de estatutos, a la entrada en vigor de la Ley de Capitalidad que ya se lo han dicho, yo creo que son cuestiones formales y diferentes. Y usted nos ha echado en cara otra vez que por qué no fuimos la oposición a refrendar lo que el fiscal había, esa investigación que el fiscal había dado por cerrada. Porque no fuimos la oposición los que montamos ni orquestamos nada para que ustedes fueran a fiscalía. Oiga que no, oiga que no, que la misma obligación que usted tenía cuando conoció ciertos hechos y fue a fiscalía, con alevosía y nocturnidad con la diferencia de que los compañeros consejeros de Administración conocieron un informe del jurídico de la sociedad, y llevaron ese informe a fiscalía. La misma obligación que tenía usted y que usted argumentaba, tenían los compañeros consejeros de administración, la misma, ¿para qué vamos a ir la oposición a los tribunales a refrendar una querella? Oiga que no, que no es esa la voluntad, que no es esa la voluntad, que se lo repito además, que ahora el tema es diferente, que hay un cambio de estatutos de por medio. Se ha puesto a hablar del plan de depuración de aguas que yo coincido plenamente con los sobrecostes, con todo el dinero perdido por el camino. Ojalá vengan a pedirnos a Aragón, ya verá qué bien lo vamos a pasar los, ciento y pico millones que se han ido, que no están desde luego en infraestructuras hidráulicas y que nos dieron a esta comunidad para eso. Ojalá y que se vea y que realmente ojalá asumiera quién tiene responsabilidad, el desfalco que se ha hecho con el sobredimensionamiento del plan de depuración. Estoy completamente de acuerdo, pero que no es un argumento para Ecociudad. Que no es el caso de Zaragoza, no es el caso de Zaragoza. Usted nos dice que, ha dicho literalmente que lo he apuntado, “se generó un ente con una encomienda de gestión un tanto fraudulenta”. Entonces entiendo, de esa frase yo deduzco que ustedes lo que quieren hacer ahora con Ecociudad es liquidarla. Como se generó un ente de forma fraudulenta porque realmente es para una encomienda de gestión que ya estaba haciendo el Ayuntamiento, es lo que ha dicho, entonces que quieren que vuelva al Ayuntamiento. ¿Van a liquidar Ecociudad? Va a ser que no, va a ser que van a municipalizar, que ya lo han anunciado, la depuración en la sociedad. No, liquiden la sociedad, liquiden Ecociudad y traigan la municipalización al Ayuntamiento, tráiganla al Ayuntamiento, ¿no estábamos utilizando ya la depuración? Tráiganla, ¡ay! no, que hay que sacar las plazas a concurso. Igual ahí hay un problema. Igual no les conviene, tráiganlo, si realmente ustedes consideran que se generó un ente con una encomienda de gestión un tanto fraudulenta, liquiden Ecociudad, devuelvan la encomienda de gestión al Ayuntamiento, que

igual les cuesta un poco, porque claro, para Zaragoza@ llevamos un año y pico y lo que te rondaré morena, Ecociudad que es más grande no le quiero ni contar. Pero es que no es esa su verdadera intención no es esa. Ustedes revisten ahora sus intenciones del plan estratégico, de la gestión pública del agua, y no es cierto. Mire señor Alcalde, otra cosa en la que estoy de acuerdo con usted, que qué necesario es un plan estratégico, apúnteselo que llevamos pidiendo, uno de empleo, uno de deporte, uno de comercio, y tenemos cero pelotero, los planes estratégicos en lo que a ustedes les interesa, ese plan estratégico que ya hablaremos, que creo que no toca ahora mismo. Y se me acaba el tiempo, pero en fin, lo que recoge allí del precio del agua, cuando nosotros, cuando estuvimos en esa sociedad intentamos bajar las tasas, porque por qué quieren entrar ustedes en Ecociudad, es la única sociedad municipal que tiene ingresos propios y millones de beneficios al año. Millones de beneficios que nosotros intentamos que repercutieran en los zaragozanos bajándoles las tasas del agua y ustedes se negaron, ya nos dirán que quieren hacer con esos millones de beneficios que tiene esta sociedad, y luego ya nos dirá qué quiere hacer en Ecociudad. Es que señor Alcalde otra vez se aguarda para la última intervención, para cuando no le podamos responder, ¿qué han hecho en Ecociudad? Nos va a decir que nos lo va a contar ahora. Supongo que nos hablará de ese dossier que nos dijo que están preparando, que desconocemos y que esperemos que nos entreguen, antes que a los medios de comunicación. Gracias.

Interviene D. Carlos Pérez del grupo municipal Socialista: Trataré de no agotar el tiempo que me corresponde. Antes de empezar, yo creo que es mejor tener una serie de previas que no sean discutibles, que son hechos, que no son juicios de valor. Por qué dice toda la oposición que el Gobierno está investigado. Porque el Alcalde firmó un decreto donde dice que todo el Gobierno, investigado, necesita asesoría jurídica y nombra a unos letrados. Si no, no nos hubiésemos enterado, entre otras cosas, porque la transparencia, que brilla por su ausencia, hace que haya pasado mes y medio hasta que nos enteramos casualmente de que así sucedía. Seguiré haciendo otra serie de previas. Para mí, investigados están. Si fuéramos más puñeteros diríamos, antiguamente imputados, lo que usted quiera. Pero les diré una cosa, si de verdad creen que no es así, ¿por qué no enseñan la querella? ¿De verdad creen que no tenemos nada que ver? ¿De verdad creen que no se tiene nada que ver cuando todo el Gobierno y el Alcalde está denunciado? Yo no se la voy a ir a pedir a nadie. Yo no hago juicios paralelos como hace usted,

como hizo anteriormente con toda la plantilla y resultó que se quedó en nada, ese fue su principal fiasco, señor Alcalde, yo no lo voy a hacer. Pero le diré más, yo no me voy a meter con su código ético, primero porque tengo que reconocer que el que lo ha redactado es hábil. Porque salvo los delitos entonces más vistosos que a usted le decían que venían aquí a limpiar, todo transparencia, hay otros bastantes más execrables, y mira que esos lo son, por los cuales no hay que dimitir. Repasen con curiosidad los motivos, cuando habla de corrupción, cuando habla de otros delitos, ¿qué delitos faltan muy execrables? Parece ser que eso no le importa a Zaragoza en Común, lo ha hecho con habilidad. Pero les diré una cosa, para nosotros, para el PSOE, ustedes no tienen que dimitir. No, no tienen que dimitir lo preguntaba el Partido Popular, cómo van a tener que dimitir si estamos hablando de un asunto claramente inicial, donde hay una serie de asuntos que serán indiciarios y que se tendrán que desarrollar como se tengan que desarrollar. No tienen que dimitir, ni siquiera nos vamos a alegrar como cuando con poca cosa dentro de la cabeza, la señora Artigas nos decía hace dos años "ja, ja, ja, que os vais a tener que hacer el paseíllo en el juzgado, públicamente aquí en este sacro santo sitio". Pues tampoco, tampoco, nos vamos a alegrar ni siquiera de que ustedes tengan que hacer el paseíllo, tampoco, porque no es agradable, porque no viene bien a la institución, porque no viene bien a este Ayuntamiento, porque no viene bien a la gente que nos dedicamos a representar públicamente a otros que nos han votado. Porque genera infinita desconfianza y porque nosotros pensamos además, que hacer política tiene bastante poco que ver con judicializar la política. Pero también les diré una cosa, señores de Zaragoza en Común, en el momento que ustedes se sienten libres de la presión, vuelta la burra al trigo, salvo una excepción hoy, yo creo que se le ha escapado, señor Alcalde, ha dicho no, no, si yo reconozco que Ecociudad es pública, por fin. Entonces, por qué la vamos a municipalizar. Es pública, es pública señor Alcalde, lo ha dicho ¿ha sido un desliz, o realmente usted después de tres años de análisis sesudos entre fango y fango ha llegado a la conclusión de que es pública? Bueno, qué pasa, dice no pero es que luego resulta que se convirtió en un ente fraudulento. Pero usted, de verdad qué patrañas se inventa, ¿a qué se refiere, a los trabajadores? Dice no, sólo se puede hacer para cosas que no puede hacer el Ayuntamiento. Pero, ¿en qué país vive, usted se cree que lo que hace Zaragoza Deporte no lo podría hacer el Servicio de Deportes, lo que hace Zaragoza Cultural no lo podría hacer el Servicio de Cultura, que lo que hace Zaragoza Vivienda no lo podría hacer la Gerencia de

Urbanismo? En qué país vive. Yo creo que realmente tienen una gran confusión. Dice, pero hombre ahora tenemos un gerente, quién puede hablar mal del actual gerente. Pues los mismos que los del anterior, si somos gente torticera, los mismos que del anterior, por qué vamos a hablar mal de ningún gerente en tanto en cuanto no se demuestre que hay motivación para hablar mal de él. Ese es el problema. Eso es un apriorismo cristiano sólo posible desde el sectarismo más absoluto. El que nombro yo, nadie puede hablar mal de él, porque es bueno, porque lo he nombrado yo. Y al otro, por qué lo tengo que quitar, tengo que decir que es malo porque lo tengo que quitar porque lo he cambiado yo. Aquí entramos en el 9 de febrero, que tiene mucho que ver con esto. Yo estoy convencido de que inicialmente, ustedes pensaron aquella operación sólo para Ecociudad, pero luego se les calentó el morro. En el momento que se llena el depósito de gasolina, y se creen cuando se sientan en ese sanedrín, que han dejado solo ya para ustedes. Cuando se juntan los lunes por la tarde, se calientan el morro y dicen cómo que una, todas, todas, y se dedican a hacerlo en todas. Con un resultado espectacular, porque en Ecociudad han cambiado el gerente, pero en Zaragoza Cultural han cambiado el gerente que habían puesto ustedes, cosa curiosa. Cesan a los gerentes que nombran ustedes sin estar nosotros. Igualmente, si nos descuidamos, tenemos la culpa nosotros. Es curioso. El concurso, el macroconcurso del mundo mundial para elegir director del Auditorio, y resulta que de un plumazo, se cargan un jurado entero que lo han invalidado de por vida y a todos los que se presentaban, porque en un concurso del Auditorio, si se presentan 14 y seleccionas a 5, elegirás el mejor, pero se supone que cualquiera de los cinco vale. No, no vale ninguno. No quiero pensar por qué no vale ninguno no voy a ir más adelante, porque si voy más adelante, es muy complicado entrar a pensar otra cosa que no quiero. Por no decir los cristos que tienen en diferentes patronatos, y se lo están haciendo todo solitos. Eso sí, tengo que reconocer que el oscuro objeto del deseo es Ecociudad. Cómo les gusta el fango, señores, porque es el fango, porque no es el agua, porque no es el Ciclo Integral del Agua, porque en esta ciudad ha sido siempre y seguirá siendo pública. Y todos sabemos que el agua es un bien escaso, y por lo tanto, no se puede jugar con el agua porque si se le pone precio, lo que se está generando es que haya gente que pueda tener acceso a ese bien escaso que es público, frente a otros que no lo puedan hacer, pero no pasa eso en Zaragoza. Sin embargo, anuncio, se va a municipalizar. ¿Cuándo? Cuando se acabe la contrata, a primeros de mayo del año que viene. Nos falta todavía mucho para empezar con esta

juerga, ya tienen que empezar a posicionarse cada uno, a ver quién tiene más adeptos para las primarias internas, a ver qué colectivos apoya más a unos que a otros ¿No pueden dejar un poquico que la administración funcione razonablemente, sin meter las manos todo el día en asuntos que funcionaban que resulta que en estos momentos no pueda mejorar el funcionamiento? Pues mire usted, voy a ir concluyendo. Además, como les he dicho a muchos compañeros de diferentes grupos, con la sensación de que hacerle comparecer a usted, no vale para nada, no vale para nada. No voy a hacer un refrán que se dice en mi pueblo y que seguramente no será digno de la dignidad de este salón, pero no vale para nada, y sobre todo es cansino, porque en el cierre, sus epístolas pseudomorales a las que nos tiene acostumbrados lo único que hacen es adormecer el intelecto, señor Alcalde. Yo le agradecería que si fuera cortito, ya que estamos en julio no estaría de más para nuestras meninges, que seguramente, no son tan potentes como las suyas.

A continuación toma la palabra D. Jorge Azcón del grupo municipal Popular: No fíjese, yo le decía si iba a intervenir Zaragoza en Común porque veo que no voy a tener suerte. La comparecencia era fundamentalmente para dos cosas, para decirles cuándo iban a dimitir. Ya sé que ahora, no van a dimitir, pero había una pregunta que era fundamental en esta cuestión, era si van a dimitir cuando usted, señor Alcalde, se sienta investigado. Ya sabemos que usted cree que ahora, no está investigado, no está imputado, pero si hay un auto del juez que dice que los miembros de Zaragoza en Común están investigados, ¿Dimitirá? Si hay una acusación por parte del fiscal, ¿dimitirán? Si hay una sentencia, ¿dimitirán? Porque puede que con sentencia, no tenga que dimitir, la sentencia es recurrible, pueden recurrirla y, por lo tanto, no tiene por qué usted dimitir. A mí me interesa mucho saber cuándo cree el Alcalde de Zaragoza que tiene que dimitir por un delito de prevaricación, como está en un juzgado usted, desde mi punto de vista, y según dice el decreto, ya le han dicho varios, investigado. Aún me puede contestar en la segunda pregunta, cuándo va a dimitir, es así de sencillo. Si usted me diera su palabra de que me va a decir cuándo dimite, en función de dónde llegue este procedimiento hasta aquí había llegado mi intervención. Mi segunda pregunta era hasta dónde le van a apoyar los grupos de la izquierda, porque es muy importante que usted diga cuándo va a dimitir, pero sería importante que Chunta Aragonesista y el Partido Socialista, que ya le consideran también imputado, dijeran si van a seguir apoyándole aunque sigan sucediéndose

acontecimientos de ese procedimiento penal. ¿Saben lo que pasa? Que todo este debate, yo creo que es muy interesante para constatar una vez más que su coherencia se rompió en mil pedazos ya hace mucho tiempo. Yo creo que todo lo que ustedes dijeron de los códigos éticos. ¿Se acuerdan cuando iban al notario? A firmar, bueno ustedes no iban al notario, ustedes decían que lo firmaban ante la gente, que era lo más importante. Hoy, vayan a contarles a la gente que están imputados y que se sientan tan tranquilos en los sillones en los que se están sentando. Hoy, yo creo que este Alcalde tiene también mucho que ver, sólo con la coherencia. Cada vez que tenemos un debate con Zaragoza en Común, nos damos cuenta de que todo lo que nos dijeron era mera palabrería. Ustedes hablaban de participación, de ética, de democracia, hablaban de diálogo, de transparencia, todos los conceptos han demostrado que han empeorado con ustedes. Por cierto, hablaba de transparencia, hombre, les meten una querella por prevaricación y nos enteramos por la prensa, por la prensa. Hay otras cuestiones que le preguntamos al señor Muñoz cuándo nos lo esperaban decir los de la transparencia, cuándo esperaban decirnos que estaban ustedes querellados por prevaricación. ¿No lo consideraban un dato relevante para los miembros de la oposición? Yo, en lo que tiene que ver con la imputación, ya se lo han dicho, ya le han dicho que ustedes están imputados porque hay un decreto firmado por el Alcalde que dice que están investigados, entre comillas, pero mi compañera la señora Cavero se lo preguntó a la Vicealcaldesa hace tiempo en la Comisión. Le dijo oiga, pues si no están imputados, si no están investigados y de momento lo único que ha hecho el juzgado es pedir información al Ayuntamiento, ¿por qué han nombrado procurador y abogados? Oiga, ustedes podían haber mandado la información, ustedes mandan la información y esperan a nombrar abogado y procurador más adelante, pero les llega el papelito del juzgado, y por si acaso, usted que sabe, señor Alcalde, dijo venga, vamos a nombrarnos abogado y procurador que esto tiene pinta, una vez que se ha admitido a trámite la querella, tiene pinta de que puede ir adelante. Se lo han dicho también. Dicen hombre, esto ya se sustanció en un juzgado y fue rechazado. No, oiga, que usted, por lo que se ve, fue una época profesor de derecho en la facultad. La razones, es que no nos hace falta tener la querella. Las razones por las que van a ir a un juzgado de lo penal es por las decisiones que han tomado de cese y nombramiento del gerente por la modificación de los estatutos a raíz de la aplicación de la Ley de Capitalidad, y eso, no estaba en la comisión de investigación, es un hecho absolutamente nuevo.

Lo digo porque sería bueno que no nos tomaran por tontos. Es evidente que esos son hechos novedosos. Les he oído también decir que esto, no es importante porque no es una prevaricación por haber. Ustedes, en su código ético hablan de prevaricación con ánimo de lucro. La prevaricación con ánimo de lucro, la he buscado en el Código Penal y no está, es un concepto jurídico que no existe. Imagino que ustedes se referían al cohecho, al soborno, es decir si ustedes además de haber tomado una decisión injusta, la hubieran hecho cobrando dinero por ello, pero no es el caso. Ustedes están imputados por prevaricación, porque prevaricación hay una, y esta prevaricación de la que ustedes hablan con ánimo de lucro, pues evidentemente me imagino que sería un letrado, el letrado que redactó su código ético, de Derecho Penal, justito, justito. Yo señor Alcalde, me he quedado estupefacto cuando le oigo a usted hablar de la historia, me he quedado estupefacto cuando le oigo hablar de Europa y de la sanción que nos ha puesto Europa por el tema del agua. Se lo han sacado también ya. Usted hace un mes, nos amenazó con un dossier ¿dónde está el dossier? Dijo que antes de que acabara el mes, nos haría entrega del dossier, ¿dónde está el dossier? Sí, sí, usted, mire se lo voy a leer, nota de prensa Europa Press. "Dicho dossier podría ser presentado antes de final de mes, cuando se conocerán los planes de Ecociudad y la posición del equipo de Gobierno al respecto". ¿Dónde está el dossier? Luego es verdad que con el señor Cubero coincidí y en una conversación informal me dijo que dudaba de que fuera a haber dossier. Es verdad el señor Cubero suele decir la verdad, ya me dijo el señor Cubero, dice, Jorge, olvídate del dossier. Me lo dijo el señor Cubero. No lo negará, señor Cubero, que usted se caracteriza por decir la verdad, me lo dijo y, yo luego veo que el Alcalde dice el dossier, venimos aquí a una comparecencia y no nos ha dicho ni mu del dossier, ¿dónde está el dossier? Porque señor Alcalde, entenderá que hay que tener la cara dura de venir a hablar de la encomienda de gestión y de venir a hablar de las irregularidades de Ecociudad, y de venir a hablar de un dossier, y que el dossier ahora no aparezca. ¿Dónde está el dossier? Y sobre todo, señor Alcalde, le voy a decir una cosa. En ese dossier, piense cómo se lo explica al señor Muñoz y cómo se lo explica al señor Ariza. En esa historia que nos han contado ahora sobre lo público y lo privado, si es que a ustedes les da igual, es que ustedes votaron a favor de la privatización de parte del Ciclo Integral del Agua. Es que en este Salón de Plenos se creó una sociedad que se llamaba Sermuza, mil millones de euros tenía el contrato, privatización. Ahora el señor Muñoz, que no levanta la cara de lo que

esté leyendo, votó a favor, y el señor Ariza votó a favor y esa es la privatización más importante que se ha hecho en este Ayuntamiento en los últimos años, y se paró porque el Partido Popular la llevó al Tribunal de Contratos. Es que parece esto de la posverdad, que vengan a contarnos ahora de Europa, de las sanciones, de un dossier. Oiga, que ustedes estuvieron a favor de privatizar este tema. Entonces, que nos vengan a contar cuáles son los enjuagues y los problemas que hay en Ecociudad, hombre pues, usted estaría a favor, digo yo, si no, no se habría juntado con los que estaban a favor. Usted se junta con los que estaban a favor de eso, ¿y usted no estaba a favor? ¿Cree que Izquierda Unida lo hizo mal? Dígalo entonces, sea valiente. Diga que Izquierda Unida votó a favor de esa privatización de mil millones de euros, Sermuza se llamaba la sociedad. Es que nos toman por tontos, lo digo de verdad, nos toman por tontos que vengan a hablar del dossier, de que van a remunicipalizar. Miren, se lo voy a decir con el mejor tono posible. No van a remunicipalizar. ¿Saben por qué? Porque igual que el Partido Popular paró la privatización de mil millones de euros que querían hacer ustedes, pararemos esa supuesta remunicipalización que va solamente contra los intereses del Ayuntamiento de Zaragoza, exactamente igual, porque yo tengo que acabar, no sé lo que va a hacer el Partido Socialista. El Partido Socialista tiene un arma muy importante. Yo todavía confío en que lo haga, antes de que el 1 de septiembre, el Partido Socialista interponga el recurso de inconstitucionalidad sobre la Ley de Capitalidad que es el origen de todo esto que estamos hablando. El origen de todos estos males es que ustedes pueden hacer lo que les dé la gana en las sociedades porque tienen una ley que les aprobaron en Cortes. Que ustedes no aplican como deberían y que por lo tanto pueden tomar las decisiones que tomen. El Partido Socialista es quien tiene en la mano ahora interponer ese recurso y parar todo esto. Yo aún confío en que interpongan ese recurso, si no, también les anuncio que aún confío en que de una forma o de otra, se dirima la inconstitucionalidad de esa ley en los tribunales. Pero en cualquiera de los casos, señor Alcalde, tengo que acabar. Usted está imputado. ¿Va a dimitir? ¿En qué momento va a dimitir? El Partido Socialista y Chunta Aragonesista ya no pueden contestarme, pero hasta cuándo vamos a tener que aguantar que el Alcalde de Zaragoza esté imputado y siga tomando decisiones de todos los zaragozanos. Ahora vamos a ver el doble rasero, todo lo que decían y lo que en realidad están haciendo una vez que están sentados en el sillón. Lo demás, ¿cuándo va a dimitir? ¿En algún momento? No, agotamos ya

la legislatura.

El señor Alcalde interviene con las siguientes palabras: Gracias a usted. ¿Hasta cuándo? Pues hasta que lo diga el juzgado instructor y resuelva sobre el curso del procedimiento, y hasta que lo diga nuestra organización, y hasta que lo diga nuestro comité de ética y garantías y hasta que se cumplan las normas, porque este Gobierno ha actuado sometido a la legalidad, y sometido a la legalidad quiere decir que los hechos de esta querella, de los cuales no tengo absolutamente ninguna obligación que transmitirle porque son hechos que están sub iúdice y que afectan directamente a las personas implicadas y que por consiguiente, no forman parte de un expediente administrativo, sino de uno judicial y está protegido por el derecho al honor y a la protección de datos personales, no hay absolutamente ninguna obligación. Pero en cualquier caso, le reitero. Ustedes han perseguido a este Alcalde y a varios Concejales por 5 delitos, entre ellos, el de prevaricación, y fue archivado por la fiscalía. Y la diferencia, ahora que hablamos de la fiscalía, es que yo no formulé ninguna denuncia, se lo he dicho 40 veces, pero se lo voy a decir 41. Yo no formulé ninguna denuncia contra el señor Portero, persona contra la que no tengo absolutamente nada, ni nunca he tenido nada, ni nunca le he dicho nada que pudiera ofenderle. Quien interpuso una denuncia en el juzgado contra este señor y otros más fue el Ministerio Fiscal. ¿Les quiere quedar esto claro? Que la denuncia que con posterioridad fue archivada porque un testigo decidió cambiar su inicial declaración, esa denuncia fue interpuesta por el fiscal, y el curso de la investigación llevó a que fuera archivada. ¿Entiende la diferencia? Mientras que ustedes armaron una comisión de investigación para proceder contra este Alcalde cuando tenían otros medios. Si políticamente no estaban de acuerdo, haberse puesto otra vez de acuerdo con el señor Carlos Pérez Anadón, como la primera vez que lo intentaron antes de mi investidura. Igual en una moción de censura, lo podían haber intentado, pero no, dijeron vamos a articular el mecanismo de una comisión de investigación, que así seguimos con el desgaste. Como no nos va a salir echarlos a estos, pues venga vamos a seguir con el desgaste y vamos a articular una comisión de investigación por cinco delitos, entre ellos el de prevaricación, ¿vale? Y esa es la que archiva el Ministerio Fiscal. Y dicen no, han cambiado mucho las cosas desde entonces. Han cambiado mucho las cosas, pero curiosamente las cosas que han cambiado es una Ley de Capitalidad que es aprobada por un Gobierno y unas Cortes en las que nosotros hemos dicho una y

mil veces, no hemos tenido absolutamente nada que ver con su elaboración. Estamos de acuerdo, ha habido unas comisiones técnicas, pero los grupos municipales, incluido el suyo, el suyo, y el otro y el de más allá, han dado el visto bueno al famoso artículo de marras y el señor Lambán ha declarado la constitucionalidad de esa ley, y conforme a esa ley, se establece una arquitectura jurídica en este Ayuntamiento que es la propia que lleva su evolución, y lo he dicho más de una vez, pero lo repetiré, otra vez más desde el año 1989, y la arquitectura jurídica es, ¿las sociedades autonómicas responden a la proporcionalidad del Gobierno de la DGA o de las Cortes? ¿La Renfe o la SEPI responden a la proporcionalidad de los grupos de las Cortes del Parlamento? Que no señores que no, que desde 1989 se establece un cambio en la Ley de Bases de Régimen Local en la que se dice: basta ya de intentar bloquear la actividad de los gobiernos municipales bajo falsos alegatos de mayorías ficticias, que es lo que hacen ustedes, ¿y qué mecanismos introducen? La moción de confianza y la moción de censura. Esos son mecanismos políticos para remover, cuando alguien no está de acuerdo con el Gobierno, pero lejos de eso, ustedes han jugado venga, vamos a ir a socavar, al desgaste, al bloqueo, ahora apoyo los presupuestos pero mañana los bloqueo. Ahora estas partidas sí, ahora estas no, ahora pasáis por el Pleno para demostrar que el Gobierno no pinta nada y que aquí un Ayuntamiento se puede gobernar desde la sombra, desde el Pleno rompiendo un esquema de competencias en el que el Gobierno, gobierna, y además ya saben ustedes que yo esto no lo he hecho, pero los alcaldes son muy presidencialistas en la normativa y el Alcalde delega en la Junta de Gobierno, y el Pleno tiene una serie de competencias en materia de planes de urbanismo, todas las que conocen ustedes, las cuatro que conocen claves que no voy a recordar, presupuestos, ordenanzas fiscales, etcétera. Pero quien gobierna es el Gobierno. ¿A qué han jugado ustedes? En lugar de ser claros y limpios y de haber planteado, ¡ah! no, no que no estamos de acuerdo, pues presenten su moción de confianza o su moción de censura y sean claros. A medidas políticas, soluciones políticas, pero a medidas legales como que la Junta de Gobierno conforma la voluntad de los órganos del Ayuntamiento, que es lo que hace legalmente este Gobierno con todos los informes, con todos los informes favorables y con los registradores mercantiles inscribiendo el cambio de un gerente, y con los registradores mercantiles dando fe de la legalidad de la actuación inscribiendo el cambio de gerente, ahí lo tienen ustedes. Se ha seguido la legalidad al pie de la letra porque este Gobierno actúa conforme a la legalidad,

les guste o no les guste. ¿Que es 100% pública? Claro que sí que Ecociudad es 100% pública, claro que sí, pero es verdad, o no, que se quería privatizar. ¿Es verdad o no es verdad que se quiso buscar un socio privado que luego se cayó? A eso me refería, señor Carlos Pérez Anadón, que parece que ha salido usted con algunas simplezas y dando la vuelta a mis argumentos. Pregúntele al señor Gimeno, que es el que más sabía de la arquitectura jurídica y financiera que se articuló en torno a Ecociudad. Pregúntele a él, o pregúntele en materia de esta querella al señor Portero, que no tengo absolutamente nada contra él, pero que al fin y al cabo es el gerente de ustedes. Es el que ha hecho de gerente de ustedes, porque no ha sido leal al Gobierno. Porque no se ha dejado gobernar esta sociedad por una persona de la confianza del Gobierno. Es absurdo, lo puede entender cualquiera menos ustedes. Que una sociedad municipal 100% municipal, que conforma un socio único, es gobernada desde la oposición, y como eso no se lo traga nadie, ni una Ley de Capitalidad que es constitucional, ni un registrador mercantil, ahora ustedes, a medidas legales hacen actuaciones ilegales. En los patronatos tienen ustedes las mayorías proporcionales, y cómo han actuado, ahí se han quitado ustedes, absolutamente, la careta porque han actuado en flagrante ilegalidad, dejación de funciones, incumplimiento de un presupuesto que asignaba unas partidas que ustedes votaron, y ustedes han actuado ilegalmente, dejando de comparecer, situando a esos patronatos en una situación de claro riesgo a futuro de tesorería o de dificultades para en un momento dado poder abonar las nóminas. Y nosotros hemos hecho una actuación dictatorial, y ustedes, ¿qué hicieron con Zaragoza Arroba Desarrollo Expo? La vamos a liquidar. ¿No hicieron ustedes lo que les dio la gana, sin informes de ningún tipo, sin informes de ningún tipo? ¿A quién pidieron informes para tomar esa medida plenaria? ¿A quién? ¿Quién va a pagar las nóminas de Arroba Desarrollo Expo? ¿Quién las va a pagar ahora, quién? Sí, conforme a la votación de indisponibilidad del día de hoy, y ustedes siguen jugando a eso, siguen jugando a ser un Gobierno en la sombra que no ha sabido hablar claro, que no ha sabido plantear las cosas de forma clara y que juegan a que este Gobierno, claro es que es ilegal, es que no hace nada. Señores, la legalidad acredita los pasos que vamos dando y acreditará, y la legalidad acreditará, y el dossier, señor Azcón, no se preocupe, lo tendrá cuando le corresponda y cuando esté. No se preocupe. Hay un verano, si tarda una semana más o menos, no se preocupe. Estará, y si lo entiende, bien, y si no, mala suerte. Pero ha tenido el valor encima de hablarme de un digestor que ha reventado

después de 29 años funcionando sin reforma alguna, sin que nadie se preocupara de inversiones. Señor Azcón, me da igual, me da igual, Carmelo, me da igual quién lo haya dicho porque al fin y al cabo, esto tiene mucho fango. En 29 años, no se hace ninguna reforma y revienta un digestor que se podía saber y esto quiere decir que una sociedad municipal, no ha sido gobernada como tenía que haberlo sido, ni por los que eran Gobierno, ni por los que eran oposición. Eso le va a costar ahora un dineral a este Ayuntamiento, y ustedes sigan riendo y dando el visto bueno a todo esto. En la comisión de investigación, siguiendo con los acuerdos adoptados por unanimidad, porque los demás ya dijo el fiscal que tururú, se decía: reforzar los recursos humanos y materiales para lograr una mejor prestación del servicio de saneamiento. Mire, en el último Consejo de Ecociudad, aparte de aprobar el plan director, un proceso selectivo, señor Casañal, no los amiguetes a dedo, proceso selectivo para la provisión de puestos de trabajo de jefe de unidad de obra. Bases para licitar el puesto de trabajo de oficial de la unidad de alcantarillado, dos oficiales técnicos para asegurar el control de las depuradoras a futuro en el supuesto de que de una vez, en esta ciudad el Ciclo Integral del Agua sea efectivamente integral y público. Nosotros estamos trabajando en esa línea. Hablaban ustedes por unanimidad que al inicio de cada mandato corporativo, los responsables podrán proponer a personas de su confianza para ocupar sus cargos de responsabilidad. Ustedes lo acordaron por unanimidad, ahora, ¿no? Pero no cuando nosotros quisimos poner a un gerente que fuera leal con nosotros. Undécima por unanimidad: un objetivo político debe venir precedido o producir enfrentamientos entre técnicos del Ayuntamiento cuya profesionalidad debe quedar fuera de toda duda. Yo no he cuestionado la profesionalidad, yo solo he cuestionado la falta de lealtad de una persona que estaba al frente de una sociedad municipal de la que yo, como Presidente, iba a tener que responder. Iba a tener que responder. Y precisamente, ustedes han cuestionado la profesionalidad de las personas que están llevando o que han sido puestas al frente de esta sociedad. En definitiva, en Ecociudad señores, y ustedes lo saben también, hay un segundo o un tercer expediente que es el tema del ICA, no resuelto aún. Alguna relación tendrá, pero de todo esto, también hablaremos, de todo esto hablaremos. El impuesto de contaminación de las aguas, no tiene nada que ver con Ecociudad, ni con ese dinero excedentario, ni con esas tarifas. En cualquier caso, el señor Gimeno era el que más sabía de esto, en la comisión que se ha seguido en las Cortes veremos a ver qué conclusiones hay, a dónde conduce ese dinero mal empleado y mal tirado

en materia de gestión del agua pública en ese plan realizado y bueno, y no habrá ningún problema por nuestra parte en que cuando tengamos las conclusiones, dárselas a conocer.

32 Comparecencia solicitada por el grupo municipal Socialista para que el gerente del Patronato Municipal de las Artes Escénicas y de la Imagen explique los procedimientos seguidos en relación, a los proyectos "Transit Project" y "Zaragoza Escena". (P-5082/18).-

Para la exposición, el señor Alcalde concede la palabra a Dª. Lola Ranera del grupo municipal Socialista: Buenas tardes. Gracias, Alcalde. Gracias, señor López, por esta vez comparecer. Que sepa que estamos ante un momento histórico, inédito en este Ayuntamiento. Últimamente, tenemos muchos momentos inéditos, también le digo, y es que jamás, un gerente había comparecido en un pleno. Así que no sé si decirle enhorabuena, lo que usted quiera. Me gustaría que usted me explicara lo que yo he venido a titular la historia de un chanchullo, o de un abuso, o de un embrollo, o la historia de un atropello. Llámelo como usted quiera. Porque yo sé que tanto usted, señor López, como el señor Rivarés, se van a cubrir los dos en esta comparecencia. Imagino que luego Zaragoza en Común, utilizará su intervención el señor Rivarés porque los dos se van a cubrir porque los dos son protagonistas de este engaño que está sucediendo al calor de Cultura y sobre todo en el Patronato de Artes Escénicas. Hablaremos de más temas del Patronato, pero es verdad que yo le preguntaba y esta comparecencia es para que usted nos explique dos proyectos que hay en estos momentos en la ciudad, que son "Transit Project" y "Zaragoza Escena". Que tienen varios denominadores comunes estos dos proyectos, Su dudosa legalidad, su falta de transparencia y la inexistencia de pluraridad. A pesar de que hay cuatro grupos políticos, PP, Ciudadanos, Chunta y PSOE, que sabe usted que le hemos estado tendiendo la mano para trabajar en el ámbito de Cultura. Pero usted sabe cuál es la situación administrativa en la actualidad; no existen expedientes, no existe acuerdo del Vicepresidente ni el órgano por lo tanto competente, no existen informes jurídicos, se han generado costes y no existe informe de Intervención. Todo eso, usted sabe que ha pasado durante estos meses en el Patronato de Artes Escénicas. Mire, señor López, vamos a decir la verdad. Usted vino a mi despacho el día de antes de la moción del mes pasado para reconocerme que, efectivamente, no había expediente, para reconocerme que estaba usted absolutamente

desbordado por sus problemas en el Patronato de Artes Escénicas. Yo creo que tiene aquí un foro excelente para poder hablarnos de los problemas que tiene usted en el patronato, que parece ser que no le dejan gestionar. Siga diciendo la verdad, señor López, yo confío en usted, ya sabe no confío en Rivarés en ese sentido, pero en usted sí que voy a confiar. Diga también la verdad y cuente lo que me dijo cuando hablamos usted y yo el jueves por la tarde antes de la comparecencia de la Comisión, y me dijo que tenía órdenes de su jefe, que no subía a comparecer el lunes en comisión y que además anteponía lo personal a lo profesional. Diga que fue a todos los grupos a decirle, efectivamente, que usted no tenía expedientes de Zaragoza, en este caso era de "Transit Project". Diga cuál es la situación de "Zaragoza Escena". Así que yo lo que le voy a preguntar a usted y lo que me gustaría que respondiera, señor López, es qué es lo que ocultan, qué está pasando en el Patronato de Artes Escénicas, ¿por qué usted no quiere comparecer, por qué usted no viene el pasado día 16, lo estoy diciendo de memoria, a comparecer? Usted me cuenta a mí una situación personal suya y yo le doy una salida a esa situación personal. Le pregunto qué día viene de vacaciones, viene el 23, le digo que comparezca el día 24 y que el señor Rivarés haga una comisión extraordinaria. Que la tiene que convocar él porque es el Presidente, con un único punto del día para que compareciera y no estar hoy ante esta situación inédita, y es que un gerente de un patronato comparezca, ¿qué pasa en materia de personal, qué es lo que está pasando en estos momentos en el patronato?. Quizás hablamos de incapacidad por parte de su gestión y la dirección política, quizás hablamos de presión por parte del concejal que mueve la cabeza de izquierda a derecha, quizás hablamos, según usted, de incomprensión sindical. Explíquenos por qué usted no vino el pasado día 16 a la Comisión, por qué su jefe, como dice usted, no asumió esa salida que yo le di a usted, que fue hacer comisión el día 24. Que luego la hicimos para hablar de economía, pero hubiera sido un foro excelente para comparecer usted, que venía la noche anterior. Y por qué cree usted que el señor Rivarés. Yo creo que le acabó vendiendo, se lo digo sinceramente. Como no le interesaba dos focos de comisiones, le acabó vendiendo a usted y le dijo que no subiera. ¿Qué es lo que está pasando en el Patronato?

El señor Alcalde concede la palabra a D. Víctor López: Antes de empezar a hablar del proyecto "Transit Project", simplemente aclarar. Yo tenía una situación personal que le expliqué por teléfono, creo que no es de dominio público, es una situación personal mía, de mi familia y creo que no es ni este el

sitio dónde explicar por qué no podía subir de donde estaba. Voy a hablar de "Transit Project", de lo que es el proyecto en sí, que se lo expliqué a usted también, que creo que ahí hemos llegado a la conclusión de que es un proyecto que puede ser interesante para la ciudad y voy a hablar de la situación en la que está en este momento, y después, haré lo mismo con "Zaragoza Escena", que es para lo que me ha pedido la comparecencia. Cuando llegué al patronato, en abril de 2016, llego en una situación de una forma concreta. Es ganando un concurso y presentando un proyecto, y en ese proyecto se hablaba del Centro de Danza y se hablaba de cómo recuperar la danza para la ciudad y cómo recuperar a Zaragoza y el nombre de Zaragoza a nivel nacional e incluso internacional desde la disciplina de la danza. Por eso tenemos un proyecto concreto para el Centro de Danza que se basa en cuatro ejes fundamentales: Uno es la divulgación, otro es la formación, otro es el apoyo a la creación y otro es recuperar a los artistas zaragozanos que nacieron o se formaron, o se criaron en esta ciudad y que lamentablemente, se han tenido que ir fuera. En base, a esos cuatro ejes que llevamos trabajando desde hace dos años y medio, "Transit Project" digamos que es el proyecto transversal que cubre esos cuatro ejes, y empezamos a diseñarlo este año cuando nos dimos cuenta de que esos cuatro ejes ya estaban funcionando de forma correcta. No empezamos ni el primer año ni el segundo año, empezamos ahora porque pensábamos que sí que está consolidado el Centro de Danza como para llegar a hacer este proyecto. Es transversal porque "Transit Project" hará formación, apoyo a la creación, recuperaremos bailarines y coreógrafos zaragozanos que vuelven siempre en Navidad o en verano a la ciudad y no se les hace caso. Los recuperaremos para trabajar con ellos y todos los componentes del "Transit Project" empezarán a trabajar también en divulgación para la ciudad. ¿En qué momento está a nivel administrativo el proyecto? Está parado, efectivamente, estamos haciendo el expediente administrativo, lo estamos haciendo, hemos hecho unas bases de audición que no tienen fecha. Que no aparece fecha por ningún lado porque somos conscientes de que hasta que el expediente administrativo esté completo y con los informes jurídicos y de Intervención listos, no va a poder haber audición. Somos conscientes de eso, y hasta que no esté todo armado y bien armado como se tiene que hacer, "Transit Project" no será un proyecto que se ejecute, lo tenemos claro. Lo que estamos haciendo y lo que hemos hecho es un proyecto teórico, basado en objetivos concretos y que cuando esté todo en orden, saldrá la audición y se hará si los informes son correctos. Eso, con respecto a

"Transit Project". Con respecto a "Zaragoza Escena", cuando yo llegué también, en abril de 2016, ya estaba en marcha una primera edición que se llamó Edición Zero de "Zaragoza Escena", que se organizaba desde las dos asociaciones de empresas de artes escénicas de Aragón Ares y Asentar y desde Zaragoza Cultural. Se intenta reestructurar el área para que las actividades de artes escénicas pasen al patronato y, por tanto, el segundo año, el patronato coorganiza de forma colaborativa con Ares y Asentar este festival. En 2018 será la tercera edición, le llamamos segunda edición porque a la primera de 2016 le llamamos Edición Zero. Para mí, "Zaragoza Escena" es un ejemplo de trabajo en colaboración con las dos asociaciones que hay en Aragón. No hay ningún ejemplo en España de algo parecido, de un festival parecido. Hay festivales que se organizan de forma privada a través de asociaciones o de empresas y festivales que se hacen de forma pública, pero que participen y trabajen conjuntamente lo público y lo privado, es el único ejemplo que hay en estos momentos en España. Además, trabajamos desde hace dos años de esa forma. No es un proyecto que dirija el patronato, es un proyecto que se dirige artísticamente desde las tres estructuras: Ares, Asentar y Patronato lo dirigen artísticamente. De las dos asociaciones hay un representante que son, junto conmigo los que decidimos qué programación hay en el festival. En qué situación está en estos momentos "Zaragoza Escena". Pues se está armando el expediente para hacer un contrato con Ares y con Asentar y un contrato con los tres espacios escénicos de la ciudad privados de alquiler para poder hacer allí las representaciones. En este momento está el expediente así. "Zaragoza Escena" nació con una intención, que era que se viese un sector unido y que se abriese la temporada teatral de esta ciudad conjuntamente desde lo público y lo privado y desde todos los espacios escénicos de la ciudad, y eso lo hemos conseguido. En septiembre, esta ciudad inicia su temporada de artes escénicas conjuntamente en todos los teatros privados y públicos de la ciudad, y eso se ha conseguido con "Zaragoza Escena".

A continuación interviene Dª. Leticia Crespo del grupo municipal de Chuta Aragonesista: Bien, señor López, yo le agradezco su presencia, su comparecencia hoy aquí. Le reconozco que esta comparecencia ha empezado con una situación, al menos para mí, un poco incómoda, lo reconozco, porque más allá de explicaciones, conversaciones privadas o situaciones que nos pueden gustar más o menos, yo le agradezco que se haya ceñido usted a los términos de la comparecencia porque creo que es la información que al menos a muchos

miembros de esta Corporación nos gustaría conocer. También entiendo y le digo, señora Ranera, que quizá, yo entiendo por qué el señor López no vino a la comparecencia anterior. Sin entrar más allá y sin entrar en situaciones que realmente, lo digo desde la sinceridad, me producen incomodidad. Creo que cuando en una comparecencia anterior yo oigo al señor Alcalde, cabeza visible de este Ayuntamiento, respuestas tipo me da igual, si usted lo entiende bien, bien, y si no, mala suerte. Yo entiendo que cuando el responsable último de una institución y la cara visible tiene ese tipo de respuestas, yo le agradezco enormemente que usted comparezca. Porque como gerente, no sé hasta dónde tiene la responsabilidad de asumir determinadas cuestiones cuando otros no las asumen. Bien, yo sí que reconozco que si no llega a venir una moción presentada por el Partido Socialista en el pasado Pleno, desconocía absolutamente en qué situación se encontraban determinados proyectos, y vaya por delante el agradecimiento a esa visita profesional en cada uno de los despachos de los grupos para explicarnos en qué situación estaba concretamente en ese momento "Transit Project". Yo creo que fue evidente que "Transit Project" es un proyecto interesante, es un proyecto muy potente, que puede ser referencia en esta ciudad. Pero que desgraciadamente, por esa falta de información, por esa inexistencia de expedientes, por no estar armado administrativamente, se ha convertido en un foco de debate que quizá esté provocando que lo pongamos en duda sin conocer en profundidad el proyecto. Es cierto que usted nos contaba en esa reunión previa que requería de un presupuesto. De un presupuesto, le voy lanzando ciertas preguntas para que usted confirme que es así, de un presupuesto de 65.000 o 70.000 euros. Con una dirección artística en aquel momento definida con la señora de Ávila. Con un programa de becas de formación para diez o doce personas durante un año con posibilidad de prorrogarlo a dos. Con un plazo de presentación que en aquél momento había finalizado y se había hecho una especie de preselección con la intención de empezar un taller en este mes de julio. Con una publicidad discreta, únicamente por las redes, ni siquiera en la web municipal. Con un periodo de gestación que venía de siete, ocho o nueve meses atrás. Yo tengo serias dudas porque es verdad que también se puso de manifiesto que no había un apoyo del Conservatorio Municipal de Danza, que no se había producido un debate en la Mesa Sectorial de Danza, que no se había llevado ese debate al Consejo de Cultura. Las últimas noticias, yo pensaba que con esa moción, con esa iniciativa, se iba a reconducir el tema, se nos iba a convocar a todos los grupos y

podríamos hablar de multitud de cosas, del presupuesto, de los plazos, de cómo lanzar de nuevo esa preselección. Y lo último que sé, y espero que usted me corrija porque no me gustaría que fuera así, es que se ha retrasado ese taller de julio a finales de septiembre, principios de octubre. Yo le pregunto, ¿con la misma gente que participó en esa preselección en aquel plazo de presentación finalizado del que la única publicidad fue en redes? Quiero decir, quiero que nos aclare esto porque entonces, no se ha reconducido en absoluto el tema, y no es que no se haya puesto en marcha, es que no sé si se debería, de poner con las mismas premisas con las que partíamos en el momento del absoluto desconocimiento. Más allá de lo que creo que ha podido usted anotar, le voy a lanzar preguntas concretas porque va a ser lo mejor para obtener la información de forma objetiva. ¿Por qué, si ha estado siete, ocho, o nueve meses gestando, todavía no hay un expediente? Yo hablo concretamente de "Transit Project", que es de lo que hablamos en aquél momento. ¿Por qué no se llevó en ningún momento de la vida al patronato, ni se dio información a los grupos, ni a la representación sindical? No me vale esto de, seguramente esto me lo contestará el señor Rivarés, pero no me vale esto de que no vamos a los patronatos, porque si llevábamos, siete, ocho o nueve meses gestando, es que hasta el 9 de febrero, no se produjo lo que se produjo. Bien, el coste, ¿es ese el coste real, 65.000, 70.000 euros? Lo digo porque a lo mejor hay mucha gente que ha invertido un esfuerzo a la que no se le ha contado la verdad. No porque ese no sea el coste sino porque eso, va en un presupuesto que hay que aprobar y a lo mejor si tuviésemos más información, tendríamos mayor incidencia. Habla de que las bases de audición no tienen fecha, pero entiendo que siguen adelante con esa preselección que ya se realizó, esa es mil pregunta de si se ha trasladado a septiembre o se va a volver a empezar de cero. ¿Va a volver a haber un periodo de pruebas, con qué publicidad? ¿Es discutible la dirección artística en este momento del proyecto? Lo digo porque yo ya dije, en la defensa de la moción, que yo no cuestionaba la profesionalidad de quien se haya decidido que sea, pero igual nos debemos sentar todos a decidir quién es, o cómo se selecciona o si no se selecciona, y se decide quién es. Creo que no tengo mucho más que añadir. Si me contesta a todas estas preguntas, se lo agradeceré y reitero el agradecimiento por su presencia hoy aquí. Gracias.

Interviene Dª. Sara Fernández del grupo municipal Ciudadanos: Muchas gracias. También, dar las gracias, señor López, de que haya venido a compareceesta comparecencia. También creo que debería haber tenido lugar en el

seno de la Comisión de Economía y Cultura, en sesión ordinaria o extraordinaria. Cuando ocurrió el tema, la señora Ranera habló con nosotros, nos preguntó si estábamos dispuestos a hacer una comisión extraordinaria el día 24 exclusivamente para su comparecencia, nosotros y me consta que el resto de grupos políticos estábamos dispuestos a tenerla porque yo creo que es en el seno la Comisión donde se debería haber hablado este tema. Además, al final, sin usted compareciendo porque no fue posible, pero acabamos hablando del tema y se comentaron temas personales sobre la situación personal tanto suya como incluso de otros trabajadores del Centro de Danza y creo que para nosotros fue violento. Miro a la señora Crespo porque coincidimos y tanto ella como yo, en esa comisión le pedimos al señor Rivarés que nos convocara a todos los grupos políticos y habláramos en privado de estos temas, porque este no es el foro. Este Salón de Plenos, no es el foro para hablar de cuestiones personales, ni en la Comisión, ni en el Pleno, muchísimo menos ahora. Con lo cual, yo reitero esa solicitud que hice en su momento al señor Rivarés y la vuelvo a hacer. Más allá de eso, que por supuesto, no nos ha convocado para nada, "Transit project". Hablamos de él en varias comisiones, hemos hablado de él también al final en la moción del Pleno pasado. Yo agradezco también que viniera a explicarnos a los grupos, a mi grupo, la situación, le dije que para mí arrojaba luz porque también he hablado, como todos, con otras partes del proyecto y es un tema que desconocía y se lo dije. Yo, es un tema más, lo dije también cuando defendimos la moción en los que al final, coincido con el fondo, pero había un problema en las formas. La propuesta es buena, me quedó claro que necesaria, tal y como la explicaba, la idea de crear una suerte de compañía escuela dentro del Centro de Danza. Donde los artistas pudieran recibir formación de calidad y desarrollar sus creaciones profesionales, pero entroncado en el sentido transversal con el resto de proyectos que allí se llevan, el de cartografía, el didáctico, el divulgativo, el de creando barrios. Pero creo que no se ha desarrollado como se debía. Aprobamos y apoyamos esa moción y yo creo que en cierto modo algo bueno ha tenido y algo se está haciendo cuando usted dice hoy que no va a haber audición hasta que no esté bien armado el expediente. Expediente que entonces no existía y me alegro de que realmente se esté armando porque lo que queremos es que se hagan las cosas como se deben hacer. Que estamos hablando de dinero público, de todos los zaragozanos y existen unos procedimientos administrativos que no nos podemos saltar. Que somos responsables además, el resto de los grupos políticos de que se

cumplan esos procedimientos, y es lo que necesitábamos. En su momento, ya lo hablamos. Creíamos que era un proyecto opaco porque no había ni un solo expediente. Creíamos que era un proyecto sesgado porque no se había contado ni escuchado a todos los actores, que podían. No hablo de los grupos municipales, sino los actores profesionales implicados y, además, había otros problemas, como más allá, por ejemplo, de que bueno, sin informes de Intervención, sin un contrato con la dirección artística que ustedes habían decidido para el proyecto. Yo les dije más allá de cuestionar la dirección artística, tiene que haber algún tipo de vínculo, que me decía el señor Rivarés no, no, si es que no está trabajando todavía, y estaba publicitado y estaba en marcha el proceso de audición. El proceso de audición no, estaba publicitado cómo iba a ser el proceso de audición, que es un curso en sí la primera fase y estaba publicitado y había gente ya apuntada. Entonces, lo de que no estaba trabajando todavía la directora artística que han decidido pues bueno, muy relativo, y hay, además, un tema de compatibilidad por parte de algún profesor que va a participar, que no tenía en su momento la compatibilidad y estaba allí pendiente. Como le digo, para nosotros, el "Transit Project" es verdad que viene a cubrir una necesidad, un hueco en la evolución de los bailarines, pero a mí me gustaría también saber si realmente se cumple el resto de temas de la moción cuando hablábamos de que se hablara con el Conservatorio, para ver en qué medida podían participar. Yo transaccioné la moción, creo que lo recordará, y agradezco a la señora Ranera que lo aceptara, defendiendo que es un proyecto de Cultura, que no debía llevarse desde Educación sino desde Cultura, porque así entiendo el proyecto. Pero sí que creo que hay que contar con Conservatorio de Danza, independientemente de que dependa del Área de Educación, comparten instalaciones y muchos de los objetivos. Y la moción hablaba también de hablar con otras compañías profesionales que existen en Zaragoza para intentar que aportaron trabajo y su experiencia y que participaran también en el proyecto. Y hablábamos también de que se contara con todos los profesionales del Centro de Danza. Hay una experiencia previa, más allá de hablar del Laboradance, que aquí ha habido. Yo lo defendí y lo sigo diciendo, creo que es un proyecto diferente, transversal, con otros objetivos, pero sí que hay cuestiones en común y hay una experiencia anterior que podía ser positiva. Las descripciones que he visto del proyecto me hacen dudar de si realmente se va a intentar aprovecharnos de toda la experiencia que hay en todo el Centro de Danza. Cuando hemos leído, por ejemplo, que existe

un administrador en el Centro de Danza, pero toda la gestión económica del proyecto se va a hacer desde el patronato directamente, no desde el Centro de Danza cuando hay un administrador en el Centro de Danza. Y me gustaría saber por qué, si todo se va a desarrollar en el Centro de Danza, no sé por qué se saca una parte directamente a la gerencia del patronato. La dirección de producción, esa parte, la entiendo, pero hay una parte de gestión económica que no sé por qué no se puede hacer habiendo un administrador, como digo, en el Centro de Danza. En cuanto al, bueno, más allá, por supuesto, que no voy a entrar aquí también, en que creo que para este proyecto había también, más allá del claustro de profesores del Conservatorio, una crítica por parte de la sección sindical de CGT, por parte del comité del Patronato, sé que solicitaron también el expediente en su momento y me gustaría saber también si se ha compartido algo de este proyecto con ellos. Y en cuanto al "Zaragoza Escena", es verdad que es un proyecto que nació antes de que usted llegara a hacerse cargo del Patronato. El otro día hablando recordábamos las portavoces de Cultura cómo nos invitó el señor Rivarés y ahí fuimos en el Teatro del Mercado, tanto a la presentación como a la inauguración, la primera función de ese proyecto. Y nos alegramos también de que ahora se esté armando el expediente, pero claro es que yo creo que vamos con un poco de retraso, es que está publicitado, ayer mismo lo veía en redes que es dentro de dos meses. Creo que no es correcto que estén trabajando, como acaba de reconocer, con Ares y Asentar y que estén pendientes de tener un convenio, un contrato con Ares, Asentar y con los tres espacios escénicos. Es un proyecto que va a ser su tercera edición, no es algo nuevo, porque yo recuerdo en aquel entonces, en 2015, cuando se hizo, que se hizo de aquella manera bastante improvisada. De hecho se hizo en otras fechas, me acuerdo que se había hecho en julio y dijimos, pues no es lo mejor hacer esto en julio, igual tendríamos que cambiarlo pero allí todas entendimos en todo momento que era un nuevo festival, un nuevo proyecto, lo apoyamos, entendimos que se hizo deprisa y corriendo, pero es que ahora no. Ahora no se puede hacer cuando es la tercera edición algo deprisa y corriendo, cuando es algo con cierta consolidación. Lo único que pedimos es que se cumplan los procedimientos y que se recuerde que estamos hablando de dinero público y es muy importante. Gracias.

Toma la palabra Dª. Lola Ranera del grupo municipal Socialista: En esta segunda vuelta, mi primera intervención se va a centrar en salvaguardar a las empresas locales, porque he recibido alguna llamada durante estos días. Ante

todo, el motivo de esta comparecencia y en comisión, que al final ha desencadenado que sea hoy en este espacio. Es para garantizar y agradecer el buen hacer de todas estas personas que generosamente trabajan por su ciudad de Zaragoza, y lo que queremos es velar por estos proyectos, y como no queremos que se estrellen por el mal hacer, por eso solicitamos esta comparecencia, señor López, por eso se lo estamos pidiendo. Evidentemente, salvaguardar a las empresas locales, seguro que sí. Luego le iré describiendo. Lo que no queremos es que dilapiden el crédito de las empresas y de los distintos proyectos de la ciudad. Por eso, no vamos a hablar del fondo de este proyecto, queremos hablar de las formas, porque esto es una administración. Si fuera una empresa privada suya o mía, haríamos lo que quisiéramos, pero claro esto es una administración y por tanto una administración está sujeta a un procedimiento que el Gerente y el Consejero y el Gobierno los tienen que representar y garantizar. Queremos que garanticen también estos proyectos porque creemos que está habiendo mala gestión. Usted está hablando de armar expedientes. Es que los expedientes tendrían que estar armados, es que usted ha generado costes, por ejemplo, en "Transit Project", digo usted o quien sea, se han generado unos costes en "Transit Project" y no estaba armado el expediente, no había informe de Interventor. Yo no sé si se dan cuenta de la gravedad que tiene todo esto, el no hacer previamente los expedientes. La mala gestión, la opacidad, la incapacidad, la falta de transparencia, la falta de acuerdos con los grupos políticos. Es que no han acordado nada con los distintos grupos políticos, cuando estamos hablando de un Área como Cultura, que usted y yo, lo hemos hablado alguna vez, que deberíamos aprobar todo por unanimidad. Que tuviéramos todos las reglas del juego bien claras, porque no tenemos todos las reglas del juego y sobre todo, no lo tienen las empresas y las asociaciones. Porque no se puede dar la sensación de amiguismos, porque hablábamos del "Transit Project" y hablábamos de la presentación de ustedes con Lola de Ávila y no había ningún contrato con Lola de Ávila, porque no había expediente. Volvemos otra vez a lo mismo, esto es una situación absolutamente insostenible, y no puede venir a contestar, por cierto, que le han sobrado nueve minutos, sólo ha utilizado seis, no puede venir a contestar que todo se está armando, porque sí que la están armando, pero la están armando buena. Usted lo que tiene que hacer es poner en marcha los expedientes. Que haya un acuerdo de Vicepresidente, que haya un informe jurídico, que hay un informe de Intervención. Esa es la auténtica democracia, garantizar y velar por una

administración. Cuánto talento de todas maneras, señor López, de nuestros artistas y qué poco talento por parte de ustedes que son los gestores en estos momentos en Cultura. Se va a ir de este Ayuntamiento sin saber dónde ha estado en todo este tiempo. Mire usted me dice que antepone lo personal a lo profesional. Yo creo que eso se lo debería replantear una de las personas que tiene un contrato de alta dirección en esta casa, creo que lo debería, de replantear. ¿Qué está pasando? ¿Usted quiere y no puede? ¿El señor Rivarés no quiere y no puede? Y mientras tanto, quién es el responsable de todo esto. Mire, usted está reconociendo, eso yo creo que es lo que nos ha quedado claro a todos, que no hay ningún expediente, ni del proyecto "Transit Project", ni del proyecto "Zaragoza Escena". Vamos a hablar del primero de "Transit Project", no hay expediente, no hay convenio con Lola de Ávila, no hay gastos aprobados y nos hemos gastado dominio en la web, retirada a los jóvenes por llamada de teléfono, a lo que ya se habían apuntado a la audición ustedes les han debido de llamar. Ha dado la espalda a la Mesa de danza, ha dado la espalda al Consejo de Cultura, ha dado la espalda al Conservatorio de Danza, ha dado la espalda al APA del Conservatorio, que vinieron aquí, su presidente Alfonso, ha dado la espalda a los profesionales de la danza, ¿y estamos hablando de que tienen que armar? Lo que tienen es que empezar por algún sitio, porque más allá del día internacional, salir a presentar un proyecto con Lola de Ávila, que yo no voy a entrar si es la mejor o la peor del mundo. Yo sé que esta persona ha puesto el nombre de esta ciudad en sitios muy grandes y para mí, merece todo mi respeto, y de mi grupo político, pero vamos a hablar de "Zaragoza Escena". Mire, usted el 5 de abril de 2017, fíjese lo que le digo, el 5 de octubre de 2017, ya sabía que en septiembre de 2018 se iba a hacer la segunda edición, porque hubo una edición Zero, por lo tanto el tercer año de "Zaragoza Escena", usted lo sabía el 5 de octubre de 2017. ¿Qué ha hecho desde el 5 de octubre del 2017 al 27 de julio de 2018? ¿Armar el expediente? Es que no están haciendo nada, es que yo no sé lo que está pasando en el entorno del Patronato de Artes Escénicas, que no gestionan absolutamente nada desde la parte más administrativa del Ayuntamiento y en este caso del Patronato. Por no haber de "Zaragoza Escena", no hay ni contrato con Ares ni Asentar. Es que no hay convenio ni hay contrato. Difícilmente podrán ellos contratar y conveniar si ustedes no les han hecho el contrato. Es que el otro día cuando una persona me llamó para decirme Lola, ¿qué está pasando, cuestionas el fondo? Digo, por supuesto que no lo cuestiono, os agradezco todo lo que hacéis por esta ciudad, o agradezco, y

alfombra roja a todos los que trabajáis que no os lo merecéis lo mal que os están tratando y como están estrellando el proyecto. No os lo merecéis. Aún no tienen convenio Me dijeron es que no está el gerente estos días para hacer el convenio. Claro pero ellos sí que se irán en agosto, como más o menos solemos irnos todos de vacaciones, en agosto, y ellos, no tienen contratos. Pero es que no hay informes de nada, pero es que no hay informe del Servicio de Cultura, pero es que no existen contratos de alquileres de las salas, pero es que no existen contratos de las redes sociales. No me mire señor Rivarés, que ya lo sabe que es así, por su mala gestión, por estrellar proyectos muy buenos. Insisto, no se lo merecen, aunque la ciudad, lógicamente, sí que se lo merece. Dedíquense a hacer los procedimientos, a hacer todo lo que nos toca porque eso es la garantía de la democracia. El que todos tengamos las mismas reglas de juego y que todos podamos trabajar a partir de las mismas normas y que todos tengan los mismos derechos, y eso es lo que tendrían que estar ustedes defendiendo. Porque podemos seguir hablando de más cosas, que hablaremos a partir de septiembre. Hablaremos de los cachés, ¿qué es lo que está pasando? Hablaremos que ha subido el público en el Teatro Principal y cada vez bajan más los ingresos, hablaremos del personal, señor López, vamos a hablar mucho en materia de personal. Hablaremos lo que comentaba la señora Fernández, ¿qué ha pasado con el Administrador del Centro de Danza? Hablaremos de todos los informes de Inspección de Trabajo que existen en la actualidad, vamos a hablar de las bajas de personal, vamos a hablar. Mire, no solamente vamos a hablar, vamos a leer la propuesta de un plan de dirección y gerencia del patronato municipal con el que usted pasó a ser gerente en un proyecto que casi ni voy a calificar, pero bueno, usted es el gerente, lo podían haber hecho a dedo perfecta y legalmente, bueno organizamos un pequeño paripé, pero también estamos acostumbrados a ello. Pero, ¿quiere que leamos, quiere que leamos lo que pone en este proyecto? Mire le voy a recordar lo que pone. Pone cosas como, se planteará un patronato abierto, participativo, para que colectivamente se vaya decidiendo qué pasos dar para transformar la situación de artes escénicas y del cine. Imagino que con el "Transit project", no casa de ninguna manera porque no han hablado con nadie. Porque el Patronato deberá favorecer, propiciar e impulsar que los ciudadanos entren en todos sus espacios, no solo como consumidores pasivos, sino activos. Todo eso lo escribía usted, señor López, pero también escribía, bueno esto me encanta "las estructuras serán circulares, situándose el gerente del patronato en el centro de un círculo, me

imagino que porque la está armando, situándola en el centro de un círculo compuesto por distintas asambleas que llamaremos ágoras". ¿Dónde están las ágoras, señor López? Me encantaría que nos hablara del ágora, igual está en "Zaragoza Escena", en el "Transit project", me imagino que las estarán armando, las distintas ágoras, pero vamos a seguir avanzando. Dudas, más dudas, usted hablaba de un proyecto de formación e investigación, de verdad, repásese todo lo que usted decía. Porque me imagino que usted está armado de frustraciones en este momento, porque desde luego, del proyecto con el que usted inició al proyecto actual, pasando por la simpleza, ya no voy a profundizar, la simpleza de que no han hecho ni lo mínimo, que es armar unos expedientes, es que yo no sé. La verdad es que cuando esto se lo explico a cualquier persona que no responde a esta administración, nadie sabe qué es lo que está pasando, ¿por qué, por qué además usted no deja de mirar al señor Rivarés? ¿Por qué cuando le ha preguntado la señora Fernández del Administrador del Centro de Danza le mira? Díganos la verdad. Sabe qué pasa, es que yo creo que usted sí que dice la verdad, en mi despacho lo ha dicho la verdad, y a la señora Crespo, por lo que ha dicho en la intervención, le ha dicho la verdad. No lo sé a las demás personas. Diga la verdad, olvídese del señor Rivarés, y le tendemos la mano. Muchas gracias.

A continuación interviene D. Fernando Rivarés del grupo municipal Zaragoza en Común: Gracias, Alcalde. Antes, dos consideraciones de índole digamos, ética o moral, según las creencias de cada quién. El señor Víctor López, que es un magnífico gerente que ganó un concurso público del cual fueron jurado cinco personas expertas en España, y la señora Ranera estuvo presente. De índole moral o ético, es un técnico, no es un político. Algunos tonos, agradezco por fortuna el tono de la señora Crespo, gracias. Agradezco el tono de la señora Fernández, muchas gracias, porque no es normal que tenga ese tono con un gerente, señora Ranera. Téngalo conmigo, con quien quiera, con un concejal, una concejala, el Alcalde, no con un técnico, para empezar. Y para seguir, por supuesto repito, lo dije en el Pleno del mes pasado, por supuesto que le dije al señor López que no viniera, no le dejé venir. ¿Por qué? Porque a miles de kilómetros de Zaragoza, tenía que solventar todos los años justo en esas fechas un problema familiar grave, permanente, que no es, ni debe ser, ni tiene que ser de índole pública y que es inmoral que usted utilice. Dicho eso, dicho eso, que estoy en uso de la palabra. Lleva así ocho horas, señora Ranera, deje hablar a los demás. ¿Ya puedo? Gracias. Esta es, no este año 2018, sino el 2016, es la primera vez que

Zaragoza tiene de verdad una política de danza global, que les gustará mucho, poco o nada, que les parecerá buena o mala, pero una política de danza integral, la primera vez. Porque hasta ahora, lo que hubo fue en tiempos una magnífica compañía pública creada por el Partido Socialista, magnífica en tiempos de la Concejala Carmen Solano. Y después destruida por otro Gobierno del PSOE, y lo que hubo fue una compañía conveniada a dedo que recibió 1.900.000 euros de subvención por convenio a dedo. Que no cuestiono, ¡eh!, a dedo, y el usufructo casi en exclusiva del Centro de Danza, y ahora hay un nuevo Centro de Danza donde por concurso público, hay once residencias anuales de creación. Y además de todo eso, y de muchos más proyectos, y de temporadas estables y de ciclos estables, está "Transit Project", y "Transit Project", gestionado por trabajadores, y trabajadoras públicas del Centro de Danza. Que tienen la misma categoría que los profesores, y profesoras del Conservatorio Municipal, que son públicos, son quienes dirigen el "Transit Project" bajo la dirección técnica del señor López, y hay, a dedo, una directora artística, según yo, la mejor, Lola de Ávila. ¿Por qué es la mejor? Porque es la madre de la formación de todos los bailarines y de todas las bailarinas de esta ciudad, de todas, hayan estudiado en la escuela que hayan estudiado. Porque tiene las conexiones internacionales, hasta una calle en San Francisco, con exbailarines, con bailarines zaragozanos que estudiaron o no con ella, la conexión que nos permitirá dentro de ese proyecto hacer colaboraciones mundiales. Que recuperen la importancia de Zaragoza y de su talento local en el mundo de la danza. Hablo de San Francisco, del San Francisco Ballet, hablo del Basset Ballet, hablo de la Compañía de Ballet Nacional de Marsella. Ya sé que no les suena mucho porque sé que puedo hablar con dos personas de política cultural, sé que con otras, sólo puedo hablar de política administrativa. Todo eso es "Transit Project". Quiero recordarles que todos los grupos dijeron textualmente en el Pleno del último mes que "Transit Project" les parecía un proyecto fabuloso. La palabra, obviamente no es mía, la podía usar, sí, me pega, pero no la usé. Ustedes dijeron que era un proyecto fabuloso, y, ya se ha hablado con todas las escuelas, la pública y las privadas, y se ha hablado con el Centro Municipal de Danza, y saben que en ese futuro proyecto "Transit Project", en este proyecto actual “Transit Project”que hay diez becas o doce, hay reservadas una para un hombre y otra para una mujer egresados del Conservatorio Municipal de Danza, que ellos deben elegir. Del Conservatorio Público de Danza porque es un proyecto público, y esto es un proyecto cultural, como bien ha dicho la señora Fernández y he dicho yo

cientos de veces. Porque es un proyecto para egresados de la formación académica de la danza, no para bailarines en formación, para egresados en concurso público de méritos, no un convenio exclusivo con una sola compañía que recibió 1.900.000 euros, y donde nadie más podía trabajar. Ahora mismo tenemos compañías en Zaragoza que están ganando premios internacionales y giras mundiales que hasta 2017 estaban ensayando, atención por favor, en los porches del Auditorio a la vez que los chavales usaban su monopatín. Esa compañía hoy, gracias al nuevo proyecto de política integral de danza que dirige el magnífico gerente señor López, ya tiene premios mundiales y está pudiendo trabajar y crear en el Centro de Danza. Eso, sobre "Transit Project". ¿Por qué no hay expedientes? En el Patronato durante muchos años y esto tengo que auto inculparme y agradecer, ha habido un sobre esfuerzo de las trabajadoras y de los trabajadores, bueno de casi todos los trabajadores y de casi todas las trabajadoras del patronato. Sobre esfuerzo que agradezco y que ha mantenido vivos los espacios. Ahora mismo además, por una decisión de Intervención que tampoco cuestiono, el patronato no puede programar nada que no sea dentro de las paredes de sus espacios, esto es Mercado, Principal, Centro de Danza y Filmoteca, nada más. Por eso se necesita la colaboración social y privada, además de que creamos en ella. Ares y Asentar llevan tres años en un proyecto junto al patronato que es el Festival Zaragoza Escena de Artes Escénicas. Que en su tercera edición, si contamos la Zero con Z de Zaragoza, Ya ha recibido el reconocimiento de apoyo este año del Ministerio de Cultura, aporta 15.000 euros, muy poco, miserable, pero aporta el reconocimiento que es muy importante poner su logo. ¿Saben cuánto cuesta en este país que el Ministerio de Cultura reconozca un festival? Ocho, nueve, diez, doce años, nunca. En la tercera edición, que aún no se ha celebrado, ya está el logo del Ministerio de Cultura, no del actual, del anterior, de antes de la moción de censura, y es posible que el Gobierno de Aragón este año decida motu propio también formar parte del proyecto "Zaragoza Escena", con 10.000 euros, 5.000 euros, no lo sé, poco, poquísimo, motu propio. Lo que significaría es que por fin, la DGA también reconoce un proyecto recién nacido que trae a Zaragoza, por muy poco dinero, proyectos internacionales de ámbito mundial. Incluidos estrenos de compañías mundiales que estrenan aquí y que refieren todos los medios especializados, que en España no son muchos, pero en el mundo sí lo son. Eso es "Zaragoza Escena" y eso es lo que le tenemos que agradecer al señor Víctor López como gerente. Él contestará lo que quiera, yo ya

le he dicho, no le dejé venir. Primero era su problema familiar, permanente, íntimo y personal que nadie tiene por qué airear y que todos los años en julio tiene que solventar a miles de kilómetros de Zaragoza. Miles, señor Trívez, miles, muy cerca de donde se vaya usted quizá de vacaciones, porque la Seguridad Social, por otra parte, en España, no cubre ese tipo de problemas. Estoy dando demasiadas pistas. Y por último, sí cariño de Leticia, yo lo diré, y por último, diré: Hace meses que no vienen al Patronato de Artes Escénicas y de la Imagen al que pertenecen. Podrían venir. Gracias.

El señor Alcalde concede la palabra a Dª. María Navarro del grupo municipal Popular: Gracias, Alcalde. Desde el Grupo Popular, señor López, le agradecemos que usted esté aquí compareciendo. Nos gustaría que esto, no se hubiese llevado a cabo aquí en el Salón de Plenos, con esta tensión que usted lleva hoy encima, porque yo sé que para usted esto está siendo muy duro, sobre todo, teniendo al señor Rivarés en frente. Yo sé que para usted está siendo esto muy duro porque usted no tiene la libertad para hablar como le gustaría, yo lo sé. Varias preguntas le vamos a hacer, desde el grupo Popular más allá de saber que el "Transit Project" todavía ni hay expediente administrativo, ya nos contará usted cuándo se va a hacer ese expediente, cuánto se va a pagar a Lola de Ávila, cuánto se va a pagar a los coreógrafos, si ustedes han hablado por fin con el Conservatorio, con la Escuela de Danza... Eso es lo que a mí me importa. Ya sabemos, señor Rivarés, que usted lo ha hecho mal, que vendió un proyecto de “Transit” en abril, y no tenía expediente, no tenía bases, lo que pasa que como a usted le gusta más la foto que el fondo de los proyectos, usted hizo esa rueda de prensa, como acaba de hacer ahora mismo aquí, y realmente no tenía nada detrás y el señor López ha tenido que pagar sus órdenes, porque ese es el problema, señor Rivarés, que aquí usted tiene a sus súbditos y como no hagan lo que usted quiere, tienen represalias. Y eso es así, y se lo digo con conocimiento de causa. Usted no es valiente, usted no ha dicho aquí la verdad, usted le llegó a decir al señor López que asumiría las responsabilidades por no venir a comparece a la Comisión de Economía. Y si es tan valiente y si es un hombre de palabra, diga usted la verdad. A mí me gustaría, señor López, que usted nos hubiese contado hoy aquí los problemas que hay en el patronato. Efectivamente en el patronato todos somos conocedores, porque yo no le voy a obviar que a todos los grupos municipales han venido a vernos muchas personas del patronato a contarnos los problemas que tienen en el día a día, y saben ustedes que tienen problemas con el comité de

empresa. Y saben ustedes que tienen problemas por falta de información. Y saben ustedes que tienen a la Inspección de Trabajo que ha habido hasta dos actas de la Inspección de Trabajo. Y los grupos no tenemos ni idea más allá de lo que nos cuentan, y a mí como no me gusta tener información sólo de parte, me hubiese gustado que hoy usted aquí señor López, en plena libertad, nos hubiese contado con toda la valentía cuáles son esos problemas y por qué a usted no le están dejado llevar a cabo su proyecto en libertad, porque eso es lo que está sucediendo. Que a usted no le dejan llevar su proyecto en libertad. Mire hablaba antes de que usted ganó un concurso. Yo me acuerdo que en la primera rueda de prensa que di para criticar cómo se había hecho el concurso, lo primero que dije es que no dudábamos desde el grupo Popular de su profesionalidad. No dudábamos de su profesionalidad. Pero de lo que sí que dudábamos es de que el señor Rivarés dijo que había acabado con el dedo cuando se permitió aprobar unas bases en el Gobierno de Zaragoza y traérnoslas una vez aprobadas al patronato. Esas son las formas de actuar del señor Rivarés, y lo hace con los grupos de la oposición, y lo hace con los trabajadores, y lo hace con el comité y lo hace con ustedes. Lo que pasa que yo entiendo que ustedes no tengan la libertad de poder hablar y contarnos a los grupos lo que quieran. Y le voy a hacer otra pregunta, señor López. Usted ha dicho que con el "Transit Project" se reunió con todos los grupos, yo en ese momento estaba de baja maternal y no debatí la moción, pero el señor Collados debatió la moción del "Transit Project". ¿Por qué al Partido Popular no se le llamó? Es que igual recibió órdenes del señor Rivarés para que a nosotros no se nos diese la información. Yo le pregunto hoy aquí ¿Por qué no? ¿Por qué hemos tardado seis meses en recibir una información que la mandaron ayer a última hora? Yo se le agradezco, y se lo he dicho, ¿por qué? Yo lo decía en una rueda de prensa y no me duelen prendas. Mire, El patronato gestiona 6 millones de euros y la sociedad Zaragoza Cultural gestiona 10 millones de euros. Son 16 millones de euros y los grupos de la oposición, no conocemos a dónde va ese dinero, porque ahí falta información, porque el señor Concejal de Cultura, no nos ha reunido más que en un par de ocasiones. Desde luego, yo digo la verdad, en lo que a mí me afecta, me ha reunido en un par de ocasiones, porque no nos invita probablemente a casi nada al Grupo Popular. ¿Por qué? Cuando hay falta de información y de diálogo, quizá es porque se genera una sospecha. Por qué se actúa así desde el patronato. A mí me hubiese gustado hoy aquí, que más allá de decirnos del “Transit”, que nos hubiese contado la problemática que se tiene en el

Patronato de las Artes Escénicas, porque creo que tenemos derecho a conocerlo nosotros y todo el mundo. Porque hay cartas al director de medios de comunicación, que dicen que se está programando mucho más en danza que en teatro. ¿Por qué se han reducido las entradas del Teatro Principal en la mitad? Mire yo me he apuntado aquí unos datos. En el año 2006 se estaba recaudando en el Teatro Principal por venta de entradas 2.700.000 euros. En el año 2018 se han recaudado 1.297.000. Eso es lo que nos preocupa al grupo Popular, eso nos preocupa qué gestión, qué programación se está haciendo por este Gobierno de Zaragoza en Común que está haciendo que se están reduciendo las entradas en un espacio cultural tan importante en la ciudad como es el Teatro Principal. Por eso solicitamos hace si meses toda esa información, para intentar analizarla. Yo todavía no me ha dado tiempo, porque me llegó ayer a las diez de la noche, ya lo sabe usted. Pero por eso, más allá de un proyecto concreto, de verdad, a mí me encantaría que el señor López, que yo sé que él tiene conocimiento de la gestión, que yo sé que su proyecto, que yo también me lo he leído, señora Ranera, era bastante decente. Tenía unos objetivos claros, pero es que usted no ha cumplido nada de eso. ¿Por qué no lo ha hecho, por qué no nos da cuenta a los grupos?. Si usted estuviese orgulloso de ese proyecto y de esa gestión y de ese concurso al que usted se presentó con ilusión. Denos cuenta, rinda cuenta hoy aquí en el Salón de Plenos, pero con plena libertad, por favor, no se sienta amenazado por nadie, porque desde luego, los grupos de la oposición, desde luego el grupo Popular queremos que Zaragoza tenga el mayor nivel cultural, Y, desde luego, creemos que o por opacidad o por falta de información, no conocemos lo que este Gobierno está haciendo ni dónde destina el dinero de Cultura. Le invito señor López a que usted se abra con los grupos municipales, a que nos llame y a que nos cuente, porque si no, nosotros recibimos mucha información por otras partes y así es muy complicado poder trabajar o poder llegar a consensos en Cultura. Que yo creo que ninguna de las portavoces o de los portavoces de Cultura se lo hemos puesto difícil a este Gobierno. Así que seguimos con la mano tendida y esperamos que usted nos cuente de verdad todos esos problemas que los hay en el Patronato de las Artes Escénicas. Gracias.

Toma la palabra D. Víctor López, Gerente del Patronato de las Artes Escénicas: Antes de empezar a contestar a cada uno de los grupos, decirles que yo me siento completamente libre. Desde el 14 de abril que empecé a trabajar como Gerente del Patronato de Artes Escénicas. Formo parte de una estructura

encabezada por Fernando Rivarés, pero me siento completamente libre. No he tenido ninguna presión en ningún momento, ni he tenido que acatar órdenes en las que yo no estuviese de acuerdo, en ningún momento estos dos años y cuatro meses que llevo como Gerente del Patronato. Quería dejarlo claro porque parece que por lo menos, dos grupos políticos dudan de que yo sea libre en mi gestión como gerente. Por empezar por Chunta y por las preguntas que he podido ir cogiendo, señora Crespo. La audición está paralizada completamente, las bases que se han rehecho de la audición no tienen fechas, no se pone si va a ser en septiembre, en octubre o en noviembre, y los únicos datos que se dan de días es que una vez que se cuelgue en el BOE, que es donde se va a colgar, en el Boletín Oficial del Estado, habrá 20 días para presentar las personas, los currículums, y lo que se pide. No hay fechas, no va a ser ni ahora, ni en septiembre, y no será hasta que no estén. No se llevará a cabo hasta que no estén todos los informes jurídicos, administrativos y de Intervención, listos. Eso lo tenemos claro. Si ha habido reunión paralelamente a todo esto que estamos haciendo a nivel administrativo, seguimos trabajando. Con las escuelas de la ciudad, nos hemos reunido con todas las que hay en la ciudad menos con una, con la de Emilia Bailo, porque se ha jubilado. Pero nos hemos reunido con Copelia, con Antonio Almenara y con Arantxa Argüelles, para contarles el proyecto, y las tres escuelas privadas que hay en la ciudad están completamente de acuerdo. Y con respecto al Conservatorio, me van a perdonar pero voy a leerles el ofrecimiento que se ha hecho desde el Patronato al Conservatorio. Voy a leerles la respuesta del Conservatorio citándonos a una reunión en septiembre para empezar a trabajar conjuntamente. Nuestra propuesta es: desde el Patronato Municipal de Artes Escénicas y de la Imagen de Zaragoza, vemos la necesidad de que este proyecto beneficie, en primer lugar a alumnos del Conservatorio Municipal Profesional de Danza de Zaragoza. Esta propuesta es oficial y está en la mesa de la directora del Consevatorio. Es por ello que se le ofrece a su dirección la posibilidad de que dos alumnos de dicho centro formen parte directamente de los doce bailarines del proyecto con la categoría de aprendices. La elección de estos dos alumnos deberá ser consensuada entre "Transit Project" y el Conservatorio. Para las diez plazas restantes, se llevará a cabo una audición en la que se podrán presentar libremente todos los candidatos que cumplan los requisitos que se marquen en las bases de dicha audición. Por lo tanto, el hecho de que el Patronato ofrezca al Consevatorio dos puestos directos como aprendices, no significa que más alumnos de dicho

centro no puedan formar parte del elenco de este proyecto. Siempre y cuando superen las audiciones que todos los veranos se llevarán a cabo. La respuesta del Conservatorio fue, primero preguntarnos, cómo, qué era aprendiz, y nos dimos cuenta que el aprendiz era una persona, nosotros vamos a tener un horario, se pretende tener un horario en "Transit Project" de mañanas, y eso es incompatible con los alumnos Conservatorio. Con lo cual, los aprendices tendrán que ser alumnos que hayan salido ya del Conservatorio. Eso lo hemos hablado ya con el Conservatorio y con la dirección del Conservatorio, pero más allá de eso, la respuesta del Conservatorio ha sido: Quiero dejar claro que en ningún momento se ha estado en contra de "Transit Project", únicamente se cuestionó el procedimiento para llevarlo a cabo, que es lo que estamos rectificando además ahora. Tal y como confesó el claustro a través del escrito que les hemos hecho llegar. En referencia a la previsión de compatibilidad, nos explican que no puede ser compatible lo de los aprendices con nosotros, pero que podríamos mantener una reunión a principios de septiembre para contrastar opiniones y dejar cerrados los aspectos que comprometan a las dos entidades. Esto quiere decir que nosotros ya estamos trabajando con el Conservatorio, que fue una de las cosas que a lo mejor no empezamos a hacer en el mes de abril, pero ya lo estamos haciendo. Le respondo a Ciudadanos con esto. También le he respondido dónde se va a colgar la audición, se va a colgar en el Boletín Oficial del Estado porque aparte, como tenemos un informe administrativo, ya en esas nuevas bases que estamos creando, ya aparece que tiene que ser ahí, en ese boletín y en la página web del Ayuntamiento. En cuanto a la dirección artística, tenemos claro que "Transit project" es un proyecto que tiene que estar dirigido por la persona que habíamos pensado, por Lola de Ávila. Lo tenemos clarísimo y tendremos que buscar la fórmula de que Lola de Ávila dirija este proyecto, no tenemos ninguna duda de que tenga que seguir así. ¿Eso quiere decir que no pueda participar más gente? Que también se contestó a Ciudadanos. No, obviamente. De hecho, en las nuevas bases para una audición contamos con Arantxa Argüelles, contamos con Antonio Almenara, contamos con muchos profesionales de esta ciudad. No sé si saben quién es Antonio Almenara pero ha sido uno de los grandes maestros que ha estado en el Ballet de Boston. Uno de los grandes maestros de danza de ballet clásico que tiene esta ciudad. Contamos con él y contamos con Arantxa Argüelles también y contamos obviamente con el Conservatorio. Y eso lo hemos rectificado. Con respecto a lo que me preguntaba Ciudadanos, ya le he contestado alguna de

las cosas. La figura de administrador del Centro de Danza, no quiere decir que sea un administrador que lleve un departamento administrativo. Se llama así ese puesto de trabajo, pero no lo es. El patronato tiene un departamento administrativo dirigido por un jefe de fiscalización, contabilidad y control, y desde ahí se centraliza absolutamente todo lo administrativo del patronato. El Teatro del Mercado, la Filmoteca y el Teatro Principal, no tienen administrador; hay un departamento administrativo que transversalmente le da servicio a todo el patronato, a lo que sucede en el Teatro Principal y a lo que sucede en el Centro de Danza. Por eso administrativamente, un proyecto como "Transit Project" se tiene que llevar desde el patronato, porque se lleva desde ese departamento que dirige un jefe de control, fiscalización y contabilidad. No lo puede dirigir una persona que aunque ponga, en su puesto de trabajo, administrador del Centro de Danza, sí pero ese administrador era un administrador del antiguo ballet, y cuando ese ballet, cuando el antiguo ballet desaparece, todos esos trabajadores pasan a ser trabajadores del patronato, y eso es lo que ha pasado los últimos diez años. No ha habido un control administrativo o una fiscalización en el Centro de Danza, sino en el patronato, en el Departamento Administrativo del Patronato. Con respecto a "Zaragoza Escena", ¿por qué no hay?

Interviene la señora Fernández: Le he preguntado por las compañías.

El señor López: No vemos una relación con las compañías con respecto a "Transit Projet" No vemos una relación para tener que hablar con las quince compañías profesionales. Vemos una relación con la Mesa Sectorial de Danza. La Mesa Sectorial de Danza en estos momentos ya tiene el proyecto "Transit project", ya lo tiene. En estos momentos, no tiene coordinador porque le pasó su año de coordinación a la persona que lo llevaba. Pero tienen el proyecto, y hemos quedado con ellos que en septiembre, cuando vuelva de vacaciones la secretaria y cuando vuelva a haber un coordinador, hablaremos y les informaremos del proyecto. Ahí lo tenemos que debatir y no con cada una de las 20 compañías de danza que puede haber en la ciudad. Lo hacemos a través de la mesa sectorial, y como repito, el proyecto ya está enviado y se ha quedado con ellos en septiembre para empezar a debatir sobre él. "Zaragoza Escena", ¿por qué no están los contratos de Ares y Asentar firmados? Ares va a llevar la dirección de producción del festival y Asentar va a llevar la dirección técnica del festival. ¿Por qué no están hechos aún? Porque aún no ha empezado la dirección de producción y la dirección técnica, no ha empezado, porque lo primero que tenemos que hacer

es una programación y una selección, y en el momento que está la selección de una programación, entra el equipo de producción y entra el equipo técnico, y eso se hace así en todos los eventos de artes escénicas; primero se hace una selección artística y cuando está hecha, entra el departamento de producción y después entra el departamento técnico. Los contratos con el INAEM, la subvención al INAEM se ha pedido desde el patronato, lo he pedido yo, he tenido que hacer yo el informe, he tenido que hacer la inscripción y se ha ganado desde el patronato, no lo ha hecho ni Ares ni Asentar. Lo hace el patronato.

El señor Alcalde: No interrumpa, señora Ranera, y no entre en conversación porque ha tenido diez minutos para plantear las cuestiones que ha querido.

Continúa su intervención el señor López: La pregunta que me hacía de Ares y Asentar es esa. Esa es la respuesta, que entran ahora que es cuando tienen que entrar, porque nosotros llevamos la dirección colegiada lleva ocho meses haciendo la selección de espectáculos. Una vez que está hecha la selección de espectáculos entra la dirección. Todos los eventos de artes escénicas, todos los festivales funcionan así. Y una vez que la dirección de producción ha entrado, y trata con las compañías, entra la dirección técnica, que es la última en entrar, y por eso vamos a este ritmo. Con respecto a preguntas de la señora Ranera, ¿me ha leído algo del proyecto que yo presenté? Me ha dicho que se lo ha leído. Imagino que lo leyó hace dos años y medio que fue cuando yo lo presenté y usted estaba en la comisión de valoración. Imagino que sí. De todas formas, hay una cuestión clara. Me pregunta, las ágoras, ¿qué son las ágoras? Yo le puedo llamar ágoras en ese momento, cuando escribí el proyecto, y cuando llegué al puesto, supe que se estaban haciendo las mesas sectoriales. Las ágoras son las mesas sectoriales, es así, y ya había un trabajo hecho por parte de Cultura para que la representación de los distintos sectores, de las distintas disciplinas, tuvieran su sitio. Las ágoras son las mesas sectoriales. Le llamé ágora, una ocurrencia que tuve cuando presenté el proyecto y cuando lo diseñé, y me di cuenta de que ya se estaban construyendo, que no tenía que construir nada más, ya se estaban construyendo. Me dice: Ya ha habido gasto, porque había un dominio web y lo hemos tenido que pagar. No hubo una web, hubo un blog, que es gratuito. Sí, los blog es gratuito, y quien alimentó ese blog fue un trabajador del Centro de Danza, un trabajador nuestro, con lo cual, no hubo un gasto en eso. Si se refiere a ese blog, que estuvo abierto, es un blog gratuito, no es una página web, no hemos tenido página web. Nosotros contamos

con los trabajadores, y se lo digo también a Ciudadanos, con todos los trabajadores que están activos, contamos con todos los que tenemos activos, yo lo tengo claro, y en el Centro de Danza contamos con todos los trabajadores activos y que están desde que yo, hace más de novecientos días, estoy trabajando, con todos los que están trabajando estos novecientos días. Con respecto a respuestas al PP, le pido disculpas al Partido Popular por no haberme reunido con ustedes nada más empezar. Es verdad, no me reuní con ustedes por una sencilla razón, porque mi relación, y disculpas de verdad, mi relación siempre ha sido con María Navarro en el Partido Popular, y estando de baja, inconscientemente, sabía que usted estaba de baja, e inconscientemente, no llamé a nadie más del Partido Popular para explicarles el proyecto. Les estoy pidiendo disculpas por esto, espero que lo entiendan. Si no las quieren aceptar.

La señora Navarro: No, no, señor López, mire yo creo que es la primera persona que trabaja en un Gobierno de Zaragoza en Común, por alusiones, señor Alcalde, que pide disculpas, con lo cual, todos nos podemos equivocar en la vida. Usted nos ha obviado, siento que sea el señor Collados, pero se lo agradezco. Gracias.

El señor López: Usted también me preguntaba sobre el Conservatorio, pues creo que ya les he respondido de la relación que tenemos en este momento con el Conservatorio. De verdad, yo no me siento un súbdito de nadie, he empezado mi intervención y mis respuestas con esto, y si me sintiera un súbdito de alguien, no estaría aquí, se lo puedo asegurar. Me siento libre, tengo un equipo por encima y por abajo que siempre me ha respetado, que ha respetado mis decisiones, que hemos discutido mucho, pero que las han respetado completamente. No soy un súbdito absolutamente de nadie, soy un súbdito quizás de ese proyecto que presenté y nada más. Obviamente pertenezco a una estructura y soy leal, pero no soy un súbdito, y me siento completamente libre para poder expresar los proyectos que creo que hay que llevar adelante y para poder expresar en todos los foros mis ideas. Me habla de públicos en el Teatro Principal, no sé si me habla del Teatro del Mercado. Yo entiendo el patronato globalmente, no entiendo sólo como Teatro Principal. El Teatro del Mercado, si ve los datos, que le envié es que ha mejorado bastante porque estaba desaparecido, y si junta el Teatro del Mercado con el Teatro Principal, quizás, la diferencia no sea tanta, se lo puedo asegurar. Mírelo por la información que le envié ayer. Y después hay una cosa muy clara con respecto a temas de público. Yo llevo muchos años en

esta profesión y sé leer los públicos de un documento Excel. No es lo mismo tener 979 localidades que es lo que había antes en el Teatro Principal, a tener 726 que tenemos ahora. Los porcentajes de ocupación de nuestros espacios han mejorado, tenemos un porcentaje de ocupación del 65%. No es lo mismo, nosotros tenemos un anfiteatro de 200 localidades cerrado, que si estuviese abierto a un 100% de ocupación durante 200 funciones cada año, sería alrededor de 300.000 o 400.000 euros más, a ingresar, si lo llenásemos. Si estuviésemos en el porcentaje que tenemos ahora que es un 65%, pongamos un 50%, tendríamos muchos más ingresos que ahora, pero está cerrado por obras, y en el patio de butacas, tenemos sesenta butacas menos porque se hizo una reestructuración en las butacas de más valor, que más cuestan, que son de 25 euros. Por lo tanto, estamos recabando más porque tenemos menos aforo que había antes, mucho menos, 260 localidades menos tenemos. Entonces, no puede ser igual que los años anteriores. Nada más, creo que no queda nada por responder, o por lo menos, lo que he apuntado. Yo también lamento muchísimo, la señora Ranera decía que hoy es un día histórico, inédito. Bueno, pues es una pena, efectivamente. Las cosas han sucedido así. Digo una cosa. Antepuse lo personal a lo profesional ese día, ese día, no es que yo anteponga siempre lo personal a lo profesional. Ese día, por esa situación determinada.

El señor Alcalde: Muchas gracias, señor Víctor López.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, siendo las 18 horas y 45 minutos se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta que firma el señor Alcalde, conmigo el Secretario General del Pleno de lo que certifico.

TURNO DE RUEGOS Y PREGUNTAS POR EL PÚBLICO ASISTENTE

Una vez levantada la sesión, hay solicitada una intervención en el turno de ruegos y preguntas en relación con el punto del orden del orden del día

18.82, relativo al servicio público de limpieza.

El señor Alcalde concede la palabra a D. César San Julián durante un tiempo máximo de 5 minutos: Buenas tardes, señorías, señor Alcalde. Me permito dirigirme a usted ya que vive en el Casco Histórico y le quiero hacer unas preguntas. Si le parece correcta la limpieza de las calles, por ejemplo, Boggiero, Cereros, San Pablo. Hay ciudadanos que tienen animales que ensucian las zonas comunes con cacas, pis, en aceras, fachadas, farolas, portales, jardines, etcétera, etcétera. Son los responsables y no son solidarios. Yo propongo que todos los gastos que originan su limpieza, los paguen ellos, incluidas las campañas de información de su responsabilidad, el control con ADN y análisis. En la calle Sebastián Manzurrea hay contenedores de reciclado, pero junto a ellos, constantemente hay mucha basura. A nosotros nos contesta el Ayuntamiento a través de los escritos presentados y contestados por los técnicos que no ven nada, que está todo muy bien. Nosotros nos gastamos dinero en llamar al 010, que yo no entiendo por qué ese teléfono nos tiene que costar, pero como no se resuelve, tenemos que llamar a Fomento y Construcciones para que sean limpiados constantemente. Entonces, vamos, que no entendemos que los técnicos de esta Corporación nos contesten constantemente que todo va bien. Señor Alcalde, usted vive en el entorno. ¿Le parecen correctos los datos que yo le doy? ¿Quién es el responsable de esto? Bueno, aprovechar para disculparme con el señor Pérez Anadón por confundirle con el señor Gimeno. Mi edad me juega esas pasadas. Hace 20 años, no me las hubiera jugado. También me quiero disculpar con el señor Gimeno por confundirle con usted. Sí que mantengo mi opinión de que usted es un prepotente, que contribuyó al desastre del PSOE, uno de ellos, usted ya lo sabe bien. Permítame, señor Alcalde, una pregunta: Las cervezas, viandas, utilizadas en el Pleno de hoy, por ejemplo, ¿quién las paga? ¿Somos nosotros? Porque yo soy pensionista, pero pago un alto índice de IRPF, cosa muy injusta que le pido al señor Alcalde que como ciudadano y pensionista, me repercute negativamente en mis declaraciones. Yo ya pagué 45 años de IRPF y, además, un epígrafe bastante alto. Bueno, gracias por haberme escuchado. Simplemente, decirles que he escuchado en este Pleno cosas que de verdad me quedo asombrado como ciudadano. Me parece una política la que se ha usado aquí hoy, que como ciudadano, de verdad que es que cómo es comprensible, de dónde hablan ustedes esa transparencia, la participación ciudadana. Yo he mandado escritos a este Ayuntamiento, muchísimos porque me preocupa mi ciudad, porque me preocupan

las cosas, sobre el Luis Buñuel. ¿Me quiere cortar, señor Alcalde?

El señor Alcalde: No, no, se ha pasado 30 segundos del tiempo. Se ha pasado, pero no le he avisado aún. Si quiere, le aviso ya.

El señor San Julián: Un pequeño resumen. Decirle que si les preocupan los jubilados, hagan ustedes también algo por esto, señor Alcalde. Ya sé que usted viene por donde jugamos a la petanca y ha tenido una buena influencia, pero los pensionistas, yo concretamente tengo un nieto a mi cargo desde hace muchos años y todo esto me preocupa. No veo regeneración ninguna en este Pleno de lo que ustedes hablan, regeneración política. Señor Alcalde, usted lo encabeza. Por favor, las formas políticas. ¿Es verdad todos esos viajes que ha nombrado el portavoz del Partido Popular? ¿Es posible que tengan todo eso ustedes con los dineros que nos cuesta a los ciudadanos? ¿Es posible que se gasten ustedes los dineros así?

El señor Alcalde: Señor San Julián, ahora sí que le voy a pedir que vaya terminando. En cualquier caso, le agradezco, tomamos nota de las cuestiones que plantea, le pedimos disculpas como responsable de esta Corporación por la mala imagen que podamos transmitir a los ciudadanos y que la voluntad de transparencia y cambio está en este Gobierno. Pero también habrá sido consciente de la situación en la que se encuentra este Gobierno en el día de hoy. Puede dejar ese escrito si quiere al ordenanza, para tener constancia de su...

El señor San Julián: ¿No me va a dejar contestar? ¿Me corta el micro?

El señor Alcalde: Es que lleva siete minutos y medio y eran cinco la comparecencia. Se lo agradezco, sólo llevamos diez horas aquí, téngalo en cuenta también usted, si no le importa.

El señor San Julián: Si yo lo entiendo, pero lo que me ha costado venir aquí, las cosas que me han hecho hacer, a mis 71 años, que tres segundos me cortan después de lo que ustedes...

El señor Alcalde: No, se le da a usted la voz como a cualquier ciudadano que viene, con un tiempo tasado y se le ha respetado, y escuchado, y se le han dado dos minutos más sin llamarle la atención. ¿De acuerdo?

El señor San Julián: Bueno, se lo agradezco y que ustedes se las coman bien calientes y por favor, no se gasten nuestro dinero de esa manera, por favor.

El señor Alcalde: No se crea todo lo que se escucha aquí. Muchas gracias. Pasen ustedes unas felices vacaciones en compañía de sus seres queridos.

Nos vemos a la vuelta. Muchas gracias.